

IDD-MEX

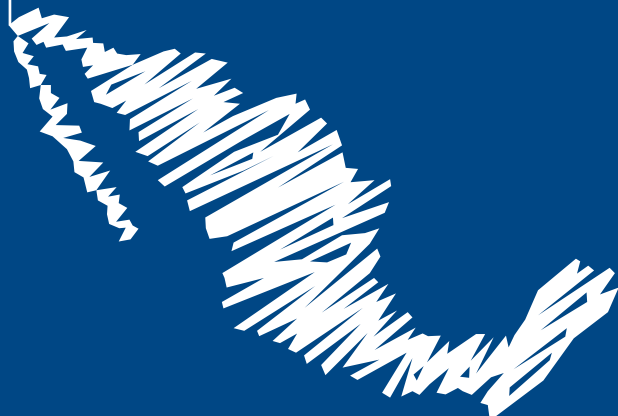
2

0

1

2

ÍNDICE DE
DESARROLLO
DEMOCRÁTICO DE
MÉXICO



IDD-Mex: www.idd-mex.org
info@idd-lat.org

COPARMEX

Insurgentes Sur 950-1er. y 2do. Pisos
Col. Del Valle
03100, México, D.F.
México
Tel. +52 55 5682 54 66
+52 55 5547 56 15
+52 55 5741 58 68
www.coparmex.org.mx

Fundación Konrad Adenauer

Río Guadiana No. 3
Col. Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
México
Tel. +52 55 5566 45 99
Fax +52 55 5566 44 55
www.kas.de/mexiko/es/
kasmex@kas.de

Polilat.com

San Isidro Labrador 4301 Piso 1º B
(C1429EFX) Buenos Aires
Argentina
Tel./Fax +54 911 5410 47 43
www.polilat.com
Info@polilat.com

El Colegio de México

Camino al Ajusco No. 20
Col. Pedregal de Santa Teresa
10740, México, D.F.
México
Tel. +52 55 54493000
www.colmex.mx

Diseño editorial y producción

La Décima Letra S.A. de C.V.
Calle Hidalgo No. 61 oficina 5
Col. San Jerónimo Lídice
10200, México, D.F.
México
www.ladecimaletra.com
contacto@ladecimaletra.com

CONTENIDO

Agradecimientos	5
Presentación del trabajo desde COPARMEX	7
Presentación Fundación Konrad Adenauer y Polilat	9
I. Resultados del IDD-Mex 2012	13
II. Contexto Nacional	23
III. Resultados por Dimensiones	29
• Dimensión II – Democracia de los ciudadanos	29
• Dimensión III – Democracia de las instituciones	45
• Dimensión IV – Ejercicio de poder	59
I. Subdimensión Social	59
II. Subdimensión Económica	70
IV. Perfil de las Entidades Federativas	81
• Aguascalientes	83
• Baja California	89
• Baja California Sur	95
• Campeche	101
• Coahuila	107
• Colima	113
• Chiapas	117
• Chihuahua	121
• Distrito Federal	125
• Durango	129
• Guanajuato	133
• Guerrero	137
• Hidalgo	143
• Jalisco	149
• México	155
• Michoacán	163
• Morelos	169
• Nayarit	175
• Nuevo León	179
• Oaxaca	185
• Puebla	191

• Querétaro	197
• Quintana Roo	201
• San Luis Potosí	207
• Sinaloa	213
• Sonora	219
• Tabasco	225
• Tamaulipas	231
• Tlaxcala	237
• Veracruz	243
• Yucatán	249
• Zacatecas	253
V. Fundamentos Metodológicos del IDD-Mex	259
• Definición de Desarrollo Democrático	259
• Medición del Desarrollo Democrático del IDD-Mex	260
• Análisis multinivel de causalidad	261
• Características de los Indicadores del IDD-Mex	262
• Los Subíndices de la Encuesta de Derechos Ciudadanos	264
• Evaluación de la Calidad de los Datos Utilizados	265
• Cobertura temporal de los Indicadores del IDD-Mex	265
• La medición empírica:	
análisis de los indicadores del IDD-Mex	266
I. Dimensión II	267
II. Dimensión III	271
III. Dimensión IV	283
Notas	289
Fuentes y Bibliografía	297
Equipo de Trabajo	354

AGRADECIMIENTOS

Si bien la mayor parte de los indicadores incluidos en el IDD-Mex corresponden a datos estadísticos, este programa no hubiera podido lograrse sin el apoyo decidido de miles de protagonistas silenciosos de la democracia mexicana que fueron convocados a participar y opinar libremente acerca de las condiciones en que se desenvuelve la vida democrática en cada uno de los estados del país. A ellos nuestra gratitud por su compromiso ciudadano.

A los organismos estadísticos oficiales, federales y estatales, que han prestado su desinteresada colaboración.

A El Colegio de México por su apoyo al proyecto y por la cooperación de sus investigadores, Ma. Fernanda Somuano Ventura y Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz.

Al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) que desde el inicio de este proyecto nos ha brindado su apoyo y colaboración, con atinadas y pertinentes sugerencias y recomendaciones.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DESDE COPARMEX

Como resultado del esfuerzo conjunto entre empresarios y ciudadanos de todo el país, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) presenta la tercera edición del Índice de Desarrollo Democrático México, IDD-Mex 2012. Difundimos este trabajo con la convicción de que será de gran valor para la consolidación de la democracia en nuestro país.

Dentro de los objetivos estratégicos de COPARMEX, están el estado de derecho y la gobernabilidad democrática como vías para la justicia, la protección de los derechos humanos, la competitividad y la prosperidad, por lo que este trabajo contribuye a detectar las áreas de oportunidad en cada estado, en su tránsito hacia una democracia sólida que impulse el desarrollo político, social y económico de México.

Para la realización de este trabajo fue fundamental la participación de nuestros socios estratégicos en el diseño metodológico: la Fundación Konrad Adenauer México y Polilat, cuyas trayectorias como estudiosos y promotores del avance democrático en América Latina, fueron altamente significativas para el resultado final de este proyecto.

Otro pilar fundamental fue la red de Centros Empresariales COPARMEX en todo el país, cuyos presidentes, directores y personal se encargaron de recopilar opiniones de actores políticos, sociales y empresariales de sus estados, además de las impresiones de los defensores de los derechos humanos, de representantes de los medios de comunicación y analistas.

Agradecemos a todos quienes con sus opiniones contribuyeron al Índice de Desarrollo Democrático 2012. Sus percepciones nos permitieron construir un panorama general sobre el funcionamiento de los gobiernos estatales, poniendo especial atención en temas delicados como la transparencia y la rendición de cuentas.

El estudio constituye un modelo analítico que utiliza las siguientes dimensiones: Respeto a los derechos políticos y libertades civiles, Calidad institucional y eficiencia política y el Ejercicio de poder efectivo para gobernar en lo social y lo económico. Dimensiones que miden el ejercicio práctico de la democracia en nuestro país.

Los años 2011 y 2012 fueron particularmente relevantes desde el punto de vista electoral. En la perspectiva federal, se eligieron un presidente de la República, 500 diputados y 128 senadores; a nivel estatal, en julio de este año fueron electos mil 498 cargos. Esto nos obliga a revisar constantemente la calidad de nuestra democracia, no sólo a nivel federal sino en el orden local.

Dentro de los propósitos de este análisis está entregar a los gobiernos estatales, información valiosa sobre el desempeño de sus áreas menos eficientes y de los retos que enfrenta la democracia a nivel local, con la intención de fortalecer nuestras instituciones.

Uno de los pilares de la lucha histórica de COPARMEX se refiere a la participación de los ciudadanos, al volverlos elementos activos en la transformación de México en lo económico, en la cultura y en el desarrollo político y social. Para que esto ocurra de manera efectiva, es necesario que el entorno democrático sea óptimo, de modo que los ciudadanos sientan que sus decisiones y derechos sean respetados por el Estado.

Desde esta perspectiva, la democracia necesita de demócratas. Demócratas son aquellos que se toman en serio la tarea de transformar su sociedad. Esta herramienta, además de estar orientada a los gobiernos estatales, está dirigida a los ciudadanos, para que puedan exigir y contribuir al fortalecimiento democrático en sus comunidades a partir de un conocimiento detallado de las mismas.

Al presentar una vez más el Índice de Desarrollo Democrático, COPARMEX reafirma su compromiso con el Bien Común, al ofrecer elementos especializados que permitan mejorar las condiciones de nuestro país, para que poco a poco la democracia se consolide en instituciones transparentes, que rindan cuentas y que sean efectivamente representativas de los mexicanos.

Alberto Espinosa Desigaud
Presidente Nacional COPARMEX

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DESDE LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y POLILAT

El IDD-Mex se basa metodológicamente en una estrategia para detectar los caminos virtuosos generados en el propio seno de las democracias estatales, en cada una de sus facetas significativas, para colocarlos como referencia o patrón en el cual se mide el comportamiento del resto de las entidades. Numéricamente, esto significa que cada indicador es ponderado, adjudicando el valor 10 al estado que mejor comportamiento haya tenido en la materia calificada y adjudicando al resto de los estados valores proporcionales en función de su comportamiento específico.

A su vez, cada uno de los indicadores se integra al grupo correspondiente en uno de tres planos o dimensiones de la democracia:

- Democracia de los ciudadanos: mide el grado de ejercicio de derechos políticos y libertades civiles de los ciudadanos;
- Democracia de las instituciones: evalúa el comportamiento de las instituciones y del sistema político que tiene a su cargo la tarea de conducción del desarrollo democrático, y
- Ejercicio de poder efectivo para gobernar mediante dos subdimensiones que nos permiten medir el grado de eficiencia de la democracia en cada estado para lograr:
 - Desarrollo Social
 - Desarrollo Económico

Este proyecto se suma al que anualmente, desde el año 2002, realizamos para medir el comportamiento de 18 países de América Latina en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, IDD-Lat.

La interacción de COPARMEX en la tarea de recolección de información vital para el proyecto en todo el territorio mexicano así como su representatividad y responsabilidad para el tratamiento de las conclusiones del estudio, la Fundación Konrad Adenauer con su experiencia y despliegue institucional en todo el mundo, Polilat con su aptitud académica y experiencia en la medición del desarrollo democrático y con la incorporación de la experiencia y capacidad de investigadores de El Colegio de México, otorgan un potencial al equipo de trabajo que le ha permitido afrontar con éxito la envergadura de este proyecto.

La inestimable cooperación de los Centros Empresariales, que la COPARMEX posee en todo el país, nos ha permitido alcanzar la cobertura necesaria para relevar indicadores de la realidad de cada una de las 32 entidades federativas, y también desarrollar un extenso estudio de opinión con los protagonistas de la realidad política, social y empresarial de cada uno de los estados.

A su vez, saludamos la incorporación plena al programa de trabajo de El Colegio de México con su reputada calidad académica, que ya había colaborado con la tarea de sus investigadores en la edición anterior, pero este año se integra completamente, generando una tarea profunda en la revelación de la situación política, económica y social de las entidades federativas.

En nuestra labor de medir y apoyar el desarrollo democrático en América Latina, encontramos que la posibilidad de trabajar en la evaluación de los niveles locales y estatales, nos aproxima a la posibilidad de que nuestra tarea alcance su máximo potencial, ya que la interacción con los niveles de gobierno más próximos al ciudadano facilita la generación de políticas y prácticas concretas de ataque a los dos mayores déficits estructurales de nuestra democracia: la ausencia de ciudadanía y la fragilidad institucional y política.

Al momento de la publicación de este informe, México está viviendo un nuevo proceso de transferencia del poder de un partido político a otro, con el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder. Un regreso que constituye un enorme desafío democrático para todos los actores del sistema político mexicano.

La culminación del proceso electoral, que significará la transferencia del poder del Partido Acción Nacional (PAN) al PRI, ha puesto nuevamente en evidencia la escasa adhesión a las reglas de funcionamiento de la democracia de protagonistas principales de la lucha política en el país. Las denuncias de fraude, el incumplimiento del reglamento electoral y el intento de desconocimiento de resultados, demuestran el escaso apego a la normas de un sistema electoral sofisticado y costoso.

El PRI y el presidente electo, Enrique Peña Nieto, recibirán, junto con los atributos del poder, una agenda compleja, acompañada de enormes oportunidades, entre otras:

- Despejar las dudas acerca de su calidad democrática, tanto como protagonista principal de esta etapa de gobierno en el respeto y fortalecimiento de las instituciones, como en el desarrollo de mayor transparencia y mejor democracia al interior de ese instituto político.
- Dar contenido social y cultural a la batalla contra la violencia y el narco, evitando el aislamiento de las instituciones del estado en tan dura lucha.
- Promover un desarrollo económico y social equitativo para todas las regiones del país y para todas las familias, que permita eliminar la pobreza.
- Desarrollar un sistema democrático que coloque a México como ejemplo de respeto a los derechos y libertades, de mayor calidad institucional y transparencia política y asegure oportunidades para todas las regiones del país.

Tomar éstas y otras oportunidades que la compleja realidad mexicana presenta hoy, transformándolas en logros, constituyen un enorme desafío para el nuevo gobierno y la sociedad mexicana.

En este informe presentamos los resultados de nuestra medición del desarrollo democrático en las 32 entidades federativas. Al igual que en ediciones anteriores, destaca la diversidad de desarrollo entre estados vecinos y el impacto que la violencia y el narcotráfico tienen actualmente sobre la calidad de vida, las libertades, los derechos y las instituciones en cada porción del territorio nacional.

Baja California Sur, Colima y Nayarit destacan este año como los estados de mayor desarrollo democrático, aunque esta valoración no significa que constituyan sociedades perfectas. Por el contrario, los habitantes de estos estados conocen sobradamente las falencias que las instituciones, los partidos y la propia sociedad presentan en su funcionamiento democrático. Sin embargo, los actores políticos y sociales han logrado generar un marco de trabajo en el que se resuelven con mayor eficacia que en otras entidades los problemas básicos de la convivencia en democracia.

Agradecemos el esfuerzo de COPARMEX en su patrocinio de esta iniciativa que nos permite fortalecer la idea de que un buen diagnóstico de la situación existente en cada entidad federativa y el análisis de las políticas que permiten vencer las dificultades en aquellos estados que se muestran eficazmente para atacarlas, constituyen dos valiosos aportes para la fijación de metas de desarrollo y políticas públicas que permitirán acortar el camino hacia el logro de sociedades más democráticas con mayor calidad de vida.

La Fundación Konrad Adenauer y Polilat reafirmamos con este trabajo nuestras convicciones a favor de la democracia y el desarrollo de los pueblos, porque pese a las dificultades de la realidad, trabajamos convencidos de que la democracia es el camino.

Stefan Jost
Fundación Konrad Adenauer

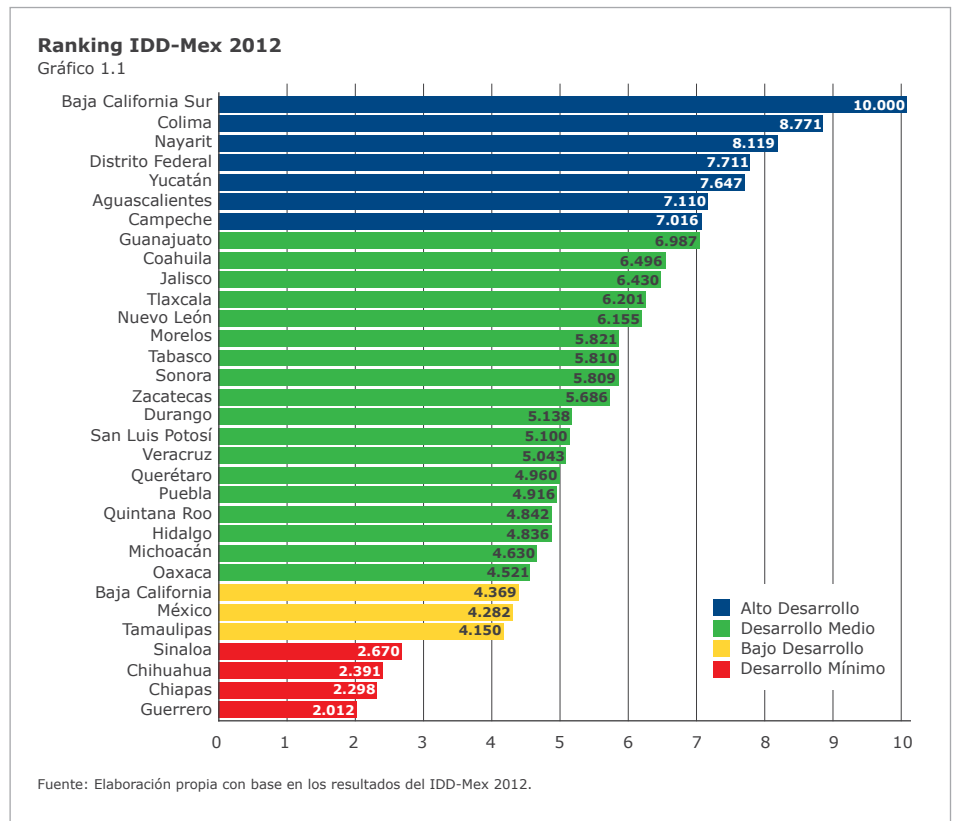
Jorge Arias
Polilat

I. RESULTADOS DEL IDD-MEX 2012

Los 10 puntos obtenidos en este informe por Baja California Sur y la puntuación más baja con 2,012 puntos alcanzada por Guerrero, marcan el amplio espacio de diferencias que impactan en la calidad de vida de los habitantes de las 32 entidades federativas (Gráfico 1.1). En un México de contrastes, el IDD-Mex los pone en evidencia en un entorno académico, pero también como un instrumento de análisis político que muestra fortalezas y debilidades y permite a las dirigencias políticas, sociales y económicas utilizarlo para contar con un buen diagnóstico y para delinear

e implementar políticas que logren avances en el desarrollo humano y en la equidad social, razón y fortaleza de la vida en democracia.

La diversidad alcanza también a las propias dimensiones de la democracia al interior de cada entidad federativa, con aquellas que destacan por su desarrollo en alguna de las dimensiones, pero no logran un comportamiento homogéneo con otras variables fundamentales (Tabla 1.1).



Al interior de cada una de las dimensiones, pese a los notorios problemas que algunas entidades presentan en cuanto al libre ejercicio de derechos y libertades, los promedios demuestran que mejora la Democracia de los ciudadanos (Dimensión II Derechos políticos y libertades civiles) en un 4% respecto del IDD-Mex 2011. Ese promedio continúa en un nivel superior al obtenido por la entidades federativas en la dimensión que mide la Democracia de las instituciones (Dimensión III Calidad ins-

Tabla 1.1 Puntuaciones obtenidas por las 32 entidades federativas en las tres dimensiones del IDD-Mex y puntaje final

Entidad federativa	Dimensión II Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión III Calidad institucional y eficiencia política	Dimensión IV Ejercicio de poder efectivo para gobernar		Cálculo IDD-Mex 2012
			Subdimensión Social	Subdimensión Económica	
Aguascalientes	6,400	6,576	-0,102	-0,266	7,110
Baja California	3,401	4,238	0,529	0,056	4,369
Baja California Sur	7,148	8,485	0,496	0,672	10,000
Campeche	7,591	4,104	-0,577	1,347	7,016
Coahuila	5,191	3,484	0,495	2,494	6,496
Colima	6,968	7,281	1,224	-0,408	8,771
Chiapas	3,649	2,494	-0,623	-0,959	2,298
Chihuahua	1,392	2,068	-0,348	1,620	2,391
Distrito Federal	7,146	5,026	0,805	0,535	7,711
Durango	4,787	5,242	-0,739	0,210	5,138
Guanajuato	8,145	6,808	-0,902	-1,630	6,987
Guerrero	3,744	1,269	-0,481	-0,508	2,012
Hidalgo	3,580	5,931	-0,004	-0,504	4,836
Jalisco	6,549	5,107	0,038	-0,133	6,430
México	4,832	4,137	-0,039	-0,854	4,282
Michoacán	5,286	3,458	-0,255	0,172	4,630
Morelos	6,406	4,307	1,497	-1,607	5,821
Nayarit	6,199	4,991	1,411	1,513	8,119
Nuevo León	6,121	3,280	0,746	0,985	6,155
Oaxaca	5,174	3,539	0,203	-0,437	4,521
Puebla	6,724	4,904	-0,853	-1,640	4,916
Querétaro	5,200	4,563	-0,714	0,160	4,960
Quintana Roo	2,429	4,464	0,741	1,381	4,842
San Luis Potosí	6,602	4,290	0,024	-1,477	5,100
Sinaloa	2,242	2,494	0,543	-0,034	2,670
Sonora	5,034	3,952	0,417	1,181	5,809
Tabasco	7,465	4,912	-1,828	0,037	5,810
Tamaulipas	4,130	3,436	-0,617	0,903	4,150
Tlaxcala	6,508	6,592	-0,617	-1,279	6,201
Veracruz	5,789	4,125	-0,338	-0,232	5,043
Yucatán	6,630	6,827	1,053	-1,093	7,647
Zacatecas	6,902	4,876	-1,186	-0,205	5,686
Promedios	5,480	4,570	--	--	5,505

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

titucional y eficiencia política), como ya había sucedido en el 2011. Ello indica que la transición democrática mexicana estaría generando una mayor satisfacción a las expectativas de respeto de derechos y libertades de los ciudadanos que a la calidad de las instituciones y el desempeño del sistema político, aunque tampoco es una característica que se extiende a todo el territorio nacional.

En la Dimensión IV Ejercicio de poder efectivo para gobernar, a pesar de que el año analizado ha evidenciado una recuperación de los efectos de la crisis internacional, ambas subdimensiones (Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar y Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica) alcanzan un promedio inferior a los logrados el año anterior, especialmente la Subdimensión Económica.

El desarrollo democrático es un producto imperfecto de la tarea desarrollada por dirigentes y sociedades. Aunque por una cuestión metodológica, el mejor comportamiento entre los estados es llevado al valor máximo: 10,000 puntos, ninguna entidad destaca por un comportamiento bueno y pare-

jo. Baja California Sur, Colima y Nayarit se separan del conjunto, alcanzando valores por encima de los 8,000 puntos.

El promedio de desarrollo democrático experimenta este año un leve retroceso cercano a 4%. Ese retroceso se explica en el descenso de la dimensión que evidencia la capacidad de gestión de gobierno, así como en la capacidad para brindar un mayor desarrollo humano y en la generación de condiciones para el crecimiento económico.

Baja California Sur se destaca del resto de los estados, se ubica al tope de la evaluación con 10,000 puntos. Le siguen Colima con 8,777, Nayarit con 8,119, Distrito Federal con 7,711, Yucatán con 7,647, Aguascalientes con 7,110 y Campeche con 7,016 puntos ([Gráfico 1.1](#)).

De las 10 entidades que lideraban la medición del IDD-Mex 2011, este año sólo siete de ellas continúan en la porción superior del ranking, aunque con variaciones en sus posiciones. Colima pasó del 1º lugar al 2º, producto de un descenso de más de 12%. El Distrito Federal, del 2º lugar en 2011, descendió dos posiciones por un retroceso de más de 20%. Aguascalientes exhibe también un descenso de 26% que le hace perder tres posiciones. Por otro lado, Baja California Sur, Campeche, Nayarit y Yucatán mejoran sus lugares respecto al año anterior. El primer estado alcanza la cima, y el resto muestra incrementos de alrededor de 1%, 2% y 13% respectivamente comparado con las puntuaciones recibidas en 2011.

Junto a estos estados observamos Guanajuato, Coahuila, Jalisco, Tlaxcala, Nuevo León, Morelos, Tabasco, Sonora y Zacatecas que completan el conjunto que supera el promedio nacional. Entre éstos, siete de ellos presentan alto desarrollo democrático, el resto tiene un comportamiento medio. Los demás se colocan por debajo del promedio, con nueve entidades que integran el lote de desarrollo democrático medio, tres que componen el grupo de bajo desarrollo y cuatro que se ubican en un nivel de mínimo desarrollo democrático.

Es importante destacar que este año el lote de alto desarrollo democrático es mayor al de 2011, siete entidades forman parte de él y supera el número de cuatro estados del año anterior. Por otro lado, también es más numeroso el grupo de entidades con desarrollo democrático medio, pasó de 14 a 18, y se mantiene la cantidad de estados que componen el de bajo desarrollo democrático en tres miembros.

En 2012, un estado más de los tres que estaban el año anterior, se ubica en la zona de mínimo desarrollo democrático. Alcanza a aquellos que obtuvieron menos de 3,000 puntos: Sinaloa con 2,670 puntos, Chihuahua con 2,391, Chiapas con 2,298 y Guerrero con 2,012 puntos.

Análisis regional

Como podemos observar en el [Mapa 1](#), la mayor parte del país está pintado con el color que distingue a las entidades con desarrollo democrático medio. Son pocos los que destacan por su alto desarrollo y se



distribuyen en todas las regiones del país: la región Norte, región Centro, región Bajío y la región Sur-sureste¹.

La primera de las zonas mencionadas, la región Norte, se caracteriza principalmente por su dinamismo económico. Su cercanía con los Estados Unidos de América, además de algunas realidades estrictamente institucionales como la facilidad para crear negocios, han hecho que observen una elevada tasa de crecimiento económico y por el “efecto derrame”, también mejoran los indicadores de desarrollo social en comparación con otras regiones del país. Por otro lado, en esta misma zona, en los últimos años, precisamente por su posición geográfica estratégica, la violencia que genera la pugna por las rutas del narcotráfico se ha convertido, lamentablemente,

en una característica de estas entidades. Concretamente, Chihuahua y Sinaloa son los que presentan mayor índice de delincuencia organizada en el país. Las únicas entidades de esta región que destacan por su alto desarrollo democrático son Baja California Sur y Nayarit, ocupan el 1º y 3º lugar respectivamente del ranking, un 15% del total de todo el país. En el otro extremo, destacan Chihuahua y Sinaloa, el 30º y 29º lugar del ranking general, como consecuencia fundamentalmente del clima de violencia y su subconsecuente afectación de derechos y libertades.

Una realidad característica de los estados de la región Centro es la elevada densidad poblacional. Entre las entidades que la conforman se encuentra el Distrito Federal, con alto desarrollo democrático, acompañada con desarrollo democrático medio de los estados de Tlaxcala (11º) y Morelos (13º); en tanto que Puebla (21º), Hidalgo (23º) y el Estado de México (30º) se ubican entre las entidades con peor desempeño.

En la región Bajío se ubican, de acuerdo a esta edición, entidades con desarrollo democrático medio. En el extremo más alto están Colima y Aguascalientes con alto desarrollo democrático, en el 2º y el 6º lugar del ranking respectivamente.

El Sur-sureste se ha caracterizado históricamente por ser la región con más rezagos en materia de desarrollo social y económico. Conviven de manera cercana las entidades con potenciales económicos sostenidos, principalmente por su capaci-

dad de atracción turística, con estados que muestran dificultades para despegar en su desarrollo. En esta zona geográfica sólo dos presentan alto desarrollo democrático: Campeche y Yucatán, cuatro estados forman parte del desarrollo democrático medio (50%), ninguno con bajo desarrollo democrático y dos con mínimo desarrollo democrático: Chiapas y Guerrero. Y como se mencionará más adelante, sólo Guerrero es la entidad federativa de esta zona geográfica que cuenta con mínimo desarrollo democrático.

Desarrollo democrático alto

Este conjunto de estados representa casi un 22% del total en el país. Sin embargo, en la caracterización de cada uno se observan importantes diferencias.

Baja California Sur obtiene el mejor valor de desarrollo democrático. Con base en un comportamiento relativamente homogéneo en todas las dimensiones, aunque es menor su rendimiento en la dimensión que evalúa la gestión democrática para mejorar la calidad de vida, la entidad ocupa el 4º lugar en la Dimensión II Derechos políticos y libertades civiles; el 1º lugar en la Dimensión III Calidad institucional y eficiencia política, el 10º lugar en la Subdimensión Social y el 9º lugar en la Subdimensión Económica.

Colima pierde este año la primera posición del ranking nacional y se ubica en el 2º lugar. Mantiene muy buen desempeño en la Dimensión III Calidad institucional y eficiencia política y obtiene el 3º lugar en

la subdimensión que evalúa el desarrollo humano y social. En la Dimensión II Derechos políticos y libertades civiles desciende al 6º lugar y en la Subdimensión Económica cae al 20º.

Nayarit presenta un comportamiento dispar, sin embargo trepa al 3º lugar del ranking nacional. Logra buenos resultados en la gestión de gobierno, tanto en la Subdimensión Social (2º) como en la Económica (3º). Aunque en la Democracia de los ciudadanos (15º) y en la Democracia de las instituciones (11º) no ocupa un lugar destacado.

El Distrito Federal, que el año anterior ocupaba el 2º lugar, se ubica ahora en el 4º del ranking general del IDD-Mex 2012. Su fuerte caída al 10º lugar en la Subdimensión Económica, que había liderado el año anterior, explica su retroceso. Su comportamiento en el resto de las variables es el siguiente: en la Dimensión II ocupa el 5º lugar, en la Dimensión III se ubica en el 10º y en la Subdimensión Social en el 5º.

Yucatán se ubica en el 5º lugar del ranking y presenta un homogéneo y buen comportamiento, excepto en la Subdimensión Económica. Ocupa el 9º lugar en derechos y libertades, el 3º en desempeño de las instituciones, el 4º en desarrollo humano y social, pero cae al 27º en la Subdimensión Económica.

Aguascalientes presenta un comportamiento dispar que lo ubica en el 6º lugar del IDD-Mex 2012. Obtiene el 14º en la Dimensión II y el 6º en la Dimensión III.

En tanto, en la Subdimensión Social se ubica por debajo del promedio nacional, en el puesto 18. Sucede algo similar en la Subdimensión Económica donde obtuvo valores inferiores al promedio, logrando el 20º lugar.

Campeche este año ocupa el 7º lugar del ranking de las entidades federativas, ascendió una posición respecto al año anterior, fundamentalmente por el potencial de desarrollo económico que presenta y le permite alcanzar el 5º lugar en la escala nacional de esa subdimensión. Su desempeño en la dimensión que evalúa la Democracia de los ciudadanos ocupa el 2º lugar. Pero en las demás dimensiones no ha sido bueno, ya que en la Dimensión III se ubica en el lugar 22º pese a una leve mejora y en la Subdimensión Social se encuentra por debajo del promedio nacional, en el lugar 23.

Desarrollo democrático medio

Guanajuato, Coahuila, Jalisco, Tlaxcala, Nuevo León, Morelos, Tabasco, Sonora, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Veracruz, Querétaro, Puebla, Quintana Roo, Hidalgo, Michoacán y Oaxaca conforman el grupo de estados con desarrollo democrático medio. Suman 18 entidades, que representa más de 56% del total analizado, y se ubican en un puntaje que va de los 6,987 puntos logrados por Guanajuato, a los 4,521 obtenidos por Oaxaca.

Guanajuato ocupa el 8º lugar del ranking con un muy buen desempeño en las dimensiones de la Democracia de los ciuda-

danos y Democracia de las instituciones (1º y 4º lugar respectivamente), pero con un pobre desempeño en la gestión democrática (31º lugar en desarrollo económico y 30º en desarrollo social).

Coahuila logra un salto importante respecto al año anterior, del 20º lugar ascendió al 9º, merced a su excelente desempeño en desarrollo económico, donde lidera la subdimensión y al buen desempeño en desarrollo social (11º lugar). Sus resultados, tanto en derechos y libertades, como en su funcionamiento institucional, continúa siendo pobre: 20º en la Dimensión II y 25º en la Dimensión III.

Jalisco es otra entidad que logra un buen desempeño. Alcanzó el 10º lugar del ranking nacional. Su mejor desempeño lo destaca en la Dimensión III, en el 9º. En las dimensiones restantes mantiene un puesto cercano al promedio nacional: 11º en la Dimensión II, 14º en la Subdimensión Social y 17º en la Subdimensión Económica.

Tlaxcala se mantiene en una posición similar al año anterior y se ubica en el 11º lugar del IDD-Mex 2012. Ocupa una muy buena posición en la democracia de las instituciones (5º lugar), pero en la democracia de los ciudadanos (12º) y en la gestión democrática no logra un buen resultado. Se ubica en el 24º lugar en la Subdimensión Social y en el 28º en la Económica.

Nuevo León, que ocupa el 12º lugar del ranking, mantiene un buen desempeño en gestión democrática (6º lugar en desarro-

llo social y 7º en el económico), pero no alcanza buen rendimiento en la democracia de los ciudadanos (16º lugar) ni en el desempeño institucional (28º).

Morelos sube un peldaño en el ranking nacional para ubicarse en el 13º lugar, pero obtiene un resultado paradójico en gestión democrática. Mientras se ubica en el 1º lugar entre las 32 entidades en desarrollo social, obtiene el penúltimo en desarrollo económico (31º). En la Dimensión II se ubica en el 13º lugar y en la Dimensión III en el 17º.

Tabasco es otra de las entidades que logra una importante mejora en el ranking nacional y se ubica en el 14º lugar. Alcanzó muy buen desempeño en la Democracia de los ciudadanos (3º lugar) y en desempeño institucional (12º); pero son dispares sus resultados de gestión: en desarrollo social ocupa el último lugar en el ordenamiento nacional (32º) y en desarrollo económico se ubica en el 15º.

Sonora presenta también una mejora significativa respecto a 2011, subió nueve posiciones al alcanzar el 15º lugar en el ranking del IDD-Mex 2012. La entidad presenta buenos resultados en las subdimensiones Social (12º) y Económica (6º), aunque no en la democracia de los ciudadanos, donde ocupa el 22º lugar, ni en la democracia de las instituciones, ubicándose en el puesto 23.

Zacatecas cae algunos lugares respecto al año anterior y se ubica ahora en el 16º lugar, apenas por encima del nivel del pro-

medio nacional, con 5,686 puntos. En la Democracia de los ciudadanos obtiene el 7º lugar y en desarrollo institucional se ubica en el 14º. En lo relativo a la gestión democrática, la entidad retrocede al 31º lugar en desarrollo social y se ubica en el 18º en desarrollo económico.

Durango logra avanzar al puesto 17º entre las 32 entidades federativas. Su desempeño es variado: en derechos y libertades se ubica en el 24º puesto, en desempeño institucional alcanza el 8º, en desarrollo social retrocede al 28º y en desarrollo económico obtiene el 11º lugar.

San Luis Potosí retrocede este año al 18º lugar del ranking nacional. Su mejor desempeño lo logra en desarrollo social, alcanza el 15º lugar. Su peor rendimiento lo obtiene en desarrollo económico ubicándose en el puesto 29. En Democracia de los ciudadanos se ubica en el 10º lugar y en Democracia de las instituciones en el 18º.

Veracruz también retrocede, se ubicó este año en el puesto 19º. Pese a una mejora en la Dimensión II (17º lugar) y en desarrollo económico (19º), no alcanza a compensar su rendimiento en desempeño institucional (21º) y en desarrollo social (20º).

Querétaro pierde casi 1,000 punto en el IDD-Mex 2012. Se ubica en el puesto 20 del ordenamiento nacional. En democracia de los ciudadanos se ubica en el 19º lugar, en desempeño institucional en el 15º, en desarrollo social 27º y en el económico 13º lugar.

Puebla presenta una importante mejora respecto al año anterior y asciende al puesto 21º. Logró subir cuatro escalones por su mejor desempeño en la Dimensión II y en la Dimensión III, ocupando el 8º y 13º respectivamente; aunque la entidad no superó sus dificultades en desarrollo social (29º lugar) y económico (32º).

Quintana Roo se retrasa en el ordenamiento nacional hasta el lugar 22º como producto fundamentalmente de su desempeño en la Dimensión II Derechos y libertades civiles (puesto 30). En las otras variables presenta un mejor rendimiento: en desempeño institucional se ubica en el 16º lugar, en desarrollo social en el 7º y en el económico se posiciona en el 4º.

Hidalgo sufre un importante retroceso en el ordenamiento nacional, ubicándose en el informe del IDD-Mex 2012, en el puesto 23 del ordenamiento nacional, con un desempeño muy dispar. En efecto, se ubica en el 28º lugar en Democracia de los ciudadanos, 7º en Democracia de las instituciones, 16º en desarrollo social y en el puesto 23 del desarrollo económico.

Michoacán sale del último lugar en la tabla que ostentaba en 2011 y mejora su posición en este informe ubicándose en el puesto 24. Esto obedece a una mejor valoración ciudadana del clima de derechos y libertades civiles (18º), un bajo desempeño institucional (26º) y mejores indicadores sociales (19º) y económicos (12º).

Oaxaca cierra la lista de estados de desarrollo medio, con 4,512 puntos, ubicándose

en el 25º puesto. Su mejor desempeño se observa en la Subdimensión Social donde alcanza el 13º lugar. En las demás dimensiones presenta un nivel parejo, ubicándose en el puesto 21 (derechos y libertades), 24º lugar (desempeño institucional) y 22º (desarrollo económico).

Bajo desarrollo democrático

Solamente tres estados integran este grupo: Baja California, Estado de México y Tamaulipas, que tampoco representan una misma zona geográfica.

Baja California desciende tres lugares respecto al año anterior, alcanza el 26º lugar del ranking nacional del IDD-Mex. Sus mayores dificultades se ubican en torno a la valoración ciudadana del ejercicio de derechos y libertades (29º). En el resto de las dimensiones mejora su rendimiento: 19º en calidad institucional, 9º en desarrollo social y 14º en desarrollo económico.

El Estado de México mejora tres lugares respecto a 2011 y se ubica en el puesto 27 del ordenamiento general. Su mejor desempeño lo logra en desarrollo social (17º) y en desempeño institucional (20º). Sus debilidades más importantes se ubican en desarrollo económico (25º) y en derechos y libertades (23º).

Tamaulipas cierra el lote de entidades con bajo desarrollo. Cayó a 4,150 puntos, ubicado en el puesto 28º del ranking. Pese a su desarrollo económico (8º) y su bajo desarrollo social (25º), su pobre desempeño

institucional (27º) y en derechos y libertades (25º), lo ubican en esta posición.

Desarrollo democrático mínimo

Cuatro entidades conforman el lote de estados en mayor riesgo democrático. Éstos son: Sinaloa (2,670 puntos), Chihuahua (2,391 puntos), Chiapas (2,298 puntos) y Guerrero (2,012 puntos).

Sinaloa se ubica en el puesto 29 del IDD-Mex 2012. Presenta un desempeño por encima del promedio nacional en gestión del desarrollo social (8º) y económico (16º), pero se ubica muy por debajo del promedio tanto en su desempeño institucional (29º) como en derechos y libertades (31º).

Chihuahua es un estado de contrastes, se coloca en el 30º lugar del ranking y continúa entre los estados de peor desempeño democrático del país como consecuencia del clima de violencia que afecta derechos, libertades y calidad institucional. Se ubica en el último puesto del ranking nacional de derechos y libertades y penúltimo en el de desempeño institucional. Se califica por debajo del promedio nacional en desarrollo social (21º), pero es muy bueno su desempeño económico (2º).

Chiapas vuelve a caer en el ranking nacional del desarrollo democrático ubicándose en el puesto 31. Es uno de los estados de desempeño parejo y muy bajo en todas las dimensiones: 27º lugar en derechos y libertades, 30º en desempeño institucional, 26º en desarrollo social y 26º en desarrollo económico.

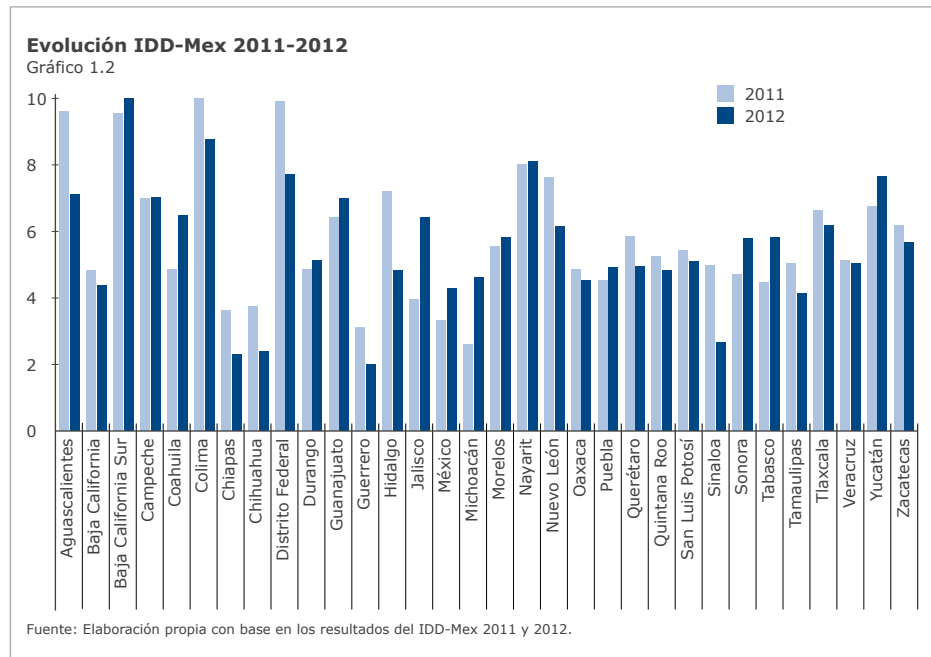
Guerrero cae al último lugar del desarrollo democrático, luego de ocupar el penúltimo puesto el año anterior. Su pésimo desempeño institucional (con casi 1,000 punto de diferencia respecto de quien le precede) afecta fuertemente su rendimiento. En las dimensiones restantes tiene un mejor nivel: 26º en derechos y libertades, 22º en desarrollo social y 22º en desarrollo económico.

Evolución IDD-Mex 2011-2012

Después de haber alcanzado un valor promedio de 5,828 puntos, en la medición de 2010, en el siguiente año empeoró levemente, registrando 5,804 puntos, y en el actual ha descendido nuevamente, obtuvo 5,560 puntos. Este descenso no significa que todas las entidades federativas han tenido peores resultados; por el contrario, 14 estados, un poco menos de la mitad, han mostrado progresos en su puntuación general. El resto ha tenido descensos, en algunos casos importantes, como son Sinaloa, Chiapas, Chihuahua y Guerrero.

Como en 2011, Colima, el Distrito Federal y Aguascalientes se destacan de los otros estados por su alto desarrollo democrático, pero sin mantener los lugares en el ranking. La novedad es que Baja California Sur lidera el IDD-Mex 2012, incrementando nuevamente su puntuación en casi un 5%.

Las entidades federativas que han perdido valor respecto al año anterior son Aguascalientes (-26%), Baja California (-9,5%), Colima (-12%), Chiapas (-37%), Chihuahua



(-36%), Distrito Federal (-22%), Guerrero (-35%), Hidalgo (-33%), Nuevo León (-19%), Oaxaca (-7%), Querétaro (-15%), Quintana Roo (-8%), San Luis Potosí (-6%), Sinaloa (-46%), Tamaulipas (-18%), Tlaxcala (-7%), Veracruz (-2%) y Zacatecas (-8%).

En la comparación entre ambos periodos (Gráfico 1.2), destacan las caídas en puntaje de Sinaloa y Chiapas y los incrementos de Michoacán y Jalisco.

II. CONTEXTO NACIONAL

Panorama electoral 2011

Aunque el IDD-Mex es 2012, el año que se observa es 2011. El 30 de enero se eligieron los cargos de gobernador, diputados y alcaldes en Guerrero; el 6 de febrero las mismas posiciones en Baja California Sur; el 3 de julio se realizaron elecciones en cuatro estados: Coahuila (gobernador y congreso), Estado de México (gobernador), Hidalgo (presidencias municipales), Nayarit (gobernador, diputaciones y alcaldías) y Michoacán cerró el año con elecciones generales el 13 de noviembre. En total, estuvieron en juego seis gubernaturas, 116 diputaciones y 222 alcaldías.

Guerrero fue para el ex gobernador priista Ángel Aguirre Rivero, de la coalición Guerrero nos Une del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia y Partido del Trabajo (PT).

En Baja California Sur la división perredista que encabezó el ex gobernador Leonel Cota, abonó a que el ex perredista Marcos Covarrubias, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) y del local Partido Renovación Sudcaliforniana (PRS), se levantara con la victoria.

Para Coahuila, como era de esperarse, nuevamente se dio una demostración de la aplanadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de Humberto Moreira y

de la fuerza de la profesora Elba Esther Gordillo, que llevó al triunfo a Rubén Moreira, hermano del gobernador saliente. En el momento de la elección ya se tenía conocimiento del mal manejo de las finanzas públicas del ex gobernador, pero no fue suficiente para revertir los resultados.

En el Estado de México, Enrique Peña Nieto tomó la decisión pragmática de ceder a la tradición dinástica y encumbró como candidato a Eruviel Ávila, quien alcanzó un fácil triunfo en la lucha contra el PAN y PRD y su fracasado intento de alianza.

En Hidalgo, donde solamente hubo elecciones para gobiernos municipales, el oficialismo priista no tuvo problemas para triunfar.

Nayarit fue para Roberto Sandoval del PRI, en el marco de otro fracasado intento de trabar un acuerdo entre panistas y perredistas.

Michoacán, que se convirtió en el laboratorio rumbo a 2012, fue para Fausto Vallejo, hasta el momento de la edición del informe, aunque sigue latente la impugnación al proceso de parte de los opositores. El PRD fracasó en gran medida por el costo de las deficiencias de sus gobiernos, mientras que el PAN fue derrotado con un golpe directo al calderonismo, pues su candidata,

Luisa María Calderón, hermana del presidente, no alcanzó la victoria. El caso está presentado por los candidatos perdedores como el paradigma de la nueva modalidad de operación electoral del PRI, consistente en pactar con el narco.

El marcador muestra entonces que, de seis gubernaturas en disputa, el PRI obtiene cuatro: Estado de México, Nayarit, Coahuila y Michoacán, una más de las que tenía; el PAN gana en Baja California Sur, una de cero con las que contaba; y el PRD se mantiene con Guerrero y pierde Michoacán.

En el PAN se había lanzado la carrera electoral hacia el 2012 con tres bloques de aspirantes: el del gabinete, legisladores y gobernadores. En el gabinete terminaron retirándose Heriberto Félix, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Javier Lozano, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), y Alonso Lujambio, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y quedó solamente el ex titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Ernesto Cordero. Del bloque de legisladores llegaron hasta el final del proceso Santiago Creel y Josefina Vázquez Mota. El año termina fortaleciendo las aspiraciones de la ex coordinadora de los diputados, pues logró remontar la preferencia que tuvo Creel durante un buen trecho. De los gobernadores que podían ser candidatos, Juan Manuel Oliva, de Guanajuato, realmente nunca se apuntó, y Emilio González, de Jalisco, se sostuvo sólo hasta antes de los Juegos Panamericanos de Guadalajara. El problema del PAN fue la ausencia de una candidatura fuerte y unificadora.

En el caso del PRI se impuso la decisión práctica de optar por la mejor carta. Las aspiraciones del precandidato Manlio Fabio Beltrones se sostuvieron durante un buen tiempo, pero finalmente cedió frente a los viejos modos y ritos del tricolor. Quedaban arreglos por resolver y alianzas por establecer, pero para el partido que se jugaba la oportunidad histórica de retomar el poder, lo más importante era mantener e incrementar los niveles de popularidad de Enrique Peña Nieto.

La lucha que se observó al interior del PRD entre Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard, terminó a favor del primero. En las encuestas, Ebrard no pudo remontar y López Obrador se sostuvo en las preferencias. A pesar de la astucia y movilidad del jefe de gobierno, el atractivo que logró en varios sectores y una postura de centro vanguardista, pesó más el control de López Obrador sobre sus instrumentos de operación y el cambio de discurso.

Con las seis elecciones de gobernador, se concluyó el año para dar paso, en octubre de 2011, al inicio del proceso electoral federal 2011-2012, que arrancó oficialmente en ese mes.

Entorno económico y social

La economía mexicana creció 3,9% durante 2011, cifra inferior al alza de 5,5% registrada en 2010, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La tasa de 3,9% es la menor desde que el país salió de una profunda recesión a mediados de 2009 y fue afecta-

da por una desaceleración del consumo y un desplome de la actividad agropecuaria.

Los tres grandes grupos de actividades económicas crecieron en 2011, aunque en cifras inferiores a las obtenidas en 2010. El Producto Interno Bruto (PIB) de las actividades primarias (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) se contrajo 0,6% en 2011 frente al avance de 2,8% de 2010. Las actividades secundarias (minería, electricidad, agua, suministro de gas, construcción y manufactura) también registraron una expansión de 3,8% frente al 6,1% del año anterior. En el sector terciario (servicios) tuvo un avance de 4,2%, cifra inferior al 5,5% registrado en 2010.

La recesión económica iniciada en Estados Unidos a finales de 2007 había impactado de la forma más cruel en México al sumar 3,2 millones de personas a las filas de la pobreza, según las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El número de personas en situación de pobreza se incrementó de 48,8 millones a 52 millones entre 2008 y 2010, lo que significa que el 46,2% de la población se encontraba en esa situación, contra el 44,5% de 2008. Por su parte, la pobreza extrema, la que tiene tres o más carencias sociales, pasó de 10,6% a 10,4% de la población total, con lo que se mantenía en el nivel de 11,7 millones de personas; mientras que el número de personas vulnerables por ingreso pasó de 4,9 millones en 2008 a 6,5 millones en 2010. Un elemento fundamental que explica el aumento en la pobreza fue la reducción del ingreso en el contexto de

la crisis internacional, y el sector que más se vio afectado fue el urbano y un segundo factor fue la carencia por acceso a la alimentación (el aumento en los precios).

Por otro lado, México cerró el 2011 con 2 mil 437 millones de personas desempleadas, según el INEGI; en el cuarto trimestre del año, la tasa de desocupación del país fue de 4,8%, cifra inferior al 5,3% registrado en el mismo periodo de 2010. Los estados con cifras de desempleo más altas fueron Baja California con 7%, Tamaulipas con 6,8% y Aguascalientes con 6,3%. El INEGI explicó que al cierre del cuarto trimestre, cerca de 14 millones de personas laboraban en el sector informal, aumentó 1,6 millones respecto al año anterior; la cifra representa el 29,2% de la población ocupada.

Para 2012, el pronóstico de crecimiento de la economía mexicana es un poco menor: de 3,3%, ante una mayor desaceleración de la demanda externa. Por esta situación, el gobierno federal diseñó un presupuesto de ingresos y egresos fiscales conservador, con un déficit equivalente al 0,4% del PIB (2,4% si se incluye la inversión de la petrolera estatal). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) prevé que se amplíe el déficit de cuenta corriente ante el menor crecimiento de las exportaciones, una desaceleración de los ingresos provenientes del turismo y las remesas, y un posible aumento de las importaciones tras el vencimiento de las medidas compensatorias que México había establecido para los productos de China.

El manejo de la economía mexicana para aminorar los efectos de la crisis global ha sido avalado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En su visita a México, la directora gerente del organismo financiero, Christine Lagarde, destacó la "fortaleza" de la economía mexicana, que le ha permitido mantenerse "bien y sólida" en sus variables macroeconómicas. Lagarde fue más allá del balance del país, y consideró que la experiencia de México "es y será lección" para muchos países en este complejo momento internacional. México ha manejado de forma correcta su política económica, y tiene "un margen de maniobra para hacer mucho más, sobre todo cuando se trata de algunos sectores boyantes y activos en México, como el sector energético y la liberación de algunas de las fuerzas y talentos que tiene el país", agregó Lagarde.

Lucha contra el crimen organizado

El 2011 cerró con un dato significativo: por primera vez, desde el inicio del intento del estado federal por controlar la violencia, se detuvo su espiral creciente y se produjo un número de víctimas inferior al del año anterior: 12 mil 903 contra los 15 mil 274 muertos de 2010, sólo 10 de las 32 entidades del país no habían bajado su nivel de homicidios; entre ellas, Chiapas, Guanajuato, Quintana Roo, Tlaxcala, Nayarit y Nuevo León. Subsistían, sin embargo, las deficiencias del sistema de justicia ya que más del 80% de los homicidios permanecían impunes y se mantenían bajo los niveles de inversión en las policías locales, que tornaron a los estados y a los gobiernos

locales más y más dependientes de la ayuda federal para combatir el delito.

Se mantuvo la estrategia del ejecutivo con golpes duros y contundentes a las bandas, pero de igual modo se sostuvo la intensidad de la agresión delincinencial. La percepción sobre la seguridad sigue siendo baja, según el INEGI en su Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOPSEP).

En abril de 2011, el hallazgo de 193 cadáveres en fosas de San Fernando, Tamaulipas, así como el atentado en agosto contra el Casino Royale en Monterrey, con 52 personas fallecidas, fueron los eventos de mayor impacto; pero hubo múltiples enfrentamientos de criminales con las autoridades y también entre ellos. Sucesos como los de Boca del Río, Arcos del Milenio, Estadio Corona, etcétera, dejaron su estela de muerte e inseguridad a lo largo del país. Un hecho que tuvo implicaciones particulares fue el homicidio del hijo del poeta Javier Sicilia, que derivó en la organización del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que activamente trabajó para establecer algunos acuerdos de agenda común con las autoridades.

El recuento de acontecimientos violentos en los primeros nueve meses de 2011 en hechos relacionados al narcotráfico, alcanzaba un total de 12 mil 903 personas asesinadas, cifra que superó las proyecciones de la prensa. En los primeros meses, en los principales diarios mexicanos estimaban que el número de homicidios rondaría los 12 mil para todo el año. De acuerdo al

boletín de la fiscalía, los números de enero a septiembre reflejaron un crecimiento en los homicidios de aproximadamente de 11%. Los 47 mil 515 homicidios reportados abarcan el periodo desde diciembre de 2006, cuando el presidente Felipe Calderón puso en marcha un operativo antidroga en los estados más violentos del país.

En su reporte, la fiscalía indicó que el 70% de los fallecimientos, por sus características, podrían haber ocurrido en el contexto de rivalidad entre organizaciones criminales, en ocho entidades del país, de un total de 32 estados, incluida la capital. Sólo en Ciudad Juárez fueron asesinadas mil 206 personas entre enero y septiembre, mientras que casi 800 homicidios fueron reportados en el popular balneario de Acapulco; es decir, 11 estados concentraron el 83,2% de homicidios en 2011. México padece violentas pugnas entre los cárteles

que operan en el país. Decenas de cadáveres fueron abandonados en vías públicas de ciudades como Veracruz y Guadalajara, como demostración de fuerza entre los grupos del crimen organizado.

El Estado se encuentra vulnerado por la acción de la delincuencia, pero también por omisiones de gobiernos y legisladores. En ese particular terreno de incertidumbre y pérdida de confianza en las instituciones, surgen propuestas irresponsables que incitan a pactar con el crimen y/o trasladar la responsabilidad de la inseguridad y las muertes a un gobierno o a una persona.

Como ya se ha indicado en informes anteriores, el clima de violencia y muerte constituye en muchas regiones del país la mayor violación de derechos y libertades; el miedo y la inseguridad son incompatibles con el desarrollo democrático.

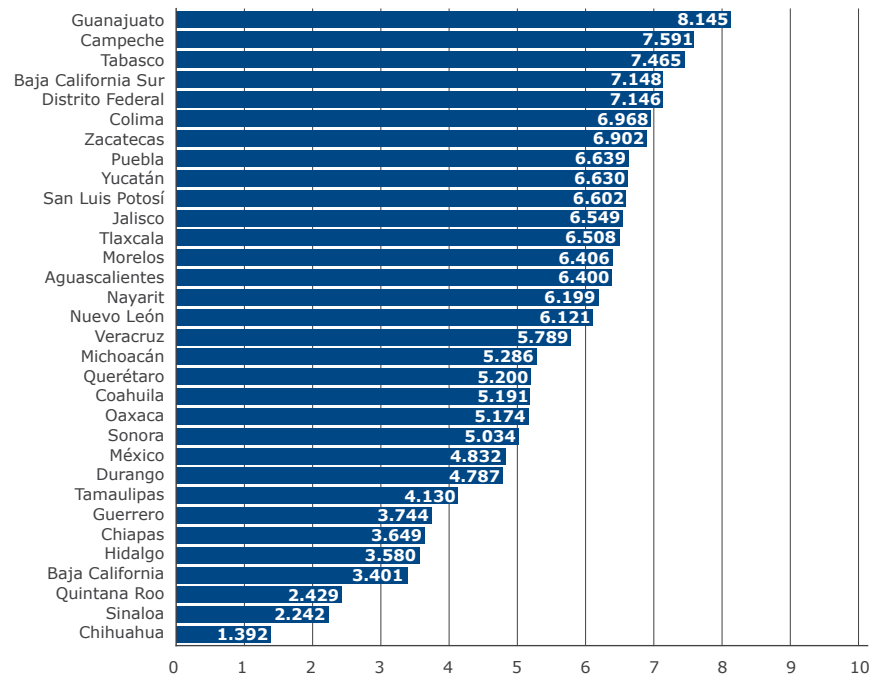
III. RESULTADOS POR DIMENSIONES

DIMENSIÓN II DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES (DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS)

En la Dimensión II Derechos políticos y libertades civiles, que mide el desarrollo democrático desde la óptica de los ciudadanos, el promedio de las 32 entidades federativas alcanza los 5,477 puntos, es decir, ha mejorado respecto al año anterior en casi 4%. El mejor puntaje fue obtenido por Guanajuato, con 8,145 y la peor puntuación la consiguió Chihuahua, con 1,392 (Gráfico 3.1). Lo primero que podemos observar es que el mejor puntaje este año es un valor más bajo que el obtenido por Campeche (8,950) y la peor puntuación también es más baja que la obtenida por Sonora (2,821) en 2011.

Ranking 2012 Dimensión II Derechos políticos y libertades civiles

Gráfico 3.1



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2012.

Son 17 los estados que se ubican por encima del valor promedio de esta dimensión, es decir, más de 53% del total de las entidades que conforman el país.

Si comparamos los resultados del año anterior con los correspondientes al IDD-Mex 2012, podemos observar que 17 entidades son las que mejoraron su puntuación, un estado menos que en la medición anterior,

y entre ellas destacan por su fuerte crecimiento: Sonora y Jalisco. De los estados que el año anterior se ubicaron entre los 10 primeros lugares, los únicos que se han mantenido en ese rango son: Campeche, Colima, Guanajuato, Distrito Federal, Tabasco y San Luis Potosí, aunque en todos los casos ocupan otras posiciones, salvo San Luis Potosí, que sigue ubicándose en la 10ª posición. Campeche pasó de liderar

Tabla 3.1 Puntaje obtenido en los indicadores que componen la Dimensión Derechos políticos y libertades civiles

Entidad federativa	Adhesión política	Derechos políticos	Libertades civiles	Género en el gobierno	Inseguridad	Índice Respeto de los derechos y libertades
Aguascalientes	4,913	5,000	9,960	2,269	8,912	6,400
Baja California	0,323	3,750	3,214	2,161	8,472	3,401
Baja California Sur	6,664	8,750	7,277	2,523	9,533	7,148
Campeche	6,419	6,250	7,378	10,000	9,335	7,591
Coahuila	7,058	5,000	4,640	1,852	7,275	5,191
Colima	6,161	7,500	9,684	2,706	6,892	6,968
Chiapas	1,172	2,500	2,181	7,678	7,282	3,649
Chihuahua	0,254	3,750	0,000	2,688	0,000	1,392
Distrito Federal	8,745	6,250	4,835	8,469	9,036	7,146
Durango	4,621	5,000	6,786	1,873	4,233	4,787
Guanajuato	4,673	10,000	10,000	6,642	8,093	8,145
Guerrero	4,389	6,250	1,126	4,328	2,487	3,744
Hidalgo	2,385	0,000	2,413	7,271	9,392	3,580
Jalisco	6,777	8,750	7,198	0,000	8,046	6,549
México	2,259	6,250	4,512	2,373	8,890	4,832
Michoacán	3,734	6,250	4,625	7,750	4,384	5,286
Morelos	6,252	6,250	6,849	8,163	4,373	6,406
Nayarit	8,052	6,250	7,105	4,283	4,053	6,199
Nuevo León	4,197	10,000	7,218	1,304	5,212	6,121
Oaxaca	5,814	2,500	4,827	5,219	9,310	5,174
Puebla	5,758	8,750	7,113	1,846	8,300	6,639
Querétaro	5,296	3,750	4,639	4,548	9,073	5,200
Quintana Roo	1,509	0,000	2,859	3,745	5,670	2,429
San Luis Potosí	3,856	8,750	7,434	4,066	7,832	6,602
Sinaloa	6,575	0,000	1,865	2,214	0,855	2,242
Sonora	3,571	7,500	4,612	1,555	7,059	5,034
Tabasco	7,656	7,500	7,468	6,506	8,109	7,465
Tamaulipas	1,509	5,000	4,128	4,119	6,191	4,130
Tlaxcala	7,309	7,500	7,257	2,319	6,726	6,508
Veracruz	7,152	5,000	4,671	3,693	9,247	5,789
Yucatán	10,000	3,750	5,403	5,615	10,000	6,630
Zacatecas	6,446	6,250	7,442	5,622	8,977	6,902

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

el ranking 2011 al 2º lugar en la tabla de 2012. Guanajuato subió cuatro posiciones en el ranking actual y ocupa el 1º lugar. Colima quedó en el 6º lugar, del 3º que

había ocupado el año anterior. Tabasco avanzó seis lugares, pasó al 3º puesto. El Distrito Federal descendió dos posiciones y quedó en 7º lugar.

En esta edición, Chihuahua no sólo se ha ubicado en el lugar más bajo de la tabla, al retroceder un lugar respecto a 2011, sino que es la entidad que más ha descendido en porcentaje: más de 54% (Tabla 3.2). En nivel de caídas, le siguen Sinaloa, Guerrero y Chiapas: 39%, 37% y 30% respectivamente. El mayor tropiezo respecto a la pérdida de lugares en el ranking lo sufre Querétaro, quedó en el puesto 19º luego de haber ocupado el año anterior el 2º lugar. En contraste con esa situación, el estado que se movió del final de la tabla para ubicarse en una posición relevante fue Jalisco, logró superar el promedio de la dimensión y pasó al 11º nivel. Baja California Sur también ascendió 12 posiciones en el ranking de la dimensión.

Voto de adhesión política

El comportamiento de los indicadores que componen esta dimensión ha sido variable. En el Indicador Voto de adhesión política la mejor puntuación la sigue obteniendo Yucatán, quien junto a otras 14 entidades federativas se ubica por encima del promedio de este indicador (5,047). Es necesario recordar que el voto en México es obligatorio sin sanción, y el nivel de participación electoral es bajo respecto a otros países de América Latina. México, después de Venezuela, es uno de los países con el valor más bajo de participación política. De hecho, el mejor valor en este indicador surge de un nivel de participación no tan alto, en cuanto que en las últimas elecciones en Yucatán, del 20 de mayo de 2007, el nivel de participación electoral fue cercano a 68%, sin contar el porcentaje de voto nulo. La peor

Tabla 3.2 Ranking del Indicador Voto de Adhesión Política 2012

Entidad federativa	Voto de adhesión política
Yucatán	10,000
Distrito Federal	8,745
Nayarit	8,052
Tabasco	7,656
Tlaxcala	7,309
Veracruz	7,152
Coahuila	7,058
Jalisco	6,777
Baja California Sur	6,664
Sinaloa	6,575
Zacatecas	6,446
Campeche	6,419
Morelos	6,252
Colima	6,161
Oaxaca	5,814
Puebla	5,758
Querétaro	5,296
Aguascalientes	4,913
Guanajuato	4,673
Durango	4,621
Guerrero	4,389
Nuevo León	4,197
San Luis Potosí	3,856
Michoacán	3,734
Sonora	3,571
Hidalgo	2,385
México	2,259
Quintana Roo	1,509
Tamaulipas	1,509
Chiapas	1,172
Baja California	0,323
Chihuahua	0,254

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

puntuación la obtienen Chihuahua, Baja California y Chiapas que alcanzaron una adhesión electoral de 40,6%, 40,8% y 43,3% en sus respectivas elecciones, sin contar el valor de voto nulo.

Las jornadas electorales en 2011 se llevaron a cabo en seis entidades, donde eligieron a sus gobernadores. Éstas son Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Estado de México, Michoacán y Nayarit. En todas el porcentaje ciudadano fue mayor al que habían tenido en elecciones anteriores. La entidad que registró menor porcentaje de participación fue el Estado de México. Por otra parte, aunque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) triunfó con amplio margen de ventaja en las tres elecciones para gobernador (Estado de México, Coahuila y Nayarit), efectuadas el 3 de julio de 2011, la participación ciudadana fue sustancialmente distinta.

De los resultados, se desprende que en el Estado de México predominó la apatía ciudadana, pues se registró un abstencionismo de casi 56,5%; en contraste, en Coahuila fue sólo de 38,5% y en Nayarit de 44,0%. Del seguimiento de los porcentajes de participación en el Estado de México, en un comparativo entre las elecciones federales y locales, se refleja que hay mayor interés por votar en los comicios presidenciales que cuando se elige al mandatario estatal. De hecho, en las dos recientes elecciones presidenciales, la entidad se ubicó entre las más altas en votación en el país: en 2000 obtuvo el 8º lugar, cuando sufragó 67,9%, arriba del promedio a escala nacional, de 63,9%; en 2006 la votación quedó en el

5º con 62%, también por arriba de la media, que fue de 58,5%.

Las tendencias mexiquenses son contrarias a las que registran Coahuila y Nayarit, donde hay mayor interés por las elecciones para gobernador que por las federales. La evolución de la participación ciudadana en Coahuila en los tres últimos comicios revela que ha ido en aumento, al paralelo con reformas electorales aplicadas que han reducido el tiempo de campaña. En cuanto a Nayarit, la participación ciudadana, en un comparativo entre elecciones para gobernador, ha sido muy irregular: si en 1999 se registró 64% de votación, para 2005 se redujo sustancialmente, al ubicarse en 51,5%, y en 2011 repuntó a 57%.

En Baja California Sur la abstención se mantuvo un poco por debajo de 40%, en Guerrero por encima de 45% y en Michoacán superó la media del 50%. De manera histórica Guerrero alcanzó una participación ciudadana de 57,2%, en 2005 sólo en la elección de gobernador alcanzó el 52%, la participación había sido de 50% como máximo.

La consolidación de la democracia tiene un soporte fundamental en la adhesión de los ciudadanos al régimen político y en la capacidad de sus dirigentes para lograr mantener viva esa adhesión. Los datos que se mostraron hacen evidente que México se encuentra rezagado en este aspecto comparado con otros países de América Latina, de allí que observamos con entusiasmo las últimas elecciones que muestran un avance importante.

Derechos políticos

En el Subíndice de Derechos políticos, el mejor puntaje de este año lo consigue Guanajuato, a pesar de que no obtiene la mejor puntuación en los dos indicadores que componen este subíndice, sólo en el de derechos políticos.

Respecto a los datos de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (EDC) México 2012, se observa que arroja para la dimensión analizada (derechos políticos), valores intermedios ("parcialmente libre"). Sin embargo, de las 32 entidades, nueve consiguen la evaluación de "libre", a diferencia del año anterior donde ninguna entidad lo había conseguido. Éstas son: Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.

Por otro lado, en el IDD-Mex 2012, en ningún estado aparece la valoración de "no libre", aunque en tres, aun estando por fuera de esta calificación, rozan este rango, y son Hidalgo, Quintana Roo y Sinaloa. Indica que en esta ocasión una porción importante de los consultados ha manifestado la opinión de que "no hay libertad" en sus estados, aunque la mayoría se ha volcado a decir que "hay poca libertad".

Si observamos los resultados obtenidos en la primera columna de la Tabla 3.3, este año 22 estados superan el valor promedio de la encuesta; hecho que ha mejorado respecto a 2011, cuando sólo 15 lo habían logrado y en 2010 habían sido sólo siete.

Entendemos que la calidad de la democracia está directamente vinculada a su capa-

Tabla 3.3 Subíndice de Derechos políticos 2012

Entidad federativa	Ponderación derechos políticos	Tipo de elección de autoridades
Aguascalientes	5,00	0,00
Baja California	2,50	5,00
Baja California Sur	7,50	5,00
Campeche	5,00	5,00
Coahuila	2,50	10,00
Colima	7,50	0,00
Chiapas	2,50	0,00
Chihuahua	2,50	5,00
Distrito Federal	5,00	5,00
Durango	5,00	0,00
Guanajuato	10,00	0,00
Guerrero	5,00	5,00
Hidalgo	0,00	0,00
Jalisco	7,50	5,00
México	5,00	5,00
Michoacán	5,00	5,00
Morelos	5,00	5,00
Nayarit	5,00	5,00
Nuevo León	7,50	10,00
Oaxaca	2,50	0,00
Puebla	7,50	5,00
Querétaro	2,50	5,00
Quintana Roo	0,00	0,00
San Luis Potosí	7,50	5,00
Sinaloa	0,00	0,00
Sonora	5,00	10,00
Tabasco	7,50	0,00
Tamaulipas	5,00	5,00
Tlaxcala	7,50	0,00
Veracruz	5,00	0,00
Yucatán	2,50	5,00
Zacatecas	5,00	5,00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

cidad para crear ciudadanía. Una sociedad en la que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde su

Tabla 3.4 Ranking del Subíndice de derechos políticos 2012

	Entidad federativa	Subíndice de Derechos políticos
1	Guanajuato	10,00
2	Nuevo León	10,00
3	Baja California Sur	8,75
4	Jalisco	8,75
5	Puebla	8,75
6	San Luis Potosí	8,75
7	Colima	7,50
8	Sonora	7,50
9	Tabasco	7,50
10	Tlaxcala	7,50
11	Campeche	6,25
12	Distrito Federal	6,25
13	Guerrero	6,25
14	México	6,25
15	Michoacán	6,25
16	Morelos	6,25
17	Nayarit	6,25
18	Zacatecas	6,25
19	Aguascalientes	5,00
20	Coahuila	5,00
21	Durango	5,00
22	Tamaulipas	5,00
23	Veracruz	5,00
24	Baja California	3,75
25	Chihuahua	3,75
26	Querétaro	3,75
27	Yucatán	3,75
28	Chiapas	2,50
29	Oaxaca	2,50
30	Hidalgo	0,00
31	Quintana Roo	0,00
32	Sinaloa	0,00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

ejercicio no está restringido a una minoría, conforma lo que llamamos una sociedad de bienestar.

El segundo indicador, que, combinado con el puntaje de la EDC, conforma el Subíndice de Derechos políticos, se refiere al Tipo de elección de autoridades. Aquí se ha tomado en cuenta bajo qué modalidad, a través de elecciones primarias o por decisión de cúpula partidaria, los partidos políticos han seleccionado a su candidato a gobernador en la última elección analizada de las entidades federativas consideradas¹¹.

Del total de los 32 estados, en 16, es decir el 50% del total, los partidos que participaron en los procesos electorales analizados, han seleccionado a sus candidatos a gobernador mediante elecciones primarias, por lo tanto se les ha calificado con 5 puntos. Del resto, 13 han elegido a sus candidatos por decisiones de cúpula o mal llamadas por consenso, por lo que han obtenido la peor calificación, y en tres entidades todos los partidos que participaron en los comicios han resuelto sus candidaturas primarias y fueron calificadas en el mejor valor (Tabla 3.4).

A pesar de la creciente tendencia hacia el empleo de procesos más inclusivos en la selección de candidatos evidenciados en las últimas décadas, en la mayoría de los casos persiste el uso del mecanismo tradicional del órgano colegiado (convención o asamblea), dando lugar a la centralización del proceso de toma de decisiones. Es otro de los problemas de una democracia que pone distancia y convierte en transaccional a la relación entre los políticos y los ciudadanos.

Guanajuato lidera el ranking del subíndice. En esta ocasión está acompañado por Nuevo León y Baja California Sur, ubicándose en un destacado 2º y 3º lugar con 10 y 8,75 puntos respectivamente. Luego siguen las entidades por encima del promedio (5,62 puntos): Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Colima, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Campeche, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit y Zacatecas, en ese orden.

Un poco más de 30% de las entidades alcanza un valor alto en el subíndice, el valor medio lo cubre el 41% y el valor bajo, 29%. Sin embargo, persiste una situación en la que casi la mitad de los estados está por debajo del promedio del subíndice. Es importante señalar que el porcentaje más alto de las entidades se coloca por primera vez, en el grupo que muestra valores medios, en contraposición con el índice del año anterior donde la mayoría quedaba en el grupo con valores bajos. Aquellos que más han decrecido respecto a 2011, son Hidalgo, Quintana Roo y Sinaloa, mientras que Jalisco, Sonora, Yucatán, Durango y Tamaulipas han mejorado su puntuación.

Subíndice de libertades civiles

Otro elemento fundamental en el análisis de la Democracia de los ciudadanos está dado por el Subíndice de Libertades civiles, que se conforma por tres indicadores: puntaje obtenido en el capítulo Libertades civiles de la EDC; Exclusión de la población de lengua indígena y Violencia de género (Feminicidio).

El subíndice es liderado también por Guanajuato. Destacamos que en 2011 este estado ocupaba el 6º lugar del ranking. El valor más bajo de la tabla se lo adjudica Chihuahua, con una caída de cinco posiciones respecto al año anterior. Guanajuato obtiene los mejores valores en dos de los tres indicadores, puesto que no se calcula el Indicador de Exclusión de la población de lengua indígena, por ser una de las entidades que casi no cuenta con ella. Sucede lo mismo con otros estados –Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas–, en cuanto a este indicador, debido a su reducido número de hablantes de lengua indígena, de acuerdo al dato del Censo de 2010, relevado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Chihuahua obtiene el puntaje más bajo en el valor del subíndice, debido a que la puntuación en la EDC de Libertades civiles es la peor junto a la de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y Sinaloa, y también obtiene la peor calificación en el Indicador de Exclusión indígena, acompañado por Baja California, y en Feminicidio, junto a Baja California y Guerrero.

Quince estados son los que se ubican por encima del promedio del subíndice (5,522), es decir, un poco más de 46% del total de las entidades federativas. El año anterior había sido casi el 54%. Un dato relevante es que ha disminuido la cantidad de entidades que superan el promedio del subíndice. Pareciera que el respeto de las libertades civiles sigue sin ser un objetivo cercano para muchas comunidades esta-

Tabla 3.5 Valores de los indicadores que conforman el Subíndice de Libertades civiles

Entidad federativa	Libertades civiles	Exclusión indígena ^{III}	Violencia de género (feminicidio)	Puntaje Subíndice de Libertades civiles
Aguascalientes	10,000		8,744	9,960
Baja California	3,333	3,65	2,319	3,214
B. California Sur	6,667		8,752	7,277
Campeche	6,667	8,46	8,647	7,378
Coahuila	3,333		8,961	4,640
Colima	10,000		7,560	9,684
Chiapas	0,000	6,93	7,971	2,181
Chihuahua	0,000	0,91	0,000	0,000
Distrito Federal	3,333	7,90	8,454	4,835
Durango	6,667	8,47	4,839	6,786
Guanajuato	10,000		8,913	10,000
Guerrero	0,000	5,25	2,882	1,126
Hidalgo	0,000	7,35	9,034	2,413
Jalisco	6,667	7,06	8,897	7,198
México	3,333	6,99	7,303	4,512
Michoacán	3,333	7,64	7,367	4,625
Morelos	6,667	5,63	8,092	6,849
Nayarit	6,667	8,08	7,279	7,105
Nuevo León	6,667		8,502	7,218
Oaxaca	3,333	8,96	7,351	4,827
Puebla	6,667	6,45	8,961	7,113
Querétaro	3,333	6,21	8,889	4,639
Quintana Roo	0,000	10,00	9,243	2,859
San Luis Potosí	6,667	8,92	8,551	7,434
Sinaloa	0,000	7,20	5,668	1,865
Sonora	3,333	8,71	6,216	4,612
Tabasco	6,667	9,44	8,245	7,468
Tamaulipas	3,333		6,771	4,128
Tlaxcala	6,667	7,33	9,010	7,257
Veracruz	3,333	7,20	8,100	4,671
Yucatán	3,333	10,00	10,000	5,403
Zacatecas	6,667		9,461	7,442

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

Tabla 3.6 Ranking del Subíndice de Libertades civiles

Entidad federativa	Ranking Subíndice de Libertades civiles
Guanajuato	10,000
Aguascalientes	9,960
Colima	9,684
Tabasco	7,468
Zacatecas	7,442
San Luis Potosí	7,434
Campeche	7,378
Baja California Sur	7,277
Tlaxcala	7,257
Nuevo León	7,218
Jalisco	7,198
Puebla	7,113
Nayarit	7,105
Morelos	6,849
Durango	6,786
Yucatán	5,403
Distrito Federal	4,835
Veracruz	4,671
Coahuila	4,640
Querétaro	4,639
Michoacán	4,625
Sonora	4,612
México	4,512
Tamaulipas	4,128
Baja California	3,214
Quintana Roo	2,859
Hidalgo	2,413
Oaxaca	2,402
Chiapas	2,181
Sinaloa	1,865
Guerrero	1,126
Chihuahua	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

tales. De este grupo, 13 obtienen una puntuación que los califica con alto desarrollo democrático, mientras que en la medición de 2011 eran sólo ocho.

Ocho estados, misma cantidad que el año anterior, reciben una puntuación que calificamos de mínimo desarrollo. De los restantes, uno es calificado de bajo desarrollo democrático y 10 con desarrollo democrático medio en el respeto de las libertades civiles.

México ocupa el 8º lugar mundial entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Los indígenas ocupan una quinta parte del territorio del país. Aun cuando en 21 entidades existen Constituciones que reconocen o garantizan algunos derechos a los pueblos y comunidades indígenas, prevalece la desigualdad.

Ocho de cada 10 indígenas son pobres. De acuerdo con el INEGI, seis de cada 100 habitantes de cinco años o más hablan alguna de las 89 lenguas indígenas de las que hay registro. Y de cada 100 personas que se comunican en una lengua indígena, 14 no hablan español. La población se encuentra rezagada en sus derechos más elementales para sobrevivir, como la salud, vivienda, educación y empleo. Sólo 57 de cada 100 tienen acceso a las instituciones o programas de salud del Estado; el 22,6% de la población hablante de lengua indígena habita en viviendas con piso de tierra, y más de una cuarta parte de la población (27,3%) no sabe leer ni escribir un recado.

El derecho a la educación se revela como un medio para salir de la exclusión y discriminación a la que han sido expuestos durante años y también como el instrumento mediante el cual se mantienen, disfrutan y respetan las culturas, idiomas, tradiciones y conocimientos. Sin embargo, en México una cuarta parte de la población de habla indígena se encuentra imposibilitada de ir a clases ante distintas circunstancias. La primera se relaciona con cuestiones sociales; las niñas, por ejemplo, pueden no asistir por prejuicios de género en la familia. Le siguen las condiciones económicas, debido a que en algunos casos se privilegia el desarrollo del trabajo en el campo o el pastoreo de animales. Por otra parte, hay niños indígenas que tienen problemas de accesibilidad, porque recorren grandes distancias a pie bajo condiciones climáticas muy extremas o en transportes no muy adecuados, o con alto costo monetario para las familias, además de que las instalaciones pueden estar en condiciones inadecuadas.

Los servicios y programas de salud que brinda el Estado no logran tener la cobertura universal en este sector poblacional. Los niños de tres años y más, el 57,1%, es derechohabiente y de éstos, siete de cada 10 cuentan con Seguro Popular o para una Nueva Generación. Poco más de la mitad tiene acceso a las instituciones de salud.

En materia de vivienda la situación tampoco es agradable, pese a las inversiones del gobierno federal mediante su programa "estrella": Oportunidades. Las diferencias entre los hogares de la po-

blación de habla indígena y de aquellos que no hablan una lengua autóctona, son abismales. Según el INEGI, sólo el 25,5% de la población indígena reside en casas que cuentan con drenaje conectado a la red pública y el 85,6% no cuentan con servicio sanitario; mientras que el 68,8% disponen de agua entubada dentro de la vivienda, o fuera de ésta, en el terreno. En contraste, las condiciones en las viviendas donde reside la población no hablante de lengua indígena son mejores. El 74% de esta población reside en viviendas con drenaje conectado a la red pública y el 89,1% ocupa viviendas que tiene agua entubada en su interior. Por otra parte, las viviendas con piso de tierra en la población indígena ascienden a 22,6%; nivel superior a los hogares de quienes no son indígenas: 5,3%.

Estos escenarios se multiplican en Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Yucatán, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Quintana Roo, Michoacán y hasta el Distrito Federal.

Quintana Roo y Yucatán son los estados que mejor puntuación reciben en este indicador. Por el contrario, los que obtienen un bajo puntaje son Chihuahua y Baja California.

De los 24 estados analizados con este indicador, la mitad (12) supera el valor promedio y el resto se sitúa por debajo del mismo. Sólo uno recibe una puntuación muy baja y las 11 restantes se ubican en valores por debajo del promedio nacional de exclusión indígena.

Yucatán es quien sigue liderando positivamente la variable de Violencia de género y, por el contrario, Chihuahua es la entidad que continúa presentando la peor puntuación, con una tasa de 12,7 muertes de mujeres cada 100 mil habitantes (Tabla 3.6). Le siguen Baja California y Guerrero. De eso se deduce que el nivel de asesinatos en Chihuahua establece un parámetro tan alto que el resto de los estados aparece en buena colocación pese a que sus indicadores objetivos tampoco sean tan buenos. Sólo Yucatán y un puñado de estados muestran cifras comparables a las de los países latinoamericanos de mejor comportamiento en esta materia.

A diario son asesinadas de cuatro a cinco mujeres en el país. Se cometieron 4 mil 379 feminicidios, de 2007 a 2009, así lo revelan los registros oficiales de defunción.

En noviembre de 2011, la Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, en colaboración con ONUMujeres y el Inmujeres, y el soporte académico de El Colegio México, presentaron el documento: "Feminicidio en México: APROXIMACIÓN, TENDENCIAS Y CAMBIOS, 1985-2009". Es el primer reporte sobre feminicidios realizado con base en estadísticas oficiales (de mortalidad) sistematizada por el INEGI, que involucra la serie más larga de datos sobre el fenómeno (1985-2009) en las 32 entidades del país. El escollo principal para dimensionar y conocer más a fondo el problema es que las mujeres asesinadas son sistemáticamente "invisibilizadas" en las cifras de homicidios

que recogen las instituciones de procuración de justicia.

Sólo los congresos locales de Colima, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal, según los lineamientos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, han logrado tipificar el delito de feminicidio. Estadísticas recientes, divulgadas por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), entre enero de 2010 y junio de 2011 en 24 entidades del país al menos 2 mil 273 mujeres fueron victimadas. Mientras que en seis estados del país aún es un atenuante de la pena al homicida que el asesinato se haya cometido por "razón de honor", por ejemplo, que la pareja haya sido sorprendida cometiendo una infidelidad.

El Estado de México, a pesar de ser una de las entidades donde el feminicidio está tipificado como delito, cuenta con 320 casos tan sólo en el periodo comprendido entre enero de 2010 y junio de 2011, seguido por Colima (213), Tamaulipas (169), Sinaloa (168), Chihuahua (159), Jalisco (142), Nuevo León (138), Quintana Roo (127), Veracruz (118) y Oaxaca (102). En Chihuahua y Nuevo León, donde ha ido al alza, los congresos locales no cuentan con una legislación en la materia. En casi todas esas entidades los feminicidios se duplicaron, como sucedió en Nuevo León, en relación con los 12 meses anteriores, mientras que en Jalisco aumentaron 73,5%, en Tamaulipas 64% y en Sinaloa 42%.

Tabla 3.7 Ranking del Indicador de Feminicidio

Entidad federativa	Ranking de Feminicidio
Yucatán	10,000
Zacatecas	9,461
Quintana Roo	9,243
Hidalgo	9,034
Tlaxcala	9,010
Coahuila	8,961
Puebla	8,961
Guanajuato	8,913
Jalisco	8,897
Querétaro	8,889
Baja California Sur	8,752
Aguascalientes	8,744
Campeche	8,647
San Luis Potosí	8,551
Nuevo León	8,502
Distrito Federal	8,454
Tabasco	8,245
Veracruz	8,100
Morelos	8,092
Chiapas	7,971
Colima	7,560
Michoacán	7,367
Oaxaca	7,351
México	7,303
Nayarit	7,279
Tamaulipas	6,771
Sonora	6,216
Sinaloa	5,668
Durango	4,839
Guerrero	2,882
Baja California	2,319
Chihuahua	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

A pesar de que la tipificación del feminicidio como delito grave fue dada a conocer el 1 de enero de 2007, mediante el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia, hasta ahora no se han publicado esos reglamentos en Campeche, Durango, Guanajuato, Querétaro, Tamaulipas y Zacatecas.

Género en el gobierno

El indicador que mide el grado de participación de la mujer en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tiene su mejor comportamiento en Campeche y el peor en Jalisco ([Tabla 3.8](#)). Es particularmente destacable que la mejor puntuación obtenida por Campeche no es producto de las mejores puntuaciones en los tres poderes del Estado, sino por mostrar una proporción estable en altos valores, especialmente en el Judicial, donde más de 46% de la composición del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) es femenina. Sin embargo, si observamos los valores del resto de las entidades federativas, son pocas las que muestran una participación parecida en las tres esferas; sólo Chiapas, Distrito Federal y Tabasco presentan puntuaciones bastante por encima del promedio. Pese a los avances de los últimos años en cuanto a la presencia femenina, la mayor morosidad se acentúa en el ámbito de los poderes ejecutivos de los estados.

En el Indicador de Género destacan negativamente, junto a San Luis Potosí: Jalisco, Nuevo León, Sonora, Puebla, Coahuila y Durango.

En muchos estados las mujeres en el poder siguen siendo más una excepción que una regla.

Pese a que representan poco más de la mitad de la población, su participación en los poderes del Estado se mantiene muy por debajo de la que se asigna a los hombres. El comportamiento del gobierno federal tampoco escapa a esta regla: apenas alcanza 26% en los puestos más altos –secretarías y subsecretarías– y cerca de 18% en el Poder Judicial. En el orden Legislativo es donde se presenta el mayor nivel de participación femenina: de los 500 diputados electos, el 27,7% son mujeres.

El puesto más alto que han ejercido las mujeres en la administración pública federal ha sido el de secretarías de Estado. A la fecha, sólo 23 han ocupado este cargo, considerando seis del gabinete ampliado. A nivel local, los avances también han sido graduales. Seis entidades federativas han sido gobernadas por mujeres: Colima, por Griselda Álvarez; Tlaxcala, Beatriz Paredes; Yucatán, Dulce María Sauri e Ivonne Ortega (actual gobernadora); el Distrito Federal, Rosario Robles, y Zacatecas, Amalia García.

En la última reforma (2008) se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no postular más de 60% de candidaturas del mismo sexo en los cargos de diputaciones y senadurías, así como la sanción de no registrar las candidaturas de aquellos partidos que no cumplan con lo señalado en este precepto. De 1952 a 2011, ha habido 921 diputadas federales propietarias, esto representa el 13,3% de un total de 6,947 curules. El incremento más alto de la presencia de mujeres se dio en las elecciones

de 1994 y 2003 (justo después de las reformas de 1993 y 2002), cuando el porcentaje de legisladoras aumentó 8 y 7 puntos porcentuales, respecto a la legislatura anterior. En las elecciones federales previas a 2011 (2009), 140 mujeres ganaron un escaño.

En cuanto a los números, la presencia de mujeres en diputaciones locales aumentó de 9,6% en 1991 a 23,6% en 2011. Ocho entidades superan la masa crítica de 30% de mujeres en sus congresos: Oaxaca (35,7%), Chiapas (35%), Campeche (34,3%), Baja California Sur (33%), Tamaulipas, Morelos, Zacateca y Veracruz (30%), mientras que en Aguascalientes, Coahuila y Puebla no superan el 15%.

Dos hechos recientes a destacar por su contribución al fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres son, por un lado, la reforma aprobada en junio de 2011 que eleva a rango constitucional los derechos humanos y reconoce todas las garantías protegidas por los tratados internacionales ratificados por México. Y, por otro, la histórica sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 30 de noviembre de 2011, que establece que: “En caso de que el partido político elija a sus candidatos de mayoría relativa mediante un proceso de elección democrático, deberá presentar como mínimo 120 y 26 (40%) candidatos propietarios de un mismo género, a diputados y senadores respectivamente...”. En la práctica, esto significa que se elimina cualquier tipo de excepción al cumplimiento de la cuota.

Tabla 3.8 Ranking del Indicador de Género en el gobierno

Entidad federativa	Puntuación
Campeche	10,000
Distrito Federal	8,469
Morelos	8,163
Michoacán	7,750
Chiapas	7,678
Hidalgo	7,271
Guanajuato	6,642
Tabasco	6,506
Zacatecas	5,622
Yucatán	5,615
Oaxaca	5,219
Querétaro	4,548
Guerrero	4,328
Nayarit	4,283
Tamaulipas	4,119
San Luis Potosí	4,066
Quintana Roo	3,745
Veracruz	3,693
Colima	2,706
Chihuahua	2,688
B. California Sur	2,523
México	2,373
Tlaxcala	2,319
Aguascalientes	2,269
Sinaloa	2,214
Baja California	2,161
Durango	1,873
Coahuila	1,852
Puebla	1,846
Sonora	1,555
Nuevo León	1,304
Jalisco	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

Y también que: “En el caso de las candidaturas que conforman la cuota de género (mínimo 40% del total), la fórmula completa (propietario y suplente) debe integrarse por candidatos de un mismo género”. Al

menos en las elecciones federales de 2012, esto evitará que mujeres propietarias sean sustituidas por sus suplentes varones al llegar al congreso.

El avance en la participación política de las mujeres mexicanas es innegable. El desafío hacia adelante es por mantener lo ganado, lograr la armonización legislativa en materia electoral de acuerdo al estándar más alto de derechos establecido por los instrumentos internacionales y crear los mecanismos necesarios para el monitoreo del cumplimiento de las leyes.

Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad

El creciente peso del fenómeno de la inseguridad en la esfera de las decisiones públicas da cuenta del crecimiento de este flagelo que condiciona la vida de los ciudadanos, afecta el funcionamiento de las instituciones de la democracia y afecta y condiciona el desarrollo de liderazgos políticos.

Los programas federales y los agentes que refuerzan la lucha contra la inseguridad no han podido frenar la espiral de violencia. Al contrario, ésta ha aumentado hasta dejar el año 2011 como el peor del gobierno de Calderón hasta el momento.

El INEGI reveló que se registraron 27 mil 199 homicidios. Los números incluyen los asesinatos atribuidos al crimen organizado, pero también crímenes pasionales y hasta muertes por negligencia. La cifra dada a conocer por el organismo, comparada con

la de 2010 (25,757), revela que la violencia aumentó 5,6%.

El informe de 2011 registró más de 47 mil 500 muertos en el marco de la ofensiva federal contra los cárteles de las drogas, desde diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón asumió el poder y lanzó esa iniciativa. Algunas organizaciones y activistas insisten en que la cifra puede ser superior a los 60 mil. La información muestra a Chihuahua como el estado que tiene más muertes registradas en ese año, con 4 mil 502. Sin embargo, la misma tabla muestra una reducción en comparación de 2010, en el cual se registraron 6 mil 407 homicidios; esto significa una reducción de casi 30%.

Incluso la inseguridad se ha consolidado como el factor más problemático para las empresas; ha llegado a poner en peligro la subsistencia de muchas de ellas.

En el Indicador de Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad ([Tabla 3.9](#)), que se compone por la tasa de homicidios y la de secuestros, el estado de Chihuahua es el que obtiene el peor valor, en cuanto al índice más alto de tasa de homicidios, pero no sucede lo mismo con la de secuestros, donde la peor puntuación le corresponde a Durango. Le siguen Sinaloa y Guerrero con valores también muy altos.

Yucatán se ubica nuevamente en la posición más alta del ranking. Sin embargo, hay que destacar que en el IDD-Mex, lo que se considera el mejor valor (a partir de una tasa de homicidio de 9 puntos), no

lo es en valores comparables con algunos países de la región, que muestran índices menores. Es destacable en este marco la situación de Yucatán, estado que en la medición de 2010 presentaba una tasa de 14 homicidios, en tanto que desde el año anterior logra mantener la cifra de un dígito, similar a la de muchos países de América Latina.

Producto del clima de violencia existente en algunas entidades, en este indicador son 20 estados los que obtienen valores por encima del promedio, casi el 70% del total. Sin seguridad no hay libertad, y los derechos aparecen fuertemente condicionados, de allí que –como se menciona en la presentación de este informe– es éste uno de los déficits más importantes y más urgentes de la democracia mexicana.

En enero de 2012, la Procuraduría General de la República (PGR) reportó un incremento de 137% respecto a la cifra de muertes presentada en 2010, al pasar de 34 mil 612 a 47 mil 515 decesos relacionados con el narcotráfico desde el 2006, año en que se inició la escalada federal contra este fenómeno. No obstante, algunos medios de comunicación como el Semanario Zeta contabilizaron, de diciembre de 2006 a abril de 2012, 71 mil 804 muertes.

El narcotráfico ha ido ganando espacios e inclusive sustituyendo funciones de exclusiva competencia del gobierno. Aunado a ello, se debe tomar en cuenta que ha comenzado a tener incidencia en los procesos electorales: en octubre de 2011, previo a la elección estatal en Michoacán, la Se-

Tabla 3.9 Ranking de Condicionamiento de libertades y limitación de derechos por inseguridad

	Entidad federativa	Valor
1	Yucatán	10,000
2	Baja California Sur	9,533
3	Hidalgo	9,392
4	Campeche	9,335
5	Oaxaca	9,310
6	Veracruz	9,247
7	Querétaro	9,073
8	Distrito Federal	9,036
9	Zacatecas	8,977
10	Aguascalientes	8,912
11	México	8,890
12	Baja California	8,472
13	Puebla	8,300
14	Tabasco	8,109
15	Guanajuato	8,093
16	Jalisco	8,046
17	San Luis Potosí	7,832
18	Chiapas	7,282
19	Coahuila	7,275
20	Sonora	7,059
21	Colima	6,892
22	Tlaxcala	6,726
23	Tamaulipas	6,191
24	Quintana Roo	5,670
25	Nuevo León	5,212
26	Michoacán	4,384
27	Morelos	4,373
28	Durango	4,233
29	Nayarit	4,053
30	Guerrero	2,487
31	Sinaloa	0,855
32	Chihuahua	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

cretaría de Seguridad Pública (SSP) oficializó que en 36 municipios de esa entidad prevalecía la “ingobernabilidad”. Asimismo, a principios de junio de 2011, el presidente del Partido de la Revolución Democrática

Tabla 3.10 Intensidad del desarrollo democrático en las 32 entidades federativas - Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles (%)

Alto Desarrollo Democrático	Desarrollo Democrático Medio	Bajo Desarrollo Democrático	Mínimo Desarrollo Democrático
15%	60%	12,5%	12,5%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

Mapa 2 Grado de Desarrollo de la Democracia de los ciudadanos 2012



nizado en las elecciones; la prueba del atentado contra el edil de La Piedad, Michoacán, donde sus asesinos publicaron un desplegado para amenazar a quien votara por el Partido Acción Nacional (PAN). De acuerdo con el reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de México en 2001, el crimen organizado contaba con fuerte incidencia en un 34% de los municipios, mientras que en 2009 llegó a un 68% y en 2010 aumentó hasta 73%.

Volviendo al comportamiento de los estados, desde el punto de vista integral de la Democracia de los ciudadanos, al colocar esos resultados sobre el mapa del país (Mapa 2), se observa que la mayoría de los estados que presentan un nivel medio de desarrollo colorean la zona central. Hay cinco entidades que sobresalen con alto desarrollo democrático: Guanajuato, Campeche, Tabasco, Baja California Sur y Distrito Federal.

El grado mínimo de desarrollo se encuentra en el arco de entidades del norte integrado por Chihuahua, Baja California y Sinaloa. Las regiones con bajo desarrollo democrático están dispersas en el mapa de norte a sur y centro. Otro bolsón de mínimo desarrollo se presenta en Quintana Roo.

(PRD), Jesús Zambrano, reveló que “los verdaderos dueños de Michoacán” le solicitaron a él y a su entonces homólogo del PRI, Humberto Moreira, la cancelación de las elecciones así como la definición de un candidato de unidad por parte de las tres principales fuerzas políticas del país.

Meses más tarde, el propio presidente Calderón afirmó en noviembre de 2011 que fue clara la intervención del crimen orga-

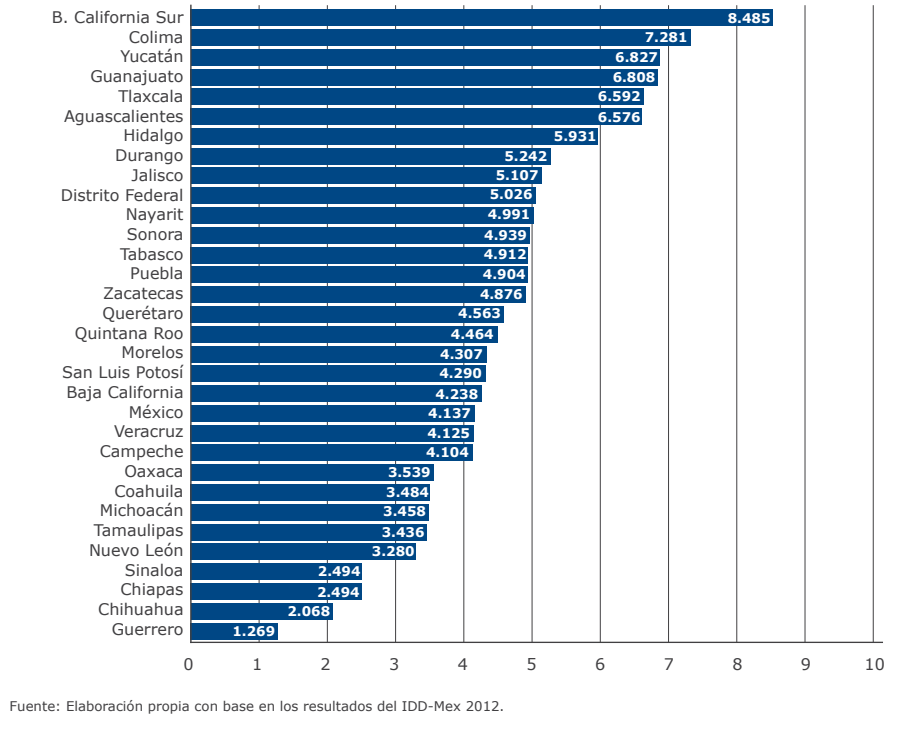
DIMENSIÓN III CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA (DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES)

Tabla 3.11 Valores de los indicadores que conforman la Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Entidad federativa	Puntaje en el Índice de Percepción de la corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Participación en las decisiones públicas	Accountability	Indicador de Desestabilización	Factor de Interv. del gobierno federal en alguno de los tres poderes	Factor de Crisis de gobierno	Índice Calidad institucional y eficiencia política
Aguascalientes	7,958	10,000	5,000	9,177	7,500	0,500	1,000	6,576
Baja California	6,268	5,000	10,000	5,563	2,500	0,500	1,000	4,238
Baja Calif. Sur	10,000	5,000	5,000	9,115	10,000	1,000	1,000	8,485
Campeche	5,423	10,000	0,000	4,319	5,000	0,500	1,000	4,104
Coahuila	5,423	10,000	0,000	5,902	0,000	0,500	1,000	3,484
Colima	3,944	10,000	5,000	8,724	7,500	1,000	1,000	7,281
Chiapas	5,915	5,000	5,000	2,280	0,000	0,500	1,000	2,494
Chihuahua	6,268	5,000	0,000	1,940	0,000	0,500	1,000	2,068
Distrito Federal	0,775	5,000	10,000	4,155	7,500	1,000	1,000	5,026
Durango	8,521	5,000	10,000	4,079	7,500	0,500	1,000	5,242
Guanajuato	5,915	5,000	0,000	10,000	7,500	1,000	1,000	6,808
Guerrero	0,000	5,000	0,000	2,788	0,000	0,500	1,000	1,269
Hidalgo	3,099	10,000	10,000	5,205	5,000	1,000	1,000	5,931
Jalisco	4,014	10,000	10,000	6,015	0,000	1,000	1,000	5,107
México	0,423	5,000	10,000	5,593	2,500	1,000	1,000	4,137
Michoacán	5,352	5,000	10,000	5,008	0,000	0,500	1,000	3,458
Morelos	6,549	5,000	0,000	7,491	0,000	1,000	1,000	4,307
Nayarit	8,169	5,000	5,000	7,025	0,000	1,000	1,000	4,991
Nuevo León	4,859	5,000	10,000	4,592	0,000	0,500	1,000	3,280
Oaxaca	3,099	5,000	5,000	3,481	2,500	1,000	1,000	3,539
Puebla	5,915	5,000	10,000	4,486	2,500	1,000	1,000	4,904
Querétaro	6,408	5,000	0,000	4,270	5,000	1,000	1,000	4,563
Quintana Roo	7,113	5,000	10,000	5,942	2,500	0,500	1,000	4,464
San Luis Potosí	7,324	5,000	5,000	6,742	2,500	0,500	1,000	4,290
Sinaloa	4,296	5,000	5,000	1,279	2,500	0,500	1,000	2,494
Sonora	5,352	10,000	5,000	6,230	0,000	0,500	1,000	3,952
Tabasco	3,662	5,000	5,000	7,607	7,500	0,500	1,000	4,912
Tamaulipas	6,690	5,000	5,000	3,606	2,500	0,500	1,000	3,436
Tlaxcala	4,085	5,000	5,000	6,749	10,000	1,000	1,000	6,592
Veracruz	6,408	10,000	5,000	0,000	7,500	0,500	1,000	4,125
Yucatán	7,746	10,000	5,000	6,758	5,000	1,000	1,000	6,827
Zacatecas	6,972	5,000	10,000	5,772	0,000	1,000	1,000	4,876

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

Ranking 2012 de la Dimensión III Calidad institucional y eficiencia política
Gráfico 3.2



ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.

La entidad federativa que lidera esta dimensión es Baja California Sur, quitándole el liderazgo a Aguascalientes que había estado en la cima de la tabla desde el 2010; en tanto, la que obtiene el peor puntaje es nuevamente Guerrero. El promedio del comportamiento de las 32 entidades alcanza los 4,602 puntos, un 3% más que en 2011, donde había obtenido 4,473 puntos, aunque aún no logra alcanzar el promedio de 2010. El aumento del promedio es producto que en esta ocasión son más los estados con alto desarrollo democrático.

En esta dimensión se mide, además de otros aspectos de la eficiencia y calidad del sistema institucional y político, la rendición de cuentas y el balance de poder interinstitucional, que permite controlar a los gobernantes y funcionarios públicos, para que actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad. Es decir, el conjunto de indicadores evaluados permite medir el desempeño institucional y político de los estados.

A su vez, el concepto de Accountability realimenta positivamente el funcionamiento institucional del Estado y coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la

Sin embargo, el número de entidades con mínimo desarrollo democrático también es mayor y en este caso por un miembro más que en el año anterior. El grupo lo conforman: Coahuila, Michoacán y Tamaulipas, que caen este año al grupo más comprometido, integrado además por Nuevo León, Sinaloa, Chiapas, Chihuahua y Guerrero, que ya lo estaban.

Por otra parte, son 16 los estados que obtienen una puntuación por encima del promedio de la dimensión y de ellos sólo dos tienen una calificación de alto desarrollo. Los 14 restantes alcanzan un desarrollo medio: Yucatán, Guanajuato, Tlaxcala, Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Jalisco, Distrito Federal, Nayarit,

Sonora, Tabasco, Puebla, Zacatecas y Querétaro.

En el conjunto de 16 estados que se colocan por debajo del promedio, ocho se ubican en la franja de bajo desarrollo junto a las ocho entidades ya mencionadas, ubicadas en un nivel de mínimo desarrollo.

Percepción de la corrupción

El primer indicador que compone esta dimensión es el puntaje en el Índice de Percepción de la corrupción. El ranking de esta variable la lidera Baja California Sur, seguido de Durango, Nayarit, Aguascalientes y Yucatán. En el informe, 21 estados reciben una puntuación que los ubica por encima del promedio, y la entidad federativa que obtiene la peor puntuación, según Transparencia Mexicana, es el Distrito Federal, que, junto al Estado de México, Guerrero y Oaxaca, son las entidades con mayor nivel de corrupción.

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno es un instrumento que registra los pagos de "mordidas" declarados por los hogares mexicanos en 35 servicios públicos provistos por los tres niveles de gobierno y empresas particulares. Según el informe, en 2010 se identificaron 200 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos provistos por autoridades federales, estatales y municipales, así como concesiones y servicios administrados por particulares.

En los últimos 12 años, México retrocedió del lugar 58 al número 100 en el Índice de

Tabla 3.12 Ranking del Indicador de Puntaje en el Índice de Percepción de la corrupción

	Entidad federativa	Valor
1	B. California Sur	10,000
2	Durango	8,696
3	Nayarit	8,385
4	Aguascalientes	8,199
5	Yucatán	8,012
6	San Luis Potosí	7,640
7	Quintana Roo	7,453
8	Zacatecas	7,329
9	Tamaulipas	7,081
10	Morelos	6,957
11	Querétaro	6,832
12	Veracruz	6,832
13	Baja California	6,708
14	Chihuahua	6,708
15	Chiapas	6,398
16	Guanajuato	6,398
17	Puebla	6,398
18	Campeche	5,963
19	Coahuila	5,963
20	Michoacán	5,901
21	Sonora	5,901
22	Nuevo León	5,466
23	Sinaloa	4,969
24	Tlaxcala	4,783
25	Jalisco	4,720
26	Colima	4,658
27	Tabasco	4,410
28	Hidalgo	3,913
29	Oaxaca	2,795
30	Distrito Federal	1,180
31	México	0,932
32	Guerrero	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

Corrupción, de acuerdo con Transparencia Internacional. Es decir, se volvió menos transparente y más corrupto. Mientras que los mexicanos pagaron "mordidas" en 10,6 de cada 100 trámites gubernamentales en

2001, el volumen descendió a 10,1 en 2005; a 10,0 en 2007, y en 2010 subió a 10,3%. En el sexenio de Felipe Calderón, México cayó 28 sitios en el Índice de Percepción de la corrupción. Tal indicador, elaborado por Transparencia Internacional, califica qué tan corrupta es una nación, según consideraciones de su ciudadanía y derivado del trato de ésta con el gobierno.

El costo de la corrupción en México es cercano a 1,5 billones de pesos, según el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). El organismo empresarial comentó que en el país prevalece la impunidad en niveles cercanos a 98%, "lo cual exige mayor compromiso de los candidatos presidenciables y legisladores". Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que esa cifra es 10% del Producto Interno Bruto (PIB), y las empresas en promedio destinan un porcentaje similar de sus ingresos para poder operar. Agregó que en el índice de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM), el estado de derecho en México tiene el peor desempeño al ocupar el lugar 134 de 142 países.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) creará un Comité de Buenas Prácticas, que pugnará por "cero sobornos". La propuesta coincide con la iniciativa del FEM, de una alianza mundial contra la corrupción para que las empresas adopten como política la "cero tolerancia a la corrupción y el cohecho".

Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

El siguiente indicador que compone la Dimensión III es Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo, con el que medimos cómo el Poder Legislativo contribuye u obstaculiza la gobernabilidad.

En general, la cantidad de partidos políticos que conforman el Poder Legislativo en los estados oscila entre 2 y 5. En México existen tres partidos nacionales y cinco partidos regionales, en el mejor de los casos, con registro nacional. Otra de las características del sistema político mexicano es que no existen partidos políticos estatales estables y con una importante influencia en la vida política de sus entidades. Esto tiene que ver con las reglas electorales, pues los partidos políticos estatales compiten en situación de desventaja con los nacionales, incluso con aquellos de nuevo registro.

Respecto a los parámetros democráticos de bipartidismo vs fragmentación, si tomamos en consideración que al menos tres características distintas de los sistemas de partidos definen su impacto en la gobernabilidad democrática: 1) el nivel de institucionalización, 2) el grado de fragmentación y 3) el grado de polarización, México es en promedio un caso que estaría dentro de los estándares ideales democráticos, en cuanto que participan de la vida legislativa una cantidad ideal de partidos políticos que facilitarían el cumplimiento de la agenda del Poder Ejecutivo; lograrían una razonable representación de la diversidad de la sociedad y asegurarían gobernabilidad.

De allí que la ponderación de este indicador es en general buena, confirmando la tendencia hacia un adecuado nivel de institucionalidad formal.

En este indicador pocos son los estados que tienen la máxima puntuación: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Sonora, Veracruz y Yucatán. No hay ninguno que obtenga una baja puntuación. El resto de las entidades federativas obtienen una puntuación media.

Participación en las decisiones públicas

El tercer indicador que forma parte de esta dimensión es Participación en las decisiones públicas. Es un indicador de fortalecimiento de la sociedad civil en el ejercicio de la ciudadanía, que mide el grado de injerencia que tiene la población en los asuntos públicos, participa en programas, planes y promoción del desarrollo local. Existen diferentes tipos de participación ciudadana en las decisiones públicas: mecanismos que favorecen la participación en asuntos públicos, especialmente aquellos dirigidos a contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los gobiernos y la deficiencia de los servicios, y mecanismos que persiguen el involucramiento en la planificación y promoción del desarrollo local, los que expresan un alto compromiso del sistema democrático con la calidad institucional y a la vez persiguen una mayor eficiencia política en la resolución de los problemas públicos.

Desde la perspectiva de los estudios de la esfera pública se considera beneficiosa

la participación y el involucramiento de la comunidad en los asuntos públicos, porque construye y fortalece el ejercicio de ciudadanía y mejora la democracia.

Este indicador es liderado por aquellas entidades en las que existen instancias de participación ciudadana respecto a las decisiones públicas, y que a su vez se aplican y son instrumentadas en la propia normativa estatal. Los estados que cumplen esta condición son: Baja California, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Zacatecas. Son sólo siete estados los que no cumplen con ninguna de las dos condiciones que impone el indicador: Campeche, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Morelos y Querétaro. Los demás tienen algún tipo de instrumento de participación pero no lo aplicaron durante el 2011, por lo menos a nivel estatal, aunque quizá sí lo hicieron a nivel local.

La sociedad actual es dinámica y participativa, razón por la que cada vez son más los ciudadanos que desean intervenir en la vida pública de los estados. La pretensión es poder influir en los temas y decisiones de interés público, a través de la información, consulta, decisión, control y vigilancia de las políticas y la función pública, pues la participación ciudadana es toda acción política de transformación social. Estos instrumentos posibilitan de manera exitosa en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo además la legitimidad de los actos de autoridad al considerar anticipadamente a la opinión pública.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, un objetivo del gobierno federal es desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas. Esto por medio de la promoción de consejos como “mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas”.

Accountability

El cuarto indicador compuesto que forma parte de esta dimensión, es el de Accountability. Incluye cuatro indicadores que conforman la Accountability legal y dos que integran la Accountability social. La noción de Accountability encierra una dimensión legal que hace referencia a aquellos mecanismos institucionales diseñados para asegurar que las acciones de los funcionarios públicos estén enmarcadas legal y constitucionalmente.

En términos generales, el indicador de Accountability, dentro de la Dimensión III, ha sido uno de los que muestra peores resultados, aunque en 2012 el promedio resulta mayor al de 2011, en casi un 10%, pasando de 4,927 puntos a 5,372, aún sin alcanzar el valor que había obtenido en 2010; producto fundamentalmente de la baja en el Indicador Condiciones para el ejercicio de una prensa libre.

Guanajuato sigue liderando la puntuación, se debe a un avance de más de 40% respecto al valor obtenido en 2011. Su buen puntaje, en relación con las demás entida-

des, es por el puntaje recibido tanto en los indicadores de Accountability legal –salvo la variable Defensor del Pueblo– y social.

El peor puntaje lo recibe Veracruz, fundamentalmente por sus resultados en los indicadores Defensor del Pueblo y Condiciones para el ejercicio de una prensa libre. En el resto de las variables que componen el indicador, tuvo un desempeño apenas por encima del promedio y sólo logra alcanzar resultados positivos en el Indicador Existencia y desempeño de órganos de control externo.

También Sinaloa destaca por su retroceso de un 72%, cayendo de la posición 20 que alcanzó en 2011 hasta la posición 31 del ranking de este año.

Diferenciamos la rendición de cuentas vertical (legal) de la horizontal (social), entendiendo a la Accountability horizontal como el conjunto diverso de acciones e iniciativas civiles orientadas alrededor de demandas de la Accountability legal; e incluimos en ella a las Condiciones para el ejercicio de una prensa libre y a la Institución de Habeas Data –acceso y protección de la información personal–, en cuanto que ambas son mecanismos que favorecen y ayudan al control de los actos de gobierno.

Dentro de la Rendición de cuentas vertical, el IDD-Mex incluye Elección de los Jueces del Supremo Tribunal de Justicia^{IV}, Defensor del Pueblo, Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana^V y Existencia y desempeño de órganos de

Tabla 3.13 Ranking del Indicador de Accountability

	Entidad federativa	Valor
1	Guanajuato	8,662
2	Aguascalientes	8,220
3	Baja California Sur	8,187
4	Colima	7,976
5	Tabasco	7,377
6	Morelos	7,315
7	Nayarit	7,065
8	Yucatán	6,921
9	Tlaxcala	6,917
10	San Luis Potosí	6,912
11	Sonora	6,638
12	Jalisco	6,522
13	Quintana Roo	6,483
14	Coahuila	6,462
15	Zacatecas	6,392
16	México	6,296
17	Baja California	6,279
18	Hidalgo	6,087
19	Michoacán	5,982
20	Nuevo León	5,758
21	Puebla	5,702
22	Campeche	5,612
23	Querétaro	5,585
24	Distrito Federal	5,523
25	Durango	5,483
26	Tamaulipas	5,229
27	Oaxaca	5,162
28	Guerrero	4,790
29	Chiapas	4,517
30	Chihuahua	4,334
31	Sinaloa	3,980
32	Veracruz	3,293

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

control externo. Aguascalientes y Baja California Sur lideran el capítulo de Accountability legal, en el que Tlaxcala y Sinaloa, en el otro extremo, aparecen con peor puntuación. El subindicador que mejor re-

Tabla 3.14 Evolución del comportamiento de las entidades en Accountability 2011-2012

Entidades que empeoran	Entidades que mejoran
Aguascalientes	Baja California
Campeche	B. California Sur
Chiapas	Coahuila
Chihuahua	Colima
Durango	Durango
Guerrero	Distrito Federal
Hidalgo	Guanajuato
Michoacán	Jalisco
Oaxaca	México
Puebla	Morelos
Sinaloa	Nayarit
Tamaulipas	Querétaro
Veracruz	Quintana Roo
Zacatecas	San Luis Potosí
	Sonora
	Tabasco
	Tlaxcala
	Yucatán

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

gistro tiene en casi todos los estados es el de Elección de jueces de los Tribunales Superiores de Justicia y Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana y los subindicadores que peor se manifiestan son Defensor del Pueblo y Existencia y desempeño de órganos de control externo.

De los indicadores que conforman la Accountability social, Condiciones para el ejercicio de una prensa libre y Habeas Data^{VI}, nos detendremos en el primero, que está compuesto por el puntaje obtenido en la Encuesta de Derechos Ciudadanos (EDC) Capítulo Libertad de prensa realizada en las 32 entidades, y por el valor recibido en el Indicador Violencia contra periodistas.

Tabla 3.15 Ranking del Subíndice de Libertad de prensa

	Entidad federativa	Valor
1	Tlaxcala	10,000
2	Aguascalientes	9,873
3	Baja California Sur	9,367
4	Nayarit	9,118
5	San Luis Potosí	8,991
6	Guanajuato	8,986
7	Colima	8,738
8	Sonora	8,357
9	Hidalgo	7,602
10	Yucatán	7,602
11	Jalisco	7,597
12	Morelos	7,471
13	Nuevo León	7,090
14	Campeche	6,973
15	Querétaro	6,973
16	Tabasco	6,842
17	Michoacán	6,462
18	Quintana Roo	6,462
19	México	6,090
20	Durango	5,955
21	Puebla	5,955
22	Zacatecas	5,833
23	Baja California	5,204
24	Tamaulipas	5,195
25	Guerrero	3,932
26	Chiapas	3,557
27	Sinaloa	3,425
28	Coahuila	3,045
29	Distrito Federal	2,412
30	Chihuahua	1,140
31	Oaxaca	0,891
32	Veracruz	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

De 2001 a 2012 han ocurrido, al menos, 107 asesinatos y desapariciones de periodistas. De éstos, 76 se cometieron en la actual administración del presidente Felipe Calderón.

La tasa de agresiones contra el gremio ha crecido 2,500% respecto al sexenio de Ernesto Zedillo. Tan sólo en los últimos dos años, 18 periodistas han sido ejecutados de forma violenta.

Notoriamente, en 2008, 2010 y 2011, México fue el segundo país del mundo con mayor número de periodistas ejecutados, sólo superado por Pakistán, un país que es presa de una guerra étnico-religiosa desde hace más de una década. El ejercicio periodístico se clasifica como una labor riesgosa. Organizaciones internacionales de protección a periodistas y defensa de la libertad de expresión, como Reporteros sin Fronteras y Artículo 19, señalan a México como el país más peligroso de América Latina para ejercer esta profesión.

A partir de 2006 la incidencia de los ataques contra periodistas se recrudece, y es durante 2008 y 2010 que alcanza su punto más álgido. Daniela Hernández, coordinadora del Área de Educación e Investigación del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), coincide: "A raíz de la estrategia de seguridad (de este sexenio) hubo una escalada de violencia".

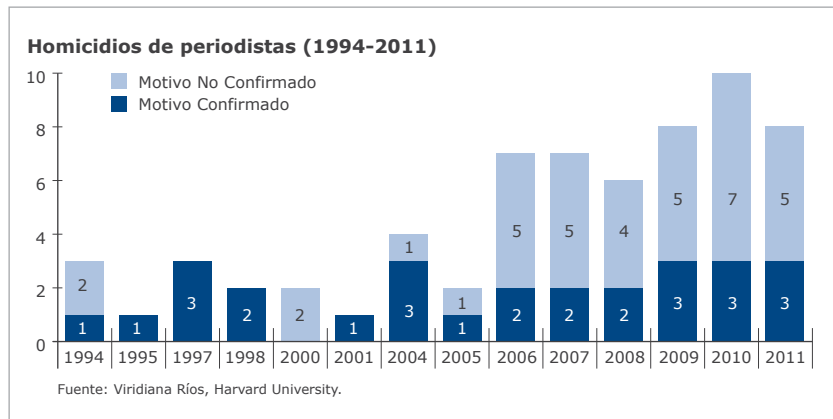
Una constante en las agresiones a periodistas a partir de 2009 son las físico-materiales. Este fenómeno se hizo más evidente en ese año cuando se incrementaron las agresiones, sobre todo a reporteros gráficos quienes son dañados en su persona y su equipo de trabajo. Durante 2011, el CENCOS documentó 128 agresiones físico-materiales, 10 asesinatos y una desaparición.

Aunque se ha caracterizado a las agresiones como un producto de la delincuencia organizada, se sabe que los responsables de dichos ataques, hasta en un 49% de los casos, son las autoridades y las fuerzas de seguridad pública. Así lo documenta Reporteros sin Fronteras, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y algunas otras organizaciones como CENCOS y Artículo 19.

Las víctimas han venido de todo tipo de medios, incluso digitales. El caso del asesinato de María Elizabeth Macías, ultimada en 2011 en Nuevo Laredo, ha sido particularmente notorio, dado que es el primer caso registrado en el mundo en el cual la víctima fue un periodista de medios digitales (CPJ, "Killed Journalists", 2012).

Los homicidios de periodistas son particularmente comunes en Guerrero, sobre todo en ciudades de mediano tamaño como Chilpancingo, Coyuca y Acapulco. De 2006 a 2010 se han presentado nueve casos en Guerrero, cinco de ellos en 2010. Asimismo, los homicidios tienden a concentrarse en áreas urbanas medianas, también en Chihuahua (siete casos) y Veracruz (siete casos)^{VII}.

Periodistas víctimas de la violencia durante 2011: 1) Luis Emanuel Ruiz Carrillo, 25 de marzo de 2011, diario La Prensa, Nuevo León. 2) Noel López Olguín, 31 de mayo de 2011, diarios Horizonte, Noticias de Acayucan y La Verdad, Veracruz. 3) Pablo



Ruelas Barraza, 13 de junio de 2011, diario El Yaqui y El Regional de Sonora, Sonora. 4) Miguel Ángel López Velasco, 20 de junio de 2011, diario Notiver, Veracruz. 5) Misael López Solana (fotógrafo), 20 de junio de 2011, diario Notiver, Veracruz. 6) Ángel Castillo Corona, 4 de julio de 2011, diario Puntual y el Diario de México, Estado de México. 7) Yolanda Ordaz de la Cruz, 26 de julio de 2011, diario Notiver, Veracruz. 8) Humberto Millán Salazar, 25 de agosto de 2011, diario A Discusión del Grupo Radio Fórmula, Sinaloa. 9) Ana María Marcela Yarce Viveros, 1º de septiembre de 2011, Revista Contralínea, Distrito Federal. 10) Rocío González Trápaga, 1º de septiembre de 2011, periodista independiente, Distrito Federal. 11) María Elizabeth Macías Castro, 24 de septiembre de 2011, diario Primera Hora, Tamaulipas^{VIII}.

A medida que el tráfico de drogas ha migrado de Colombia a México, el número de periodistas asesinados ha disminuido en el primer país y ha aumentado en el segundo. De 1997 a 2003, Colombia experimentaba cerca de nueve asesinatos de este tipo al año y México menos de uno. De 2004 a

2010 la tendencia se invirtió. De hecho, desde 2004 México se ha convertido en el país más peligroso para el ejercicio del periodismo de toda Latinoamérica (entre 25% y 34,5% de todos los casos de la región suceden en el territorio nacional). Comparado con el resto del mundo, ha sido desde entonces uno de los tres con mayor número de periodistas asesinados del mundo, solamente superado por Irak, Somalia o Filipinas.

El cuerpo de la periodista de Notiver, Yolanda Ordaz de la Cruz, quien fue asesinada en julio de 2011 en Veracruz, fue encontrado junto a un mensaje que amenazaba "los amigos también te traicionan". A razón de este mensaje, el procurador del estado hizo declaraciones insinuando que Ordaz de la Cruz probablemente tenía relaciones con el crimen organizado. Las acusaciones nunca fueron probadas, pero detonaron fuertes críticas por parte de la sociedad civil.

Según el IDD-Mex 2012, Veracruz, Oaxaca y Chihuahua son las tres entidades que reciben el peor puntaje en este subíndice y a su vez, junto a Sinaloa, Coahuila y el Distrito Federal, conforman el grupo de estados con nivel de mínimo desarrollo en el Subíndice de Libertad de prensa ([Tabla 3.15](#)).

En el caso de Chihuahua, su resultado final obedece fundamentalmente a la puntuación recibida en el Indicador de Violencia contra periodistas, y en los casos de Chiapas y el Distrito Federal, principalmente, por el puntaje recibido en la EDC 2012.

Respecto a la medición del año anterior, Chihuahua es la entidad que más ha descendido, mientras que Veracruz y Oaxaca son los que han mejorado. Y reciben la mejor puntuación este año Zacatecas, Aguascalientes y Colima.

Desestabilización de la democracia

El Indicador de Desestabilización de la democracia es también un indicador compuesto, en este caso por dos variables: Existencia de mayorías/minorías organizadas sin representación política y Existencia o no de víctimas de la violencia política. El valor que resulte del indicador sufre la aplicación de un factor de corrección negativo si en la entidad analizada existieran organizaciones armadas y de delincuencia organizada.

Entre 2000 y 2011 se estima que ocurrieron un total de 77 mil 846 homicidios directamente relacionados con las operaciones de organizaciones criminales en el territorio nacional (Ríos, 2012), con 47 mil 515 casos (61.04%) de diciembre de 2006 a septiembre de 2011 (PGR, 2012).

En 2011 se estima que a los 12 mil 903 casos reportados por fuentes oficiales de enero a septiembre de 2011 (PGR, 2012), aún habrá que agregársele un estimado de casi 4 mil casos ocurridos en el último trimestre del año para alcanzar un total de 16 mil 414 homicidios por rivalidad delictiva en 2011 (Molzahan, Ríos y Shirk, 2012). Poniendo este número en perspectiva, podemos asegurar que al menos 52,7% de todos los homicidios intencionales come-

tidos en el país, se explican por las actividades de grupos criminales, mientras que sólo 37,2% de los homicidios del 2000 se explicaban por las mismas causas. A razón de esta escalada en la violencia, ciudades como Juárez y Chihuahua, han alcanzado niveles bastante alarmantes. De acuerdo a fuentes oficiales (PGR, 2012), sólo Ciudad Juárez ha concentrado el 16,6% de los homicidios por rivalidad delincinencial (7 mil 937 casos) de 2007 a 2011. El gobierno federal afirma que nueve de cada 10 muertes relacionadas con el narcotráfico son miembros del crimen organizado (Guazo, 2012), pero no brinda información sobre el otro 10% de las víctimas.

México ha experimentado un incremento sustancial en el número de homicidios de alcaldes que se presentan en su territorio. Mientras que, de 1994 a 2003, los asesinatos de presidentes municipales eran inexistentes; de 2004 a 2011 se presentaron 33 casos. En contraste con el periodo de 1994 a 2003, en 2010, 15 fueron ejecutados y otros cinco más en 2011, tres de ellos durante las dos primeras dos semanas del año. El último caso registrado en 2011 fue el de Ricardo Guzmán Romero, alcalde de La Piedad, Michoacán, atacado tan sólo a 11 días antes de las elecciones a gobernador, diputados locales y alcaldes. Éste no había sido el único atentado en contra de figuras públicas en La Piedad; unos meses antes, en marzo, el director de Seguridad Pública municipal, José Luis Guerrero Morales, había sido ejecutado.

Cabe resaltar que la filiación partidista de los presidentes municipales asesinados es

Tabla 3.16 Ranking del Indicador de Desestabilización

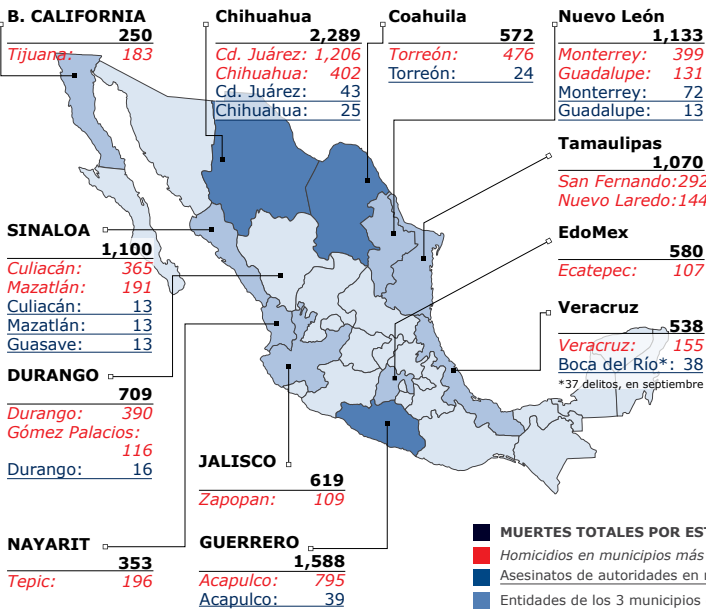
	Entidad federativa	Valor
1	Baja California Sur	10,000
2	Tlaxcala	10,000
3	Aguascalientes	7,500
4	Colima	7,500
5	Distrito Federal	7,500
6	Durango	7,500
7	Guanajuato	7,500
8	Tabasco	7,500
9	Veracruz	7,500
10	Campeche	5,000
11	Hidalgo	5,000
12	Querétaro	5,000
13	Yucatán	5,000
14	Baja California	2,500
15	México	2,500
16	Oaxaca	2,500
17	Puebla	2,500
18	Quintana Roo	2,500
19	San Luis Potosí	2,500
20	Sinaloa	2,500
21	Tamaulipas	2,500
22	Coahuila	0,000
23	Chiapas	0,000
24	Chihuahua	0,000
25	Guerrero	0,000
26	Jalisco	0,000
27	Michoacán	0,000
28	Morelos	0,000
29	Nayarit	0,000
30	Nuevo León	0,000
31	Sonora	0,000
32	Zacatecas	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

variada. De los 33 casos documentados de 1994 a 2011, 17 eran miembros del PRI, seis del PAN, cuatro del PRD y seis de otros partidos (o sin afiliación partidista por ser municipios regidos por el sistema de usos

Municipios más violentos

De acuerdo con la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre del año pasado fueron registrados 12,903 asesinatos, presuntamente, relacionados con la rivalidad entre organizaciones delincuentes.



1,630

HOMICIDIOS
Se reportaron en abril, el mes más violento de 2011

124

ASESINATOS de autoridades hubo en agosto, el mes de más casos

70

POR CIENTO de la violencia en 2011 se concentró en 17 municipios

MUERTES TOTALES POR ESTADO
■ Homicidios en municipios más violentos
■ Asesinatos de autoridades en municipios más peligrosos
■ Entidades de los 3 municipios con más homicidios

Fuente: <http://regioblogs.com/2012/01/monterrey-en-el-top-5-de-municipios-mas-violentos-en-el-2011/>

Por otro lado, aún existen distintas organizaciones armadas en algunos estados, como el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), el Ejército Popular Revolucionario (EPR) –Oaxaca y Guerrero–, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) –Chiapas–, y por último, la Tendencia Democrática Revolucionaria-Ejército del Pueblo.

En adición a estos grupos, que argumentan un accionar revolucionario en pos de objetivos políticos, debemos considerar a los cárteles del narcotráfico que actúan en varias de las entidades federativas. Desde su posesión, el presidente Calderón anunció la llamada “Guerra contra el narco”, en la que ha movilizado más

y costumbres). Esta distribución es bastante cercana al mapa político mexicano, donde de 1994 a 2011, el 67% de los municipios han sido gobernados por el PRI, el 14% por el PAN, el 10% por el PRD y el resto por otros partidos^{IX}.

Los asesinatos de presidentes municipales se concentran fuertemente en ciertos estados. Para los alcaldes, Durango, Michoacán y Oaxaca, son de mayor riesgo. El asesinato tiende a estar relacionado con condiciones de aislamiento, contrario de los periodistas que cubren áreas medianamente urbanas, son los que se encuentran en mayor riesgo. En general, los políticos locales presentan mayores riesgos cuando gobiernan comunidades rurales y aisladas^X.

de 35 mil militares, apostados especialmente en Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Guerrero y Sinaloa.

Por otra parte, la guerra desatada entre los cárteles del narco por el control de rutas y plazas de la droga, impacta particularmente en las entidades que cuentan con escasa capacidad para conservar el estado de derecho. El fenómeno se torna particularmente violento, con autoridades estatales y locales constantemente amenazadas, si éstas interrumpen, mediante el aparato de seguridad y de justicia, el control lo ejercen los cárteles de la droga^{XI}. Particularmente, la pobreza de las zonas rurales e indígenas de Chiapas, Jalisco, Nayarit, Guerrero, Durango, Sinaloa y Chihuahua, se vuelven

atractivas para los narcotraficantes que ofrecen los mejores incentivos a los campesinos para sembrar insumos, ante las dificultades del Estado en todos sus niveles para apoyar la siembra de otros recursos agrícolas^{XII}.

De los resultados de este indicador se desprende que sólo dos estados obtienen una buena puntuación: Baja California y Tlaxcala. El resto que aparece con una puntuación baja, destacan: Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Zacatecas.

La dimensión de la Democracia de las instituciones del IDD-Mex incluye también dos factores que señalan situaciones que afectan la calidad institucional: la Intervención del gobierno federal en alguno de los tres poderes y el denominado Factor de anormalidad democrática. El primero se define como la existencia de intervención federal en alguno de los poderes por consecuencia de un trastorno interior presente en esa entidad federativa. Se considera que una intervención federal es una forma de anormalidad que evidencia y formaliza la incapacidad institucional local, por ello se pondera de manera combinada con el Factor de anormalidad democrática, que se define por la "presencia de crisis institucionales". Este factor se establece con base en la hipótesis de "premio a la ausencia de crisis institucionales", en cuanto que esas situaciones dan cuenta de una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional.



Intervención del gobierno federal

Respecto a la Intervención del gobierno federal en algunos de los tres poderes, aunque durante 2011 no se ha producido esa situación en ninguna entidad federativa, en el IDD-Mex se ha considerado que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad nacional en territorios estatales, significa una forma de intervención parcial. La Operación Conjunta Michoacán fue la primera estrategia de la administración de Felipe Calderón en 2006.

Desde un punto de vista general, al volcar los resultados de la Dimensión III Calidad institucional y eficiencia política, observamos (Mapa 3) el grado de desarrollo de los estados y, nuevamente, el mejor valor se dispersa en dos zonas del país: norte y centro, en los estados de Baja California Sur y Colima.

En el otro extremo del ranking, junto a Guerrero, que obtiene el peor valor, aparecen con mínimo desarrollo los estados del norte y del Bajío: Coahuila, Michoacán, Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Chiapas y Chihuahua.

Las otras entidades obtienen valores de desarrollo medio y bajo, aunque no debe olvidarse que en buena parte de ellas conviven indicadores que expresan una buena calidad institucional con otros que indican un clima de vaciamiento del sistema político por violencia, corrupción o temor.

En resumen, lo que tenemos es un conjunto de instituciones "nuevas y modernas" en es-

tados que pretenden asegurar una democracia de mayor calidad, aunque esos resultados no se han alcanzado. Es indispensable que, sin alterar la soberanía de los estados ni la autonomía de los poderes, existan criterios de exigencia comunes a todos los ámbitos del Estado mexicano así como mecanismos coherentes para transparentar, evaluar y sancionar las acciones gubernamentales. Al mismo tiempo, es necesario avanzar en la implementación de mecanismos eficaces para poner en manos de los ciudadanos la exigencia de cuentas claras, los instrumentos de sanción política a las desviaciones y la posibilidad real de emprender acciones judiciales contra los funcionarios responsables de conductas ilegales.

DIMENSIÓN IV EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar
(Subdimensión Social)

Tabla 3.17 Resultados de los indicadores de la Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

Entidad federativa	Desempleo urbano	Población Bajo la línea de pobreza	Desempeño en salud		Desempeño en educación			Índice Subdimensión Social
			Mortalidad infantil	Gasto en salud	Tasa de analfabetismo	Eficiencia terminal en secundaria	Gasto en educación	
Aguascalientes	1,671	7,028	7,609	5,644	9,296	5,926	2,863	-0,102
Baja California	2,991	8,094	8,913	5,922	9,168	4,444	2,518	0,529
B. California Sur	0,000	8,446	8,696	8,366	9,401	7,196	3,715	0,496
Campeche	8,457	4,965	5,435	0,000	6,873	3,069	0,000	-0,577
Coahuila	3,020	8,829	8,696	4,089	9,562	5,132	1,806	0,495
Colima	5,569	7,640	8,261	7,175	7,975	4,921	4,294	1,224
Chiapas	10,000	0,000	0,435	8,888	0,000	4,656	9,168	-0,623
Chihuahua	1,362	6,853	7,500	6,258	9,346	3,968	2,518	-0,348
Distrito Federal	2,380	8,689	9,348	7,500	10,000	5,661	0,802	0,805
Durango	2,155	4,738	5,217	6,870	9,203	3,810	4,598	-0,739
Guanajuato	3,165	5,227	5,000	5,115	6,416	4,921	2,776	-0,902
Guerrero	9,458	1,923	0,000	9,379	0,572	1,005	9,727	-0,481
Hidalgo	5,674	4,126	4,565	6,700	4,666	8,624	5,654	-0,004
Jalisco	4,179	7,255	7,391	5,001	8,537	2,328	1,989	0,038
México	2,644	6,206	6,739	6,884	8,831	6,138	2,866	-0,039
Michoacán	8,572	4,143	4,022	5,809	4,183	0,000	5,148	-0,255
Morelos	7,759	6,084	7,500	7,363	7,337	7,831	4,263	1,497
Nayarit	4,879	6,503	5,870	9,781	7,848	10,000	6,751	1,411
Nuevo León	2,686	10,000	10,000	2,643	9,520	7,037	0,651	0,746
Oaxaca	8,655	1,958	2,065	10,000	2,701	5,079	10,000	0,203
Puebla	5,496	3,042	3,478	5,448	5,455	6,561	4,036	-0,853
Querétaro	3,387	6,469	6,087	3,553	7,259	3,333	2,095	-0,714
Quintana Roo	5,848	7,675	7,717	4,813	7,906	4,603	2,306	0,741
San Luis Potosí	6,465	4,563	5,217	5,224	5,937	6,772	4,114	0,024
Sinaloa	4,640	7,325	6,739	6,484	7,975	4,868	3,234	0,543
Sonora	2,150	7,797	8,261	5,146	9,699	8,307	2,330	0,417
Tabasco	2,053	3,706	5,109	3,115	6,982	5,450	1,298	-1,828
Tamaulipas	0,279	6,818	8,478	5,308	8,790	4,550	2,566	-0,617
Tlaxcala	1,890	3,147	5,217	9,522	7,171	6,772	6,717	-0,617
Veracruz	6,776	3,514	3,370	7,185	4,771	5,397	4,364	-0,338
Yucatán	8,966	5,332	5,870	8,253	5,851	4,233	3,755	1,053
Zacatecas	1,814	3,182	4,239	7,325	8,327	4,233	6,164	-1,186

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

Esta dimensión se pondera en relación con el promedio general alcanzado por el conjunto de las 32 entidades, asignando valores positivos a las que se ubican por encima del mismo y negativos a las que están por debajo del promedio. Esto permite visualizar la calidad democrática en términos de obtención de resultados. Es decir, se analizan aquellos aspectos que ayudan a medir el grado de satisfacción de los ciudadanos con el desempeño de la democracia en todo lo que se espera como contribuciones al desarrollo de una mejor calidad de vida. Así, la democracia tendrá mejores condiciones de legitimarse como el mejor camino a seguir, en tanto sirva a la creación del bienestar individual y colectivo de una sociedad. Si fracasa en esa tarea, tarde o temprano aumentará su debilidad y la probabilidad del surgimiento de caminos no democráticos que tanto daño han hecho a la región.

Tanto esta subdimensión como la Económica se utilizan para "ajustar" los resultados de las Dimensiones II y III, y por ello se ponderan en relación con el promedio de todas las entidades. De modo que aquellas que superan el promedio nacional "agregan" puntos a su desarrollo y quienes se encuentran por debajo restan puntos al índice. En atención a que los niveles mayores o menores de bienestar no implican más o menos democracia, pero se refleja sí cumple en mayor o menor medida con su objetivo. Esto es clave para la legitimidad a mediano plazo de la democracia. En el corto plazo, aceptamos los gobiernos porque son votados y gobiernan mediante leyes. Pero lo hacemos porque esperamos que este sistema de gobiernos votados y que gobier-

nan con leyes, pese a las vicisitudes, nos conduzcan hacia un desarrollo equitativo. Si finalmente no sucede, afecta la legitimidad de la democracia. Por eso es clave la relación democracia-bienestar. Los malos resultados no son sostenibles en el mediano plazo y la exponen a grandes riesgos^{XIII}.

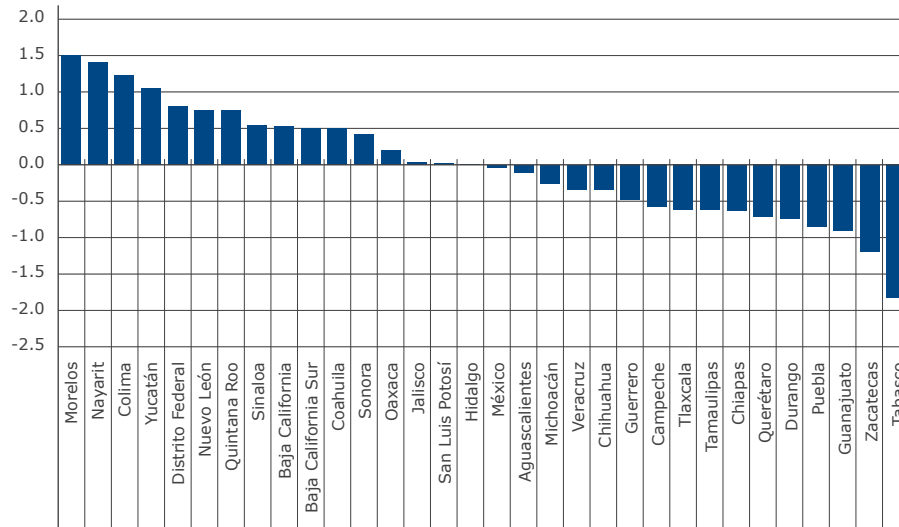
La Subdimensión Social está conformada por siete indicadores: Desempleo urbano, Hogares bajo la línea de pobreza, Mortalidad infantil, Gasto en salud (Desempeño en salud), Tasa de analfabetismo, Eficiencia terminal en secundaria y Gasto público total en educación (Desempeño en educación).

La entidad que lidera la subdimensión es Morelos, que alcanza la máxima puntuación por sus logros en casi todos los indicadores, fuertemente en Eficiencia terminal en educación secundaria, excepto en Tasa de mortalidad infantil, Gasto en salud y en educación. En el otro extremo, con el peor valor aparece nuevamente Tabasco, que obtiene bajos resultados en los indicadores de Gasto en salud y en educación y además porque sus avances en el resto de los indicadores es muy leve respecto a las demás entidades ([Gráfico 3.3](#)).

Junto con Morelos, 16 estados superan el valor promedio de la subdimensión, tres más que el año anterior: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán. El resto se ubica lejos de estos valores. Zacatecas acompaña a Tabasco en lo más bajo de la tabla.

Ranking de la Subdimensión Social por entidad federativa 2012

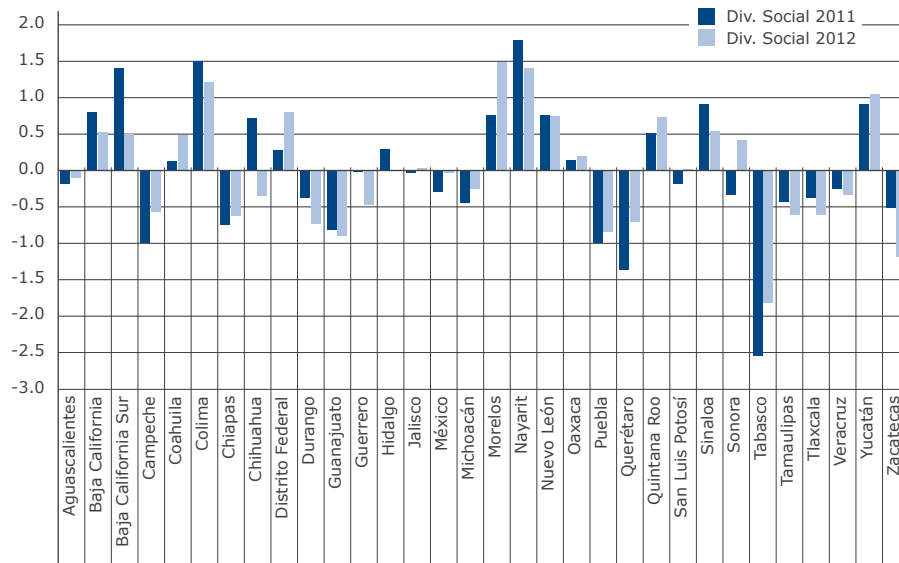
Gráfico 3.3



Fuente: Elaboración con base en los resultados del IDD-Mex 2011 y 2012.

Evolución de la Subdimensión Social por entidad federativa 2011-2012

Gráfico 3.4



Fuente: Elaboración con base en los resultados del IDD-Mex 2011 y 2012.

En comparación con los resultados del año anterior (Gráfico 3.4), los crecimientos más relevantes son los logrados por Coahuila, Jalisco y Sonora. Entre las entidades que, aunque permanecen por debajo del promedio,

han logrado avances considerables, destacan Aguascalientes, Campeche y Michoacán.

Las entidades que este año empeoran significativamente sus resultados en la Subdi-



obtiene la mejor puntuación y, en el otro, Baja California Sur, con el peor valor.

A continuación de Chiapas, los estados que obtienen puntuaciones por encima del valor promedio del indicador son Guerrero, Yucatán, Oaxaca, Michoacán, Campeche, Morelos, Veracruz, San Luis Potosí, Quintana Roo, Hidalgo, Colima, Puebla, Nayarit y Sinaloa. Los demás se ubican por debajo y algunos de ellos con valores muy distantes del mejor, tales son los casos de Tlaxcala, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Tamaulipas y Baja California Sur (Gráfico 3.5).

El país cerró el 2011 con un número de desocupados que alcanzó la cifra de 2,2 millones de personas, número que se compara favorablemente con los 2,4 millones de desempleados de diciembre de 2010. Este resultado marca también cuatro meses consecutivos en que la tasa de desempleo registró una tendencia descendente, hasta alcanzar un nivel de 5,7% en agosto de 2011. Por género: de hombres terminó en 4,6% en el mes de referencia, menor que el 5,2% del mismo periodo del año anterior; en cuanto a las mujeres, la tasa se ubicó en 4,3%, dato que mejora al 4,4% del último mes de 2010. De acuerdo con el INEGI, el 29,5% de los desocupados no terminó la secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron el 70,5%.

mensión Social son Guerrero y nuevamente Zacatecas.

Vistos geográficamente, los resultados de la Subdimensión Social (Mapa 4) indican que los mejores resultados se siguen observando en estados relativamente pequeños: Morelos, Nayarit, Colima y Yucatán. En la medición de este año son más los estados con desarrollo democrático bajo (47%) que medio (28%). Los peores resultados se identifican otra vez en la zona central y sur del país.

Desempleo urbano

Considerando el desempeño en cada uno de los indicadores, analizamos el de Desempleo urbano. Destacan en este aspecto, en un extremo, el estado de Chiapas que

De acuerdo al estudio “Desempleo y empleo informal en México 2006-2011”, elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la población desemplea-

da pasó de 6,5 millones a 8,7. En tanto, la población ocupada total observó, en el último cuatrimestre de 2006, un nivel de 42,8 millones de personas, y en el mismo lapso en 2011, 47,8 millones, es decir, 11,6% más. En el mismo periodo de cinco años, este informe estableció que en el último lustro el 65,8% de los nuevos empleos creados han sido en la economía informal, por lo tanto la población empleada en estas condiciones pasó de 23,1 millones a 26,4 millones de personas, que son 3,2 millones más y representó un 14,2%.

Chiapas y Michoacán fueron las dos entidades de mayor incremento en la ponderación de este año, lo que le permite a Chiapas liderar el indicador. Por el contrario, Baja California Sur y Chihuahua son los estados con mayor caída interanual entre las entidades federativas que han manifestado peor valor respecto a 2011, y en el primer caso cae su ponderación de desempleo en más de un 30% y se ubica en el último lugar.

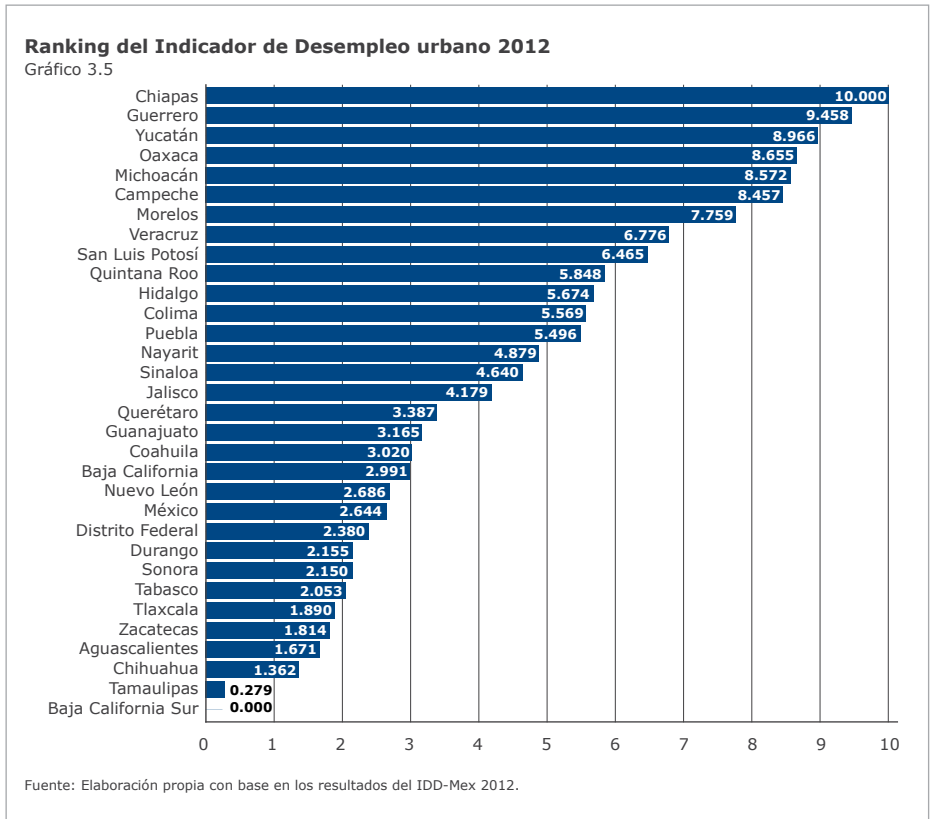
Población bajo la línea de pobreza

El segundo indicador de esta subdimensión es Población bajo la línea de pobreza, que da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de los sectores más humildes de la población. Si los resultados de la política estatal no logran disminuir los altos niveles de pobreza

preexistentes, se está en presencia de un sistema inequitativo en cuanto a la distribución de la riqueza y poco eficiente para la integración social.

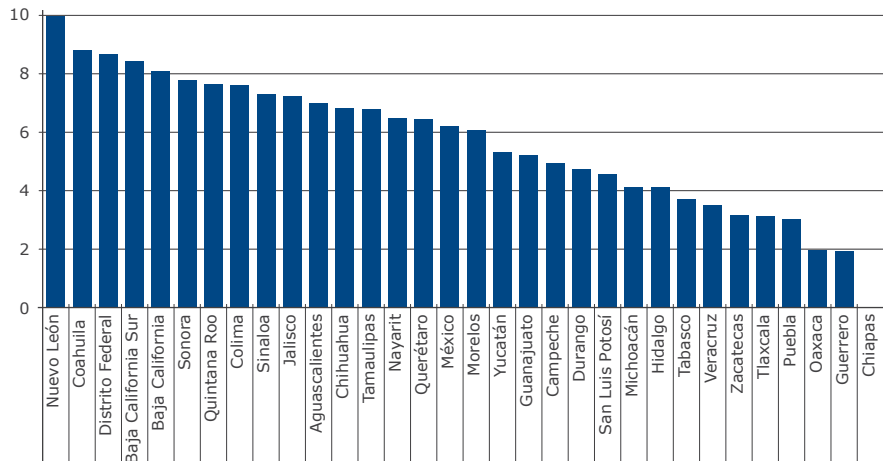
La entidad federativa que obtiene la mejor puntuación en este indicador, debido a que logra el menor porcentaje de Hogares bajo la línea de pobreza medida por ingresos, es nuevamente Nuevo León, seguida por Coahuila. Por el contrario, la entidad que se ubica en el lugar más bajo de la tabla es nuevamente Chiapas, y le siguen Guerrero y Oaxaca ([Gráfico 3.6](#)).

Los estados que presentan un comportamiento superior al promedio son: Aguascalientes, Baja California, Baja California



Ranking del Indicador de Pobreza 2012

Gráfico 3.6



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDD-Mex 2012.

Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; igualmente registran porcentajes altos de Hogares bajo la línea de pobreza. Como ejemplo destacamos que el mejor valor, corresponde en esta medición a Nuevo León, registra 21,2% y el promedio es de 46%.

México es el cuarto país en América Latina en porcentaje de hogares pobres encabezados por padres menores de 30 años. Además, el desempleo entre la población de 15 a 29 años de edad rebasa en 10 puntos porcentuales al que padecen los jóvenes de la misma edad en el campo, por lo tanto el país se coloca con esa problemática al mismo nivel que varias naciones de Centroamérica, como Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador, así lo revelan estadísticas comparativas del Informe "Invertir en Juventud en América Latina y el Caribe:

un imperativo de derechos e inclusión", que publicaron la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que la población en situación de pobreza ascendió a 46,2% en 2010, lo que representa 52 millones de personas. Hubo un aumento

de 3,2 millones de personas en comparación con 2008, no obstante el número promedio de carencias de la población en pobreza disminuyó de 2,7 a 2,5. El informe precisó que a pesar de la reducción que tuvo el PIB en 2009, la pobreza no creció en la misma magnitud. Esto debido a que en este periodo (2008-2010) el Estado concurrió con acciones de compensación y reparación: se incrementaron las coberturas básicas de educación, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos en las viviendas y la seguridad social; esta última especialmente en relación con la cobertura de la población adulta mayor, factores que son parte de la medición de la pobreza.

Las entidades federativas que tuvieron las mayores reducciones en el número de pobres extremos entre 2008 y 2010 fueron Chiapas, que pasó de 1,7 a 1,6 millones de personas en esa situación; Puebla, de

1 millón a 864 mil, y Michoacán, de 649 mil a 551 mil pobres extremos. Las entidades con mayores aumentos fueron Veracruz (de 1,2 a 1,4 millones), el Estado de México (de 1,0 a 1,2 millones) y Jalisco (de 319 mil a 362 mil personas). La información da cuenta de las variaciones en la pobreza en el territorio nacional: el hecho de que casi 58 millones de personas se encuentren en situación de pobreza, y de ellos 11,7 millones en condición de pobreza extrema, permite dimensionar la magnitud de los desafíos que enfrenta el Estado para resolver este acuciante problema, especialmente en aquellas regiones y grupos sociales más desfavorecidos y rezagados.

De todos modos es necesario resaltar que aunque no ha habido resultados significativos en la tarea de reducir la pobreza mejorando la cohesión por la vía del ingreso, las acciones públicas, a la hora de intentar resolver las carencias de derechos sociales, han tenido en 2009 y 2010 un avance significativo, fundamentalmente por los programas federales de salud, como el Seguro Popular, y otros de carácter estatal relacionados con la vivienda.

Tasa de mortalidad infantil

El tercer indicador que analizamos en la Subdimensión Social, es la Tasa de mortalidad infantil, que utilizamos como una variable que nos permite medir la calidad y eficiencia del sistema de salud y del apoyo estatal a los sectores de menores ingresos, ya que la mayoría de las muertes, antes del primer año de edad, son evitables. Gran parte de los fallecimientos de infantes en

su primer año de vida se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por sus características, es ésta una variable sensible a los cambios de políticas que se producen en una determinada jurisdicción. Es también un indicador que expresa parcialmente el nivel de calidad de vida al que accede una sociedad.

Pese a que todos los estados presentan incrementos en esta variable, sólo 15 logran superar el promedio en este indicador, es la misma cantidad que en 2011. México cumplió el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir la mortalidad infantil en dos tercios, la que se ubica ahora en 16 decesos por cada mil niños menores de cinco años, según el reporte elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial (BM), donde se precisa que la tasa latinoamericana es de 19 por cada mil infantes, uno más que la meta de 18.

La Secretaría de Salud (ssa) informó que de 1990 a 2011 se ha reducido en forma significativa la mortalidad infantil, ya que en ese año se registraban 46 muertes por cada mil nacimientos, mientras que actualmente es de alrededor de 17 defunciones, lo que equivale a una reducción de 64% en dicho lapso. Además, se informó que 6,2 millones de menores de cinco años están

cubiertos contra las enfermedades típicas de su edad y los principales padecimientos asociados con la mortalidad infantil, a través del Seguro Popular y el Programa Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG).

Nuevo León es el estado que lidera el ranking, seguido por el Distrito Federal, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Tamaulipas, Colima, Sonora, Quintana Roo, Aguascalientes, Chihuahua, Morelos y Jalisco. Los estados que reciben la peor puntuación son Guerrero, Chiapas y Oaxaca y alcanzan valores que superan el nacional. Siguiendo a estas entidades, Veracruz tiene el más alto índice de mortalidad infantil.

Gasto público en salud

Si cruzamos este indicador con el de Gasto público en salud obtendremos el Subíndice de Desempeño en salud, que nos permite evaluar la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos, así como también en la atención de las demandas más básicas de la sociedad. Aparecen en relación con la inversión en salud, algunos resultados que no siguen los parámetros del indicador anterior. En efecto, Oaxaca obtiene el mejor puntaje, es el que más recursos destina al área de salud como porcentaje del PIB, casi un 5%. Las 10 entidades que siguen con mejores puntajes son Nayarit, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas, Baja California Sur, Yucatán, Distrito Federal, Morelos, Zacatecas, Veracruz y Colima. Por el contrario, el estado que menos recursos destina sigue siendo Campeche (0,6%).

Respecto a la medición del año anterior, sólo 12 estados han destinado más recursos a la salud y éstos son Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán. Las demás entidades han empobrecido sus presupuestos para el gasto público en salud, especialmente Colima y Campeche.

El gasto público en todo el país destinado al sector salud ha crecido, en 2011 alcanzó un máximo histórico (3,1%) como proporción del PIB. Pero uno de los problemas más importantes que enfrenta es que el 97,1% se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gastos de operación para que las organizaciones actúen adecuadamente (papelaría y equipos de cómputo), subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y únicamente el 2,9% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

Asimismo, durante 2011, las entidades federativas recibieron una ampliación del presupuesto por parte del gobierno federal que ascendió a 19 mil 877 millones de pesos. Dicha ampliación se asigna al equipamiento, la modernización y obra pública para la conclusión de unidades médicas. Éste es un factor que beneficia la inversión en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las entidades con mayores recursos

Tabla 3.18 Ranking de los 3 indicadores que conforman el Subíndice de Desempeño en educación

Ranking del Indicador Tasa de analfabetismo		Ranking del Indicador Eficiencia terminal en secundaria		Ranking del Indicador gasto público en educación	
Entidad federativa	Valor	Entidad federativa	Valor	Entidad federativa	Valor
Distrito Federal	10,00	Nayarit	10,00	Oaxaca	10,00
Sonora	9,70	Hidalgo	8,62	Guerrero	9,73
Coahuila	9,56	Sonora	8,31	Chiapas	9,17
Nuevo León	9,52	Morelos	7,83	Nayarit	6,75
Baja California Sur	9,40	Baja California Sur	7,20	Tlaxcala	6,72
Chihuahua	9,35	Nuevo León	7,04	Zacatecas	6,16
Aguascalientes	9,30	San Luis Potosí	6,77	Hidalgo	5,65
Durango	9,20	Tlaxcala	6,77	Michoacán	5,15
Baja California	9,17	Puebla	6,56	Durango	4,60
México	8,83	México	6,14	Veracruz	4,36
Tamaulipas	8,79	Aguascalientes	5,93	Colima	4,29
Jalisco	8,54	Distrito Federal	5,66	Morelos	4,26
Zacatecas	8,33	Tabasco	5,45	San Luis Potosí	4,11
Sinaloa	7,97	Veracruz	5,40	Puebla	4,04
Colima	7,97	Coahuila	5,13	Yucatán	3,75
Quintana Roo	7,91	Oaxaca	5,08	Baja California Sur	3,72
Nayarit	7,85	Colima	4,92	Sinaloa	3,23
Morelos	7,34	Guanajuato	4,92	México	2,87
Querétaro	7,26	Sinaloa	4,87	Aguascalientes	2,86
Tlaxcala	7,17	Chiapas	4,66	Guanajuato	2,78
Tabasco	6,98	Quintana Roo	4,60	Tamaulipas	2,57
Campeche	6,87	Tamaulipas	4,55	Chihuahua	2,52
Guanajuato	6,42	Baja California	4,44	Baja California	2,52
San Luis Potosí	5,94	Yucatán	4,23	Sonora	2,33
Yucatán	5,85	Zacatecas	4,23	Quintana Roo	2,31
Puebla	5,45	Chihuahua	3,97	Querétaro	2,10
Veracruz	4,77	Durango	3,81	Jalisco	1,99
Hidalgo	4,67	Querétaro	3,33	Coahuila	1,81
Michoacán	4,18	Campeche	3,07	Tabasco	1,30
Oaxaca	2,70	Jalisco	2,33	Distrito Federal	0,80
Guerrero	0,57	Guerrero	1,01	Nuevo León	0,65
Chiapas	0,00	Michoacán	0,00	Campeche	0,00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

asignados son al Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla.

Aproximadamente 5% del gasto público en salud en los estados proviene de recursos locales, mientras que el resto se obtiene directamente de la Federación o por la presencia local de sus instituciones, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Aquellos con menores ingresos –Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Guerrero– tienen la menor participación en el gasto público total y, por ende, dependen sustancialmente de las transferencias federales, lo que contrasta con la situación de estados del norte, como Baja California, Coahuila y Nuevo León.

Desempeño en educación

Continuando el análisis de los resultados en la Subdimensión Social, el Subíndice de Desempeño en educación, evalúa el porcentaje del PIB destinado a cubrir los gastos en materia de política educativa, en correlación con el nivel de “analfabetismo” y de la “matriculación secundaria”.

Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo de calidad. El subíndice se elabora utilizando dos variables de calidad: Tasa de analfabetismo y Tasa de matriculación secundaria (población de 12 a 14 años), y una variable de esfuerzo: gasto en educación como porcentaje del PIB.

El analfabetismo es un indicador clave para medir desigualdades sociales. Los ciuda-

danos sin acceso a la educación formal, tendrán dificultades importantes para insertarse laboralmente y ser protagonistas de su sociedad. Los analfabetos constituyen un extenso grupo social excluido, de hecho, de aspectos básicos de la vida.

Trece entidades federativas se encuentran libres de analfabetismo conforme al indicador de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que la fija por debajo de 4%. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) dio a conocer el listado de entidades libres de analfabetismo que encabeza el Distrito Federal con 1,9% y la cierran Estado de México y Quintana Roo con 4%. Los que están entre estos rangos son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. Asimismo, entre la población de 15 a 59 años de edad, sólo el 3,8% desconoce la lecto-escritura, lo que lo convierte en grupo libre de analfabetismo.

En esta variable, el Distrito Federal es la entidad que obtiene la puntuación más alta y Chiapas sigue siendo el estado que recibe la puntuación más baja. Este valor es muy distante del obtenido por más de la mitad de las entidades federativas, más de 16% de su población, 15 años o más, es analfabeta, triplicando el promedio nacional. Las únicas entidades que no han mejorado su tasa de analfabetismo han sido Baja California y Nuevo León y las que sí lo hicieron fueron Campeche y Chihuahua.

La matriculación secundaria constituye un indicador de calidad y de bienestar, ya que evidencia la capacidad del sistema educativo para retener a los jóvenes en ese proceso, no sólo incrementando sus capacidades para que después puedan enfrentar con mejores herramientas su vida adulta, posibilitando el logro de más y mejores oportunidades, sino también alejándolos de otros riesgos sociales^{XIV}.

Nayarit presenta el mejor comportamiento en este indicador, mientras que, en el extremo más bajo, vuelve a colocarse Michoacán seguido muy de cerca por Guerrero y Jalisco.

Gasto en educación

El Gasto en educación demuestra el esfuerzo de un gobierno en mejorar la educación como medio para garantizar la ampliación de oportunidades a la población. Esta inversión social debe ser considerada como una política estratégica en tanto que está dirigida a evitar y superar las desigualdades y permite incrementar el capital humano en los estados^{XV}. Las entidades que se destacan con la mayor inversión son Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Nayarit y Tlaxcala. Campeche es el estado con el menor gasto en educación.

Sin embargo, no siempre la alta inversión equivale a buenos indicadores de calidad educativa. El estado de Puebla fue catalogado en el sexto y último informe de labores del presidente de la República, Felipe Calderón, entre los ocho estados con mayor rezago educativo, junto con entidades

como Oaxaca, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Guerrero, Veracruz y Tabasco. En el ciclo escolar 2011-2012, un total de 26 estados, entre ellos Puebla, superaron el umbral de 25% de cobertura total de educación superior, rebasando en ocho la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU). De acuerdo con el INEA, en Puebla el 10% de su población es analfabeta, 14% se encuentra sin la primaria terminada y el 23% sin secundaria.

En muchas de las entidades federativas debemos hablar de rezago en salud y en educación y éstos constituyen los verdaderos déficits de la democracia, porque debajo de un cierto umbral se anulan las condiciones necesarias para el desenvolvimiento democrático. La existencia de elecciones libres y transparentes, el respeto de la libertad y seguridad de las personas, la defensa de la libre expresión, son algunos de los derechos indispensables que caracterizan el mínimo de ciudadanía que debe estar presente en una democracia. Más allá de esos mínimos, la democracia debe ampliar gradualmente los espacios de ejercicio de los derechos. Pero, por definición, esta tarea nunca concluye.

La democracia, permanentemente incompleta, contiene máximos realizables, especialmente en materia de ciudadanía social, que sólo están condicionados por las restricciones generadas a partir del grado de desarrollo de esa sociedad en un periodo histórico determinado. En cada momento, lograr esos máximos depende de la creatividad y de la capacidad con que las sociedades enfrentan la coyuntura. La eficiencia

en esos logros, a su vez, crea un círculo virtuoso de desarrollo democrático al asegurar la creación de un mayor bienestar individual y colectivo. Por el contrario, si se fracasa en esa tarea, más temprano que tarde la democracia se torna débil y crece el desencanto ciudadano.

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

(Subdimensión Económica)

Esta subdimensión permite evaluar en qué medida las expectativas de los ciudadanos están satisfechas respecto a lo que esperan del ejercicio del poder por parte del gobierno. También asigna valores positivos o negativos en relación con el promedio general.

Los estados que obtienen una puntuación por encima del promedio son: Coahuila, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. El resto se ubica por debajo del promedio y algunos de ellos alcanzan valores muy distantes, como son los mencionados casos de Puebla, Morelos y Chiapas.

De acuerdo a los resultados de este año, Coahuila lidera la Subdimensión Económica, seguido por Chihuahua y Nayarit, en tanto que Puebla es la entidad que nuevamente se posiciona en el lugar más bajo de la tabla, acompañado en las últimas posiciones por Guanajuato y Morelos.

Referente a la medición anterior, sólo 10 estados han mejorado su desempeño en esta subdimensión, es decir, seis menos que el año anterior, especialmente Coahuila y Quintana Roo. Entre las entidades que han perdido valor, destacan negativamente Oaxaca y el Estado de México, producto principalmente de la incidencia que tiene el descenso de los indicadores Coeficiente de desigualdad y Competitividad en la relación Estado-Sociedad.

Observando el [Mapa 5](#) destaca Campeche por su comportamiento económico. Pero también sobresale la situación de la zona norte del país, ya que es la región con el mayor número de estados de buen comportamiento en los indicadores económicos, bajo el liderazgo de Coahuila. Las otras regiones presentan un desarrollo que, en promedio, es bajo con la excepción de pocos estados. Dos subgrupos de desarrollo económico mínimo están integrados por San Luis Potosí –Guanajuato en el centro-norte y por Tlaxcala, Morelos y Puebla en el centro-sur-; al contrario, sobresale por su buen comportamiento respecto al conjunto, Nayarit (Bajío). Por su parte, Michoacán y Querétaro conforman un eje de desarrollo medio en el centro junto al Distrito Federal, en tanto que Tabasco, Campeche y Quintana Roo constituyen otro eje en el sureste.

PIB per cápita

En el análisis detallado de la subdimensión se observa que en el indicador que mide el valor del producto (valor total de la producción de bienes y servicios de un estado) en relación con su distribución en la población,

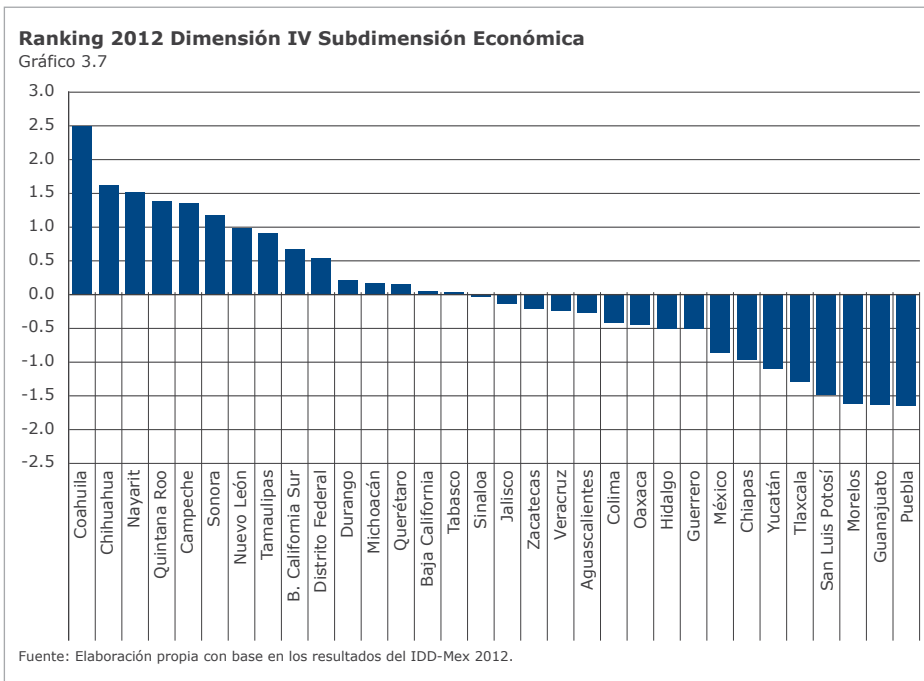
Tabla 3.19 Resultados de los indicadores de la Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Entidad federativa	PIB per cápita	Coefficiente de desigualdad de ingresos	Competitividad Estado-Sociedad	Autonomía financiera	Inversión	Índice Subdimensión Económica
Aguascalientes	0,892	7,020	5,416	0,922	2,373	-0,266
Baja California	0,799	8,946	6,247	2,163	0,000	0,056
Baja California Sur	0,932	9,638	5,997	3,208	1,425	0,672
Campeche	10,000	7,741	4,415	2,421	0,085	1,347
Coahuila	1,256	8,415	6,140	10,000	4,740	2,494
Colima	0,820	8,711	1,605	2,596	2,138	-0,408
Chiapas	0,000	0,000	1,850	3,326	8,219	-0,959
Chihuahua	0,823	7,565	10,000	3,433	4,207	1,620
Distrito Federal	2,659	8,484	1,193	7,904	0,332	0,535
Durango	0,646	5,253	7,163	2,429	3,562	0,210
Guanajuato	0,553	5,114	1,497	1,676	1,012	-1,630
Guerrero	0,077	5,455	5,598	0,000	4,315	-0,508
Hidalgo	0,332	5,418	5,660	1,620	2,446	-0,504
Jalisco	0,790	9,577	3,512	1,717	1,589	-0,133
México	0,389	6,060	0,000	3,381	3,874	-0,854
Michoacán	0,273	6,707	2,938	3,456	5,430	0,172
Morelos	0,390	2,007	1,753	2,606	3,310	-1,607
Nayarit	0,274	7,084	9,208	2,960	5,982	1,513
Nuevo León	2,129	9,673	3,800	6,822	0,404	0,985
Oaxaca	0,036	1,352	1,368	3,195	10,000	-0,437
Puebla	0,332	2,144	4,249	0,966	1,081	-1,640
Querétaro	1,066	8,396	3,632	2,234	3,828	0,160
Quintana Roo	1,162	9,136	1,932	9,995	2,558	1,381
San Luis Potosí	0,565	5,311	2,754	1,390	0,566	-1,477
Sinaloa	0,649	8,321	4,930	1,237	2,595	-0,034
Sonora	0,973	10,000	5,837	4,801	3,259	1,181
Tabasco	2,199	7,079	5,933	2,041	0,926	0,037
Tamaulipas	0,949	5,063	8,138	2,624	5,747	0,903
Tlaxcala	0,112	1,478	4,889	2,104	3,134	-1,279
Veracruz	0,381	8,195	2,351	4,279	1,528	-0,232
Yucatán	0,560	4,972	0,997	2,387	3,633	-1,093
Zacatecas	0,383	4,116	6,785	3,100	2,634	-0,205

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

es el PIB per cápita –que se considera un indicador apto para caracterizar la generación de capacidad económica para una vida digna–. Campeche se ubica en el lugar

más alto de la tabla, presenta una enorme diferencia respecto al resto de los estados, por lo que este componente se convierte en uno de sus mayores argumentos para



Chiapas, que repite su ubicación como en 2010 y 2011, aunque su PIB per cápita ha aumentado casi un 12% respecto al año anterior, acercándose a Oaxaca y Guerrero que le preceden.

El grupo de entidades que supera el promedio del indicador es bajo, entre otras cosas porque el PIB per cápita de Campeche es tan elevado, producto de la enorme riqueza petrolera del estado, que establece una gran diferencia con el resto de las entidades, lo que provoca que el valor promedio del indicador se eleve mostrando a 24 de las 32 entidades por debajo del promedio, pese a que cuentan con un buen valor de PIB per cápita. Si quitáramos a Campeche de la comparación, muchas más entidades se ubicarían por encima del promedio. En el IDD-Mex 2012 ocho estados superan el promedio, el resto se ubica por debajo y algunos de ellos obtienen puntajes muy distantes de los mejores, como son los casos de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tlaxcala, los mismos que quedaron en el año anterior.

Con excepción de Campeche y Zacatecas, el PIB per cápita en

ubicarse en un lugar de desarrollo medio en la Subdimensión Económica. La entidad que presenta el peor valor en este indicador es

el resto de las entidades registró un crecimiento en 2011 a tasa anual, impulsado –entre otros elementos– por la apreciación

cambiaría. El PIB por habitante a nivel nacional (considerando impuestos netos de subsidios) avanzó 9,5%, tras colocarse arriba de 10 mil dólares por persona.

Colima superó esa expansión, al mostrar un incremento de doble dígito, alcanzando un crecimiento de casi 12%. Campeche y Zacatecas se quedaron al fondo de la tabla, con una contracción de 4,96% y 0,34% respectivamente. El crecimiento de Colima y la contracción de Campeche están asociados a cambios estructurales o coyunturales. Explica que el primero estuvo impulsado por el sector construcción, mientras que en Campeche la disminución de extracción de petróleo por agotamiento de yacimientos generó una contracción recurrente del PIB cuando menos desde el 2003. Las obras más importantes en Colima son la construcción de una regasificadora en la Laguna de Cuyutlán para surtir de gas natural a la Central Termoeléctrica de Manzanillo, la principal fuente de energía del centro-occidente del país; un gasoducto desde Manzanillo a Jalisco para incorporar la producción de gas a la red nacional de ductos, y la ampliación del puerto de Manzanillo, con una inversión de 10 mil millones de pesos para una zona especial de contenedores alterna, además de diversas carreteras y caminos.

Coefficiente de desigualdad de ingresos

El segundo indicador que compone la Subdimensión Económica es el Coeficiente de desigualdad de ingresos, que mide la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. Este indicador cons-

tituye una muy buena medida en resumen de la desigualdad social. La desigualdad en la distribución del ingreso es uno de los factores que limitan el desarrollo social y económico, ya que una sociedad menos equitativa condiciona las posibilidades de los individuos para desarrollarse y generar valor. En el máximo nivel de agregación de una economía, cuando unos pocos concentran una alta porción del ingreso, el consumo de la mayoría de la población es escaso, ya que la mayor proporción del ingreso disponible ese sector lo destina al consumo corriente o de subsistencia. En consecuencia, el ahorro, la inversión y la producción de bienes duraderos son mínimos, por ello se restringe también la capacidad de desarrollo económico nacional^{XVI}.

Chiapas es quien obtiene la peor puntuación en nuestra medición, le siguen Oaxaca con 1,352 puntos, Puebla y Tlaxcala con 1,478 puntos. En el extremo opuesto del ordenamiento se encuentran los estados con mejor distribución del ingreso: Sonora, Nuevo León, Baja California Sur y Jalisco. Le siguen de cerca Quintana Roo, Baja California, Colima, Distrito Federal y Coahuila.

Son solamente nueve estados que mejoraron su puntuación respecto a nuestra medición 2011. Se destacan por la magnitud del incremento, Coahuila y Tlaxcala. Por otro lado, son 23 las entidades que empeoraron su desempeño, Chiapas y Oaxaca muestran el peor desempeño.

Si dividimos las entidades en tres grupos, de acuerdo a su nivel de desigualdad de ingresos, el grupo con alta desigualdad in-

**Tabla 3.20 Ranking del indicador
Coeficiente de desigualdad de ingresos**

	Entidad federativa	Valor
1	Sonora	10,000
2	Nuevo León	9,673
3	Baja California Sur	9,638
4	Jalisco	9,577
5	Quintana Roo	9,136
6	Baja California	8,946
7	Colima	8,711
8	Distrito Federal	8,484
9	Coahuila	8,415
10	Querétaro	8,396
11	Sinaloa	8,321
12	Veracruz	8,195
13	Campeche	7,741
14	Chihuahua	7,565
15	Nayarit	7,084
16	Tabasco	7,079
17	Aguascalientes	7,020
18	Michoacán	6,707
19	México	6,060
20	Guerrero	5,455
21	Hidalgo	5,418
22	San Luis Potosí	5,311
23	Durango	5,253
24	Guanajuato	5,114
25	Tamaulipas	5,063
26	Yucatán	4,972
27	Zacatecas	4,116
28	Puebla	2,144
29	Morelos	2,007
30	Tlaxcala	1,478
31	Oaxaca	1,352
32	Chiapas	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

cluye los estados con un índice por debajo de 6,500 puntos, son los ya mencionados Tlaxcala, Coahuila y Puebla, y le siguen Estado de México, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Tamaulipas,

Yucatán, Zacatecas, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas, uno más que en el 2011.

El grupo de desigualdad media incluye a Baja California, Colima, Distrito Federal, Coahuila, Querétaro, Sinaloa, Veracruz, Campeche, Chihuahua, Nayarit, Tabasco, Aguascalientes y Michoacán, un estado más que en 2011. Con baja desigualdad se destacan finalmente los estados de Sonora, Nuevo León, Baja California Sur, Jalisco y Quintana Roo, dos estados menos que en 2011.

Las transformaciones sociales y económicas que vivió México en el último siglo llevaron a que pasara de ser un país predominantemente rural a uno urbano, con una esperanza de vida mayor que en el pasado. Se redujo sustancialmente la tasa de mortalidad infantil y disminuyeron los rezagos educativos. Estos cambios se vinculan directamente con las estrategias que, a partir del gasto público, se implementaron en áreas como la educación, la salud y la seguridad social. En este sentido, se reconoce en el gasto público uno de los instrumentos más poderosos de la acción pública para generar condiciones de bienestar en la ciudadanía. Sin embargo, también hay una percepción de que el uso de los recursos no está generando los efectos redistributivos esperados para la población más vulnerable de la sociedad mexicana.

En el comparativo internacional, México se ubica en una posición de ingreso medio, con un sector importante de la población considerada como de clase media.

No obstante, según la Encuesta Nacional de Valores (ENVUD)^{XVII}, ahora seis de cada 10 mexicanos están convencidos de que México es un país donde la escasez es la regla y el bienestar la excepción. El 54% de la población considera que la principal causa de la pobreza es la falta de oportunidades. La certeza expresada por los encuestados de vivir en un país de escasez económica y falta de oportunidades convierte a la igualdad en el principal anhelo de los mexicanos.

Competitividad en la relación Estado-Sociedad

El tercer indicador que se incluye en la Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica es el de Competitividad en la relación Estado-Sociedad, que mide las capacidades desarrolladas por los gobiernos para facilitar la actividad económica de su población, implementando para ello un sistema de trámites "amigables" que propenden a su simplificación y eficiencia. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide el Índice de Competitividad estatal para cada entidad federativa y de allí se seleccionaron dos indicadores de percepción: a) opinión empresarial sobre la duración del plazo para la apertura de un negocio (los días para abrir un negocio), el que puede ser considerado adecuado o excesivo; b) el porcentaje de respuestas positivas recibidas durante la gestión de trámites empresariales, las que pueden ser consideradas de nivel bajo, medio o alto. Chihuahua es quien lidera este indicador; Nayarit, Tamaulipas y Durango ob-

Tabla 3.21 Ranking del Indicador de Competitividad en la relación Estado-Sociedad

	Entidad federativa	Valor
1	Chihuahua	10,000
2	Nayarit	9,208
3	Tamaulipas	8,138
4	Durango	7,163
5	Zacatecas	6,785
6	Baja California	6,247
7	Coahuila	6,140
8	Baja California Sur	5,997
9	Tabasco	5,933
10	Sonora	5,837
11	Hidalgo	5,660
12	Guerrero	5,598
13	Aguascalientes	5,416
14	Sinaloa	4,930
15	Tlaxcala	4,889
16	Campeche	4,415
17	Puebla	4,249
18	Nuevo León	3,800
19	Querétaro	3,632
20	Jalisco	3,512
21	Michoacán	2,938
22	San Luis Potosí	2,754
23	Veracruz	2,351
24	Quintana Roo	1,932
25	Chiapas	1,850
26	Morelos	1,753
27	Colima	1,605
28	Guanajuato	1,497
29	Oaxaca	1,368
30	Distrito Federal	1,193
31	Yucatán	0,997
32	México	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

tienen buena puntuación; en los últimos lugares están Quintana Roo, Chiapas, Morelos, Colima, Guanajuato, Oaxaca, Distrito Federal y Yucatán con un bajísimo nivel de acompañamiento a la iniciativa económica de sus ciudadanos, y en el otro extremo, el Estado de México obtiene la peor puntuación.

Sin embargo, es destacable que en su último Informe de Competitividad Estatal (2010) de IMCO, desde 2006 las entidades vienen avanzando paulatinamente en el indicador de duración de procedimientos mercantiles, que mejoró en estos cinco años, un 39% a nivel nacional.

Autonomía financiera

El cuarto indicador que conforma la Subdimensión Económica es el de Autonomía financiera^{xviii}, que es el porcentaje de recursos propios que generan las entidades (ingresos por participaciones federales + aportaciones federales + cuenta de terceros/ingresos totales). Mide el grado de dependencia o autonomía que tiene un estado para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles.

Continúa una alta dependencia financiera de las entidades federativas y sus municipios respecto a los recursos transferidos de la Federación, ya que del total de ingresos de las entidades, el 83,5% corresponden a dichas transferencias.

Los recursos públicos que las entidades federativas contemplan en sus leyes de ingresos representan el 8,8% del PIB, pero

apenas el 0,9% y el 0,4% puntos corresponden a ingresos propios e impuestos estatales respectivamente.

Si distinguimos esos ingresos per cápita en totales, propios, impuestos y de transferencias federales (participaciones e incentivos fiscales, aportaciones del ramo 33 y otros recursos provenientes de la Federación, tales como asignaciones, convenios, subsidios, fideicomisos y otras ayudas) prevalece la asimetría sobre los valores per cápita de los ingresos, principalmente en los impuestos, ya que la diferencia entre la entidad con mayor recaudación per cápita, que es el Distrito Federal, con mil 635 pesos y Tlaxcala con sólo 372 pesos recaudados de impuestos promedio por persona, representa un diferencial mayor a 400%. En lo que toca a los ingresos totales y las transferencias federales, el diferencial entre los estados con mayores ingresos respecto a los de menores valores es de 200%.

Comparado con nuestra medición del año anterior, casi todos los estados han mejorado salvo Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Querétaro y Sinaloa. Entre quienes han aumentado su puntuación destacan por su magnitud Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Sólo 10 logran superar el promedio del indicador (3,218) y de las entidades que más han mejorado, Veracruz es una de las que logra ubicarse por encima del promedio.

Inversión

El último indicador que completa la Subdimensión Económica es el de Inversión, que

es el flujo de producto, de un periodo dado, que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. Ese flujo de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía.

Este indicador se calcula como la relación entre "Inversión y PIB", ya que permite evaluar el peso relativo de la inversión recibida respecto a la capacidad de producción propia de cada entidad, traduciendo la capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico, refleja a su vez la idea de que una inversión presente genera mayor capacidad económica para enfrentar el futuro; de allí que este indicador define esa capacidad del Estado para generarlo. Observar también el grado de confianza de los mercados. Si la inversión aumenta será entonces porque las condiciones y políticas macroeconómicas garantizan la oportunidad de inversión, trayendo aparejada la posibilidad de incrementar el crecimiento económico del estado y la región.

En el IDD-Mex 2012, el indicador es liderado por Oaxaca, en tanto que Baja California es quien nuevamente recibe la puntuación más baja. Son 15 estados los que superan el promedio del indicador: Oaxaca, Chiapas, Nayarit, Tamaulipas, Michoacán, Coahuila, Guerrero, Chihuahua, Estado de México, Querétaro, Yucatán, Durango, Morelos, Sonora y Tlaxcala. Pero son más los estados que han empeorado y que muestran valores negativos. Los que se destacan por la intensidad del descenso son Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa. De aquellos que mejoraron de manera fuerte son Jalisco y Michoacán.

Tabla 3.22 Ranking del Indicador de Autonomía financiera

	Entidad federativa	Valor
1	Coahuila	10,000
2	Quintana Roo	9,995
3	Distrito Federal	7,904
4	Nuevo León	6,822
5	Sonora	4,801
6	Veracruz	4,279
7	Michoacán	3,456
8	Chihuahua	3,433
9	México	3,381
10	Chiapas	3,326
11	Baja California Sur	3,208
12	Oaxaca	3,195
13	Zacatecas	3,100
14	Nayarit	2,960
15	Tamaulipas	2,624
16	Morelos	2,606
17	Colima	2,596
18	Durango	2,429
19	Campeche	2,421
20	Yucatán	2,387
21	Querétaro	2,234
22	Baja California	2,163
23	Tlaxcala	2,104
24	Tabasco	2,041
25	Jalisco	1,717
26	Guanajuato	1,676
27	Hidalgo	1,620
28	San Luis Potosí	1,390
29	Sinaloa	1,237
30	Puebla	0,966
31	Aguascalientes	0,922
32	Guerrero	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

Tabla 3.23 Ranking del Indicador de Inversión

	Entidad federativa	Valor
1	Oaxaca	10,000
2	Chiapas	8,219
3	Nayarit	5,982
4	Tamaulipas	5,747
5	Michoacán	5,430
6	Coahuila	4,740
7	Guerrero	4,315
8	Chihuahua	4,207
9	México	3,874
10	Querétaro	3,828
11	Yucatán	3,633
12	Durango	3,562
13	Morelos	3,310
14	Sonora	3,259
15	Tlaxcala	3,134
16	Zacatecas	2,634
17	Sinaloa	2,595
18	Quintana Roo	2,558
19	Hidalgo	2,446
20	Aguascalientes	2,373
21	Colima	2,138
22	Jalisco	1,589
23	Veracruz	1,528
24	Baja California Sur	1,425
25	Puebla	1,081
26	Guanajuato	1,012
27	Tabasco	0,926
28	San Luis Potosí	0,566
29	Nuevo León	0,404
30	Distrito Federal	0,332
31	Campeche	0,085
32	Baja California	0,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2012.

De acuerdo con información del portal de transparencia presupuestaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cartera de inversiones de las 32 entidades, que se estableció en el Presupuesto de Egresos de 2012, suma poco más de 140 mil millones de pesos, es decir, alrededor de mil 250 pesos por habitante en México. Sin embargo, el Estado de México, Puebla, Jalisco y San Luis Potosí apenas invertirán una tercera parte del promedio nacional por cada persona que habita en esas entidades, es decir, alrededor de 400 pesos.

Puebla, que tiene como principal plan de inversión el proyecto y derecho de vía del tren interestatal (Puebla-Apizaco), tiene una situación similar al Estado de México, pues apenas la inversión que realizará por cada habitante es de alrededor de 359 pesos. Jalisco tiene en su cartera de inversiones proyectos relacionados con la presa de almacenamiento Los Panales, la construcción del Hospital General Regional y el Tren Ligero, como sus principales planes de obras de este año.

Además, aparecen otros 16 estados, más el Distrito Federal, que invertirán menos que el promedio nacional de 1,250 pesos por habitante. Los estados que no superan los mil pesos de inversión per cápita son Yucatán, Morelos, Coahuila, Chihuahua, Tlaxcala, Querétaro, Quintana Roo, Michoacán, Baja California y Sonora. Arriba de mil pesos por habitante, pero por debajo del promedio están Zacatecas, Sinaloa, Aguascalientes, Guerrero, Distrito Federal, Durango y Oaxaca.

Los elevados niveles de deuda han llevado a que varias entidades federativas sacrifiquen inversiones de manera considerable. La decisión detiene el crecimiento y desarrollo económico de esas demarcaciones. En todas las entidades se ven múltiples obras, muchas de ellas están vinculadas a recursos del gobierno federal y no necesariamente se trata de desembolsos u obras locales. Hay estados y municipios que por las bajas de la calificación se les ha cerrado la llave del financiamiento, por lo que el problema de deuda puede no ser tan escandaloso, pero el desarrollo y la inversión en infraestructura es muy limitado, y sus horizontes en el corto plazo son muy sombríos para las necesidades que tienen esas poblaciones.

Destacamos la importancia que tiene el gasto que realizan los estados al invertir en

infraestructura física, pues contribuye en aumentar los niveles de competitividad de sus sectores productivos. Las entidades que realizan esfuerzos por incrementar de manera importante los recursos destinados a la inversión en infraestructura básica tienen en general mayores niveles de empleos productivos en su territorio y mayores niveles de desarrollo económico y social. Por el contrario, las entidades con menos desembolsos en obras son porque reportan gasto corriente elevado y creciente, por lo que es importante que reestructuren sus egresos, con el fin de aumentar el ahorro interno para destinarlo a la inversión.

IV. PERFIL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En este capítulo se abordan los aspectos salientes de la situación estructural de los estados: su extensión geográfica, distribución en municipios, población, diversidad cultural así como los datos políticos y económicos que caracterizan a cada entidad.

También presentamos los resultados alcanzados en cada una de las dimensiones del desarrollo democrático y el valor finalmente resultante del IDD-Mex 2012, junto a una breve enumeración de fortalezas y debilidades detectadas para cada estado, referidas a indicadores que integran la medición.

El año de análisis de nuestra observación comprende las estadísticas de 2011, junto a la valoración que los ciudadanos realizaron durante 2012 en cuanto al funcionamiento de la democracia. De modo que contamos con información confiable, disponible y comparable para el conjunto de las entidades, acompañada de un breve informe acerca de las cuestiones principales, relacionadas con avances y retrocesos en el desarrollo democrático, registrado durante el 2011.

Dicho informe de cada estado finaliza con un cuadro de oportunidades detectadas para mejorar el desarrollo democrático.

Estas consideraciones, que en muchos casos son obvias para los habitantes de cada entidad, presentan la situación que fue objeto de nuestro análisis y perfilan ideas fuerza que esperamos faciliten la búsqueda de consensos para mejorar el desarrollo democrático.

Es decir, el propósito de fijar los objetivos para ese desarrollo y definir el camino que ciudadanos, organizaciones de la comunidad, dirigentes e instituciones deben transitar para lograrlo, es –claramente– una cuestión local que necesita de la acción de sus propios protagonistas.

Nuestra tarea es aportar el diagnóstico y colaborar en la identificación de objetivos comunes que surgen de las legítimas aspiraciones democráticas de toda la comunidad, que no pueden atribuirse al patrimonio exclusivo de ningún sector.

Con la intención de realizar aportes a esa tarea es presentar el resultado de nuestro trabajo.

AGUASCALIENTES



Fecha de creación del Estado	05/02/1857
Capital	Aguascalientes
Cantidad total de municipios	11
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	1
Cantidad de población	1,184,996
Porcentaje de población de lengua indígena	0,21%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	9,179
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,10%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	790,971

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Aguascalientes
↓	↓	↑	↓	
6,400 14°	6,576 6°	-0,102 18°	-0,266 20°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Percepción de respeto de las libertades civiles

DEBILIDADES

- Participación electoral
- Género en el gobierno
- Violencia de género

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Respeto a la libertad de prensa

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Indicador de desestabilización y víctimas de la violencia política
- Accountability social

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Eficiencia en educación

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Gasto público en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

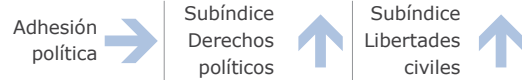
FORTALEZAS

- Desigualdad de ingresos
- Inversión

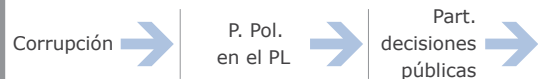
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Aguascalientes presenta un comportamiento dispar que lo ubica en el 6º lugar del IDD-Mex 2012. Obtiene el 14º lugar en la Dimensión II y el 6º en Calidad institucional y eficiencia política en la Dimensión III. En tanto, en la Subdimensión Social se coloca por debajo del promedio nacional, en el puesto 18; sucede algo similar en la Subdimensión Económica donde obtiene valores inferiores al promedio, logrando el 20º lugar.

Inseguridad: Durante mucho tiempo, Aguascalientes fue considerado como uno de los estados más seguros de México. Sin embargo, en los últimos años, ha experimentado un aumento en el índice delictivo, consecuencia principalmente del crecimiento de los delitos del fuero común y federal y, aunque de manera menos fuerte, al aumento de la presencia del narcotráfico en el estado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual permite captar la prevalencia de delitos del fuero común, Aguascalientes es el estado con la mayor tasa de incidencia delictiva del país. En 2010 fue de 56 mil 496 delitos por cada 100 mil habitantes del estado, cifra mayor, por ejemplo, a la del Distrito Federal o del Estado de México.

Respecto a la situación del crimen organizado, tienen presencia dos cárteles: Los Zetas y el del Golfo, y uno local autodenominado La Oficina. La lucha por la plaza de Aguascalientes entre estos tres grupos de-

lictivos ha aumentado los niveles de violencia en algunas ciudades del estado. Según el Ejecutómetro del Grupo Reforma, tan sólo en 2011 se contabilizaron 33 ejecuciones. La presencia del crimen organizado ha llevado a las autoridades a adoptar estrategias para coordinarse con las autoridades municipales y federales en la implementación de medidas para combatir la delincuencia. Los resultados de dichas medidas y de la coordinación con el Ejército y la Marina federales se observaron con la captura de "El Chango" Méndez, líder de La Familia en el estado; "El Nico", líder de La Oficina; "El Michel" operador financiero de Los Zetas en el estado, así como en el desmantelamiento de laboratorios de drogas y la detención de policías preventivos vinculados con el narcotráfico, entre otras acciones. El gobierno estatal ha decidido mantener el esquema de mando único de policía, entendiendo que ha sido eficiente en esta tarea.

Escenario electoral: Las últimas elecciones se realizaron el 4 de julio de 2010 y en ellas se renovaron los cargos de gobernador del estado, 11 presidentes municipales y 27 diputados al congreso estatal (18 por mayoría relativa y nueve por representación proporcional). De la contienda por la gubernatura resultó electo Carlos Lozano de la Torre, candidato de la alianza PRI-PVEM-PANAL y los 11 ayuntamientos fueron ganados también por los candidatos de esta alianza. En cuanto al congreso local, éste se encuentra integrado por 14 diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que representan 51,8% de la legislatura; cuatro diputados

del Partido Acción Nacional (PAN), 14,8% de la representación; cuatro diputados del Partido Nueva Alianza (PANAL), 14,8%; dos diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 7,4%; un diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 3,7%; un diputado del Partido del Trabajo (PT), 3,7%, y un diputado independiente, 3,7%. De esta manera, el PRI tiene una presencia dominante en Aguascalientes, tanto en la gubernatura como en las presidencias municipales, así como mayoría legislativa en el congreso.

Coyuntura política: Durante 2011, en el congreso estatal se aprobaron dos reformas importantes a la Constitución local. La primera de ellas fue la modificación de la Constitución Política del Estado para que estuviera acorde a la reforma que en materia de derechos humanos se realizó en la Constitución Mexicana. La reforma fue aprobada por los 27 diputados que integran el congreso local y con ella se elevaron a rango constitucional los derechos humanos y se dotó de mayores facultades y autonomía a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), quien ahora también podrá atender casos de violaciones a los derechos laborales. Con esta reforma, Aguascalientes se convirtió en el primer estado del país en adecuar su Constitución local a la Carta Magna en lo que respecta al tema de derechos humanos. La otra reforma que se llevó a cabo fue sobre fiscalización en el congreso, con ella se modificaron, entre otras cosas, algunos preceptos del artículo 27 de la Constitución estatal. El objetivo de la reforma fue dotar de mejores capacidades los instrumentos

que regulan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El 28 de mayo de 2011, Martín Orozco Sandoval, ex candidato panista a la gubernatura en 2010, fue encarcelado, como resultado de un proceso jurídico donde era acusado de tráfico de influencias y uso indebido del ejercicio público por la compra irregular de un terreno propiedad del municipio de Aguascalientes cuando ocupaba el cargo de alcalde de esa localidad. Debido al proceso penal en su contra, se le suspendieron sus derechos político-electorales, lo que le afectó el inicio de su candidatura a la gubernatura.

El 9 de mayo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJEF) lo restituyó como candidato legal al no estar fundamentadas las acusaciones en su contra, por lo que pudo participar en las elecciones. Durante éstas, Orozco Sandoval denunció que el entonces gobernador panista del estado, Luis Armando Reynoso Femat, apoyó la campaña del priista Carlos Lozano de la Torre, quien al final resultó ganador. Esto trajo consigo la expulsión de Femat del partido. Sin embargo, el proceso penal en su contra continuó. Y el 28 de mayo, Martín Orozco fue detenido sin que se le presentara una orden de aprehensión y sin que se le llevara ante el Ministerio Público (MP). Este hecho fue considerado como grave por la dirigencia nacional del PAN, quienes vieron el acto como una violación total a las garantías individuales del político. En respuesta, la dirigencia del partido y todos los funcionarios panistas en puestos de elección popular rompieron relaciones

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Lograr mayor adhesión de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos.**
- 3. Incrementar la lucha contra la corrupción.**
- 4. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.**
- 5. Implementar políticas de empleo.**
- 6. Mejorar la asignación y el uso de las partidas presupuestarias en las áreas de salud y educación.**
- 7. Implementar medidas de desarrollo económico.**
- 8. Optimizar la recaudación fiscal para avanzar hacia una mayor autonomía financiera.**

institucionales y políticas con el gobernador Carlos Lozano. De acuerdo con el procurador general de Justicia del Estado, Martín Orozco fue detenido por no haber cumplido con la firma desde diciembre de su libertad bajo caución. El gobernador se distanció del hecho al declarar que él no tenía conocimiento del operativo. Después de 72 horas detenido y con el pago de una fianza, Martín Orozco salió de la cárcel.

Asimismo, se dieron algunas manifestaciones sociales, de las cuales cuatro fueron las que llamaron más la atención de los medios de comunicación. En enero y mayo, la Asociación de Acopiadores y Recicladores del Estado de Aguascalientes organizó dos protestas, en las cuales participaron aproximadamente 60 de sus miembros. La primera de ellas fue con el objetivo de pedir el apoyo del gobierno del estado porque varios de sus integrantes habían sido víctimas de hostigamiento e intimidación por parte de la policía estatal y ministe-

rial y, la segunda, para protestar en contra del Programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos que implementó el municipio de Aguascalientes y que, de acuerdo a los miembros de esta asociación, afectaba su forma de trabajo y su subsistencia.

A diferencia de estas manifestaciones, las otras dos protestas sociales que se dieron fueron organizadas por un grupo de la sociedad civil y la otra por estudiantes de una institu-

ción académica. En abril, la organización Circo de la Alegría, una Organización No Gubernamental (ONG) que promueve la protección animal, logró reunir a 300 personas aproximadamente para protestar en contra de las corridas de toros en el estado. Y en junio, el movimiento iniciado por las alumnas de la Escuela Normal Rural Justo Sierra Méndez, de la comunidad de Caña Honda, para conmemorar un año desde que algunas de sus compañeras fueron reprimidas por las autoridades estatales y policiacas, logró reunir a alrededor de 600 estudiantes normalistas de Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Guanajuato para manifestarse en contra de lo sucedido a su compañeras.

Recuperación poscrisis: Desde 2010 se preveía que la situación económica a la que se enfrentaría Aguascalientes en 2011 podría ser incluso más adversa debido a la situación de la economía mundial y de los efectos que ésta tiene en la Inversión Extranjera Directa (IED), en la economía

nacional y en la exportación de productos manufactureros. En 2011, el secretario de Desarrollo Económico del Estado, Hipólito Treviño Lecea, explicaba que Aguascalientes pasaba por un crecimiento económico lento debido a que la crisis internacional influía negativamente en la economía estatal, pues en ella se han establecido muchas empresas internacionales, que necesitan para su funcionamiento de IED, principalmente la manufactura.

El flujo que recibió Aguascalientes de IED fue el más bajo de los últimos 21 años –6,2 millones de dólares–, mientras que en 2010 había recibido 19,3 millones. También varias empresas de manufactura realizaron paros técnicos de labores por la disminución en la demanda de exportaciones manufactureras. La entidad tuvo la tasa de desempleo más alta –7,2%– de los demás estados de la República.

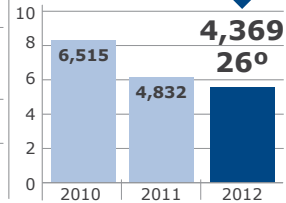
Entre las medidas tomadas por el gobierno estatal y los ayuntamientos municipales para impulsar el crecimiento económico, se encuentra el trabajo conjunto que llevaron a cabo, desde principios de 2011, los tres niveles de gobierno para generar oportunidades de desarrollo para la micro, pequeña y mediana industria. De acuerdo con el delegado de la Secretaría de Economía (SE) en Aguascalientes, como resultado de los programas que se implementaron en el estado, por ejemplo el Sistema Nacional de Garantías, Empresas y Emprendedores del Estado de Aguascalientes, Programa de Financiamiento de Proyectos Productivos, Sistema Estatal de Incubación de Empresas, etcétera, se invirtieron más de mil millones de pesos para apoyar empresas locales, resultando beneficiados 15 mil 332 empresas durante todo el año.

BAJA CALIFORNIA



Fecha de creación del Estado	16/01/52
Capital	Mexicali
Cantidad total de municipios	5
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	4
Cantidad de población	3,155,070
Porcentaje de población de lengua indígena	1,30%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	05/08/2007
PIB per cápita - medido en dólares	8,633
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,80%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,309,886

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Baja California
↓	↑	↓	↑	↓
3,401	4,238	0,529	0,056	4,369
29º	20º	9º	14º	26º
				Baja sube mantiene Valor Posición



Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Tipo de elección de autoridades
- Respeto de libertades civiles y derechos políticos
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación en las decisiones públicas

DEBILIDADES

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Percepción de la corrupción
- Accountability legal y social
- Indicador de desestabilización y víctimas de la violencia política

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Eficiencia en salud

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Eficiencia educativa

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Competitividad Estado-Sociedad

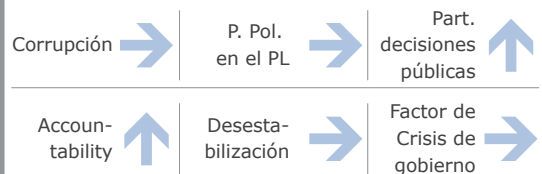
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad de ingresos
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Baja California desciende tres lugares respecto al año anterior, obtuvo el 26º lugar del ranking nacional del IDD-Mex. Sus mayores dificultades se ubican en torno a la valoración ciudadana del ejercicio de derechos y libertades (29º). En las otras dimensiones mejora su rendimiento: 20º lugar en calidad institucional, 9º en desarrollo social y 14º en desarrollo económico.

Inseguridad: Baja California es un estado con inseguridad alta y ocupa el 2º lugar en inseguridad, tan sólo después de Chihuahua. La violencia está vinculada a la fuerte presencia del crimen organizado (particularmente en Tijuana), la cual influye no sólo en el número de delitos del fuero federal, sino también en la incidencia de delitos del fuero común.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Baja California es el 14º estado con la mayor tasa de incidencia delictiva del país. Lo que más afecta a esta entidad es el robo, principalmente de viviendas y le sigue el de autos. Sin embargo, es importante destacar que, en cuanto a los delitos de secuestros y homicidios, la gestión estatal ha logrado mejoras considerables, particularmente en el último año. De acuerdo con el secretario de Seguridad Pública estatal, en 2011 el secuestro disminuyó hasta un 40% y los homicidios en más de 30%. No obstante, de acuerdo a la ENVIPE, el 30,8% de la población mayor de 18 años ha sido víctima de algún delito, siendo éste el 4% más alto de los estados de la República

(superado únicamente por Aguascalientes, Chihuahua y Distrito Federal). Lo que indica que buena parte de la población ha sido afectada directamente por la violencia e inseguridad.

En cuanto a la situación del crimen organizado, actualmente tienen presencia los cárteles de Tijuana, Sinaloa y La Familia Michoacana, además de otros grupos delincuenciales más pequeños, como "Los Teos" y "Los Aquiles". La lucha por el control de las plazas (particularmente en Tijuana, Mexicali, Tecate y Ensenada) entre estos tres grandes grupos delictivos generó niveles de violencia inusitados, especialmente de 2008 a 2010. Sin embargo, en 2011 hubo una disminución considerable, al contabilizarse 250 ejecuciones; 73% de estos fallecimientos se registraron únicamente en Tijuana. Pero en esta ciudad, una de las cuatro más violentas del país, las ejecuciones en el 2010 se redujeron en un 90% respecto al año anterior.

Este descenso en los niveles de violencia y en el número de homicidios y ejecuciones es resultado de la fuerte presencia de las fuerzas federales (Ejército y Marina) en la entidad, y de la acción conjunta de éstas con las fuerzas policiacas estatales en el combate al crimen organizado. Esta estrategia en contra del delito, denominada Modelo Tijuana cuya característica principal es la coordinación y el combate directo al narcotráfico en las calles, ha sido exitosa y muy elogiada por el gobierno. Incluso actores importantes de otros estados se han interesado en implementarla en sus entidades. Aunque también ha traído con-

sigo efectos negativos, pues ahora el crimen organizado coopta a integrantes del Ejército para que permitan el trasiego de droga hacia Estados Unidos; en 2011 más de una veintena de militares fueron detenidos por sus vínculos con el narcotráfico.

Acerca de los feminicidios, es el segundo estado con el mayor número de homicidios de mujeres en el país, el primero es Chihuahua. Durante 2011 varios actores políticos del estado se manifestaron al respecto. En septiembre, diputados locales de diferentes partidos se declararon a favor de crear en el Código Penal del Estado el delito de "feminicidio", con el objetivo de castigar a todo aquel que atente contra la vida de las mujeres. También se propuso crear una fiscalía especial que atienda este fenómeno y elabore una base de datos completa y de acceso público sobre homicidios contra las mujeres.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en Baja California se realizaron el 4 de julio de 2010. En ellas se renovaron los cargos de cinco presidentes municipales y 25 diputados al congreso local (16 por mayoría relativa y nueve por representación proporcional). En esta contienda electoral resultó triunfadora la alianza PRI-PVEM, pues ganó los cinco ayuntamientos municipales, así como 13 de los 16 diputados por mayoría relativa. Los tres escaños restantes fueron ganados por la alianza PAN-PANAL-Partido Encuentro Social (PES). Actualmente, el congreso local se encuentra integrado por 13 diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que representan el 52% de la legislatura; seis diputados del Partido

Acción Nacional (PAN), 24% de la representación; dos diputados del Partido Nueva Alianza (PANAL), 8%; un diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 4%; un diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 4%; un diputado del Partido del Trabajo (PT), 4%, y un diputado del Partido Estatal de Baja California (PEBC), 4%.

Coyuntura política: Durante 2011, en Baja California se realizaron varias manifestaciones, algunas de ellas fueron organizadas por grupos de la sociedad civil, mientras que otras respondieron a convocatorias de asociaciones de trabajadores. De las protestas organizadas, la primera se realizó en febrero y se trató de un reclamo ambiental, cuando investigadores y organizaciones de colonos del Puerto de Ensenada se manifestaron en contra de la operación de la planta regasificadora Sempra Energy. La segunda se dio en octubre, cuando varias Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), como la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, Colectiva Feminista Binacional y otros activistas a favor de los derechos de las mujeres se organizaron para protestar contra la ratificación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del artículo 7 de la Constitución estatal, el cual protege la vida humana desde la concepción. Y, por último, las Marchas del Orgullo Gay, las cuales se realizaron en junio en Tijuana y en septiembre en el municipio de Rosarito.

Por otro lado, en marzo, miembros del Movimiento Antorchista se manifestaron en contra del delegado federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) estatal,

denunciando que los apoyos sociales que otorgaba el gobierno federal en el estado se daban únicamente a personas de filiación panista y exigían que el delegado se manifestara al respecto y cumpliera correctamente con sus funciones. En junio, 2 mil personas se manifestaron contra la detención de Jorge Hank Rhon (empresario y ex gobernador de Tijuana), quien era acusado de violación a la ley federal de armas y explosivos.

Se aprobó en el congreso local, en diciembre de 2008, la reforma al artículo 7 de la Constitución estatal, la cual permitió reconocer el derecho a la vida desde la concepción y eliminar la posibilidad de despenalizar el aborto en el estado. Esta reforma fue duramente criticada por algunos políticos y organizaciones de la sociedad civil, y en 2009 la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana interpuso una acción de inconstitucionalidad que llegó hasta la SCJN. Fue en septiembre de 2011 cuando el Tribunal tomó una decisión y avaló la reforma al artículo 7 de la Constitución local, desechando con esto la acción de inconstitucionalidad que buscaba invalidarla. Esta decisión generó varias manifestaciones y protestas durante el año.

En septiembre, el congreso local (de mayoría priista) y cuatro de los cinco ayuntamientos del estado aprobaron reformas a la Constitución local para que se incluyeran, entre otros elementos, las figuras de participación ciudadana como la revocación de mandato, consulta popular, iniciativa ciudadana, referéndum y plebiscito. También se facultó al mandatario estatal

para formar gobiernos de coalición y se estableció como mecanismo de control al ejecutivo, la ratificación del gabinete del gobernador y la moción de censura de los funcionarios ratificados por el congreso. El objetivo de esta reforma política era modernizar el sistema político estatal a través de mejores mecanismos de participación de los ciudadanos, rendición de cuentas y transparencia.

Durante 2011 se dieron a conocer en los medios de comunicación varios casos de corrupción que involucraron a diferentes instituciones y autoridades de gobierno. Entre estos casos resaltan la denuncia, en marzo, de agentes del Ministerio Público Federal (MPF) acerca de actos de corrupción por parte de Irán Sánchez Zamora, ex delegado de la Procuraduría General de la República (PGR), quien exigía a sus subdelegados en el estado que pagaran una cuota mensual de entre 10 y 15 mil dólares por concepto de "gastos de representación". Según los agentes del MPF, para poder pagar estas cuotas las subdelegaciones cobraban cuotas o comisiones a los vendedores de droga al menudeo, vendedores de productos pirata y traficantes de indocumentados, lo que generaba una red de corrupción bastante grande. En agosto fueron detenidos cuatro miembros de la Policía Federal Ministerial (PFM) por haber aceptado aproximadamente 15 mil dólares a cambio de liberar a varios sujetos detenidos por robo de combustible.

Recuperación poscrisis: La economía estatal está altamente integrada a la de Estados Unidos, pues una de las principa-

les actividades económicas del estado es la manufactura y de ésta el 74% de su producción va destinada únicamente al mercado estadounidense. Por esta razón, la crisis y desaceleración económica por la que ha pasado Estados Unidos desde 2008 afectó de manera importante la economía estatal.

De acuerdo con los Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, se pronosticaba que Baja California tendría un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) de 5,3% en promedio. Sin embargo, en los primeros trimestres, la economía creció sólo un 4,4%.

Aunque este crecimiento representó una recuperación importante respecto a la severa caída económica producida por la crisis de 2008, no alcanzó el nivel pronosticado debido a la desaceleración económica de México y a nivel mundial.

Baja California es el sexto estado que más inversión extranjera recibe. Sin embargo, debido a la incertidumbre económica internacional, en 2011 los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) al estado se redujeron en 263,3 millones de dólares. En 2010 la entidad recibió 862,8 millones de dólares, mientras que en 2011 sólo se recibieron 599,5 millones. En cuanto al empleo, tiene la cuarta tasa más alta de desempleo en el país y durante 2011 ésta se redujo muy poco. Un dato bas-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado.**
- 2. Reforzar medidas de combate contra la delincuencia organizada con el objetivo de restaurar la paz.**
- 3. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y luchar contra la opacidad de los actos públicos.**
- 4. Ampliar la libertad de prensa y erradicar la violencia contra periodistas.**
- 5. Implementar políticas de empleo.**
- 6. Incrementar la asignación y el uso eficiente de las partidas presupuestarias en educación.**
- 7. Profundizar la lucha con la inequidad.**
- 8. Promover mayor desarrollo económico y mayor autonomía financiera.**
- 9. Instrumentar políticas que permitan incrementar el capital productivo del estado.**

tante preocupante es que muy pocos de los nuevos empleos que se crearon ese mismo año fueron del sector formal, sólo 25 mil 228, lo que trajo consigo un crecimiento bastante grande de los empleos informales.

Por otra parte, el sector más afectado por la crisis fue el de la construcción, que emplea 40% menos personal que en 2008. A principios de 2011, las exportaciones alcanzaron a recuperar los niveles que tenían tres años atrás; sin embargo, conforme fue transcurriendo el año los niveles se fueron reduciendo ligeramente. Finalmente, otro de los sectores productivos que se ha visto afectado recientemente fue el turismo. Debido a las condiciones de violencia e inseguridad, varios países

han emitido alertas de seguridad a sus ciudadanos para que eviten viajar a México, particularmente a ciertos estados. Entre

éstos se encuentra Baja California, quien cada año contaba con el beneficio económico del arribo de visitantes extranjeros durante el "spring break".

BAJA CALIFORNIA SUR



Fecha de creación del Estado	08/10/1974
Capital	La Paz
Cantidad total de municipios	5
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	2
Cantidad de población	637,026
Porcentaje de población de lengua indígena	1,67%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	06/02/2011
PIB per cápita – medido en dólares	9,409
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	419,944

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Baja California Sur 10,000 ↑ 1° 2010 2011 2012
↑	↑	↑	↓	
7,148	8,485	0,496	0,672	
4°	1°	10°	9°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

- | | |
|---|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación electoral Tipo de elección de autoridades Bajos valores de violencia de género | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Género en el gobierno, en particular en el Poder Ejecutivo Violencia de género |
|---|---|

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

- | | |
|---|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Accountability legal | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Accountability social Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo |
|---|---|

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

- | | |
|---|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares bajo la línea de pobreza Desempeño en salud | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo urbano Gasto en educación |
|---|--|

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

- | | |
|--------------------------|--|
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad de ingresos Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera Inversión |
|--------------------------|--|

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

- | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Adhesión política ↑ | Subíndice Derechos políticos ↑ | Subíndice Libertades civiles ↑ |
| Género en el gobierno ↑ | Inseguridad ↑ | |

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

- | | | |
|------------------|---------------------|--------------------------------|
| Corrupción → | P. Pol. en el PL → | Part. decisiones públicas → |
| Accountability ↑ | Desestabilización ↑ | Factor de crisis de gobierno → |

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| Desempleo ↓ | Pobreza → |
| Desempeño en salud ↑ | Desempeño en educación ↓ |

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

- | | | |
|-------------|---------------|------------------|
| PIB ↓ | Desigualdad ↓ | Competitividad ↑ |
| Autonomía ↑ | Inversión ↓ | |

El estado de Baja California Sur obtiene el mejor valor de desarrollo democrático, como resultado de un comportamiento relativamente homogéneo en todas las dimensiones, aunque es menor su rendimiento en la dimensión que evalúa resultados de la gestión democrática para mejorar la calidad de vida. La entidad ocupa el 4º lugar en la Dimensión de Derechos políticos y libertades civiles; el 1º en la Dimensión de Calidad institucional y eficiencia política; el 10º lugar en la Subdimensión Social y el 9º en la Subdimensión Económica.

Inseguridad: Baja California Sur es un estado con inseguridad moderada, que ocupa el 28º lugar al compararse con las demás entidades federativas. Este nivel de violencia moderado se debe, por una parte, a que en términos de delitos del fuero común se encuentra generalmente por debajo de los niveles promedio nacionales y, por otra, a que en la entidad no hay mucha violencia asociada al narcotráfico. Sin embargo, para los ciudadanos y para varias autoridades del estado, debido a la expansión y fuerza del narcotráfico en la zona norte de México, el crimen organizado ya está también introduciéndose en la entidad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Baja California Sur es el 12º estado con la menor tasa de incidencia delictiva del país. Por otra parte, de acuerdo a la ENVIPE, del total de delitos ocurridos, tan sólo 26,1% de ellos son denunciados. Ésta es la segunda

cifra más alta entre los estados de la República. Sin embargo, demuestra que existe poca confianza de la ciudadanía en sus autoridades judiciales, pues sólo un cuarto de los delitos son denunciados. Ahora bien, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el delito con la mayor tasa es la extorsión. En 2011, la incidencia de este delito fue de 4,09 casos por cada 100 mil habitantes; en el estado alcanzó una tasa de 7,85.

Actualmente, las autoridades estatales reconocen que existe presencia del crimen organizado, sobre todo en el municipio de Los Cabos, y que éste ha venido evolucionando desde hace ya algunos años. En 2011 se realizaron dos importantes capturas de narcotraficantes. La primera fue la de Adelaido Soto Aguilar, alias "El Güero Layo", quien era líder del narcomenudeo en La Paz; y la segunda fue la de Inés Zamudio Beltrán, alias "El Zamudio", líder del narcomenudeo en Comondú. También se realizaron importantes decomisos de droga. Ahora es uno de los 12 estados con mayor atraso en depuración y certificación de su policía y ministerios públicos; sin embargo, de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dado el poco avance que lleva, para finales del primer bimestre de 2012, no logrará cumplir con su compromiso de haber evaluado y certificado al 50% de los integrantes de su policía.

En marzo de 2011 se realizó una mesa de diálogo sobre el feminicidio en la que participaron organizaciones civiles, autoridades del Instituto de la Mujer y diputados loca-

les, con el objetivo de analizar las condiciones de este problema en el estado. Los legisladores participantes se comprometieron a llevar al congreso local la propuesta de tipificar el delito de feminicidio como grave; aunque hasta la edición de este informe el estado continúa sin tipificar al feminicidio como tal.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en Baja California Sur se realizaron el 6 de febrero de 2011. En ellas se renovaron los cargos de gobernador del estado, cinco presidentes municipales y 21 diputados al congreso local (16 por mayoría relativa y cinco por representación proporcional). En esta contienda electoral resultó elegido gobernador Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, candidato de la alianza PAN-PRS. De los ayuntamientos, dos fueron ganados por la alianza del PRD-PT; dos por la alianza PRI-PVEM; y uno por el PAN-PRS. Y en cuanto a las diputaciones locales, nueve fueron ganadas por la alianza PAN-PRS; cuatro por la del PRI-PVEM, y tres por PRD-PT. Con estos resultados se dio un cambio de las fuerzas políticas, puesto que antes de esta elección, el PRD representaba la principal fuerza del estado, tenía la gubernatura estatal, la presidencia de los cinco ayuntamientos municipales y mayoría en el congreso local, pero por sus divisiones y sus conflictos internos perdió varias de sus posiciones.

Días después de las elecciones de febrero de 2011 en la cual resultó ganador Marco Covarrubias Villaseñor, las coaliciones PRD-PT y PRI-PVEM impugnaron los resultados, argumentando presuntas irregularidades

en el proceso electoral, como la participación de representantes de partidos que estaban impedidos legalmente para integrar las mesas de recepción de votos. Al final, el 14 de marzo de 2011, el Tribunal Estatal Electoral (TEE) de Baja California Sur ratificó los resultados de la elección y reconoció como gobernador a Marco Covarrubias Villaseñor.

Actualmente, el congreso local se encuentra integrado por siete diputados del Partido Acción Nacional (PAN), que representan 33,3% de la legislatura; seis diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 28,5% de la representación; tres diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 14,3%; dos diputados del Partido de la Renovación Sudcaliforniana (PRS), 9,5%; un diputado del Partido Nueva Alianza (PANAL), 4,7%; un diputado de Convergencia, 4,7%, y un diputado independiente, 4,7%. Esto significa que el gobernador electo no cuenta en el congreso con una mayoría propia.

Coyuntura política: Durante 2011 se realizaron varias manifestaciones y protestas sociales convocadas por Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y grupos de la sociedad civil. Definitivamente la que más llamó la atención de los medios de comunicación y la que tuvo más poder de convocatoria fue la realizada para protestar en contra de cinco proyectos para explotar oro a través de minas a cielo abierto. Esta manifestación logró parar, por un tiempo, la aprobación del proyecto; sin embargo, después de unos meses las empresas interesadas tomaron acciones para reactivar-

lo nuevamente. Debido a esto, diferentes grupos ambientalistas y organizaciones civiles siguieron organizando marchas y manifestaciones durante todo el año, así como la vinculación con legisladores locales y federales para promover reformas a la Constitución y prohibir este tipo de minería en el estado.

También, durante ese año hubo otras manifestaciones para protestar en contra de la violencia que se vive en México y en el estado. En mayo, un contingente de aproximadamente 300 personas recorrió en silencio el malecón costero de La Paz en protesta a la violencia y a la “guerra de Calderón” en el combate al crimen organizado. Esta manifestación fue organizada por la sociedad civil en respuesta a la convocatoria lanzada por el poeta Javier Sicilia para unirse a la Marcha Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad. En julio se realizó otra manifestación pacífica en contra de la violencia en Cabo San Lucas. Ésta fue organizada por la Asociación de Mujeres en Contra de la Violencia de Género y Protección a la Niñez. Y, finalmente, en noviembre se realizó una marcha contra la violencia hacia la mujer.

En junio de 2011 se llevó otra vez el debate sobre el aborto al pleno del congreso local. Se presentó una iniciativa de reforma a la Constitución que proponía se adicionara un párrafo a la legislación en el cual quedara asentado que el estado de Baja California Sur garantizaba el derecho a la vida desde la concepción, pero permitía el aborto sin sanción alguna a la mujer en los casos que el Código Penal estatal contemplaba.

El tema fue debatido en el congreso varias veces, y en la mayoría de ellas las discusiones se cancelaban por confrontaciones verbales y acusaciones mutuas entre los diputados locales, así como entre los grupos de ciudadanos presentes que apoyaban la iniciativa y los que estaban en contra de ella. Al final, el congreso local aprobó desechar el dictamen que buscaba reformar la Constitución local y establecer el reconocimiento a la vida desde la concepción.

Durante 2011 se dieron a conocer en los medios de comunicación algunos casos de corrupción que involucraron a funcionarios del gobierno del estado. Uno de los que más llamó la atención fue la entrega de resultados, en febrero de 2011, de la revisión de la Cuenta Pública 2009 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). De acuerdo con esta auditoría, se encontraron varias irregularidades en la aplicación de los recursos durante la administración del gobernador Narciso Agúndez en ese año, por lo que la revisión derivó en un “dictamen negativo”. La ASF concluyó que el gobierno de Baja California Sur incumplió con las disposiciones normativas aplicables en el manejo de recursos públicos, pues se encontraron faltantes por 1 billón 168 millones 466 mil pesos, que bien pudieron haber desaparecido o haberse desviado hacia otros fines.

En general, al gobierno de Narciso Agúndez y a varios de sus funcionarios estatales se les relacionó con casos de corrupción, abuso de recursos y de poder, así como vínculos con el crimen organizado. En

marzo de 2011, el Senado de la República pidió al gobernador Agúndez que proveyera toda la información acerca de la operación del aeródromo Las Arenas, ubicado en el municipio de La Paz y del cual el gobierno había otorgado la concesión para volver a operar. El problema con este aeródromo era que se había comprobado que servía para actividades ilícitas y era administrado por un ciudadano estadounidense que en su país había sido condenado por el delito de narcotráfico. Aunque el gobierno estatal negaba haber otorgado la concesión de operación, poco después se comprobó que hasta el gobernador había asistido a su reinauguración. Posteriormente, debido a otro caso de corrupción, en diciembre de 2011, entonces

ya ex gobernador Narciso Agúndez quedó inhabilitado por seis años para el desempeño de cualquier cargo público porque se le comprobó su participación en la enajenación de siete bienes inmuebles, ubicados en el municipio de Los Cabos, que fueron vendidos a un precio bastante inferior a su valor de mercado durante su gobierno.

Recuperación poscrisis: De acuerdo con los Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, se pronosticaba que la entidad tendría un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) del 4,7% en promedio. Sin embargo, en el segundo trimestre de

2011, la economía de la entidad mostró un crecimiento promedio de 6,5%, que representó una recuperación importante, pues en 2010 había crecido un 4,3%. Este aumento en el crecimiento muestra que Baja California Sur está empezando a recuperarse de los efectos que trajo consigo la recesión económica de 2008 y 2009.

La principal fuente económica del estado es el turismo, el cual se vio afectado en años previos por la incertidumbre económica mundial y por el aumento de la violencia asociada al crimen organizado en el estado. Sin embargo, en 2011 se dio un incremento de 1,8%, produjo que ingre-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Baja California Sur alcanza este año el máximo valor del IDD-Mex, sin embargo, y entendiendo siempre el desarrollo democrático como un camino en el que las entidades se acercan o se alejan de los ideales democráticos, son muchos los espacios de oportunidad para continuar mejorando.

- 1. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Afianzar y profundizar el respeto de los derechos políticos, de las libertades civiles y de la libertad de prensa.**
- 3. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado.**
- 4. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y los instrumentos de Accountability social.**
- 5. Mejorar la eficiencia educativa con el consiguiente mejor uso de las partidas presupuestarias en esta área.**
- 6. Promover mayor desarrollo económico.**
- 7. Mejorar la recaudación fiscal y fomentar mayor autonomía financiera.**
- 8. Desarrollar y aplicar políticas de inversión.**

saran 369 millones de dólares, un 1,7% más que lo reportado en 2010. Esta mejora se observa también en la disminución del desempleo en el estado, cuya tasa pasó de 7,6% en 2010 a 4,6% en 2011. De acuerdo con el secretario del Trabajo y Previsión Social de Baja California Sur, el mejoramiento de este indicador se debe al énfasis que ha hecho la administración

de Marcos Covarrubias Villaseñor en aumentar el número de empleos, lo que se podría considerar uno de sus ejes principales de gobierno. Con este propósito, se ha promovido el establecimiento de condiciones favorables para la inversión en el estado y también se ha coordinado con el sector empresarial para impulsar la creación de más y mejores empleos.

CAMPECHE



Fecha de creación del Estado	29/04/1863
Capital	San Francisco de Campeche
Cantidad total de municipios	11
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	2
Cantidad de población	822,441
Porcentaje de población de lengua indígena	11,10%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	05/07/2009
PIB per cápita – medido en dólares	63,258
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	5,10%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	533,813

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Campeche
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↓	↑	↑	↑	
7,591	4,104	-0,577	1,347	
2º	23º	23º	5º	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

- | | |
|--|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género en el gobierno | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto de las libertades civiles y los derechos políticos • Inseguridad |
|--|---|

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

- | | |
|--|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la corrupción • Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas • Accountability legal y social • Indicador de desestabilización |
|--|---|

Subdimensión Capacidad para generar Políticas que aseguren bienestar

- | | |
|--|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo desempleo urbano | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares bajo la línea de pobreza • Desempeño en salud • Desempeño en educación |
|--|--|

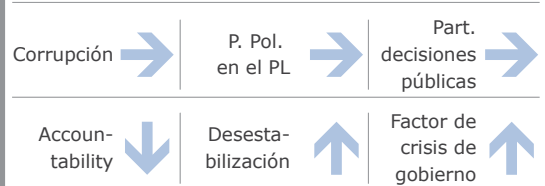
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

- | | |
|---|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad de ingresos • Autonomía financiera • Competitividad Estado-Sociedad • Inversión |
|---|--|

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Este año Campeche ocupa el 7º lugar del ranking de las entidades federativas, ascendió una posición respecto del año anterior, fundamentalmente por el potencial de desarrollo económico que presenta la entidad que le permite alcanzar el 5º lugar en la escala nacional de esa subdimensión y a su desempeño en la dimensión que evalúa la Democracia de los ciudadanos, donde ocupa el 2º lugar. Pero en las demás dimensiones, no ha tenido el mismo comportamiento, ya que en la Dimensión III se ubica en el lugar 23 pese a una leve mejora y en la Subdimensión Social se encuentra por debajo del promedio nacional, en 23º lugar.

Inseguridad: Campeche es un estado con inseguridad moderada y es la segunda entidad, después de Yucatán, con los niveles más bajos en el país. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Campeche es el sexto estado con la menor tasa de incidencia delictiva del país. El mayor es el delito de robo en cualquiera de sus modalidades, principalmente el de vehículos y de viviendas.

Se manifiesta la presencia del cártel de Los Zetas. Aunque el nivel de violencia relacionada con el crimen organizado es mucho más bajo que la de otros estados, durante los últimos dos años ha aumentado el número de homicidios ligados al narcotráfico, principalmente en Ciudad del Carmen. De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia", entre 2006 y 2010 se cometieron 31 homicidios de este tipo,

que ubica al estado como la cuarta entidad con el menor número de ejecuciones ligadas al narcotráfico. Su presencia ha llevado a las autoridades estatales en adoptar estrategias para coordinar con las fuerzas federales la implementación de medidas y combatir la delincuencia. Entre ellas se encuentra la firma del Convenio de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad, mediante el cual se transfieren mayores recursos al estado para el combate del crimen organizado y se establecen operativos conjuntos con el Ejército para dismantelar grupos criminales. Por otra parte, el gobierno estatal ha implementado el programa Renta Segura, a través del cual se monitorea la renta de propiedades con el propósito de evitar que personas vinculadas al narcotráfico establezcan sus casas de seguridad en el estado y se dediquen a delinquir en él.

Campeche es uno de los estados con el menor número de feminicidios en el país. En 2011 se registraron ocho homicidios dolosos en contra de mujeres, dos menos que en 2010.

Escenario electoral: En 2011, dos fuerzas políticas importantes, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), se repartían las posiciones tanto en el congreso local como en los ayuntamientos municipales. El gobernador del estado es Fernando Ortega Bernés del PRI, quien gobierna desde el año 2009, y seis de los 11 ayuntamientos municipales son gobernados por este mismo partido. Los cinco municipios restantes son gobernados por el PAN.

En cuanto al congreso local, éste se encuentra integrado por 17 diputados del PRI, que representan 48,5% de la legislatura; 14 del PAN, 40% de la representación; tres del Partido Nueva Alianza (PANAL), 8,6%, y uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 2,8%. En esta entidad se da el fenómeno de gobierno dividido, pues el gobernador no cuenta en el congreso con una mayoría propia. Sin embargo, logra gobernabilidad estableciendo alianzas con el PANAL, sumando a sus diputados y logrando de esta manera alzarse con el 57% de la legislatura.

Coyuntura política: Durante 2011, las manifestaciones de la Resistencia Civil Contra las Altas Tarifas Eléctricas (RCCATE), nuevamente fueron un caso relevante. Desde 2008, habitantes de la comunidad rural de La Candelaria se han manifestado en contra del precio de las tarifas de luz y la falta de suministro del servicio eléctrico. Durante 2009 y 2010 las manifestaciones de esta organización aumentaron debido al arresto de algunos de sus miembros, los cuales después de un tiempo fueron liberados, pero sus procesos judiciales quedaron abiertos. En noviembre de 2011, la Procuraduría General de Justicia (PGR) detuvo a Héctor Alejo, miembro de la RCCATE, y notificó que el expediente de Sara López, activista de este movimiento social y ex presa política y de conciencia, había sido trasladado a la ciudad de Guanajuato, pese a que ella radicaba en Campeche. Ante esto, la RCCATE acusó al Estado mexicano de hostigamiento y represión en contra de su movimiento y de continuar sin responder a las demandas de las comunidades de

bajar el precio de las tarifas de luz. Otras manifestaciones fueron realizadas por los trabajadores sindicales del Sector Salud estatal, en contra de la instalación de tiendas Oxxo en la ciudad de Campeche y por integrantes de la Federación Democrática del Sindicato de Servidores Públicos (FEDESSP) en contra del Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

A mediados de 2011 había consenso entre el Poder Ejecutivo y la representación de los partidos políticos en el congreso local acerca de la necesidad de realizar una reforma al Código Electoral. En julio, el gobernador Fernando Ortega Bernés se reunió con dirigentes de todos los partidos con representación en el estado para coordinar la instalación de mesas de análisis sobre la reforma electoral. En un principio los partidos coincidieron en la importancia de reducir la duración de las campañas para gobernadores, alcaldes municipales y diputados al congreso local, así como en la necesidad de cuantificar los gastos de campaña para impedir que los partidos políticos rebasen sus topes de campaña y en evitar el uso excesivo de pancartas y propaganda electoral. Sin embargo, conforme fueron avanzando las sesiones, las diferencias entre los partidos hicieron difícil la aprobación de acuerdos. Desde el inicio, el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano (MC) se quejó de la negación de "otros" partidos porque las mesas de trabajo fueran abiertas al público y a los medios de comunicación. Al final, la iniciativa de reforma electoral terminó siendo discutida en una sesión extraordinaria del congreso y fue aprobada a finales de sep-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado.**
- 2. Incrementar la transparencia del Estado.**
- 3. Desarrollar instancias de participación ciudadana en las decisiones públicas.**
- 4. Desarrollar políticas que mejoren su Accountability legal.**
- 5. Promover mecanismos de contención social para grupos excluidos.**
- 6. Implementar políticas de empleo.**
- 7. Mejorar las políticas de salud y educación.**
- 8. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 9. Trabajar hacia una mayor autonomía financiera.**
- 10. Implementar políticas de apoyo a la inversión y de diversificación de la economía.**

tiembre, dando como resultado el establecimiento de algunos cambios y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado, entre los cuales se obliga a los partidos a usar material reciclable en su propaganda electoral y a no dañar el patrimonio público del estado al ponerla en espacios públicos.

En relación con acciones de corrupción, durante 2011 se dio a conocer una grabación en la que se escuchaba a Jesús Barbosa Torres, jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Calles del Ayuntamiento de Campeche, hablando acerca del desvío de recursos del municipio para el pago de favores. Este acontecimiento desató las críticas de varios legisladores del congreso local, quienes exigieron que se investigara y sancionara a los involucrados.

Un segundo caso fue el desmantelamiento de una red de corrupción integrada por 12 funcionarios públicos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), así como por dos funcionarios del Ministerio Público Federal (MPF), acusados de expedir permisos irregulares para la explotación, transporte y venta de carbón vegetal en un territorio de 930 hec-

táreas de selva en el estado.

Recuperación poscrisis: De acuerdo con los Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, se pronosticaba que Campeche tendría durante 2011 una caída en su Producto Interno Bruto (PIB) de 0,9%. Sin embargo, la economía de la entidad mostró un descenso mayor, que alcanzó un 4,8%. Esta caída fue incluso más alta que la de 2010, la cual había sido de 2,5%, pero no ha vuelto a llegar al nivel alcanzado en 2009, cuando cayó un 9,4%. En general, este descenso del PIB estatal muestra que la economía no se ha recuperado desde el inicio de la crisis económica de 2008. Pese a esta disminución, en 2011 Campeche fue el octavo estado con la menor tasa de desocupación del país, 3,8%.

La principal actividad económica es la extracción de petróleo. Es el máximo productor de crudo en México y contribuye con 65,7% de la extracción total en el país. Esto ha hecho que la economía estatal sea muy dependiente del desempeño de la industria petrolera, la cual en los últimos años ha mostrado un descenso en su producción. Por esta razón, el gobernador Fernando Ortega Bernés ha tenido como uno de sus ejes de política económica el dejar de tener una economía local altamente petrolizada y diversificar cada vez más las actividades productivas. Entre las medidas que ha implementado el gobierno, se encuentran: el aumento de la inversión

para el desarrollo del sector turismo (en 2011 se alcanzó el mayor monto histórico en este rubro: 111 millones 750 mil pesos por parte del Convenio de Reasignación con la Secretaría de Turismo, 53,5% aportado por el gobierno federal y 46,5% por el estatal); la implementación de la política de desarrollo 360° Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) mediante la cual se ofrecen programas y servicios de asesoría, capacitación, consultoría y seguimiento; y la construcción, en cofinanciamiento entre empresarios, constructores y gobiernos estatal y federal, de 10 naves industriales de PYMES dedicadas a la manufactura en diferentes ciudades de la entidad.

COAHUILA



Fecha de creación del Estado	07/05/1824
Capital	Saltillo
Cantidad total de municipios	38
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	7
Cantidad de población	2,748,391
Porcentaje de población de lengua indígena	0,22%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	03/07/2011
PIB per cápita – medido en dólares	11,307
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,947,836

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Coahuila
↓	↓	↑	↓	
5,191	3,484	0,495	2,494	
20º	25º	11º	1º	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Modalidad de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Violencia de género

DEBILIDADES

- Percepción de Respeto de los derechos políticos
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

DEBILIDADES

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability legal y social
- Desestabilización de la democracia

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Desempeño en educación

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Gasto público en salud

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Desigualdad de ingresos
- Autonomía financiera

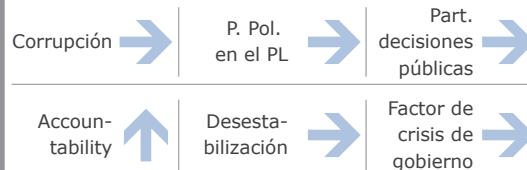
DEBILIDADES

- Competitividad Estado-Sociedad
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Coahuila logra un salto importante respecto del año anterior, trepando al 9º lugar este año (se ubicaba en el 20º), merced a su excelente desempeño en desarrollo económico, donde lidera la subdimensión y al buen desempeño en desarrollo social (11º lugar). Sus resultados, tanto en derechos y libertades, como en su funcionamiento institucional, continúa siendo pobre (20º lugar en la Dimensión II y 25º en la Dimensión III).

Inseguridad: Coahuila es un estado con inseguridad media y ocupa el 16º lugar al compararse con las demás entidades federativas. Sin embargo, durante los últimos cinco años, la violencia ha crecido de manera rápida y preocupante, debido principalmente al aumento de la presencia del crimen organizado en el estado.

Tienen presencia los cárteles de Los Zetas y del Golfo, quienes se disputan el territorio del estado, principalmente de las plazas de Torreón, Saltillo, Monclova y Piedras Negras, con el objetivo de controlar las rutas para el trasiego de drogas, envío de dinero, contrabando de armas y movilidad de personas entre México y Estados Unidos, así como para controlar la operación del narcomenudeo en el estado y efectuar secuestros y extorsiones. De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia", entre 2006 y 2010 se contabilizaron 659 homicidios como producto de enfrentamientos entre grupos del crimen organizado. Esto colocó a Coahuila en el 12º lugar entre los estados de la República con el mayor número de este tipo de

homicidios. Sin embargo, durante 2011, el aumento de la violencia fue aún mayor, pues se registraron 574 ejecuciones, lo cual influyó en que alcanzara una tasa de 24,1 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Esta tasa fue más alta que la del nivel nacional (19,8 casos) y ubicó a la entidad en el 10º lugar.

La fuerte presencia del narcotráfico y el aumento de la violencia han llevado a las autoridades de Coahuila a coordinarse con las fuerzas federales en la implementación de estrategias para combatir la delincuencia. En cuanto asumió su cargo como gobernador, Rubén Moreira se comprometió a solicitar el incremento de la presencia de fuerzas federales en el estado y trabajar en coordinación con el gobierno federal para combatir el rápido aumento de la violencia e inseguridad en la entidad. En octubre de 2011, el secretario de Gobernación anunció la implementación del Operativo Conjunto en Coahuila, mediante el cual se desplegaron más miembros del Ejército y la Marina para combatir, en coordinación con la policía estatal, al crimen organizado. Por otro lado, el Ejército ha sido cuestionado por violaciones a los derechos humanos y por vínculos con el crimen organizado.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en Coahuila se realizaron el 3 de julio de 2011, en ellas se renovaron los cargos de gobernador y 25 diputados al congreso local (16 por mayoría relativa y nueve por representación proporcional). En esta contienda resultó elegido gobernador Rubén Moreira Valdez, candidato de la alianza PRI-PVEM-PANAL. Es hermano de quien fuera go-

bernador de Coahuila de diciembre 2005 a enero de 2011 y quien dejara el cargo para ser dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del que se vio forzado a renunciar ante las acusaciones de corrupción y endeudamiento del estado, a partir de una investigación iniciada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El congreso local se encuentra integrado por 15 diputados del PRI, que representan 65,2% de la legislatura; dos del Partido Acción Nacional (PAN), 8,7%; dos del Partido Nueva Alianza (PANAL), 8,7%; dos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 8,7%, y dos del PPC (Partido Primero Coahuila), 8,7%. Lo que muestra una hegemonía clara del PRI en Coahuila, los demás partidos tienen representaciones pequeñas en el congreso local. Rubén Moreira Valdez cuenta con una amplia mayoría que facilita su gestión de gobierno.

Coyuntura política: Durante 2011 se realizaron varias protestas sociales por la deuda pública estatal y la violencia e inseguridad. En agosto, cuando Humberto Moreira ya había dejado su cargo de gobernador y se desempeñaba como dirigente nacional del PRI, la SHCP dio a conocer que durante su administración (2005-2011) la deuda pública estatal había pasado de 323 millones en 2005 a 32 mil millones en 2011. El 18 agosto, en el congreso local, legisladores y simpatizantes del PAN tomaron la tribuna para exigir que se explicara el aumento de la deuda. Los enfrentamientos entre manifestantes en contra del gobierno y grupos a favor alcanzaron el

nivel más alto el 3 de noviembre, durante la presentación del cuarto Informe de Gobierno de Jorge Torres López, gobernador interino. En aquella ocasión, diputados y militantes del PAN, así como miembros de organizaciones civiles protestaron y fueron atacados a golpes y verbalmente por líderes y simpatizantes priistas.

A mediados de noviembre, el congreso local aprobó cambios a la Ley de Ingresos con el propósito de incrementar la recaudación, y entre los cambios aprobados se aceptó el aumento en el costo de los servicios del Registro Civil y de las placas para automóviles y bicicletas, así como la implementación de una cuota de cinco pesos para acceder a parques y museos estatales, lo que generó una nueva ola de protestas en los medios. El 21 de noviembre, aproximadamente 100 personas en Torreón y 200 en Saltillo, convocadas por el grupo Indignados Coahuila, salieron a manifestarse en contra de la deuda estatal y de los aumentos en el costo de los trámites públicos.

En cuanto a las protestas sociales en contra de la violencia e inseguridad en la entidad, durante 2011 destacan dos de ellas. La primera fue realizada en abril por más de 150 personas que respondieron al llamado de Javier Sicilia contra la violencia en el país. La segunda fue realizada por un grupo de personas que se manifestaron en contra de la Marina. Esta marcha llamó particularmente la atención de la prensa, pues se consideraba que había sido organizada por integrantes del crimen organizado.

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Afianzar y profundizar el respeto de los derechos políticos y de la libertad de prensa.**
- 2. Combatir la delincuencia organizada.**
- 3. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado.**
- 4. Desarrollar instancias de participación ciudadanas en las decisiones públicas.**
- 5. Atender las áreas de Accountability legal y social.**
- 6. Promover políticas de empleo.**
- 7. Incrementar y optimizar la asignación de recursos hacia el área de salud.**
- 8. Ampliar la autonomía financiera.**
- 9. Desarrollar y aplicar políticas de inversión.**

Se produjo una reforma a la Constitución estatal en 2011, limitando la facultad del gobernador para administrar los centros de readaptación social y se otorgaron facultades al Poder Judicial del estado para encargarse de dictaminar la duración y modificación de las penas a los reos, con base en las conductas que éstos muestren durante su internación en los centros penitenciarios. De esta manera, el Poder Judicial del estado es quien dictaminará la libertad de los reos por buen comportamiento.

En el mismo año se dieron a conocer varios casos de corrupción, los cuales involucraban la participación de funcionarios públicos del gobierno estatal, así como de ex alcaldes de la entidad. Sin duda, el caso que más llamó la atención de los medios de comunicación nacional y estatal fue el aumento de la deuda de Coahuila durante

la administración de Humberto Moreira. De acuerdo con investigaciones de la SHCP, el gobierno falsificó documentos oficiales para poder contratar 2 mil millones en deuda sin tener que pasar por la aprobación del congreso. El escándalo se amplificó cuando se conoció el enriquecimiento repentino de Vicente Chaires, ex secretario particular de Moreira, durante su gestión. Debido a la ola de acusaciones, el ex gobernador tuvo que renunciar a la dirigencia nacional del PRI, sin

embargo la investigación quedó estancada, pues la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) se reservó por ocho años el acceso a la información contenida por la Cuenta Pública estatal de 2010.

En cuanto a los ataques en contra de las instalaciones de medios de comunicación en el estado, durante el periodo 2006-2011, Coahuila fue la entidad con más ataques violentos de este tipo, con seis casos registrados. De éstos, uno ocurrió en 2009, cuatro en 2010 y uno en 2011.

Recuperación poscrisis: De acuerdo con los Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, se pronosticaba que Coahuila tendría durante 2011 un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) de aproximadamente 5,7%. Sin embargo, durante el segundo trimestre del año, la econo-

mía de la entidad creció el 7,7%, cifra dos puntos más alta que la pronosticada, pero menor al crecimiento de la actividad económica estatal de 2010, que había sido de 14,3%. Estas cifras reflejan que la economía del estado empieza a mostrar signos de recuperación después de la recesión que trajo consigo la crisis de 2008.

Aunque la demanda de los productos no ha vuelto a alcanzar los niveles previos a la crisis, durante los últimos dos años las exportaciones recobraron una tendencia creciente. Pese a estos avances, la econo-

mía se enfrenta a dos problemas: la alta tasa de desempleo, que fue de 6,7% de la Población Económicamente Activa (PEA), que ubicó a Coahuila como el séptimo estado con mayor desempleo en el país, y el incremento de la inseguridad que ha afectado principalmente al sector empresarial. Debido a esta situación, muchos empresarios del sector ganadero e industrial han decidido cambiar la ubicación de sus negocios y se han trasladado a ciudades del sur de Estados Unidos, principalmente en Texas; la inversión en el estado y la creación de nuevos negocios ha sido afectada.

COLIMA



Fecha de creación del Estado	09/12/1856
Capital	Colima
Cantidad total de municipios	10
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	4
Cantidad de población	650,555
Porcentaje de población de lengua indígena	0,61%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	05/07/2009
PIB per cápita - medido en dólares	8,757
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,50%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	452,890

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Colima
↑	↑	↓	↓	
6,968	7,281	1,224	-0,408	
6º	2º	3º	21º	

Evolución del IDD-Mex Colima

Año	Valor	Posición
2010	10,000	
2011	10,000	
2012	8,771	2º

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Participación electoral
- Percepción de Respeto de los derechos políticos
- Modalidad de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Violencia de género

DEBILIDADES

- Respeto de las libertades civiles
- Género en el gobierno
- Condicionamiento de libertades por inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability social

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Participación en las decisiones públicas
- Accountability legal
- Lucha contra la delincuencia organizada

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Desempleo
- Hogares bajo la línea de pobreza
- Eficiencia en educación

DEBILIDADES

- Desempleo
- Hogares bajo la línea de pobreza
- Eficiencia en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Desigualdad de ingresos
- Competitividad
- Estado-Sociedad

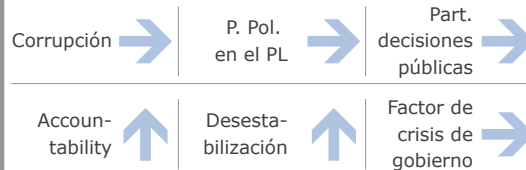
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los Indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Colima pierde este año la primera posición del ranking nacional y se ubica en el 2º lugar. Mantiene un muy buen desempeño en la Dimensión III que evalúa el desempeño institucional y obtiene el 3º lugar en la subdimensión que evalúa el desarrollo humano y social. En la Dimensión II, de derechos y libertades, desciende al 6º lugar y en la subdimensión de desarrollo económica cae al número 21.

Inseguridad: Colima es considerado un estado con inseguridad moderada, ocupa el 6º lugar entre las entidades del país con menor grado de inseguridad. Aunque durante los últimos años, debido al aumento de la presencia del crimen organizado, la violencia ha crecido de manera rápida y preocupante. Actualmente tienen presencia los cárteles de Los Zetas, los Beltrán Leyva, Sinaloa, los Valencia, La Familia, del Golfo y de Colima. Estos grupos se disputan principalmente los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez. A pesar de ser el tercer estado con la menor tasa de incidencia delictiva del país, sus niveles de algunos delitos han aumentado respecto a 2010.

En 2011, la operación conjunta de las fuerzas federales y la policía estatal tuvo como resultado la detención de varios policías vinculados al narcotráfico, el decomiso de cientos de kilogramos de cocaína y toneladas de precursores químicos, entre otras acciones. En el mismo año, fueron asesinados tres miembros del gobierno del estado, así como algunos funcionarios de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), agentes del Ministerio Pú-

blico (MP) y varios elementos de la policía estatal.

Los asesinatos violentos contra las mujeres van en aumento. En 2010 se registraron cuatro feminicidios, en 2011 esta cifra se cuadruplicó al contabilizarse 18 asesinatos. En agosto, el congreso local aprobó reformas al Código Penal del estado para tipificar el feminicidio como un delito grave.

Escenario electoral: Las últimas elecciones se llevaron a cabo el 5 de julio de 2009 y las próximas se realizarán el 1º de julio de 2012. En éstas se renovarían los cargos de 10 ayuntamientos municipales y 25 diputados al congreso local (16 por mayoría relativa y nueve por representación proporcional). Actualmente, la principal fuerza política es el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y le sigue, aunque con una menor presencia, el Partido Acción Nacional (PAN). El gobernador del estado es Mario Anguiano Moreno y siete de los 10 ayuntamientos municipales son del mismo color político, mientras que los tres restantes son gobernados por el PAN. El congreso local se encuentra integrado por 14 diputados del PRI, los cuales representan 56% de la legislatura; siete del PAN, 28% de la representación; tres del Partido Nueva Alianza (PANAL), 12%, y uno del Partido del Trabajo (PT), 4%. El gobernador cuenta en el congreso local con mayoría propia.

Coyuntura política: Durante 2011, entre las protestas sociales realizadas a lo largo del año, destacan aquellas en contra de los "gasolinazos", la violencia e inseguridad

en el estado, la insuficiencia de medicamentos en las unidades de salud y algunas a favor de demandas estudiantiles y laborales.

Se aprobaron en el congreso, entre otras iniciativas, dos reformas constitucionales. La primera fue la que creó la Secretaría de Finanzas y Administración. Fue propuesta por el gobernador Mario Anguiano Moreno en una iniciativa de ley presentada al congreso local. La segunda modificó el proceso de elección de los consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEE) –el cual será bajo convocatoria pública–, prohibió el uso de campañas negras durante los procesos electorales y estableció la equidad de género y la incorporación de jóvenes en las candidaturas de diputados locales por representación proporcional. La reforma no incluyó las propuestas de disminución del número de diputados plurinominales y de redistribución electoral apoyadas por los grupos parlamentarios del PRI, PANAL y PAN, pues se consideró que no se contaba con los recursos técnicos necesarios para tomar una decisión sobre estos temas.

Ese mismo año, Colima fue famosa en los medios de comunicación por cuestiones

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Colima cuenta con alto desarrollo democrático, ello no significa que haya alcanzado el ideal; por el contrario, muchos son los aspectos a mejorar, aunque parte de un piso indudablemente superior al de otras entidades.

- 1. Afianzar y profundizar el respeto de las libertades civiles y de la libertad de prensa.**
- 2. Combatir con mayor rigor la delincuencia organizada.**
- 3. Fomentar una mayor transparencia de la cuestión pública.**
- 4. Fortalecer los instrumentos de Accountability legal.**
- 5. Profundizar la lucha contra el desempleo y la pobreza.**
- 6. Atender en la asignación de recursos hacia el área de educación.**
- 7. Implementar políticas que promuevan mayor desarrollo económico.**
- 8. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.**
- 9. Incrementar la infraestructura económica de producción.**

vinculadas a hechos de corrupción. En agosto, el gobierno decidió suspender el contrato que la Secretaría de Salud (ssa) local había establecido con la empresa Zegula Multigroup Soluciones para la impresión de 10 mil metros cuadrado de calcomanías con el eslogan del gobierno, debido a que en los periódicos locales se difundieron señalamientos de presunta corrupción en la asignación del contrato a esta empresa. El otro caso fue el de la denuncia realizada por varios concesionarios de taxis, quienes se quejaron que las autoridades estatales de transporte y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOF) les cobraban mil 500 pesos extra al cambiar sus placas como una cuota

de agradecimiento por haberles otorgado la concesión para operar como taxistas.

Recuperación poscrisis: Colima fue el estado que registró el mayor crecimiento anual de su actividad económica, se ubicó como la más dinámica ese año con un crecimiento del 12%, mientras que el promedio nacional fue de tan sólo 3,9%. El sector servicios fue el principal motor, contribuyendo en promedio dos tercios del Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Actualmente, el 70% de la población ocupada del estado se emplea en el sector servicios y de éstos la mayoría, el 48%, labora en micronegocios: 21% lo hace en establecimientos pequeños, 9% en negocios medianos y 7% en grandes. Debido a la importancia de las micro y pequeñas empresas como fuente de empleo y motor de la actividad eco-

nómica estatal, el gobierno colimense, a través de la Secretaría de Fomento Económico (SFE), ha centrado sus esfuerzos en apoyar el desarrollo de estos negocios con diversos programas, entre ellos Portal Mi Empresa, Mi Tienda, Desarrollo de Proveedores, Fondo Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Programa de Promoción a los Productos Colimenses.

No obstante sigue enfrentando varios rezagos. Por una parte, continúa teniendo un porcentaje considerable de su población, el 32,6%, en situación de pobreza, de la cual 2,1% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. También el 18% sigue sin tener acceso a ningún servicio de salud, el 56% no forma parte de ningún sistema de seguridad social y el 19% presenta rezago educativo.

CHIAPAS



Fecha de creación del Estado	14/09/1824
Capital	Tuxtla Gutiérrez
Cantidad total de municipios	118
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	8
Cantidad de población	4,796,580
Porcentaje de población de lengua indígena	23,80%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la última elección	01/07/2006
PIB per cápita – medido en dólares	3,960
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,90%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,937,520

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para fe- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para fenerar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Chiapas
↓	↓	↑	↓	
3,649 27°	2,494 30°	-0,623 26°	-0,959 26°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Voto de adhesión política
- Percepción de Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Percepción de la corrupción
- Accountability legal y social
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de pobreza
- Eficiencia en salud y en educación

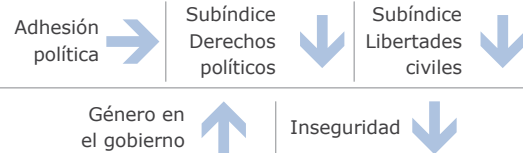
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

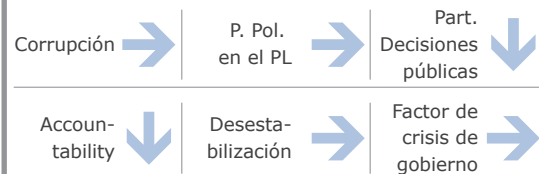
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Chiapas vuelve a caer en el ranking nacional del desarrollo democrático ubicándose en el puesto 31. Es uno de los estados de desempeño homogéneo en la mediocridad en todas las dimensiones: 27º lugar en derechos y libertades, 30º en desempeño institucional, 26º en desarrollo social y 26º en el económico.

Inseguridad: Chiapas es un estado con inseguridad moderada y ocupa el 7º lugar de las entidades del país con menor grado de inseguridad. Aunque la presencia del crimen organizado ha aumentado, aún no alcanza los niveles de otras entidades seriamente afectadas por el narcotráfico.

Tiene la tasa delictiva más baja, la cual es de 15 mil 090 delitos por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, al analizar por tipo de delito, se observa que los niveles de incidencia de algunos de ellos han aumentado respecto a 2010. El más frecuente es el robo con violencia, seguido por homicidio y extorsión.

Impera la presencia del Cártel del Golfo y Los Zetas, quienes se disputan el dominio del estado y, particularmente, el control de las rutas de trasiego de droga que proviene de Centro y Sudamérica y va dirigida hacia Estados Unidos. Debido a ello, el gobierno ha coordinado a sus policías estatal y municipal con las acciones del Ejército en el combate al crimen organizado. En 2011 se movilizaron 600 soldados más, a los cuales se sumaron a los aproximadamente 14 mil que ya se encontraban en el estado.

Según datos del procurador general de Justicia de Chiapas, se cometieron, entre

2009 y 2011, 68 asesinatos violentos en contra de mujeres por razón de género. En noviembre de 2011, el congreso estatal aprobó reformas al Código Penal para tipificar el feminicidio como un delito grave, otorgándole una pena de entre 25 y 60 años de cárcel.

Escenario electoral: Las últimas elecciones se realizaron en julio de 2010 y las próximas se llevarán a cabo el 1º de julio de 2012. En éstas se renovarían los cargos de gobernador del estado, 122 presidentes municipales y 40 diputados al congreso. También se elegirá por primera vez a un diputado local más que representará a los chiapanecos radicados en Estados Unidos y se elegirá mediante la votación electrónica de residentes en el exterior.

Actualmente, el gobernador del estado es Juan Sabines Guerrero del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, el congreso local se encuentra integrado por 13 diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que representan 32,5% de la legislatura; nueve del Partido Acción Nacional (PAN), 22,5% de la representación; ocho del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 20%; cuatro del PRD, 10%; tres del Partido del Trabajo (PT), 7,5%; dos del Partido Nueva Alianza (PANAL), 5%, y un diputado de Movimiento Ciudadano (MC), 2,5%. Por lo tanto, el gobernador no cuenta con mayoría propia en el congreso.

Coyuntura política: Las protestas sociales fueron motivadas principalmente por el incremento de la violencia e inseguri-

dad en el estado, la falta de respuesta del gobierno estatal a las demandas de grupos campesinos e indígenas y la situación de los migrantes indocumentados. Una de las más importantes fue la convocada por la llegada a Chiapas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Los conflictos entre el gobierno estatal y las comunidades indígenas y campesinas se agravaron en 2011 debido a la respuesta represiva del gobierno estatal a algunos movimientos y protestas. Una de las manifestaciones de mayor relevancia para los medios de comunicación fue aquella realizada, en octubre, por miembros de la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP), que demandaban la liberación de sus compañeros presos.

El 2011 fue un año bastante importante para la entidad en términos de reformas a su Constitución local. En junio, el congreso aprobó un paquete de reforma integral, mediante el cual se modificaron 84 artículos de la Constitución, con el objetivo de modernizar y adecuar las condiciones y retos que enfrenta el estado, particularmente en lo referente al combate de la pobreza, respeto a los derechos humanos, empoderamiento de la mujer, aplicación correcta de la justicia y autonomía del Poder Judicial. Entre los aspectos que incluyó esta reforma destacan: la inclusión de los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el reconocimiento jurídico a los pueblos indígenas de la entidad, estableciendo como

obligación del estado promover y proteger su desarrollo; adecuaciones administrativas para mejorar la administración pública, como el plazo para que el gobernador presente su informe de gobierno ante el congreso y el plazo para retirarse de un cargo público y poder competir como candidato a gobernador, entre otros.

Se dieron a conocer varios casos de corrupción, los cuales involucraron la participación de altos funcionarios del gobierno estatal, así como de alcaldes municipales de la entidad. Entre los casos más difundidos en los medios de comunicación destacan la detención de Pablo Salazar Mendiguchía, acusado de peculado por 104 millones de pesos y su asociación delictuosa, por el desvío de 4 millones de pesos del fondo municipal de Protección Civil del ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, en el cual podrían haber estado involucrados la primera regidora y el ex subdirector de protección civil de ese municipio; el soborno de 20 mil dólares que recibió el alcalde de Chicomuselo por parte de la minera Blackfire como pago por "mantener alejados" a los activistas opositores a las actividades de la minera, y la suspensión de 17 agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) por estar involucrados en acciones corruptas y tener vínculos con bandas criminales dedicadas a la explotación de migrantes.

En junio de 2011 fue detenido el ex gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, a quien se le acusaba de desviar 104 millones de pesos del erario para un bono sexenal y de haber hecho uso indebido de los re-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Afianzar y profundizar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 3. Fomentar la participación de la ciudadanía en los partidos políticos para democratizar las instituciones partidarias y su modo de selección de candidatos.**
- 4. Incrementar la participación de la mujer en el Estado.**
- 5. Profundizar la lucha contra la delincuencia organizada.**
- 6. Combatir la opacidad en las cuestiones públicas.**
- 7. Afianzar mecanismos institucionales de Accountability.**
- 8. Promover políticas de desarrollo social para luchar contra el flagelo de la pobreza y la desigualdad social.**
- 9. Incrementar los esfuerzos para eliminar los rezagos en salud y en educación.**
- 10. Promover el desarrollo económico.**
- 11. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.**

cursos del fondo para la reconstrucción del estado, que originalmente estaba destinado para atender los daños causados por el huracán Stan. Desde el inicio, el ex gobernador Salazar se declaró inocente de los delitos que se le imputaron y acusó al gobernador Juan Sabines de realizar una campaña en su contra y fabricar pruebas para desprestigiarlo, con el objetivo de evitar que fuera candidato a senador en las elecciones de 2012. Actualmente, Salazar Mendiguchía enfrenta siete procesos penales por delitos que van desde el peculado, utilización de recursos de procedencia ilícita, ejercicio indebido del servicio público y asociación delictuosa hasta ho-

micidio doloso por la muerte de recién nacidos en un hospital de Comitán.

Recuperación poscrisis: A finales de 2010, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) que se estimaba para Chiapas durante 2011 era de aproximadamente 4,1%. Sin embargo, durante el primer trimestre de ese año, la actividad económica del estado registró un incremento de 5,8%. Este crecimiento no sólo fue mayor al pronosticado en un inicio, sino también al crecimiento promedio nacional. Pese a que el estado es rico en recursos naturales y culturales y a que en los últimos dos años ha mostrado una ligera recuperación económica, continúa sufriendo

varios rezagos importantes. En primer lugar, es uno de los estados más pobres del país. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), un porcentaje bastante alto de su población, 78,4%, se encuentra en situación de pobreza, de la cual 32,8% está en condiciones de pobreza extrema. La marginación económica trae consigo pobres condiciones de acceso a los servicios de salud y educativos. El 82,4% de la población sigue sin tener acceso a ningún servicio de salud, el 36,5% no forma parte de ningún sistema de seguridad social y también el 35% presenta rezago educativo.

CHIHUAHUA



Fecha de creación del Estado	06/07/1824
Capital	Chihuahua
Cantidad total de municipios	67
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	3,406,465
Porcentaje de población de lengua indígena	3,05%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	8,776
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,10%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,612,623

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Chihuahua
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↓	↓	↓	↓	
1,392	2,068	-0,348	1,620	
32°	31°	21°	2°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)

DEBILIDADES

- Respeto de los derechos políticos y libertades civiles
- Exclusión de los derechos de los indígenas
- Participación de la mujer en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Mortalidad infantil
- Tasa de analfabetismo

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de pobreza
- Gasto público en educación y salud

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Competitividad Estado-Sociedad

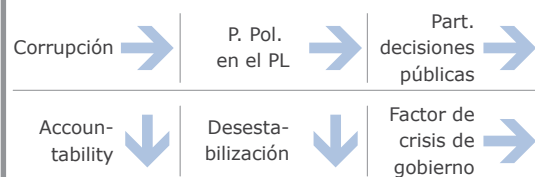
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Chihuahua es un estado de contrastes, se coloca en el 30º lugar del ranking y continúa entre los estados con el peor desempeño democrático del país como consecuencia del clima de violencia que afecta derechos, libertades y calidad institucional. Se ubica en lo último del ranking nacional de derechos y libertades y penúltimo en el desempeño institucional. Muestra resultados positivos en su desarrollo económico (2º), no así en el social, donde cae al lugar 21.

Inseguridad: Chihuahua es el estado con mayor violencia e inseguridad en el país, en estrecha vinculación con la fuerte presencia del crimen organizado, que ha influido en el aumento no sólo de los delitos de tráfico de drogas, portación ilegal de armas y lavado de dinero, sino también de homicidios, robos, secuestros, extorsión, trata de personas, y todo tipo de delitos contra las personas y la propiedad. Actualmente, el control de la ilegalidad (particularmente de las plazas de Ciudad Juárez y de la ciudad de Chihuahua) se lo disputan el Cártel de Juárez y el de Sinaloa. De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia", entre 2007 y 2010 se contabilizaron en el estado 10 mil 135 homicidios de este tipo. En 2010 se registró el mayor número de homicidios, 4 mil 427, y en 2011 la cifra bajó a 2 mil 289. Pese a esta reducción, la entidad continúa siendo el más violento y afectado por el crimen organizado.

Referente al tema de los feminicidios, los asesinatos violentos en contra de las mu-

jerres son un problema grave de seguridad pública. De acuerdo con cifras de la Fiscalía General de Chihuahua, en 2010 se cometieron 476 feminicidios. Esta cifra disminuyó durante 2011 (hasta noviembre), pues se registraron 326, la mayoría de ellos en Ciudad Juárez. Pese al alto número de asesinatos, este delito no se ha tipificado, ni se cuenta con políticas específicas para prevenir y castigar a quienes los cometen.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en Chihuahua se realizaron el 4 de julio de 2010. En ellas se renovaron los cargos de gobernador del estado, 67 presidentes municipales y 33 diputados al congreso. En esta contienda electoral resultó triunfadora la alianza PRI-PVEM-PANAL, con la candidatura de César Duarte Jáquez; 41 de los 67 ayuntamientos municipales (61%), así como varias diputaciones locales. Del resto de los ayuntamientos locales, 23 fueron ganados por el Partido Acción Nacional (PAN) y dos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El congreso local se encuentra integrado por 20 diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que representan 60% de la legislatura; seis del PAN, 18%; cuatro del Partido Nueva Alianza (PANAL), 12%; uno del PRD, 3%; uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3%, y uno del Partido del Trabajo (PT), 3%. El gobernador cuenta con mayoría propia en el congreso.

Coyuntura política: Durante 2011 se realizaron varias protestas sociales, de las

cuales la mayoría estuvieron motivadas por los hechos de violencia e inseguridad que se vivían. En septiembre, integrantes del Colegio de Periodistas, acompañados de comunicadores y ciudadanos, se manifestaron en contra de los asesinatos a periodistas por parte del crimen organizado. Durante su protesta, exigieron a las autoridades estatales y federales tomar acciones para atender esta problemática y garantizar la libertad de expresión, así como el seguro ejercicio de la profesión periodística. La manifestación que más se difundió en los medios de comunicación fue la realizada, en noviembre, por jóvenes del Frente Plural Ciudadano, quienes protestaban en contra de la estrategia del gobierno para combatir el crimen organizado y conmemoraron a los muertos de la guerra contra el narcotráfico. Esta manifestación fue reprimida violentamente por parte de la policía municipal de Ciudad Juárez.

Chihuahua es el 12º estado del país con la mayor proporción de población indígena. En cuanto a su condición educativa, presenta un rezago bastante importante. El 37,2% de esta población no tiene ninguna escolaridad y el 57% sólo cuenta con educación básica. Sólo 3% tiene educación media y 2% algún grado de educación superior. Por otra parte, respecto al acceso a servicios de salud, casi la mitad de esta población no tiene derechohabencia en ningún tipo de institución de salud. Entre los programas que se han adoptado en el gobierno de Duarte destacan un Plan Integral para llevar energía eléctrica a todas las localidades de más de 100 habitantes; un programa para edificar viviendas dig-

nas para 25 mil familias de la Sierra Tarahumara, y la inversión conjunta entre el gobierno de Chihuahua y la Federación de 684,5 millones de pesos para infraestructura de carreteras, agua potable y energía eléctrica de 23 municipios de la Sierra Tarahumara.

Por otra parte, destacaron dos casos de corrupción en el estado, uno de ellos vinculado con el hallazgo de una red de corrupción dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por el otorgamiento indebido de subsidios a la organización de productores de campo "Carbajales Unidos". Y la masacre de 17 internos en el penal de Ciudad Juárez, dejó al descubierto la red de corrupción y complicidad que operaba dentro del centro de reclusión.

Recuperación poscrisis: Chihuahua formó parte de los 10 estados del país con peor desempeño económico, pues tuvo un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) del 1,8%. Las actividades primarias y secundarias mostraron descensos de -0,1% y -0,6% respectivamente, lo cual se mantuvo en concordancia con las perspectivas de crecimiento previstas para finales de 2011. También, durante este año, fue el segundo estado con la mayor tasa de desempleo, la cual alcanzó en el trimestre julio-septiembre el 8,1%. No obstante continúa entre las economías más poderosas del país.

La economía depende de manera importante de su sector manufacturero. Debido a la colindancia con Estados Unidos, en la

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Afianzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles.**
- 3. Ampliar el espacio de actuación de la mujer en las esferas del Estado.**
- 4. Profundizar la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico.**
- 5. Transparentar el ejercicio del poder público.**
- 6. Elaborar programas que faciliten la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 7. Frenar los procesos de infiltración de las instituciones de la democracia.**
- 8. Consolidar los instrumentos institucionales de Accountability.**
- 9. Promover políticas de empleo.**
- 10. Profundizar la lucha contra la pobreza.**
- 11. Mejorar la eficiencia en educación y en salud.**
- 12. Avanzar hacia un mayor desarrollo económico.**
- 13. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.**
- 14. Implementar políticas de incentivo a la inversión.**

frontera norte del estado se ha establecido una industria maquiladora de exportación de productos para los sectores electrónicos, telecomunicaciones, maquinaria y equipo, así como de partes automotrices. La mayoría de las exportaciones de este

sector van destinadas a Estados Unidos, por lo que la crisis económica de 2008 le ha causado efectos negativos a la economía chihuahuense.

Es importante destacar que la entidad enfrenta todavía serios rezagos en pobreza, acceso a servicios de salud y de educación de su población. Un porcentaje considerable del total, el 39,2%, se encuentra en situación de pobreza, de la cual el 6,6% está en condiciones de pobreza extrema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Chihuahua fue uno de los estados que registró un mayor repunte de la pobreza entre 2008 y 2010, al presentar un incremento de 1,1 a 1,3 millones de pobres. Asimismo, destaca

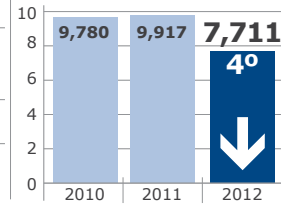
que el 20,8% de su población sigue sin tener acceso a ningún servicio de salud, el 48,5% no forma parte de algún sistema de seguridad social y el 17,5% presenta rezago educativo.

DISTRITO FEDERAL



Fecha de creación del Estado	18/11/1824
Capital	Distrito Federal
Cantidad total de municipios	16
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	16
Cantidad de población	8,851,080
Porcentaje de población de lengua indígena	1,32%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la última elección	05/07/2009
PIB per cápita – medido en dólares	19,511
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	17,70%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	7,320,370

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Distrito Federal
↑	↑	↑	↓	
7,146	5,026	0,805	0,535	
5º	10º	5º	10º	



Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

- | | |
|--|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género • Participación de la mujer en el gobierno | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto de los derechos políticos y libertades civiles • Inseguridad |
|--|---|

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

- | | |
|--|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la corrupción • Accountability legal y social |
|--|--|

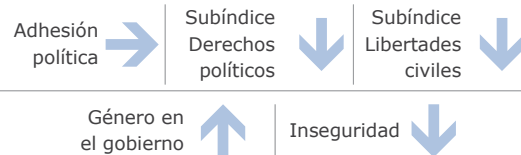
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

- | | |
|---|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mortalidad infantil • Tasa de analfabetismo | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo urbano • Gasto público en salud y educación |
|---|--|

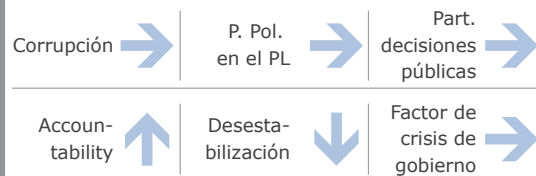
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

- | | |
|---|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad de ingresos • Competitividad Estado-Sociedad • Autonomía financiera • Inversión |
|---|--|

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



El Distrito Federal, que el año anterior ocupaba el 2º lugar, se ubica ahora en el 4º del ranking general del IDD-Mex 2012. Su fuerte caída al 10º lugar en la Subdimensión Económica, que había liderado el año anterior, explica su retroceso. El comportamiento en el resto de las variables es el siguiente: en la Dimensión II ocupa el 5º lugar, en la III se ubica en el 10º y en la Subdimensión Social en el 5º puesto.

Inseguridad: La entidad ocupa el 4º lugar en inseguridad y violencia del país, por lo que se ubica con inseguridad alta. A diferencia de la mayoría de los estados de la República que cuentan con el mismo nivel de violencia e inseguridad, producto de la presencia del narcotráfico en sus territorios, en el caso del Distrito Federal responde a la alta tasa de incidencia delictiva que hay en la ciudad. El delito predominante es el robo con violencia, cuya tasa es de 487,2 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel nacional es de 215,6. Respecto a la situación del crimen organizado, existen dos posturas encontradas acerca de si están asentados o no cárteles del narcotráfico. De acuerdo con un informe de la Policía Federal (PF), existe presencia de La Familia Michoacana, Sinaloa, Juárez, del Golfo, Los Zetas, Pacífico Sur, la organización de Édgar Valdez Villarreal y hasta una célula de los Mara Salvatrucha. Pero de acuerdo con autoridades del Distrito Federal, es sólo una zona de trasiego y narcomenudeo, utilizada en ocasiones como centro de operaciones y para hacer transacciones financieras, pero no es un territorio en el cual se hayan asentado los cárteles del crimen organizado y en el que

desarrollen abiertamente sus operaciones. Lo cierto es que en los últimos años se ha visto un aumento de la violencia ligada a esa actividad.

En otro orden, en julio de 2011 se aprobó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el dictamen para tipificar el feminicidio como delito grave en el Código Penal. De allí que el mismo año, de los 64 casos registrados en relación con asesinatos de mujeres, sólo 39 de ellos llegaron a ser considerados feminicidios de acuerdo a la clasificación que se hizo de este delito en el Código Penal.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en el Distrito Federal consideradas en este informe, se llevaron a cabo el 5 de julio de 2009. En las elecciones previstas para 2012, se renovarán los cargos de jefe de gobierno del Distrito Federal, 16 jefes delegacionales y 66 diputados a la Asamblea Legislativa (40 por mayoría relativa y 26 por representación proporcional).

La principal fuerza política durante 2011 es el Partido de la Revolución Democrática (PRD) seguido, aunque con una menor presencia, por el Partido Acción Nacional (PAN) y posteriormente por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El jefe de gobierno de la ciudad es Marcelo Ebrard Casaubón del PRD, y 12 de las 16 delegaciones son gobernadas por este partido; las tres delegaciones restantes son gobernadas por el PAN y una por el Partido del Trabajo (PT). En cuanto a la ALDF, está integrada por 34 diputados del PRD, que representan 51,5% de la legislatura; 15 del PAN, 23%

de la representación; ocho del PRI, 12%; cinco del PT, 7,5%; tres del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 4,5%, y uno del Partido Nueva Alianza (PANAL), 1,5%. El jefe de gobierno cuenta con mayoría propia legislativa.

Coyuntura política: Debido a su carácter especial como sede de los tres poderes federales, confluyen un gran número de manifestaciones y protestas sociales de todo el país. De acuerdo con cifras de la Subsecretaría de Gobierno, en 2011 se realizaron 3 mil 53 movilizaciones, es decir, un promedio de 8,36 manifestaciones por día. De ellas, el 46,4% estuvo dirigida a las autoridades locales y el 42% a las federales.

Las protestas contra el gobierno local tenían entre sus causas principales: el reclamo por obras y proyectos viales, la inseguridad y la violencia y por la apertura de supermercados.

En 2011 se inició una propuesta de reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. En noviembre, el Senado aprobó reformar el Estatuto para modificar la integración de la Comisión de Gobierno de la ALDF. El objetivo de la reforma era permitir que la presidencia de dicha comisión pudiera ser alternada anualmente por los coordinadores de los tres grupos parlamentarios con mayor número de diputados en la ALDF. La reforma reconoce que si existe un grupo parlamentario en la asamblea que cuente con la mitad más uno del total de diputados, éste podría designar directamente a su coordinador del grupo parlamentario como presidente de la co-

misión. Sin embargo, en caso de que ningún grupo parlamentario tenga dicha mayoría, la reforma permite que la presidencia de la Comisión de Gobierno sea rotada anualmente. La propuesta impulsada por senadores del PRI y del PAN buscaba que la Comisión de Gobierno no quedara bajo el control de un solo grupo parlamentario, pues eso no generaba un ambiente ideal de diálogo y afectaría el funcionamiento de la Asamblea. La reforma, a la fecha de la redacción del informe, aún no tiene la aprobación de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con un estudio realizado para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Distrito Federal, 15% de la población indígena ocupada en algún empleo en la ciudad recibe un ingreso mensual menor a un salario mínimo; 50% recibe entre uno y dos salarios mínimos, 22% entre dos y cinco salarios mínimos; y tan sólo 7,8% recibe ingresos superiores a cinco salarios mínimos. Comparada con la distribución de ingresos del resto de la población ocupada, la situación de pobreza y desigualdad de la población indígena en la ciudad es todavía más grave. En cuanto a su nivel de educación, 11,6% de esta población no tiene escolaridad y 70% sólo cuenta con educación básica, mientras que tan sólo 8,8% tiene educación media y 9,5% algún grado de educación superior. Por otra parte, 50% de esta población indígena no tiene acceso a ningún tipo de institución de salud. El gobierno del Distrito Federal ha implementado varias estrategias para atender las necesidades de esta población e intentar disminuir su condición de vul-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Afianzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Profundizar la lucha contra la inseguridad.**
- 3. Transparentar el ejercicio del poder público.**
- 4. Incrementar el uso de los instrumentos institucionales de Accountability legal y social.**
- 5. Promover políticas de empleo.**
- 6. Lograr mejor calidad educativa.**
- 7. Mejorar la asignación de recursos en salud y en educación.**
- 8. Potenciar la recaudación fiscal para el logro de una mayor autonomía financiera.**
- 9. Desarrollo de nuevos incentivos para la inversión.**

nerabilidad. Entre las medidas que se han adoptado resaltan: El programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad Social; la apertura de 23 Centros Comunitarios para personas indígenas; Programa de apoyo a la generación de empleos dignos y permanentes para grupos vulnerables y Proyectos de alfabetización y enseñanza de las lenguas indígenas, entre otros.

Durante los últimos tres años, fueron destituidos 6 mil 500 policías capitalinos, de los cuales aproximadamente el 70% participó en diversos actos de corrupción. La Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial (SSAOT) clausuró siete centros de verificación vehicular debido a que participaron en acciones de corrupción.

Recuperación poscrisis: En 2010, el Distrito Federal aportó 17,3% del Producto

Interno Bruto (PIB), principalmente por el peso que tiene su economía en el sector servicios. En promedio, durante los tres primeros trimestres de 2011, la economía local creció un 4,1%, impulsada principalmente por el buen desempeño del sector comercio y de servicios. Lo que, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), permitió la creación de más de 57 mil fuentes de empleo tan sólo en el primer semestre de ese año y la disminución de la tasa de desocupación en

la entidad, la cual pasó de 7,5% en 2010 a 5,8% en 2011. Sin embargo, es importante mencionar que una proporción alta de la Población Económicamente Activa (PEA) está ocupada en el sector informal. De 1 millón 75 mil personas que se ocupaban en el sector informal, en el primer trimestre de 2011, se pasó a 1 millón 178 mil en el cuarto trimestre del año, es decir, hubo un aumento de 103 mil personas que se incorporaron a este sector informal.

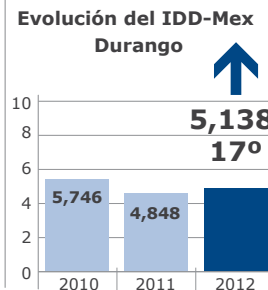
También vale la pena mencionar que en el Distrito Federal 26,5% de la población está en situación de pobreza, de la cual 2,2% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 35,7% de la población de esta entidad no tiene acceso a ningún servicio de salud, el 52,4% no forma parte de ningún sistema de seguridad social y 9,5% presenta rezago educativo.

DURANGO



Fecha de creación del Estado	08/06/1824
Capital	Victoria de Durango
Cantidad total de municipios	39
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,632,934
Porcentaje de población de lengua indígena	1,89%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	7,737
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,30%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,170,943

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Durango
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↑	↓	↓	↑
4,787	5,242	-0,739	0,210	5,138
24º	8º	28º	11º	17º



Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Respeto de los derechos de la población de lengua indígena

DEBILIDADES

- Respeto de los derechos políticos y libertades civiles
- Violencia de género
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

DEBILIDADES

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability
- Desestabilización de la democracia

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Tasa de analfabetismo

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de pobreza
- Gasto en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

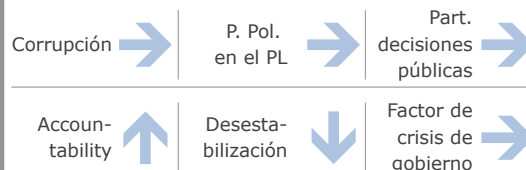
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad de ingresos
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Durango logra avanzar al puesto 17 entre las 32 entidades federativas. Su desempeño es variado: en derechos y libertades se ubica en el 24º lugar, en fuerte correlación con la afectación de derechos y libertades por el clima de violencia imperante; en desempeño institucional alcanza el 8º lugar, en desarrollo social retrocede al 28º y en desarrollo económico obtiene el 11º lugar.

Inseguridad: Durango es el tercer estado con mayor violencia e inseguridad del país, consecuencia de la fuerte presencia del crimen organizado. Se encuentran asentados grupos delictivos que forman parte de los cárteles de Sinaloa, Los Zetas, los Beltrán Leyva y La Línea. El enfrentamiento entre ellos ha aumentado los niveles de violencia. De acuerdo con la "Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia", entre 2007 y 2010 se contabilizaron mil 892 homicidios de este tipo. En 2011 se contabilizaron 709 homicidios en el estado. A esto debe agregarse que los conflictos entre los cárteles han ocasionado el incendio y desalojo forzado de pueblos enteros, por lo que ahora, en diferentes zonas del estado se encuentran tierras deshabitadas. Un hecho que conmocionó a la sociedad y cruzó las fronteras del estado a través de los medios de comunicación fue el descubrimiento de varias fosas clandestinas, donde se encontraron 332 cuerpos.

Sin embargo, las ejecuciones no son los únicos delitos que han aumentado por la presencia del crimen organizado. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

el delito de mayor incidencia es el robo con violencia, cuya tasa es de 236,7 casos por cada 100 mil habitantes. Durango es el estado con la tasa de incidencia más alta de secuestros; ésta fue de 4,04 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que el promedio nacional fue de 1,18 casos.

El gobierno estatal se ha coordinado con las fuerzas federales, Ejército y Marina, para combatir al crimen organizado.

Por otra parte, se registraron 53 asesinatos violentos en contra de mujeres y ubica a la entidad como la cuarta del país con el mayor número de feminicidios. En noviembre de 2011, el congreso estatal aprobó las reformas al Código Penal y con ello se estableció el feminicidio como delito grave, imponiendo sanciones desde 20 hasta 60 años de prisión para los asesinos.

Escenario electoral: El Partido Revolucionario Institucional (PRI) es la principal fuerza política del estado, le sigue el Partido Acción Nacional (PAN), aunque con una menor presencia. Ambos partidos se reparten las presidencias de los ayuntamientos municipales, así como buena parte de la composición del congreso local. El gobernador del estado es Jorge Herrera Caldera del PRI y este partido gobierna también 21 de las 39 presidencias municipales del estado (54%). Los 18 ayuntamientos locales restantes (46%) son gobernados por el PAN. En cuanto al congreso local, éste se encuentra integrado por 17 diputados del PRI, que representan 57% de la legislatura; cinco del PAN, 17% de la representación;

tres del Partido Nueva Alianza (PANAL), 10%; uno del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 3%; uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3%; uno del Partido del Trabajo (PT), 3%; uno de Movimiento Ciudadano (MC), 3%, y uno del Partido Duranguense (PD), 3%. El gobernador cuenta con mayoría legislativa propia.

Coyuntura política: A finales de 2011, el gobernador Jorge Herrera entregó al congreso local una iniciativa de reforma a la Constitución estatal. La propuesta tenía como objetivo construir un nuevo pacto social y adecuar la Constitución

local a los retos y necesidades del estado en los temas de seguridad, empleo, campo, educación, infraestructura, industria, turismo y modernización de la actividad política. En la presentación del proyecto, el gobernador relató que la última reforma exhaustiva se había realizado en 1973, por lo que ya era necesario plantear una que adecuara la Constitución local a la nueva realidad económica, política y social. Entre los temas que se revisarían, se incluían: composición y funcionamiento del congreso local, inamovilidad de los magistrados del Poder Judicial, duración del periodo de los presidentes municipales, transparencia y rendición de cuentas, el papel del Ministerio Público, ampliación del catálogo de derechos humanos, sistema electoral, participación ciudadana, entre otros.

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Afianzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles.**
- 3. Profundizar la lucha contra la delincuencia común, el femicidio y aquella vinculada al narcotráfico.**
- 4. Mejorar los mecanismos de Accountability legal y social.**
- 5. Promover políticas de empleo.**
- 6. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.**
- 7. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 8. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 9. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera.**
- 10. Fomentar la inversión productiva.**

Pese a que Durango es calificado como el segundo estado con menor corrupción por Transparencia Mexicana, de acuerdo con una encuesta de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el estado ocupa el 3º lugar nacional en corrupción de sus agentes viales.

En abril, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CEE) de Durango exigió a las autoridades locales emprender una verdadera lucha contra la corrupción e ilegalidad. En noviembre, el dirigente estatal del PAN y un diputado priista de Durango pidieron a las autoridades locales que investigaran una presunta red de corrupción durante la administración 2004-2010 del gobierno estatal. Afirmaron que se había permitido la comisión de diversos delitos y actos de corrupción por parte de altos funcionarios del gobierno.

Recuperación poscrisis: Durante el año 2011, según los datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, la economía de Durango alcanzó un crecimiento acumulado anual de 3,1%, menor al crecimiento promedio nacional. Las principales actividades son la agricultura, la ganadería, el ramo forestal y la minería. Particularmente, las dos primeras se vieron afectadas por la sequía que perjudicó fuertemente a la parte norte del país. Sin embargo, pese a esto y debido al esfuerzo del sector ganadero, el estado se colocó en el 4º lugar en exportación de ganado en pie a Estados Unidos. Además, la entidad tuvo la séptima tasa de desempleo más alta del país, la cual fue de 6,2%, mientras que en 2010 había sido de 5,6%.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de 2008 a 2010, la pobreza en el estado aumentó. En 2008, 48,7% de la población (780 mil 300 personas) se encontraban en condición de pobreza; sin embargo, para 2010 la cifra aumentó a 51,3% de la población debajo de la línea de bienestar (840 mil 600 personas). De esta población en situación de pobreza, 10,2% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Por otra parte, Durango presenta importantes rezagos en el acceso de su población a servicios públicos de salud y educación. Hoy, 29,1% de la población estatal no tiene acceso a ningún servicio de salud y 58,2% no forma parte de ningún sistema de seguridad social. En cuanto a educación, 18,6% de la población duranguense presenta rezago educativo.

GUANAJUATO



Fecha de creación del Estado	20/12/1823
Capital	Guanajuato
Cantidad total de municipios	46
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	14
Cantidad de población	5,486,372
Porcentaje de población de lengua indígena	0,27%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	01/07/2006
PIB per cápita – medido en dólares	7,197
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,80%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,746,664

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Guanajuato
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↑	↓	↓	
8,145	6,808	-0,902	-1,630	
1º	4º	30º	31º	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Género en el gobierno

DEBILIDADES

- Tipo de elección de autoridades
- Voto de adhesión política
- Violencia de género
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Corrupción
- Accountability social y legal

DEBILIDADES

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Desestabilización de la democracia

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de pobreza
- Desempeño en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

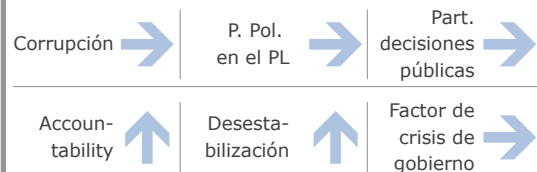
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad social
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Guanajuato ocupa el 8º lugar del ranking, tres menos que el año anterior, con un muy buen desempeño en las dimensiones de Democracia de los ciudadanos (1º lugar del ranking nacional) y Democracia de las instituciones (4º), pero con un pobre desempeño en la gestión democrática (29º lugar en desarrollo económico y 30º en desarrollo social).

Inseguridad: La entidad registraba una incidencia de 23 mil 104 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes en 2011; el 54,3% de su población adulta percibía la entidad como insegura y el 42,8% creía que la delincuencia iba en aumento. Es la entidad con menos incidencia de robo con violencia en el país, pero ocupa los lugares 15 y 10 en extorsiones y homicidios dolosos.

Sin embargo, estas cifras parecen no corresponder a la realidad reportada por la prensa nacional y local. Estados Unidos ya la incluyó en las alertas de seguridad que emite a sus connacionales que visitan el país. En Guanajuato se disputan el dominio de plazas los cárteles de La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios y Los Zetas, y con menor presencia, el Cártel Jalisco Nueva Generación, La Línea y el Cártel del Milenio. El crimen organizado busca aprovechar la condición geográfica del estado, que limita con Michoacán, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí, sus conexiones de carreteras y desarrollo económico e industrial. La violencia relacionada con ello se presenta en municipios con alta concentración poblacional y desarrollo industrial, tales como Celaya, León, Irapuato, Salamanca, San Francisco

del Rincón, Silao, Guanajuato, Moroleón, Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende. Los municipios cercanos a Michoacán son los más afectados: Moroleón, Uriangato, Acámbaro y Jerécuaro. Guanajuato es el principal centro de reclutamiento de menores de la delincuencia organizada en el país y posiblemente este indicador refleja el rezago social y económico que caracteriza a gran parte de su población.

No obstante la entidad es la segunda del país, después de Aguascalientes, con más subejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Al cierre de 2011, el gobierno estatal aún tenía pendiente ejercer el 74,2% de los recursos federales destinados a esta materia. Al mismo tiempo que se evidencian estos rezagos, debemos reconocer que es la entidad que más ha avanzado en la profesionalización y capacitación de policías estatales y municipales.

Escenario electoral: El 2011 fue el último año de la administración a cargo del gobernador, José Manuel Oliva, quien resultó electo en las elecciones de 2006 por el Partido Acción Nacional (PAN). También fue el último año de la LXI Legislatura, conformada por 36 diputados locales en el siguiente orden de proporción: PAN, 61,1%; Partido Revolucionario Institucional (PRI), 22,2%; Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 8,3%; Partido de la Revolución Democrática (PRD), 2,8%; Partido Nueva Alianza (PANAL), 2,8%, y Convergencia, 2,8%.

En 2012 tendrán lugar las elecciones para renovar cargos en el ejecutivo y legislativo

estatales, así como en los 46 ayuntamientos. Por tanto, los partidos políticos iniciaron la selección de candidatos.

En el PAN disputaban la candidatura José Ángel Córdova Villalobos, Miguel Márquez Márquez, Luis Enrique Ortega y Ricardo Torres Origel; en el PRI están Juan Ignacio Torres Landa, Miguel Chico Herrera, Francisco Arroyo Vieyra y Gerardo Sánchez; en el PRD ante el rechazo del registro como precandidato de Luis Enrique Ortega, Antonio Díaz de León y Arnulfo Montes de la Vega participaban de la preselección, el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) postulaba a Enrique Eguiarte Alvarado.

Coyuntura política: En mayo de 2011, el congreso estatal rechazó reconocer las reformas constitucionales que a nivel federal habían sido aprobadas para proteger el derecho a la diversidad sexual. Se consideró innecesario introducir el término “preferencias sexuales” en la redacción del artículo correspondiente.

En enero fue presentada una iniciativa de reforma por parte de la bancada panista al congreso estatal, que pretendía definir los procedimientos para el establecimiento de quejas y demandas al Instituto Electoral Estatal (IEE), facultar al Consejo General del IEE para imponer medidas de apremio (multa y auxilio de la fuerza pública) a efecto de hacer cumplir los acuerdos que emita, así como definir topes máximos a las sanciones económicas. La oposición desechó estas propuestas, pero introdujo en la discusión temas como el regreso de

candidaturas comunes, regulación de precampañas, modificación en las fórmulas de designación plurinominal y mejoras en la fiscalización de los recursos. Las iniciativas fueron rechazadas por falta de acuerdo entre las distintas fuerzas políticas.

En marzo, la Secretaría de la Gestión Pública descubrió una red de corrupción en la Secretaría de Salud estatal, con funcionarios que recibían sobornos a cambio de la adjudicación de contratos a proveedores. Se recomendó el cese y afincamiento de responsabilidades de los funcionarios implicados. En noviembre, la fracción del PRI en el Senado denunció actos de corrupción que involucraban a familiares directos del gobernador Juan Manuel Oliva.

Recuperación poscrisis: El gobierno estatal ha implementado una política agresiva en términos de desarrollo económico. Luego de la crisis de 2009-2010 se creó el Programa Especial de Fortalecimiento Económico que apoyó a la Pequeña y Medianas Empresas (PYMES), impulsó proyectos productivos y promovió la cooperación entre instituciones de educación superior y empresas para fortalecer el mercado laboral. De igual forma, se ha invertido en capacitación. Existe una red de 26 Unidades de Capacitación y Certificación para el Trabajo (UNICCAT) para proveer de mano de obra calificada a las nuevas inversiones dependiendo de la vocación de la zona donde se ubiquen. También se ha impulsado con el gobierno federal el otorgamiento de la denominación “metropolitana” a cuatro zonas del estado, aparte de la de León y se han llevado a cabo acciones de mejora regula-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.**
- 2. Combatir el feminicidio y todo tipo de violencia.**
- 3. Facilitar el funcionamiento y creación de partidos políticos para evitar caer en el bipartidismo.**
- 4. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 5. Afianzar el uso de los instrumentos institucionales de Accountability.**
- 6. Promover políticas de empleo.**
- 7. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.**
- 8. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.**
- 9. Incrementar el PIB per cápita.**
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.**
- 11. Elaborar políticas de fomento de la inversión.**

toria. Además, se ha desarrollado el Puerto Interior en el municipio de Silao, el puerto seco más grande de México, y que alberga una aduana con su propio recinto fiscalizador estratégico, un parque industrial y una terminal intermodal ferroviaria, de transvase y de carga aérea. Todo esto ha motivado que empresas trasnacionales del sector automotriz y de autopartes como

Volkswagen, Getrag Transmission, Pirelli, Procter & Gamble y Hino Motors, entre otras, decidieron invertir en la entidad. Se ha procurado apoyar a la industria zapatera puesto que en 2011 se cumplió un año de la entrada en vigor de la eliminación de cuotas compensatorias a la importación del producto asiático.

No obstante lo anterior, para el último trimestre de 2011, el crecimiento anual de la economía guanajuatense (sólo 4% contra el 5,2% esperado) ubicó a la entidad en el lugar 22 a nivel nacional, por debajo del promedio nacional. Asimismo, se ha colocado como la primera entidad expulsora de

migrantes y la pobreza por ingresos pasó de 13% a 16,5% de 2008 a 2010.

Ha habido mejoras en coberturas de servicios (agua potable, drenaje, electrificación, salud, vivienda y acceso a la alimentación), pero el 83,6% de la población estatal es considerada pobre o vulnerable, ya sea por sus ingresos o por sus carencias sociales.

GUERRERO



Fecha de creación del Estado	27/10/1849
Capital	Chilpancingo
Cantidad total de municipios	81
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	6
Cantidad de población	3,388,768
Porcentaje de población de lengua indígena	13,50%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la última elección	30/01/2011
PIB per cápita – medido en dólares	4,412
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,50%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,262,701

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Guerrero
↓	↓	↓	↑	
3,744	1,269	-0,481	-0,508	
27°	32°	22°	24°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Respeto de los derechos políticos y libertades civiles
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability legal y social
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Desempeño en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política ↑	Subíndice Derechos políticos ↓	Subíndice Libertades civiles ↓
Género en el gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↓	Desempeño en educación ↓

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad ↓
Autonomía →	Inversión ↑	

Guerrero cae al último lugar del desarrollo democrático, luego de ocupar el penúltimo puesto el año anterior. Su pésimo desempeño institucional (último con casi 1,000 punto de diferencia respecto de quien le precede) afecta fuertemente su rendimiento. En las dimensiones restantes tiene un mejor nivel: 26º en derechos y libertades, 22º en desarrollo social y 24º en desarrollo económico.

Inseguridad: En cuanto a delitos del fuero común, Guerrero presenta una tasa delictiva de 33 mil 500 delitos por cada 100 mil habitantes; el 20,2% de su población mayor de 18 años ha sido víctima de algún delito de este tipo; por otra parte, sólo el 6,4% es denunciado. Como delitos de alto impacto, la entidad se ubicó en el 3º y 8º lugares en incidencia de homicidio doloso y de secuestro respectivamente.

En relación con los delitos del fuero federal, de 2010 a 2011, la incidencia en la entidad aumentó un 17,5%. Guerrero ocupa el 6º lugar en homicidios relacionados con el crimen organizado y el 8º por secuestros a nivel nacional. Al igual que en otros estados, el posicionamiento en los primeros lugares de inseguridad se debe a la violencia que desata la presencia de organizaciones criminales en su territorio. A ello responde la implementación, a partir de octubre de 2011, de la Operación Guerrero Seguro, en la que participan conjuntamente corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y la Armada de México, cubriendo principalmente la zona de Acapulco y la Costa Grande. En

noviembre, la operación fue extendida a las zonas de Tierra Caliente y del norte. En el último trimestre de 2011, la delegación regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) registró al menos 80 quejas por violaciones a derechos humanos por parte de elementos, en su mayoría federales, que participan en la Operación Guerrero Seguro.

Desde 2005 varios cárteles del narcotráfico –Los Zetas, el Cártel de Sinaloa y La Familia Michoacana– pugnan por controlar Guerrero. El puerto de Acapulco ha sido ubicada como una de las 10 ciudades más violentas del mundo, con una tasa de 128 homicidios por cada 100 mil habitantes. Asimismo, fue ubicada entre los 17 municipios del país que concentran el 43,8% de los fallecimientos por presunta rivalidad delinencial.

Escenario electoral: Zeferino Torreblanca, primer gobernador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la entidad después de 70 años de priismo, concluyó su mandato en 2011. Ese mismo año se realizaron comicios para la gubernatura siguiente. El clima estuvo enrarecido por el enfrentamiento directo entre candidatos, conatos violentos entre simpatizantes de partidos opositores, sobre todo del PRD y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y rumores que el crimen organizado podría estar involucrado en el financiamiento de algunas candidaturas; el candidato priista fue acusado de recibir 15 millones de dólares del narcotráfico para su precampaña. Asimismo, hubo tensión ante el temor que se registraran acciones fraudulentas du-

rante los comicios, especialmente en zonas de población mayoritariamente indígena, como la montaña baja guerrerense, una de las más pobres del país.

En las elecciones de enero de 2011, aunque las expectativas anteriormente descritas no se cumplieron, la jornada electoral concluyó con 36 denuncias recogidas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) federal y local. Resultó electo Ángel Aguirre Rivero, candidato de la coalición de izquierda Guerrero Nos Une, conformada por PRD, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia con el 56% de los votos. De 1983 a 1996, Aguirre Rivero había sido gobernador interino por el PRI. En segundo y tercer lugar de la votación, se ubicaron los candidatos Manuel Añorve Baños de la coalición Por Tiempos Mejores para Guerrero (PRI, PVEM y PANAL, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza) con el 42,7% y Marcos Efrén Parra Gómez del Partido Acción Nacional (PAN) con un escaso 1,3%.

Coyuntura política: En diciembre de 2011 se aprobó la creación de una Comisión de la Verdad, impulsada por ex guerrilleros y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) para recabar información relacionada con violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad cometidos contra ciudadanos o personas en territorio guerrerense durante la Guerra Sucia, pero sólo en el periodo 1969-1979.

Gran parte de las peticiones o reclamos sociales son canalizados por la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero

(APPG). Entre los grupos que lo integran se encuentran: la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETE), sindicatos universitarios, la Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense, el Taller de Desarrollo Comunitario el Frente Popular Revolucionario el Frente de Defensa Popular, la organización indígena Calpulli Tecuanichan el Movimiento Social de Izquierda y el Frente Nacional de Lucha Socialista.

En 2011, a raíz de una manifestación derivada de una protesta estudiantil de una escuela rural normal de Ayotzinapa, municipio de Tixtla, hubo muertos. El 12 de diciembre, los estudiantes convocaron un bloqueo de la Autopista del Sol, y en el intento de desalojo por parte de las fuerzas policiales resultaron muertos dos estudiantes y un empleado de una gasolinera. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) investigó directamente el caso y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llamó a las autoridades mexicanas a esclarecer el asunto. Se halló que los manifestantes no portaban armas de fuego, que hubo uso indiscriminado de la fuerza, detenciones arbitrarias, tortura y que los policías ministeriales dispararon sin justificación.

El 3 de julio de 2011 fue asesinada la pareja del guerrillero Lucio Cabañas, Isabel Ayala Nava, en Xaltianguis, Guerrero. Su hija Micaela Cabañas Ayala denunció el crimen, así como la persecución de que había sido objeto su familia, solicitando al PRD ayuda para pedir asilo político en el extranjero.

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electivos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Afianzar el respeto de las libertades civiles y la libertad de prensa.**
- 3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos.**
- 4. Reforzar la lucha contra la delincuencia común y la derivada del narcotráfico.**
- 5. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 6. Encauzar la lucha contra la corrupción.**
- 7. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas vertical y horizontal.**
- 8. Organizar y encauzar las demandas sociales para satisfacerlas.**
- 9. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.**
- 10. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.**
- 11. Fomentar el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 12. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 13. Incrementar y transparentar los recursos fiscales para lograr una mayor autonomía.**
- 14. Elaborar políticas de fomento de la inversión.**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó que las elecciones de 2011 fueran celebradas por única ocasión el 30 de enero de ese año y que el titular del Ejecutivo fuera electo para un periodo de cuatro años y medio, invalidando un criterio previo estipulado en coincidencia de elecciones estatales y federales, que debían celebrarse el primer domingo de julio.

El actual gobernador Ángel Aguirre propuso reformar la Constitución estatal y a final de 2011, junto con el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Jesús Martínez Garnero, y el presidente de la Mesa Directiva del congreso local, Efraín Ramos Ramírez, firmó el denominado Acuerdo para la Nueva Constitucionalidad, convocando a foros regionales de discusión con representantes de diversos sectores.

El 96% de la población indígena en Guerrero no tiene acceso a servicios de salud, por falta de hospitales con personal calificado y con equipamientos básicos. La mortalidad infantil y materna son de las más altas en el mundo: mueren 89 niños por cada mil nacidos vivos (contra 28 en México) y 281 mujeres indígenas por cada 100 mil recién nacidos (contra el promedio nacional de 151). De la población indígena

estatal de 15 años en adelante que podría recibir algún salario, el 45,7% no tienen ningún ingreso, mientras que el 24,1% de la población indígena total percibe menos de un salario mínimo mensual.

Guerrero es uno de los principales lugares de origen de migrantes internos. De septiembre de 2010 a enero de 2011 salieron 7 mil 358 jornaleros agrícolas de la zona de la Montaña, de los que 3 mil 500 eran

mujeres. La población indígena femenina enfrenta la operación de bandas de trata de blancas en los municipios indígenas de La Montaña. La mayor incidencia se registra en los municipios de Metlatónoc y Cochoapa el Grande, considerados como los de más alta marginación y pobreza en el estado. En 65 comunidades de la Costa Chica y La Montaña, desde hace 16 años se organizó la policía comunitaria indígena; en esas comunidades, que se hacen cargo de su propia seguridad, la delincuencia ha disminuido hasta 90%.

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 ubica a Guerrero como la segunda entidad con más corrupción en el país. Se duplicaron los casos pasando de ocho a 16 los sobornos por cada 100 trámites o petición de servicios públicos.

Recuperación poscrisis: Al cierre de 2011, el estado se mantiene en la baja competitividad, así como la pobreza y marginación en que vive la mayor parte de su población. Para ese año se había pronosticado un crecimiento económico anual de 4,4%, aunque al cierre del tercer trimestre hubo un descenso de 0,2%, indicando la actividad económica detenida. El puerto

turístico de Acapulco que aporta 60% del Producto Interno Bruto (PIB), ha sido uno de los más afectados por la ola de violencia, aunque en octubre, las autoridades estatales declararon que la operación conjunta Guerrero Seguro había contribuido a resarcir dichos efectos. La ocupación turística mejoró considerablemente respecto al año anterior.

Por lo menos en el discurso, el actual gobierno estatal ha reconocido que urge diversificar la economía de Guerrero para no depender de los vaivenes del turismo. El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) estatal anunció, en abril de 2011, que se pretendía generar una tendencia ascendente que permitiera elevar la aportación del estado al PIB nacional, al menos al 2%, por medio de inversiones en cuatro ejes: minería, detonación del turismo, consolidación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y desarrollo de la agroindustria.

Guerrero es el segundo estado del país con la mayor proporción de habitantes viviendo en pobreza, con municipios como Cochoapa el Grande y Metlatónoc, con niveles de pobreza similares a países africanos como Mali o Malawi.

HIDALGO



Fecha de creación del Estado	16/01/1869
Capital	Pachuca
Cantidad total de municipios	84
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	2,665,018
Porcentaje de población de lengua indígena	13,50%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	5,899
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,50%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,838,588

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Hidalgo
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↓	↑	↓	↓	<p>10 8 6 4 2 0</p> <p>2010 2011 2012</p> <p>4,836 23°</p>
3,580	5,931	-0,004	-0,504	
28°	7°	16°	23°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de adhesión política Respeto de los derechos políticos y libertades civiles
--	---

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Accountability legal Indicador de desestabilización
---	---

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Eficiencia terminal en la secundaria 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo urbano Hogares bajo la línea de pobreza Eficiencia en salud Tasa de analfabetismo
---	--

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera
--------------------------	---

Comportamiento de los Indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↓	Subíndice Libertades civiles ↑
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↑	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↓
Autonomía ↓	Inversión ↓	

Hidalgo sufre un importante retroceso en el ordenamiento nacional, ubicándose en el informe 2012 del IDD-Mex, en el puesto 23, con un desempeño muy dispar. Ese resultado deriva de un rendimiento heterogéneo: pierde 10 lugares y se ubica en el 28º lugar en Democracia de los ciudadanos, 7º en desempeño institucional, 16º en desarrollo social, y su puesto 23 del desarrollo económico justifica también su gran retroceso general.

Inseguridad: El 54,8% de la población adulta considera que la entidad es insegura, pero sólo un 15,1% de los delitos son denunciados, evidenciando una enorme desconfianza en las instituciones de justicia. Tienen mayor incidencia los delitos de robo, lesiones, daño en propiedad y amenazas a la ciudadanía. En 2011, Hidalgo fue la segunda entidad del país que disminuyó sus índices delictivos en más de 25%, sólo por debajo de Oaxaca.

En cuanto al fuero federal, la entidad es la octava con menos incidencia de homicidios dolosos relacionados con el crimen organizado, aunque la cifra va en aumento porque en 2007 se registraron 13 casos y en 2010, 52. Ocupa el lugar 20 a nivel nacional por secuestros. Se ha registrado la presencia del Cártel La Familia Michoacana y Los Zetas en la entidad. La zona de La Huasteca es donde hay mayor presencia de este último.

En general, las instituciones de justicia y seguridad pública en el estado han visto cuestionados su desempeño. De las 11 recomendaciones emitidas en 2011 por

la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), seis tienen que ver con este sector. Fue la entidad con el mayor subejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en 2011; de 223 millones de pesos asignados para ese año, a octubre de 2011, estaba pendiente de ejercer el 65%.

Escenario electoral: En abril de 2011, José Francisco Olvera Ruiz asumió la gubernatura de Hidalgo tras la reñida elección de 2010 en la que aventajó a Xóchitl Gálvez, quien fuera candidata por la coalición PAN-PRD-Convergencia. En julio se llevaron a cabo comicios para elegir cargos de representación popular en las 84 alcaldías del estado, por única vez, para un periodo mayor a cuatro años (15 de enero de 2012-4 de septiembre de 2016) debido a una reforma electoral aprobada en 2009 para hacer coincidir las elecciones estatales y municipales. Participaron siete partidos políticos y tres coaliciones. Los resultados fueron los siguientes: 33 municipios quedaron en control del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 11 de la coalición Juntos por Hidalgo (PRI, PVEM y PANAL), ocho del Partido Acción Nacional (PAN), ocho de la alianza Hidalgo nos Une (PRD-PAN), siete del Partido de la Revolución Democrática (PRD), cinco del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cinco del Partido Nueva Alianza (PANAL), cuatro del Partido del Trabajo (PT), dos de Convergencia y uno de la coalición Poder con Rumbo (PT-Convergencia).

Si bien el PRI, con más de 80 años de poder, se hizo con la mayoría de los municipios

hidalguenses, entre los que se encuentran las principales ciudades: la capital Pachuca, Tulancingo, Ixmiquilpan y Huejutla, perdió en 10 de ellos. Los comicios se llevaron a cabo en un contexto pacífico, aunque precedieron advertencias de que en la región de La Huasteca, el Cártel de Los Zetas apuntalaba candidaturas, y fueron detenidos militantes del PAN y el PRD por acciones ilegales el día de las elecciones en los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma. Mientras que dirigentes de estos partidos acusaban al gobernador Francisco Olvera de intervenir en las elecciones, militantes priistas denunciaban la presencia de simpatizantes de otros estados del país intentando boicotear las elecciones.

En octubre de 2011, la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló las elecciones municipales en Santiago Tulantepec y Xochicoatlán.

Coyuntura política: En marzo de 2011, 21 integrantes del Movimiento Todos Somos Zimapán (que desde 2007 organiza a habitantes de este municipio para protestar y resistir a la apertura de un tiradero de desechos tóxicos operado por la empresa española Befesa) fueron detenidos por su probable responsabilidad en la comisión del delito de motín durante una manifestación frente al edificio de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el Distrito Federal. En ésta se exigía el establecimiento de medidas para evitar la contaminación del agua en la zona debido a los desechos tóxicos, así como la autorización de proyectos productivos y la construcción de

una red hidráulica que abastezca a los campesinos de la región con agua de la Presa Infiernillo.

En febrero de 2011, el congreso estatal aprobó reformas a los artículos 36 y 127 de la Constitución estatal, 29 de la Ley Orgánica Municipal y 17 de la Ley Electoral estatal para que a partir de 2016, los periodos administrativos de los municipios pasen de tres a cuatro años, bajo el argumento de facilitar el desarrollo de los planes municipales. En junio se aprobó la reforma constitucional que emitió el Congreso de la Unión en materia de derechos humanos. Con ello, se comprometió a que en el plazo de un año adecuaría la legislación del estado para colocar los derechos fundamentales como el punto de referencia para todo el orden jurídico y el desarrollo de las actividades del Estado mexicano.

Hidalgo ocupa el 5º lugar a nivel nacional en cuanto a corrupción. El maestro Jesús Rodríguez Hernández fue destituido y amenazado de muerte en represalia por haber denunciado la corrupción existente en la Sección 15 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Su denuncia descubrió la venta de plazas, manejo de recursos irregulares y enriquecimiento ilícito de los tres últimos dirigentes sindicales de esta sección: Moisés Jiménez Sánchez, Alejandro Soto y Mirna García López.

Luego de las elecciones de 2011, la Secretaría de Gobierno estatal impulsó una iniciativa para capacitar a los 84 alcaldes electos sobre sus atribuciones y así evitar que incurran en actos ilegales durante su

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electivos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Reforzar el respeto de las libertades civiles.**
- 3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos.**
- 4. Reforzar la lucha contra la delincuencia derivada del narcotráfico.**
- 5. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 6. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal.**
- 7. Mejorar la sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción.**
- 8. Promover políticas de empleo.**
- 9. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.**
- 10. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.**
- 11. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 13. Implementar políticas de fomento de la inversión.**

administración. Pero 14 ex alcaldes están siendo investigados por desvío de 22 millones de pesos por la Auditoría Superior estatal, luego de ser revisada la Cuenta Pública de 2009.

Recuperación poscrisis: Al último trimestre de 2011, la economía hidalgense creció 5%. Mientras las actividades primarias redujeron más de 12% su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) estatal, las actividades terciarias aumentaron 7%. Esto se refleja en el incremento de 11,4% del número de nuevos trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social

(IMSS), que ubica a la entidad en 1º lugar a nivel nacional de generación de empleos formales. En 2011 se recibieron siete grandes proyectos de inversión privada y se anunció la construcción de una nueva refinería en la región Tula-Tepeji. También se propuso la creación de un nuevo aeropuerto en Tizayuca, pero el proyecto aún está indefinido.

Sin embargo, no fue posible superar el déficit de la balanza comercial con que opera la industria del estado, lo que no sucedía en los cinco años anteriores a 2010. El 30 de junio, el huracán Arlene azotó 54 municipios de la entidad. Los daños ascendieron a 2 mil 500 millones de pesos y la reconstrucción de la infraestructura dañada se finan-

ció mediante participación en el Fondo de Reconstrucción para las Entidades Federativas (50% con aportación del gobierno federal y 50% con aportación del gobierno estatal obtenida de contratación de financiamiento con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS). Esto incrementó más la deuda pública, que constituye una carga importante para la economía de la entidad. A la deuda se agregó el préstamo adquirido por mil 500 millones de pesos para la compra de las tierras para la nueva refinería. El gasto público debió reducirse para pagar la deuda, la cual se respalda en 99,3% en participa-

ciones federales. En agosto, el gobierno federal propuso reestructurarla, lo cual fue autorizado por el congreso estatal al cierre de 2011.

En la entidad, más de la mitad de la población está en situación de pobreza. La pobreza alimentaria aumentó 29% entre 2008 y 2010, pero la pobreza extrema se redujo de 15,1% a 12,3% en el mismo periodo. Ocupa el 5º lugar en marginación a nivel nacional, el 9º lugar en carencias de servicios básicos en la vivienda, el 13º en rezago educativo, el 12º en carencias de servicios de salud y el 13º en carencias en calidad y espacios de la vivienda.

Para atender la pobreza, la población hidalguense depende en gran medida de la implementación de programas federales como Oportunidades, Seguro Popular, 70 y Más, entre otros. El gobierno estatal ha impulsado programas en materia de transporte como la construcción del Tuzobús, similar al Metrobús, en la zona metropolitana de Pachuca, la construcción de la autopista Pachuca-Ciudad Sahagún y algunos ejes viales pendientes. El Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) reconoció en 2011 a las autoridades educativas hidalguenses por sus avances en la cobertura de atención al rezago educativo.

JALISCO



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Guadalajara
Cantidad total de municipios	125
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	10
Cantidad de población	7,350,682
Porcentaje de población de lengua indígena	0,70%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	01/07/2006
PIB per cápita – medido en dólares	8,580
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	6,30%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	5,132,762

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Jalisco
↑	↑	↑	↓	↑
6,549	5,107	0,038	-0,133	6,430
11º	9º	14º	17º	10º

Evolución del IDD-Mex Jalisco

Año	Valor	Posición
2010	5,722	
2011	3,953	
2012	6,430	10º

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Voto de adhesión política

DEBILIDADES

- Exclusión de los derechos indígenas
- Violencia de género
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Tasa de analfabetismo

DEBILIDADES

- Desempleo
- Gasto en salud

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Distribución del ingreso

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↑
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción ↓	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas ↑
Accountability ↑	Desestabilización ↓	Factor de crisis de gobierno ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↑	Pobreza →
Desempeño en salud ↓	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad ↓
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Jalisco es otra entidad que logra un buen desempeño este año, al alcanzar el 10º lugar del ranking nacional. Su mejor desempeño lo logra en la Dimensión III (9º); en las otras dimensiones mantiene un lugar cercano al promedio nacional: 11º en la Dimensión II, 14º en la Subdimensión Social y 17º en la Subdimensión Económica.

Inseguridad: En 2011, la cuarta parte de la población adulta en la entidad fue víctima de algún delito del fuero común. El 72% percibe que este tipo de delitos ha aumentado, y siete de cada 10 piensa que la entidad es insegura. Sólo uno de cada 10 crímenes que afectan a los jaliscienses es denunciado y, entre sus municipios, la zona metropolitana de Guadalajara fue ubicada como la tercera del país con mayor incidencia delictiva. En cuanto a delitos del fuero federal, Jalisco ocupa el lugar 14 a nivel nacional por incidencia de homicidios relacionados con el crimen organizado, y el puesto 20 por secuestros.

La inseguridad y la violencia han sido enfrentadas mediante acciones coordinadas entre el Ejército, la Policía Federal (PF), la Procuraduría General de la República (PGR), las corporaciones estatales, metropolitanas y municipales, aunque no se ha formalizado una estrategia u operativo globalizado. Los efectivos federales tienen presencia en carreteras, zonas limítrofes y puntos de mayor inseguridad (Costa Norte, Región Centro y Zona Metropolitana de Guadalajara). El gobierno estatal ha rechazado la posibilidad de instituir una policía única en la entidad, arguyendo la autonomía y la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales.

En Jalisco operan por lo menos seis cárteles del narcotráfico: Cártel de Sinaloa, Los Templarios, La Familia, los Beltrán Leyva, Jalisco Nueva Generación y La Resistencia. Esto ocasiona que la entidad sea una de las más problemáticas en cuestión de combate al narcotráfico. Predomina la producción de droga sintética y de mariguana. En febrero de 2011, la opinión pública nacional fue sacudida por la sucesión de una serie de narcobloqueos en Guadalajara y su zona metropolitana, el mismo día en que el gobernador Emilio González Márquez entregaba su cuarto informe de gobierno al congreso estatal. Fueron atribuidos al Cártel La Resistencia.

A pesar de que el gasto en seguridad pública ha aumentado significativamente durante el gobierno de Emilio González Márquez (de 2006 a 2011, aumentó hasta un 79% en promedio), no existe capacidad para ejecutarlo en su totalidad. La revisión de la Cuenta Pública 2010 arrojó que en ese año el gobierno estatal no ejecutó el 51,4% de los recursos federales suministrados por el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP).

Escenario electoral: El 2011 fue el último año de gobierno de Emilio González Márquez. Con él se cumplían 18 años de permanencia del Partido Acción Nacional (PAN) en el ejecutivo estatal, aunque en las elecciones intermedias de 2009, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) logró la victoria en Guadalajara, las alcaldías de la zona metropolitana y los municipios con mayor cantidad de pobladores. A finales del mismo año, los partidos políticos en la en-

tividad iniciaron la preparación de candidaturas para los comicios de julio de 2012, donde se renuevan los titulares del Ejecutivo y Legislativo estatales (48 diputaciones), así como de los 125 ayuntamientos. Para la gubernatura, el PAN postuló a Fernando Guzmán Pérez Peláez, la coalición Compromiso por Jalisco (PRI-Partido Verde Ecologista de México, PVEM) a Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a Fernando Garza Martínez, la coalición Movimiento Progresista por Jalisco Partido del Trabajo, PT-Movimiento Ciudadano, MC-Alianza Ciudadana, AC) a Enrique Alfaro Ramírez (ex militante panista) y el Partido Nueva Alianza (PANAL) a María de los Ángeles Martínez Valdivia.

El proceso de selección de candidaturas tanto estatales como municipales se caracterizó por la urgencia de definir candidatos rentables para tomar ventaja o hacer frente, según el caso, al contexto de desgaste panista en la entidad (históricamente, Jalisco es bastión panista). El PRD no logró llegar a un acuerdo para ir en coalición con los otros dos partidos de izquierda, PT y MC. Esto reforzó el debilitamiento de la izquierda.

Las elecciones de 2012 en Jalisco serán las primeras en el país en incluir urnas electrónicas. Se utilizará este sistema de voto en dos distritos electorales y se prevé que 11% del electorado jalisciense vote a través de él.

Coyuntura política: Comenzó el año con la convocatoria, a través de las redes sociales, por parte de estudiantes del Institu-

to Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) para protestar contra los narcobloqueos. La protesta no fue liderada por ningún dirigente social u organización civil, y fue inspiración para la creación de organizaciones como Bien Muchos por la Paz, que hacen activismo a través de las redes sociales en Jalisco.

En mayo se registró una manifestación llevada a cabo por miembros de la etnia huichola en demanda de la cancelación de las concesiones mineras otorgadas a compañías extranjeras que violan la integridad de la zona sagrada Wirikuta. Otra fue la convocada para protestar contra la propuesta de reforma constitucional federal que planteaba la legalización del aborto y el derecho a tener seguro social entre parejas del mismo sexo. Fue convocada por la organización Mexicanos por la Vida de Todos, a cuyos dirigentes se les atribuía cercanía con el cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez.

En marzo de 2011, el congreso estatal aprobó el dictamen que armonizó la Constitución estatal y normatividad relacionada con las reformas aprobadas a nivel federal en materia de derechos humanos. Con ello se protegen los derechos humanos de segunda y tercera generación que forman parte de los tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano, se incorporan los principios de universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad y se faculta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para promover acciones de inconstitucionalidad en casos de legislaciones que violen los anteriores.

En el mismo mes, también se aprobó reformar el artículo 1º de la Constitución estatal para preservar el modelo de familia en Jalisco; es decir, para ratificar al núcleo familiar como “la institución permanente y fundamental de la sociedad jalisciense” y sólo reconoce como “hijos de matrimonio” a los de parejas heterosexuales. La iniciativa de ley que precedió a esta reforma fue interpuesta por diputados del PAN y pretendía extenderse al Código Civil estatal, pero esta parte fue rechazada.

En diciembre de 2011 entró en vigor la Ley de Información del Estado de Jalisco y sus Municipios (en sustitución de la de 2005). Fue criticada por organismos empresariales y civiles por significar un retroceso en dicha materia, en cuanto que subordina al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco a la determinación del Poder Ejecutivo para la publicación de su Reglamento, cuando se supone que es autónomo; sus normas son confusas, de modo que abre paso a la discrecionalidad en las sanciones y no le precedió un estudio de impacto regulatorio.

En agosto de 2011, el congreso estatal aprobó la creación de cuatro nuevas magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), así como disposiciones para facilitar la renuncia forzosa de magistrados que rebasen los 70 años. Arguyendo que lo anterior estaba fuera de tiempo y sujeto a arreglos políticos, el ejecutivo estatal interpuso dos controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La SCJN dio curso a ambas y el 23 de agosto notificó en tiempo

y forma su suspensión. Sin embargo, el congreso estatal aprobó por unanimidad el nombramiento de los cuatro magistrados y les tomó protesta. Ningún nombramiento debía ser ratificado en tanto no se resolviera definitivamente respecto a las controversias. Por ser el presidente de la Mesa Directiva, el diputado panista Gustavo Macías fue acusado de abuso de autoridad y se dispuso la acción penal contra él. Fue separado de su cargo y perdió el fuero legislativo. Se dispuso también que los nombramientos de los cuatro magistrados quedaran sin efecto, sin que ello afectara la legalidad de los actos efectuados durante el tiempo que estuvieron en el cargo.

Recuperación poscrisis: Jalisco es la cuarta entidad del país con capacidad económica, pero ocupa el lugar 16 por su nivel de deuda. En 2011 se previó ejercer aproximadamente 72 mil millones de pesos, pero se agregaron 3 mil 200 millones más, en seguridad y educación. Al cierre del año, las finanzas del estado fueron calificadas como sanas, pero con una deuda de 14 mil millones de pesos, contratada principalmente para iniciar o terminar obras de infraestructura. Aunque la deuda es considerada de “alta calidad”, sus posibilidades de pago no son sólidas y también tiene una advertencia de “perspectiva crediticia negativa”, según revisión de la Cuenta Pública 2010.

El crecimiento de las exportaciones fue crucial para impulsar la economía de Jalisco en 2011. Al tercer trimestre, éstas aumentaron 35% respecto a 2012 y permitió a la entidad participar con 11,5% de

las exportaciones nacionales. El gobierno creó el Centro Virtual de Capacitación para la Exportación y concentró apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Jalisco se colocó en 1º lugar en gestión y colocación de proyectos vía el Fondo PYMES (programa federal de apoyo a las mencionadas empresas) y ganó el Galardón PYMES 2011.

La inversión privada también creció, sobre todo para el sector turístico (34%) aunque no hay claros indicadores de recuperación. La afluencia de visitantes creció 5,9% (23 millones de turistas visitaron Jalisco en 2011, la cifra más alta de la administración de Emilio González Márquez), pero la ocupación hotelera creció apenas 0,22%, incluso con el impulso de los

Juegos Panamericanos celebrados en Guadalajara ese año, que fomentó la economía en la entidad, a pesar que quedaron deudas a proveedores. El ayuntamiento de Guadalajara y el gobierno estatal debieron recurrir al gobierno federal para hacer frente a los gastos.

La inseguridad ha ocasionado importantes pérdidas económicas en la entidad. Cálculos privados estiman esas pérdidas en 9 billones 006 millones 071 mil 160 pesos. Sectores como el tequilero han sido muy afectados. Durante el primer trimestre de 2011, dejaron de invertir más de 200 mi-

llones de pesos debido a la inseguridad y prescindieron de aproximadamente 30% de sus 15 mil empleados. Otro sector es la industria restaurantera, la cual no registró crecimiento y aspiró en ese año a recuperar el 13% de la caída en ventas que viene arrastrando desde 2009 a causa de la crisis financiera y las afectaciones por la influenza humana. En cuanto a pobreza, Jalisco es el tercer estado del país que registró incremento en pobreza extrema de 2008 a 2010. En estos años ha crecido el porcentaje de localidades con alto y muy alto grado de marginación, pasando de 19,9% a 38,8%.

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Reforzar el respeto de los derechos políticos y de la libertad de prensa. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Reducir hasta eliminar la situación de violencia, combatiendo particularmente el narcotráfico y sus derivaciones.**
- 3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos.**
- 4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del Estado.**
- 5. Facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 6. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal y social.**
- 7. Lograr una mejor sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción.**
- 8. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación.**
- 9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 11. Elaborar políticas de fomento de la inversión.**

MÉXICO



Fecha de creación del Estado	20/12/1823
Capital	Toluca de Lerdo
Cantidad total de municipios	125
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	29
Cantidad de población	15,175,862
Porcentaje de población de lengua indígena	2,48%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	03/07/2011
PIB per cápita – medido en dólares	6,236
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	9,38%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	10,555,669

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Estado de México
↑	↑	↑	↓	<p>10 8 6 4 2 0</p> <p>2010 2011 2012</p> <p>4,282 27°</p>
4,832	4,137	-0,039	-0,854	
23°	21°	17°	25°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Percepción de Respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles
- Violencia de género
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Tasa de analfabetismo
- Tasa de mortalidad infantil

DEBILIDADES

- Desempleo
- Gasto en educación y en salud

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política ↑

Subíndice Derechos políticos ↑

Subíndice Libertades civiles ↑

Género en el gobierno ↓

Inseguridad ↓

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →

P. Pol. en el PL →

Part. decisiones públicas →

Accountability ↑

Desestabilización ↑

Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↑

Pobreza →

Desempeño en salud ↑

Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑

Desigualdad ↑

Competitividad ↓

Autonomía ↑

Inversión ↓

El Estado de México mejora tres lugares respecto a 2011 y se ubica en el puesto 27 del ordenamiento general. Su mejor desempeño lo logra en desarrollo social (17º) y en desempeño institucional (20º). Sus debilidades más importantes se ubican en desarrollo económico (25º) y en derechos y libertades (23º).

Inseguridad: Era de esperarse que uno de los principales temas de la campaña para las elecciones de 2011 en el Estado de México fuera la seguridad pública, porque para ese año la incidencia de delitos del fuero común había aumentado hasta un 200% en municipios como Metepec o Ecatepec; ocupa el 5º lugar a nivel nacional por robo con violencia, y en delitos de homicidio doloso y secuestro ocupa los lugares 21 y 19. En cuanto a delitos del fuero federal, está en el 18º lugar a nivel nacional por homicidios relacionados con el crimen organizado.

Un informe de la Policía Federal (PF) reveló que las organizaciones criminales de Los Zetas, La Familia Michoacana, Los Pelones, el Cártel del Pacífico Sur y el grupo que era encabezado por Édgar Valdez Villarreal, La Barbie, operan en territorio mexiquense. La operación y violencia del narcotráfico se concentran en los municipios donde habita el 75% de los 15 millones de mexiquenses. Las disputas por el control de plazas en la entidad se recrudecieron a partir de 2008, cuando La Familia y Los Zetas comenzaron a expandir su operación. Desde entonces ha aumentado el número de ejecuciones, secuestros, cobros de piso, robo a transportistas e incluso tráfico de indocumen-

tados. Asimismo, se han ubicado células remanentes de las divisiones del cártel de los Beltrán Leyva, llamadas La Mano con Ojos y el Cártel del Centro.

La entidad también ha sido una de las que más recursos ha ejercido en materia de seguridad pública (entre 2005 y 2011, el gasto anual destinado a este rubro casi se triplicó, al pasar de 4 mil 604 a 11 mil 272 millones de pesos). Tiene más de cuatro policías por cada mil habitantes (colocándola entre las entidades que más policías tienen en el país). Asimismo, fue el estado más beneficiado en la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública Federal (FASP) en 2011, al recibir 568,1 millones de pesos; sin embargo, es uno de los más rezagados en modernización policial. Hasta diciembre de 2010 sólo el 3,04% de los 36 mil 675 policías había sido sometido a exámenes de confianza y sólo el 8% había sido capacitado. En octubre de 2011, el congreso estatal aprobó la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en sustitución de la Agencia de Seguridad Estatal.

Escenario Electoral: En el Estado de México se llevaron a cabo elecciones el domingo 3 de julio de 2011 para renovar la gubernatura. Fue electo Eruviel Ávila Villegas de la coalición Unidos Por Ti (Partido Revolucionario Institucional, PRI-Partido Verde Ecologista de México, PVEM-Partido Nueva Alianza, PANAL) con 62% de la votación y en sucesión de Enrique Peña Nieto, ya consagrado candidato presidencial del PRI. Los candidatos de la oposición, Alejandro Encinas Rodríguez de la coalición Uni-

dos Podemos Más (Partido de la Revolución Democrática, PRD-Partido del Trabajo, -PT- y Convergencia) y Luis Felipe Bravo Mena del Partido Acción Nacional (PAN), recibieron 21% y 12,3% de los votos respectivamente. En 2012 se renuevan las 125 alcaldías y el congreso estatal.

Las elecciones de 2011 en la entidad causaron gran expectativa a nivel nacional, pues se les consideró laboratorio o antecala para las elecciones presidenciales de 2012. En preparación a la contienda, en septiembre de 2010, los líderes nacionales del PAN y el PRD iniciaron acercamientos considerando la posibilidad de una alianza rumbo a la gubernatura. Al interior del PRD, las facciones seguidoras de Andrés Manuel López Obrador se pronunciaron rotundamente en contra, mientras que otras lo hicieron a favor. El 9 de octubre de ese año, el consejo estatal del partido aprobó la posibilidad de aliarse con otros partidos (incluido el PAN), pero el 10 de abril de 2011 eliminó cualquier posibilidad de alianza en el Estado de México. A pesar de las evidentes divisiones internas, llama la atención que el PRD obtuvo casi el doble de votos que el PAN.

La selección de Eruviel Ávila como candidato del PRI fue sorpresiva. Se esperaba que Alfredo del Mazo, favorito de las élites locales del partido, resultara seleccionado. A diferencia de candidatos previos, Ávila se formó en las bases del PRI hasta llegar a presidente municipal de Ecatepec, el municipio más poblado del estado. Durante su campaña, Eruviel Ávila firmó hasta 6 mil acuerdos ante notario público, comprometiéndose a cumplirlos si resultaba electo.

Debería cumplir 2,7 de ellos al día.

Hubo parcialidad explícita de los consejeros del Instituto Electoral Estatal (IEE) a favor de los candidatos de la afiliación partidista del oficialismo local: apoyo del gobernador saliente a la campaña de Eruviel Ávila, un gasto electoral excesivo (cada día se gastaron 9 millones de pesos, cada voto costó 64 dólares y aunque se estableció un tope de gastos de campaña cercano a los 204 millones de pesos, el presupuesto asignado a cada partido superó tres veces esa cantidad) y utilización de programas de asistencia social estatal con motivos electorales. En general, las candidaturas ofrecieron más programas sociales y fortalecimiento de la seguridad pública mediante promesas y sin definir claramente un programa de gobierno.

Durante su campaña, Eruviel Ávila ofreció autos y puestos públicos a los militantes que más promovieran el voto para su coalición. Asimismo, se denunció la movilización clientelar del sindicato de maestros a su favor. La publicidad del gobierno de la entidad fue abrumadora y se mantuvo durante casi todo el proceso electoral, hasta su retiro unos días antes de la elección por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). También se incurrió en actos anticipados de campaña dada la participación en eventos en los municipios de Cuautitlán, Izcalli y Lerma, en marzo de 2011, cuando Eruviel Ávila era aún precandidato. La sanción, sin embargo, fue mínima por considerarse que la influencia sobre el electorado mexiquense

no había sido significativa. El PAN y el PRD demandaron “revisiones precautorias” de los gastos de campaña de Eruviel Ávila, pero se dejó pendiente la resolución hasta el final del proceso electoral.

Respecto al candidato de la coalición Unidos Podemos Más, Alejandro Encinas, se denunció que también había incurrido en actos anticipados de campaña luego de presentar propuestas de gobierno en un acto público en Ecatepec en abril de 2011, y publicarse una entrevista suya en un medio electrónico. El Tribunal Electoral Estatal (TEE) rechazó estas acusaciones, confirmando que su contraparte no había sido exhaustivo y congruente en el desahogo de la queja.

Las elecciones registraron un fuerte abstencionismo (de un padrón de 10 millones 555 mil 669 electores, se registró cerca de 57% de abstencionismo, en parte explicado por reacciones a las inundaciones provocadas por la tormenta tropical Arlene que dejaron más de 60 mil damnificados en la entidad); hubo impuntualidad en la apertura de casillas, intimidaciones de la policía estatal e inconsistencias en la información provista a la población por el IEE mexiquense.

Al cierre de las elecciones fue evidente la necesidad de poner candados para limitar el uso de recursos y programas gubernamentales durante la campaña; fortalecer el marco legislativo para “evitar la simbiosis entre partidos y gobierno”; fortalecer al Órgano Técnico de Fiscalización que debilitó la Ley Peña, realizar una nueva demar-

cación que supere la existente desde 1990 (en el estado hay zonas subrepresentadas y otras sobrerrepresentadas) y renovar integrantes del IEE.

Coyuntura política: Debido a que en los últimos seis años se duplicó el número de homicidios dolosos contra mujeres en el estado, la magnitud del problema llevó a organizaciones de la sociedad civil a solicitar al gobierno federal, el 8 de diciembre de 2010, una declaratoria de alerta de violencia de género. Sin embargo, el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, órgano encargado de conducir las políticas de género a nivel nacional, rechazó la solicitud de investigar la situación en el Estado de México. El 8 de marzo del 2011, el congreso estatal aprobó reformas legales en materia de equidad de género, destacando la incorporación del concepto de violencia feminicida en el Código Penal de la entidad, penalizado con la pena máxima de prisión vitalicia.

Además, en el Estado de México se ubica uno de los Centros de Refugio más reconocidos en territorio mexicano. Es la Casa del Migrante San Juan Diego, ubicada en las inmediaciones de Cuautitlán y Tultitlán. En diciembre de 2011, vecinos exigieron su cierre debido a que las instalaciones han sido rebasadas por la afluencia diaria de migrantes, lo cual genera problemas sociales e higiénicos. Bloquearon la entrada al albergue para solicitar su reubicación al Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Arquidiócesis de Cuautitlán y el

gobierno mexiquense. El tema fue retomado por la bancada del PRD en la Cámara de Diputados, que exigió al gobernador garantizar la seguridad del albergue. En diciembre de 2011 se repitieron las agresiones en contra del albergue.

Rumbo a los comicios de 2011, en septiembre de 2010 se reformó en cuatro sentidos el artículo 12 de la Constitución estatal y los correspondientes del Código Electoral estatal (la denominada Ley Peña). Las modificaciones despertaron críticas contundentes en tanto abonaban reducir la competencia electoral a favor de las candidaturas del PRI. En primer lugar, se eliminó la figura de candidaturas comunes en la Constitución estatal, justificando en el fortalecimiento de las coaliciones electorales como forma de otorgar mayor equidad (los candidatos aparecen una sola vez en las boletas y no múltiples veces como ocurría en el marco de las candidaturas comunes) y facilitar la transparencia del financiamiento.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la reforma y, con base en el precedente sentado por Guanajuato a principios de 2010, argumentó que no se había vulnerado el derecho de asociación política en la entidad y que el congreso estatal tenía amplia discrecionalidad para determinar cómo los partidos políticos pueden participar en las elecciones locales, siempre que no transgredieran los límites establecidos en la Constitución federal.

En segundo lugar, se redujeron los tiempos de precampaña (de 60 a 10 días) y de

campana (de 90 a 45 días), y se justificó el cambio con el argumento de que los cambios tecnológicos permitían alcanzar a la población en menor tiempo y con menos recursos. También se quitaron atribuciones al Órgano Técnico de Fiscalización del Consejo General del IEE. Previamente, éste tenía funciones técnicas de auditoría contable y de sanción; actualmente, sólo tiene la primera. La función sancionadora ha pasado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo que, a diferencia de otras entidades, es nombrada por dos terceras partes de la legislatura local (es decir, por los partidos políticos con representación en ella). Finalmente, se aprobó incrementar 20% el número de ciudadanos elegidos aleatoriamente para ser capacitados como funcionarios de casilla. Esta reforma buscó disminuir la incidencia de la renuncia y la inasistencia de funcionarios de casilla que en distritos como Toluca fue mayor a 65% en 2009.

Con base en los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2011, la entidad es uno de los 10 estados donde este problema es más recurrente.

En el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010, el Estado de México aparece como la segunda entidad del país con más corrupción, aunque bajó su calificación de 18,8 puntos en 2007 a 16,4 puntos en 2010. Las principales prácticas fueron identificadas en las corporaciones policiacas. La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) emitió 156 recomendaciones, 58 (aproximadamente el 40%) de ellas relacionadas con abusos policiacos tanto de corpo-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Combatir la inseguridad profundizando la lucha contra la delincuencia.**
- 3. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del Estado.**
- 5. Lograr una mayor transparencia en los asuntos públicos.**
- 6. Mejorar la sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción de demandas.**
- 7. Promover políticas de empleo.**
- 8. Mejorar la asignación y el uso de recursos en materia de salud.**
- 9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 11. Implementar políticas de fomento de la inversión.**

raciones municipales como de elementos de la agencia de seguridad y la Procuraduría General de Justicia (PGJ) estatal.

En julio de 2011 fue asesinado el reportero Ángel Castillo Corona, corresponsal del Diario de México y columnista del diario El Portal, y su hijo de 16 años en la carretera Ocuilán Tenancingo. Periodistas del estado se congregaron y exigieron a funcionarios de la Secretaría General de Gobierno y de la Procuraduría estatal el esclarecimiento del crimen. Demandaron la integración de una comisión de seguimiento. En respuesta, el congreso estatal presentó un punto de acuerdo para pedir a la Procuraduría estatal un informe sobre la

investigación y esclarecimiento de los asesinatos. La investigación concluyó que no se debió a cuestiones relacionadas con la labor periodística, sino a robo de auto y los agresores fueron aprehendidos. Asimismo, el congreso estatal avaló por unanimidad reformar el Código Penal del Estado de México para incrementar los castigos (de seis meses a dos años de prisión y de 50 a 150 días de multa) a quien cometiera actos ilícitos contra periodistas.

Recuperación poscrisis: El Estado de México es la entidad más poblada del país, pero también una de las más desiguales en cuanto a ingresos y calidad de vida de sus habitantes. A diferencia de estados

como Chiapas y Oaxaca, donde la ruralidad es fuertemente coincidente con la pobreza, ésta es principalmente de carácter urbano. Para 2011, en su territorio se ubica uno de los municipios con mayores ingresos (Huixquilucan, en el lugar 14 a nivel nacional) y el municipio que alberga el mayor número absoluto de pobres (Ecatepec). También tuvo el mayor incremento de población en pobreza extrema, desde 2008, 20,85% personas más viven con menos de 84 dólares al mes.

La tasa de desempleo es de 7,3%, ubicándola como la tercera entidad federativa con los peores resultados en ese indicador. El 43,7% de la población mexiquense es

pobre, a pesar de que ocupa el 2º lugar de la participación estatal en el Producto Interno Bruto (PIB), con el 9,7%, detrás del Distrito Federal, que tiene el 21,5%. Además, su posicionamiento en los primeros lugares de inseguridad en el país ha tenido consecuencias negativas para la recepción de inversión. A principios de 2011, la entidad perdió terreno respecto a estados como Veracruz y Chiapas. Si bien se mantiene como uno de los principales desti-

nos de inversión en el país, ha disminuido su posicionamiento en las preferencias de los inversores respecto a 2010. La Inversión Extranjera Directa (IED) que en 2004 era 14,2% del total, disminuyó un 5,2% aproximadamente.

Para 2011 se previó un crecimiento anual de 4,8% en la economía de la entidad; el crecimiento acumulado anual al tercer trimestre fue de 4,1%.

MICHOACÁN



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	Morelia
Cantidad total de municipios	113
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	7
Cantidad de población	4,351,037
Porcentaje de población de lengua indígena	3,14%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la última elección	13/11/2011
PIB per cápita - medido en dólares	5,558
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,50%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,208,467

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Michoacán
↑	↓	↑	↑	
5,286	3,458	-0,255	0,172	
18°	26°	19°	12°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Exclusión de los derechos de la población indígena

DEBILIDADES

- Respeto de los derechos políticos y libertades civiles
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Desempleo

DEBILIDADES

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Desempeño en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política ↑	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↑
---------------------	--------------------------------	--------------------------------

Género en el gobierno ↑	Inseguridad ↓
-------------------------	---------------

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
--------------	--------------------	-----------------------------

Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de crisis de gobierno →
------------------	---------------------	--------------------------------

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↑	Pobreza →
-------------	-----------

Desempeño en salud ↑	Desempeño en educación ↓
----------------------	--------------------------

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad ↑
-------	---------------	------------------

Autonomía ↑	Inversión ↑
-------------	-------------

Michoacán sale del último lugar en la tabla que ostentaba en 2011 y mejora su posición en este informe ubicándose en el puesto 24. Su mejora obedece a una valoración ciudadana del clima de derechos y libertades (18º), un bajo desempeño institucional (26º) y mejores indicadores sociales (19º) y económicos (12º).

Inseguridad: En cuanto a delitos del fuero común, Michoacán tiene una tasa de incidencia de 15 mil 215 delitos por cada 100 mil habitantes (73% menor a la nacional); el 15% de su población mayor de 18 años ha sido víctima de algún delito y de éstos sólo el 9% ha sido denunciado. El 76% de la población percibe a su entidad como insegura y el 83% señala que esta situación sigue igual o ha aumentado. En 2011, la entidad ocupó los lugares 13, 14 y 26 por delitos de homicidio doloso, extorsión y robo con violencia respectivamente. Estas cifras contrastan con la situación enfrentada por la entidad en cuanto a delitos del fuero federal. La principal causa de la violencia que aqueja es el combate a los cárteles de narcotráfico presentes. Ocupa el 4º lugar a nivel nacional por secuestros y el 13º lugar por homicidios relacionados con el crimen organizado. A lo largo de 2011, la prensa local reportó muertes de supuestos miembros del crimen organizado, así como asesinatos y desapariciones de policías y otros funcionarios públicos estatales y municipales.

El principal cártel del narcotráfico que opera en la entidad es La Familia Michoacana. El gobierno federal inició desde 2006 ope-

raciones contra ese grupo y contra uno de sus desprendimientos: el Cártel Los Caballeros Templarios. En junio de 2011, la presión se intensificó cuando presuntos integrantes de La Familia Michoacana atacaron a policías federales en varios puntos del municipio de Apatzingán. Por varios días se dieron tiroteos y bloqueos en por lo menos otras 13 localidades de la zona serrana de Michoacán. Previamente, el cártel llamó por segunda vez al gobierno federal a una negociación. El grupo publicó un desplegado en el que ofrecía disolverse a cambio que no se tomaran represalias contra sus miembros. En la misma fecha, el gobierno federal confirmó la muerte de uno de los fundadores, Nazario Moreno González, "El Chayo", y la detención de su líder, José de Jesús Méndez Vargas, "El Chango".

En julio del mismo año se reforzó la presencia de la Policía Federal (PF) en Michoacán con el envío de mil 800 efectivos y equipo logístico y técnico. Asimismo, se reforzó el Operativo Conjunto Michoacán, mediante la colocación de puntos mixtos de control móviles en las distintas ciudades donde se habían registrado actos violentos contra la comunidad y la intensificación de unidades de patrullaje con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y de la PF e incrementó las unidades de inteligencia, de operación y antidrogas. La situación ha provocado que miembros de algunas policías municipales renuncien masivamente por temor a la violencia, quedando en manos del Ejército la seguridad territorial de los municipios.

El 2 de noviembre fue asesinado el alcalde del municipio de La Piedad, Ricardo Guzmán Romero. Con su muerte se sumó un total de 19 alcaldes asesinados entre 2010 y 2011 en el país. Ante la gravedad de la situación, al día siguiente se estableció un Protocolo de Seguridad para garantizar las condiciones de gobernabilidad y seguridad en el proceso electoral de ese año. Fue firmado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el gobierno estatal.

Se contabilizaron 18 municipios en los cuales los candidatos de diversas planillas fueron amenazados por integrantes del crimen organizado; se respondieron dos solicitudes de seguridad para candidatos; se iniciaron 100 averiguaciones previas en torno a delitos electorales a nivel local, y 46 por delitos electorales a nivel federal. El mismo mes, a pesar de los actos de violencia descritos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que Michoacán registró un atraso de 27% en el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011.

Escenario electoral: El 13 de noviembre de 2011 se llevaron a cabo las elecciones para renovar titulares del Ejecutivo y Legislativo estatales, así como de los ayuntamientos. Fausto Vallejo Figueroa, de la coalición Partido Revolucionario Institucional (PRI)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM), resultó electo para la gubernatura del estado, en sucesión de Leonel Godoy Rangel del Partido de la Revolución Democrática (PRD). La elección fue muy reñida; la diferencia en las proporci-

nes de votos obtenidas por los candidatos contendientes fue poca. El ganador obtuvo 35,5%; le siguió la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), Luisa María Calderón Hinojosa con 32,6% y el candidato de la coalición PRD-PT, Mario Vallejo, con 28,2%. Hubo 3,05% de votos nulos. La composición del congreso quedó con 43,3% de la coalición PRI-PVEM, 29,7% de la coalición PRD-PT y 27% de la coalición PAN-PANAL. En los ayuntamientos, el PRI (solo o en coalición con el PVEM) tomó el poder en 48 de ellos, el PAN (solo o en coalición con el PANAL) en 27, el PRD (solo o en coalición con el PT y/o Convergencia) en 29, el Partido del Trabajo (PT) en dos y Convergencia en uno.

Los comicios transcurrieron sin contratiempos, a pesar de los temores relacionados con la amenaza latente de violencia del crimen organizado. Antes de cerrar el conteo de votos, los tres candidatos a la gubernatura estatal se autoproclamaron ganadores y fue necesario que el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) llamara a guardar prudencia. Tras muchas denuncias cruzadas, finalmente, una vez publicados los resultados del conteo final, los candidatos aceptaron su validez oficial. En Morelia, capital del estado, las elecciones fueron anuladas y se instruyó a su realización extraordinaria el 3 de junio de 2012. La diferencia entre Wilfrido Lázaro Medina, candidato de la coalición PRI-PVEM, y Marco Antonio Cortés Mendoza, candidato de la coalición PAN-PANAL, fue menor a 1% (a favor del primero). Siguiendo la disposición de las leyes electorales estatales, se procedió al conteo voto por voto, del cual el IEM refrendó el triunfo de la candidatu-

ra PRI-PVEM. La coalición PAN-PANAL impugnó este resultado ante el Tribunal Estatal Electoral (TEE), pero éste validó el resultado, por lo que la impugnación fue dirigida al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Sala Regional con sede en Toluca. El 28 de diciembre de 2011 se anuló la validez del triunfo del candidato priista dadas las comprobadas violaciones al artículo 41 de la Constitución federal, ya que el PRI realizó propaganda fuera del tiempo de campaña. Se transmitió en un canal de televisión por cable el cierre de campaña del candidato y se promocionó al PRI en una pelea de box transmitida por televisión.

Coyuntura política: Michoacán es considerada una de las cinco entidades con más manifestaciones, marchas y plantones en el país. Ésta es la principal forma de hacer visibles las protestas sociales en la entidad. En Morelia se contabiliza un promedio anual de 250 bloqueos a vialidades a causa de movilizaciones. En 2011 se destacaron dos grandes movilizaciones. En mayo, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) convocó a un paro nacional para exigir varias peticiones, entre ellas aumentos salariales. En concordancia, se anunció paro indefinido de labores que afectó a aproximadamente 600 mil estudiantes de 11 mil escuelas. En septiembre, al inicio del ciclo escolar, estudiantes irrumpieron en la Ciudad Universitaria michoacana para exigir espacios de admisión en diferentes escuelas y facultades. Se inició averiguación previa por posesión de artefactos explosivos en contra de 11 alumnos identificados. En diciembre de

ese año, estudiantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo llamaron a paro de actividades para exigir que la investigación mencionada fuera archivada. Por varios días se interrumpieron clases afectando a más de 50 mil estudiantes, se secuestraron vehículos oficiales y se organizaron bloqueos a las principales avenidas de Morelia.

En 2011 también se registraron manifestaciones en reclamo de la vigilancia y protección a la población contra la delincuencia organizada. El 4 de junio, la denominada Marcha Nacional por la Paz y Justicia encabezada por el poeta Javier Sicilia arribó a Morelia y, a invitación de los comuneros de Cherán, pasó por este municipio al día siguiente. También se observaron movilizaciones impulsadas y pagadas por el crimen organizado a favor de la presencia de cárteles del narcotráfico y pidiendo el retiro de la PF y el Ejército.

El 1º de marzo se reformó la Constitución estatal en correspondencia al decreto aprobado desde el 11 de noviembre de 2010 por el congreso estatal. Más de tres meses y medio le llevó al ejecutivo estatal la promulgación de esas adecuaciones legales, que tienen por objetivo facilitar las tareas de supervisión y fiscalización del gasto público en la entidad al homologar los criterios de contabilidad pública local con los de la federal.

El 14 de diciembre se aprobó la reforma indígena. Ésta contempla la libre autodeterminación de los pueblos, así como el reconocimiento a los cinco grupos étni-

cos en el estado: Purépecha, Otomí, Mazahua, Matlatzinca y Nahuatl. Establece entre sus derechos la posibilidad de elegir formas propias de organización, elección y participación política, social y económica de sus pueblos, además de elegir a los representantes de sus ayuntamientos por usos y costumbres. Comuneros del municipio de Cherán, se manifestaron contra la reforma por no haber sido consultados en su contenido.

La mayor parte de la población indígena de Michoacán se ubica en los 13 municipios de la Meseta Purépecha. En 2011 destacó el caso del municipio de Cherán, el principal de la zona purépecha, donde sus habitantes denunciaron que grupos armados de talamontes cruzaban con el apoyo de policías. Entre el 15 y 27 de abril, debido a confrontaciones con taladores ilegales de bosques, en las que tres indígenas fallecieron, los habitantes decidieron someterse a un sitio voluntario y cerrar los accesos con barricadas. El capítulo mexicano de Amnistía Internacional exigió al gobierno federal y estatal garantías para la seguridad de la comunidad.

A nivel nacional, Michoacán es la entidad que tiene mayor corrupción en las instituciones de seguridad pública. Es la única

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 3. Combatir la inseguridad profundizando la lucha contra la delincuencia.**
- 4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del Estado.**
- 5. Lograr una mayor transparencia en los asuntos públicos.**
- 6. Facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 7. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal y social.**
- 8. Mejorar y transparentar la administración de justicia y la seguridad pública.**
- 9. Sistematizar la atención de las demandas sociales y su consecuente satisfacción.**
- 10. Mejorar la asignación y el uso de recursos en materia de salud y educación.**
- 11. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 12. Mejorar la distribución de la riqueza.**
- 13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 14. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 15. Implementar políticas de fomento de la inversión.**

entidad en que la percepción ubica en primer lugar de corrupción a las corporaciones policiacas en todos los rubros que la conforman.

Recuperación poscrisis: Michoacán es una de las entidades más pobres del país. Su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional es de apenas 2,5%. La

economía es principalmente turística, agropecuaria y pesquera. El 54,7% de su población está en pobreza; de ésta, el 42% se ubica en pobreza moderada y 12,7% en pobreza extrema. Se previó que su actividad económica crecería un 4,5% en 2011; al tercer trimestre de ese año se registró una tasa de crecimiento anual de 5,4%.

Es el estado con el crecimiento económico más estable (por encima de la media nacional) y que ha mejorado significativamente las facilidades para la apertura de empresas. En contraposición a esto, el saldo de su deuda pública ha aumentado significativamente. El 69,4% de las participaciones federales que recibe mensualmente van a fideicomisos o cuentas bancarias.

La inseguridad y la violencia imperantes han generado pérdidas económicas cuantiosas. Entre 2007 y 2009 se acumularon pérdidas por un total de 10 mil 959 millones 128 mil 402 pesos. El sector turístico ha sido severamente afectado.

La ocupación hotelera a principios de 2011 fue de 20 cuartos por cada 100. Las pequeñas y medianas empresas también han sido severamente afectadas por secuestros, extorsiones o la mera percepción de violencia. Existen pueblos, sobre todo en la zona de Tierra Caliente, de los que sus habitantes han tenido que desplazarse por la amenaza del narcotráfico. Los costos de la inseguridad también se extienden al tejido social y se combinan con las altas tasas de migración al interior del país y a Estados Unidos –Michoacán es el principal estado expulsor de población en México–, así como con la dependencia de las remesas enviadas desde ese país.

La economía de la entidad depende del consumo y no de la producción, salvo el puerto de Lázaro Cárdenas. Pero incluso la actividad de este puerto ha sido afectada. La empresa Hutchison Port Holdings, operadora del puerto, reconoció que los costos de seguridad se han disparado y que si bien hay obras de inversión ya comprometidas, se están revisando y replanteando los proyectos.

MORELOS



Fecha de creación del Estado	17/04/1869
Capital	Cuernavaca
Cantidad total de municipios	33
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	4
Cantidad de población	1,777,227
Porcentaje de población de lengua indígena	1,77%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	01/07/2012
PIB per cápita - medido en dólares	6,243
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,10%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,286,210

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Morelos ↑ 5,821 13°
↑ 6,406 13°	↓ 4,307 17°	↑ 1,497 1°	↓ -1,607 30°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Género en el gobierno

DEBILIDADES

- Percepción de Respeto de las libertades civiles y de los derechos políticos
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Accountability social

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability legal
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Desestabilización de la democracia

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Eficiencia terminal en la educación
- Desempleo

DEBILIDADES

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Desempeño en educación

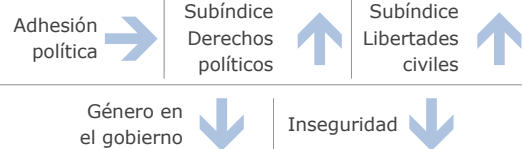
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

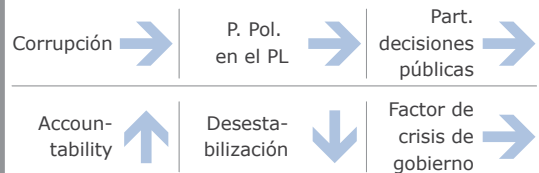
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Morelos sube un peldaño en el ranking nacional para ubicarse en el 13º lugar, pero obtiene un resultado paradójico en gestión democrática: mientras que se ubica en el 1º lugar entre las 32 entidades en desarrollo social, obtiene el penúltimo lugar en desarrollo económico (30º). En la Dimensión II está en el 13º lugar y en la Dimensión III en el 17º.

Inseguridad: Morelos tiene una tasa de incidencia de 29 mil 027 delitos del fuero común (4,8% menor al promedio nacional). El 2011 ha sido uno de los años más violentos para la entidad pues ocupó el 1º lugar a nivel nacional del delito de extorsión, el 4º por robo con violencia, el 7º por homicidio doloso. Asimismo, la tasa de feminicidios es preocupante; en 2011 se contabilizaron 49 casos con una tasa de 3,55 asesinatos por cada 100 mil mujeres.

En relación con delitos del fuero federal, persiste la espiral de violencia generada tanto por la presencia de varios cárteles del narcotráfico: del Pacífico Sur, del Pacífico, de los Beltrán Leyva, del Golfo, La Familia Michoacana y Los Zetas, como de grupos policíacos y militares. En 2011, Morelos ocupó el 11º lugar por incidencia de secuestros. Desde 2010, ocupa el 7º lugar a nivel nacional por homicidios relacionados con el crimen organizado y el 6º lugar por el número de quejas presentadas ante la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) por trato cruel o inhumano durante las detenciones de presuntos sospechosos, detenciones arbitrarias y uso indebido de la fuerza pública. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal reconoció que Morelos no cuen-

ta con servicios de inteligencia para enfrentar el crimen organizado y que las fuerzas policíacas sufren de escasez de recursos burocráticos, materiales y económicos para certificar a sus miembros.

El 28 de marzo de 2011, un asesinato múltiple en Cuernavaca conmocionó a la opinión pública nacional e internacional. El hijo del poeta y periodista Javier Sicilia fue encontrado muerto junto a otras seis personas. Los asesinatos se atribuyeron a miembros del Cártel del Pacífico Sur, luego de una investigación expedita que respondió a las presiones de la comunidad intelectual y artística, así como de organizaciones civiles que emplazaron a los gobiernos estatal y federal a entregar “resultados consistentes” y llamaron a la ciudadanía a organizarse para reclamar el freno a la violencia.

El mismo mes, los gobiernos de Morelos y Puebla suscribieron un acuerdo de acción conjunta en materia de seguridad pública. En abril, a cuatro días de la Marcha Nacional por la Paz y la Justicia, fue removido de su cargo el titular de la SSP estatal. También se sometió a la aprobación del congreso morelense la creación de una policía única estatal para elevar el nivel educativo de sus miembros y mejorar su confiabilidad. Sin embargo, la iniciativa no prosperó por falta de consenso entre presidentes municipales (16 de ellos apelaron a su autonomía para negarse a que el gobierno estatal se hiciera cargo de las corporaciones municipales). La creación de la policía única formaba parte del Acuerdo por el Desarrollo, la Justicia, la Seguridad

y la Paz firmado por los titulares del Ejecutivo, Legislativo y Judicial estatales, con dirigentes sociales de la entidad.

Por otro lado, en colaboración con el gobierno federal, se integró una Policía Acreditada, un grupo policiaco independiente a las corporaciones municipales facultada para movilizarse por el territorio estatal y atender contingencias específicas. La seguridad se mantiene como tema preponderante entre los discursos de los candidatos a la gubernatura para 2012. Los argumentos principales varían y subrayan distintos aspectos: fortalecer la coordinación entre distintos niveles de gobierno (en el caso panista), el reproche a la falta de apoyo del gobierno federal (en el caso perredista), la necesidad de desmilitarizar (en el caso socialdemócrata) y de profesionalizar e investigar (en el caso priista).

Escenario electoral: En 2011 corría el último año de la administración de Marco Antonio Adame Castillo, gobernador de afiliación panista. También es el último año en funciones de la LI Legislatura, compuesta en un 53,3% por diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 16,6% del Partido Acción Nacional (PAN), 10% del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 6,6% del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3,3% del Partido Nueva Alianza (PANAL), 3,3% del Partido del Trabajo (PT), 3,3% de MC (Movimiento Ciudadano) y 3,3% de diputaciones independientes. Se renuevan los cargos de elección popular el 1º de julio de 2012, incluyendo: la titularidad del Poder Ejecutivo estatal, 33 alcaldías y 30 diputaciones. El Instituto Electoral Es-

tatal (IEE) ya ha emitido los criterios para evitar la infiltración del crimen organizado en dichas elecciones. Las candidaturas para la contienda electoral de 2012 son: del PAN, Adrián Rivera Pérez; del PRI, Amado Orihuela Trejo; de la coalición PRD-PT-MC, Gra-co Ramírez Garrido Abreu, y por el Partido Socialdemócrata (PSD), Julio Yáñez Moreno.

Coyuntura política: Luego del asesinato del hijo de Javier Sicilia, miembros de la comunidad intelectual y organizaciones de la sociedad civil convocaron, durante abril de 2011, manifestaciones y movilizaciones en varios municipios del estado para protestar contra la violencia y exigir el esclarecimiento de los crímenes. El 7 de abril se llevó a cabo una marcha sin precedentes en Cuernavaca, la capital del estado, donde participaron 50 mil personas. Javier Sicilia anunció que se quedaría en plantón hasta el día 13 de ese mes, fecha que dio como límite al gobernador para resolver el asesinato de los siete jóvenes, entre los que se encontraba su hijo. Cumplido este tiempo, y sin tener respuesta aún, convocó la Marcha Nacional por la Paz y la Justicia que partió el 5 de mayo de Cuernavaca rumbo al Zócalo del Distrito Federal para exigir a las autoridades federales la firma de un pacto para restablecer la paz y la justicia en México. También exigió las renunciaciones del gobernador de Morelos y los presidentes municipales de Temixco, Jiutepec y Cuernavaca.

El congreso de Morelos aprobó reformar el artículo 58 de la Constitución estatal para modificar los requisitos para ser titular del Ejecutivo estatal. Con esta re-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Reforzar el respeto de las libertades civiles y de los derechos de la población de lengua indígena. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Profundizar la lucha contra la delincuencia.**
- 3. Transparentar la gestión de gobierno.**
- 4. Favorecer la alternancia.**
- 5. Promover la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 6. Reforzar la lucha contra la pobreza y la desigualdad.**
- 7. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 8. Optimizar la competitividad del Estado, moderando las dificultades de negociación con la sociedad.**
- 9. Incrementar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**

forma, personas no nacidas en la entidad y mayores de 30 años (anteriormente se requería tener más de 35 años) pueden aspirar al cargo. El cambio responde a las reformas hechas en materia federal para garantizar el derecho a todos los ciudadanos mexicanos, sin importar su lugar de nacimiento, de acceder al cargo de gobernador en su estado de residencia, así como disminuir la edad para ser votado por el mismo cargo.

La situación de violencia y las presiones que derivaron de las movilizaciones y presiones sociales para exigir el esclarecimiento del asesinato del hijo de Javier Sicilia, pusieron en entredicho la eficacia y probidad del gobernador Marco Adame Castillo, así como de varios colaboradores en materia de seguridad y llevaron a exigir su renuncia en varios momentos. A este

hecho, se sumó el asesinato, también en marzo de 2011, del líder sindical de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Morelos, Tito Barrera Ocampo. Por considerar el crimen como partidista, el PRI estatal promovió juicio político contra el gobernador ante el congreso estatal. La petición fue desechada por mayoría de votos.

La Procuraduría General de la República (PGR) promovió la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para solicitar declaración de invalidez del artículo 69, fracción IV, segundo

párrafo, del Código Electoral del Estado de Morelos, emitido y promulgado respectivamente, por el congreso y el ejecutivo estatales. Ésta fue aprobada porque al facultar al Consejo General del Instituto Electoral Estatal (IEE) para ordenar la suspensión de mensajes en radio y televisión como sanción por el incumplimiento del mismo ordenamiento, "invadía" facultades exclusivas del IEE respecto al establecimiento de infracciones, procedimientos de aplicación y sanciones conducentes en materia de comunicación electoral.

Cabe destacar la reforma al Código Penal morelense aprobada por el congreso local por unanimidad, mediante la cual se tipificó al feminicidio como delito previendo penas de 30 a 70 años de prisión. Con ello, Morelos se convirtió en la tercera entidad

del país en tipificar este delito, después de los estados de México y Guanajuato.

Recuperación poscrisis: Morelos es reconocido como un lugar estratégico para la inversión por ubicarse en el corazón del eje Golfo-Pacífico y tener excelente clima. Para 2011 se previó que la economía en la entidad crecería 4,9%, aunque el incremento anual cayó de 5,1% en el primer trimestre a 3,2% en el tercer trimestre. En materia agropecuaria alcanzó el primer lugar nacional en productividad de caña.

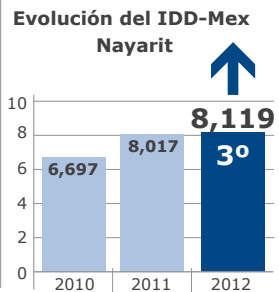
Morelos es uno de los 10 estados con menos pobreza en el país, sus buenos indicadores sociales, respecto al con-

junto de entidades, lo lleva a liderar la Subdimensión Social del IDD-Mex. Sin embargo, todavía registra elevados índices de pobreza. La población en situación de pobreza extrema disminuyó de 41% en 2009 a 37,4% en 2010. Mejoró en rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, servicios básicos de vivienda y alimentación, aunque en 38 comunidades de la entidad (incluidas algunas zonas de la capital) se registran altos índices de marginación. Esas comunidades están generalmente integradas por personas indígenas locales o provenientes de áreas indígenas de otras entidades como Guerrero, Oaxaca o Puebla que migran buscando empleo.

NAYARIT



Fecha de creación del Estado	05/02/1917
Capital	Tepic
Cantidad total de municipios	20
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	2
Cantidad de población	1,084,979
Porcentaje de población de lengua indígena	4,60%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	03/07/2011
PIB per cápita - medido en dólares	5,564
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,60%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	781,328

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Nayarit 
↑	↓	↓	↑	
6,199	4,991	1,411	1,513	
15°	11°	2°	3°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Voto de adhesión política

DEBILIDADES

- Tipo de elección de autoridades
- Género en el gobierno
- Inseguridad y feminicidio

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

DEBILIDADES

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Desempeño en educación

DEBILIDADES

- Desempleo
- Hogares bajo la línea de pobreza
- Mortalidad infantil

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Competitividad Estado-Sociedad

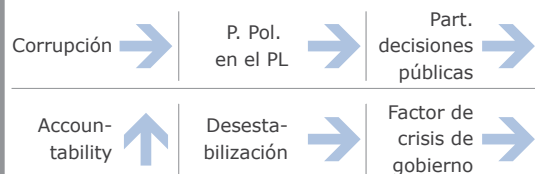
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Nayarit presenta un comportamiento dispar, pero trepa al 3º lugar del ranking nacional. Logra buenos resultados en la gestión de gobierno, tanto en la Subdimensión Social (2º lugar) como en la Económica (3º). En la Democracia de los ciudadanos (15º lugar) y en la Dimensión III Democracia de las instituciones (11º lugar) no ocupa un lugar destacado.

Inseguridad: Según datos del gobierno federal sobre el fenómeno del narcotráfico, en Nayarit tienen presencia los cárteles del Pacífico y el de Beltrán Leyva, que han tenido diversos enfrentamientos por el control de la región. En junio de 2011, el gobierno federal, por medio de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y el gobierno de Nayarit, firmaron un Protocolo de Seguridad para las elecciones que contemplaba la participación de fuerzas federales, estatales y municipales en la vigilancia de los comicios del 3 de julio.

Durante el 2011 se contabilizaron 400 muertes relacionadas con el crimen organizado, superando las 382 ejecuciones registradas en 2010. La lucha por el territorio entre bandas del narcotráfico en la entidad, así como el combate contra éstas por parte de las corporaciones militares y policiales, han generado los cuatro centenares de muertes violentas. Tan sólo en Tepic han sucedido un total de 228 ejecutados y abatidos. El mes más violento ha sido mayo, con 65 ejecuciones que incluyó la matanza del crucero de Ruiz, donde fueron acribillados 29 hombres, hecho que puso a la entidad en el mapa de las masacres que sacudieron el país.

Escenario electoral: Las elecciones estatales del 3 de julio de 2011 enmarcaron el accionar de partidos y dirigentes políticos de la entidad. Las elecciones aparecen como las más cerradas de los tres estados que midieron fuerzas. Los candidatos fueron: Roberto Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Martha Elena García Gómez, del Partido Acción Nacional (PAN). La campaña política que se llevó a cabo fue muy local, muy tradicional, donde uno de los retos es la educación y, sobre todo, en sacar adelante el campo nayarita que en los últimos años ha decaído en su producción y ha generado cinturones de pobreza aún más marcados.

El gobernador electo fue Roberto Sandoval del PRI. Su alianza, Nayarit nos Une (PRI-Partido Verde Ecologista de México, PVEM-Partido Nueva Alianza, PANAL), obtuvo 45,7% de la votación para gobernador, el PAN obtuvo el 38,5%, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró el 10,8% de la elección.

Nayarit cuenta con 20 alcaldías, 138 regidurías y 18 diputaciones de mayoría. Para las diputaciones de los 18 distritos, los resultados de los votos totales fueron para el PRI y sus aliados 199 mil 991 sufragios, para el PAN 157 mil 557 votos y el PRD obtuvo 76 mil 132. La bancada mayoritaria en el congreso del estatal es la del PRI con 14 diputados. Aunque mantiene la mayoría absoluta, el PRI sufrió un retroceso en las elecciones de diputados locales y de alcaldes, en relación con los resultados obteni-

dos en los comicios de 2008. Mientras que hacía tres años había obtenido el triunfo en 15 de los 18 distritos locales, en las elecciones de este año perdió cuatro distritos ante el PAN. En tanto, el gran perdedor fue el PRD, que de tener en su poder los distritos VII y VIII, esta vez no obtuvo ningún triunfo de mayoría relativa. El PAN, por su parte, obtuvo el triunfo en nueve municipios, el PRD en uno y el Partido de la Revolución Socialista (PRS) en otro.

Coyuntura política: En mayo de 2011, con poesía de Mario Benedetti, familiares y amigos de víctimas de la violencia generada por el crimen organizado en Tepic, coincidieron frente a Palacio de Gobierno para protestar contra la inseguridad. Unos 200 estudiantes de la Unidad Académica de Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) realizaron una marcha de protesta por la muerte de su compañero Carlos Alberto Talamantes Montes.

En septiembre de 2011 concluyó el mandato de Ney González Sánchez al frente del gobierno de Nayarit, que inició el 19 de septiembre de 2005. Durante su sexenio, según declaró González Sánchez, dio impulso al turismo, colocando a la entidad en el primer lugar nacional de captación turística con la marca Riviera Nayarit, que opera principalmente en el municipio de Bahía de Banderas.

González Sánchez también impulsó la creación de ciudades dentro de Tepic, las cuales albergan institutos de investigaciones científicas, tecnológicas y médicas. Sin embargo, una de las cuestiones más criticadas de

su gobierno fue el tema del endeudamiento público que, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), llegó a contabilizarse, hasta el mes de marzo, en 4 mil 129 millones de pesos, con un crecimiento de 300 millones de pesos más, en el mes de mayo cuando el congreso local le autorizó un último endeudamiento. La SHCP determinó que Nayarit ocupaba el segundo lugar nacional con deuda pública y que comprometía el 83,4% de sus participaciones federales. Sin embargo, el mandatario, durante su sexto y último informe de gobierno desmintió esta cifra e indicó que el financiamiento público, como lo llamó, asciende a 3 mil 400 millones de pesos, y compromete el 6% de las participaciones federales, y no el porcentaje que mencionó la SHCP.

Recuperación poscrisis: Nayarit es un estado relativamente más pobre que el promedio nacional, con una medida de productividad (formación bruta de capital fijo por habitante ocupado) de 3 mil 100 pesos contra 5 mil pesos del promedio en el país. En pobreza multidimensional (cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (CONEVAL) lo ubica en el sitio 15. Es decir, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional y vulnerable es de 42,5%, contra 44,2% del promedio nacional.

La tasa de desocupación es más baja que la media nacional. Con casi 1,09 millones de habitantes que representan 1% de la población total del país, se coloca dentro

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 2. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del Estado.**
- 3. Profundizar la lucha contra la delincuencia y la violencia de género.**
- 4. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.**
- 5. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal.**
- 6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 7. Incrementar el PIB per cápita.**
- 8. Combatir la pobreza.**
- 9. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 10. Promover políticas de inversión y de consolidación de capital fijo público.**

de las 10 entidades con menor desempleo con 4,6% a mayo de 2011, mientras que a nivel nacional este indicador de ocupación y empleo se ubicó en 5,20%.

La delincuencia ha limitado su expansión, aunque había tenido impacto en la postergación de proyectos de inversión y había influido en una disminución de la asistencia de turistas, principalmente extranjeros, a estas nuevas zonas de gran desarrollo. Esa limitación de la delincuencia ha permitido mostrar índices de recuperación.

Pese a que algunos sectores como el de la construcción y consultoría no han sufrido

en 2011, ya que sus pérdidas han sido mínimas, otros como el del comercio establecido ha sufrido reveses con la crisis económica y de inseguridad que se viven en la entidad, ambas han golpeado también al sector hotelero.

En materia económica uno de los anuncios más relevantes que hizo el nuevo titular del gobierno, en septiembre de 2011, fue la instalación de una empresa maquiladora de autopartes para la Ford, Honda y Toyota. Dicho proyecto generaría 2 mil 500 empleos en su primera etapa hasta alcanzar un total de 5 mil. No obstante el extraordinario valor en términos sobre todo de impacto ocupacional de este proyecto, valdría la pena tomarlo con las

reservas del caso en virtud de la situación inestable de la economía norteamericana que puede influir negativamente en este tipo de decisiones. Entre otros anuncios, destacamos la creación del Centro de Capacitación para el Desarrollo Agropecuario y la declaración de Santiago Ixcuintla, la capital del campo nayarita, junto con un Programa Estatal de Invernaderos; la construcción del Canal Costa de Oro cuyo objetivo será pasar de 110 mil a 180 mil hectáreas de riego; la conversión de la Ciudad Satélite en el Centro Gobierno Unido y la construcción de la Central Productiva Nayarita para integrarla y seguir apoyando a la Riviera Nayarit.

NUEVO LEÓN



Fecha de creación del Estado	07/05/1824
Capital	Monterrey
Cantidad total de municipios	51
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	9
Cantidad de población	4,653,458
Porcentaje de población de lengua indígena	0,86%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	05/07/2009
PIB per cápita – medido en dólares	16,411
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	7,50%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,211,239

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Nuevo León
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↓	↑	↓	↓	
6,121 16°	3,280 28°	0,746 6°	0,985 7°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Adhesión política Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos) 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Violencia de género Exclusión de los derechos de los indígenas Género en el gobierno Inseguridad
---	---

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Accountability Indicador de desestabilización
--	--

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares bajo la línea de pobreza Desempeño en salud y en educación 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Gasto en salud y en educación
--	--

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera Inversión
--	--

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↓
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↑	Desestabilización →	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↑	Desempeño en educación ↓

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↓
Autonomía ↑	Inversión ↓	

Nuevo León, que cae al 12º lugar del ranking –el año anterior ocupaba el 6º puesto nacional–, mantiene un buen desempeño en gestión democrática (6º lugar en desarrollo social y 7º en desarrollo económico), pero no alcanza buen rendimiento por una fuerte caída en la Democracia de los ciudadanos (16º lugar) y su bajo desempeño institucional (28º).

Inseguridad: En materia de delitos del fuero común, Nuevo León tiene incidencia de 36,8 delitos por cada 100 mil habitantes; el 27,3% de su población mayor de 18 años de edad ha sido víctima de algún delito de este tipo y de éstos, sólo el 10,2% es denunciado. En 2011 se ubicó en el 2º lugar a nivel nacional por incidencia en robo con violencia, el 5º por homicidios dolosos y el 26º por extorsiones.

Respecto a delitos del fuero federal, las tasas de incidencia reportadas por las autoridades estatales sorprenden ante los hechos publicados por la prensa local y nacional durante el 2011. Se ubicó al estado en los lugares 12 (por debajo del promedio nacional) y 14 (ligeramente debajo del promedio nacional) por los homicidios relacionados con el crimen organizado y secuestros respectivamente. El año inició con el recrudecimiento del escenario violento, especialmente en la capital, Monterrey. Fue necesario que el gobernador requiriera apoyo al Ejército para complementar “temporalmente” las labores de patrullaje de la entonces Policía Estatal. El 25 de agosto, por no cubrir la cuota de extorsión semanal, el narco cumplió su amenaza y prendió fuego al Casino Royale de

Monterrey provocando la muerte de más de 50 personas.

Nuevo León aceptó la propuesta del gobierno federal para fusionar las policías municipales en una policía estatal de mando único. La primera generación de Fuerza Civil, unidad de la nueva Policía Estatal Acreditada, inició oficialmente operaciones el 14 de septiembre. Es la primera unidad de Policía Acreditada en el país, sustituyó a la Policía Estatal y en su creación se conjuntaron esfuerzos del gobierno federal y estatal, así como de universidades locales y la iniciativa privada.

Los centros de atención a menores infractores registran un aumento de 300% en el ingreso de adolescentes que cometen delitos. En enero de 2011, la población de jóvenes menores de 18 años en tutelares rondaba los 200, mientras que en octubre del mismo año superaba los 600. La mayoría de los adolescentes procesados están por infracciones relacionadas con actividades de la delincuencia organizada, como narcomenudeo y participación en bandas.

Monterrey aparece en el 38º lugar de la clasificación de las 50 ciudades más violentas, con una tasa de 159 asesinatos por cada 100 mil habitantes, según el estudio del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública publicado en enero de 2012. También aparece en la lista de los 17 municipios que concentran el 43,8% de los fallecimientos por presunta rivalidad delictiva en el país.

Escenario electoral: La titularidad actual del Ejecutivo estatal la tiene Rodrigo Medina de la Cruz, quien fue candidato de la coalición PRI-PVEM, para el periodo 2009-2015. Resultó ganador en la correspondiente contienda electoral con el 49% de los votos (contra 43,4% del Partido Acción Nacional –PAN–, 3,4% del Partido de la Revolución Democrática –PRD–, 1,5% del Partido Nueva Alianza –PANAL–, 0,3% del desaparecido Partido Social Demócrata –PSD– y 2,4% de votos nulos). El legislativo estatal está representado en la LXXI Legislatura, de composición mayoritariamente del Partido Revolucionario Institucional –PRI– (48%), seguida por diputados del PAN (45%), PANAL (2%), Partido Verde Ecologista de México –PVEM– (2%), Partido del Trabajo –PT– (2%) y PRD (2%).

El 1º de julio de 2012 se realizarán las elecciones para renovar cargos de elección popular de 51 alcaldes, 42 legisladores locales, 12 diputados federales y dos senadores de mayoría, coincidiendo con la elección presidencial.

Coyuntura política: A finales de enero de 2011 se llevaron a cabo movilizaciones pacíficas por parte de organizaciones civiles y sindicales para reclamar el freno al crimen y la impunidad en Nuevo León. Ignacio Zapata, representante de la Coordinadora Nacional de ex Braceros y vocero de las organizaciones manifestantes, resumía las demandas en la siguiente frase: “La violencia, producto del crimen organizado, ha servido como telón de fondo para que el resto de la delincuencia crezca hasta un punto en el que hemos pasado de la vio-

lencia organizada a la violencia generalizada”. Organizaciones participantes fueron Alianza Cívica de Nuevo León, Alianza de Usuarios de Servicios Públicos, Alternativas Pacíficas, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos y Colectivo Plural de Mujeres, entre otras organizaciones.

En seguimiento a las recientes reformas a la Constitución federal en materia de amparo y derechos humanos en 2011, el congreso de Nuevo León llevó a cabo dos reformas constitucionales. En materia de amparo aprobó la minuta de reforma a la Constitución federal que buscaba reforzar la defensa de las garantías individuales en todo el país, la cual proponía ampliar la figura del Juicio de Amparo para la protección a los derechos fundamentales respecto a tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano y establecía la figura del “amparo adhesivo”, que implicaba un solo juicio para diferentes violaciones procesales y ya no con amparos diversos como era entonces. Asimismo, se aprobó el Sistema Penal transformándolo al modelo acusatorio, basado en el principio de “presunción de inocencia”, para garantizar mayores derechos a indiciados y víctimas del delito. Con esta reforma, Nuevo León se sumó a la transformación integral del sistema de justicia federal, al rediseñar la administración, procuración y aplicación de justicia. Consecuentemente se modificó el Código Penal del Estado, a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia, entre otras normas. La reforma también sienta las bases para el impulso a la profesionalización de los cuerpos policiacos en la entidad.

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del Estado.**
- 2. Profundizar la lucha contra la delincuencia organizada y la violencia de género.**
- 3. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.**
- 4. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.**
- 5. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 6. Promover políticas de empleo.**
- 7. Incrementar la asignación de recursos en salud y en educación.**
- 8. Combatir la pobreza.**
- 9. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 10. Promover políticas de inversión y de consolidación de capital fijo público.**

Según el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010, Nuevo León pasó del 8º lugar al 22º. De cada 100 trámites realizados, en 9,1 se incurrió en el pago de sobornos (mientras que en 2007 fue en seis casos). La percepción reflejada se debe en gran parte a los altos niveles de corrupción identificados en las corporaciones policiacas. Hasta el 50% de sus miembros podrían estar involucrados con cárteles del narcotráfico.

Desde 2009, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) han denunciado que la autocensura había alcanzado niveles dramáticos; la prensa local se vio obligada a

silenciarse y a no registrar hechos de extrema violencia que ocurrían en su localidad. A los casos registrados en 2010, se suma que en enero de 2011, una granada explotó en la oficina del diario El Norte del Grupo Reforma en Monterrey. No se registraron personas lesionadas. En el mismo mes, el Cártel La Nueva Federación distribuyó boletines en el centro de Monterrey con mensajes amenazadores a periodistas y medios de comunicación. Asimismo, el 25 de marzo de 2011 fueron asesinados el conductor de un programa de Televisa Monterrey, José Luis Cerda Meléndez, y Luis Emanuel Ruiz Carrillo, reportero del periódico La Prensa. Un día antes, José Luis Cerda había convocado a la población a una marcha por la paz.

Recuperación poscrisis: La economía de Nuevo León es la tercera más grande de México, detrás del Distrito Federal y el Estado de México, siendo la tercera entidad del país que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB), con una contribución aproximada de 8%. Es el estado con el menor índice de pobreza (21,1%) a nivel nacional, que es de 46%. Sin embargo, la inseguridad y la violencia imperantes han afectado seriamente la economía en la entidad. A ello se agrega el saldo remanente de la destrucción provocada por el huracán Alex, que azotó el estado en julio de 2010. Se ha alertado que la actividad productiva

está en riesgo debido a la suspensión de proyectos de inversión y la huida de empresarios y profesionistas.

De los 3,2 millones de nuevos pobres en México que se incorporaron entre 2008 y 2010, 15 mil se concentraron en Nuevo León. En el mismo periodo, cerca de 64 mil habitantes se colocaron entre la población vulnerable por ingresos en la entidad. La mayor parte de la población en esta situación habita en municipios al sur del estado, con índices de marginación altos y muy altos. En ellos, la principal actividad es la ganadería de pequeña crianza y autoconsumo. La zona ha sido azotada por la sequía, calificada en noviembre de 2011 por

las autoridades federales como la peor que se ha registrado en el norte del país en los últimos 70 años, y los programas sociales federales y estatales, tal vez debido a la lejanía de la capital del estado, llegan a cuentagotas.

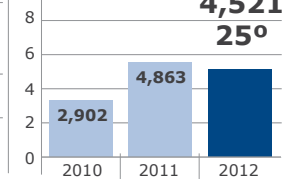
Como síntoma preocupante, Nuevo León fue la entidad que arrojó el mayor número de personas a la llamada tendencia laboral de pobreza. En los últimos seis años registró un incremento de 82% en el número de trabajadores que no tuvieron recursos suficientes para comprar una canasta alimentaria con su salario. Se atribuye el aumento en ésta al fenómeno de migración ya descrito.

OAXACA



Fecha de creación del Estado	21/12/1823
Capital	Oaxaca
Cantidad total de municipios	570
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	2
Cantidad de población	3,801,962
Porcentaje de población de lengua indígena	30,60%
Partido político gobernante	Alianza Ciudadana
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	4,168
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,50%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,569,992

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Oaxaca
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↑	↑	↓	↓
5,174	3,539	0,203	-0,437	4,521
21º	24º	13º	22º	25º



Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de elección de autoridades Adhesión política Violencia de género Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles Género en el gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Accountability Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Desempleo Gasto en salud y educación 	<ul style="list-style-type: none"> Hogares bajo la línea de pobreza Mortalidad infantil Desempeño en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Inversión 	<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad por ingresos Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↓
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización →	Factor de crisis de gobierno ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza ↓
Desempeño en salud ↓	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↓
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Oaxaca cierra la lista de estados de desarrollo medio, con 4,512 puntos, ubicándose en el puesto 25. Su mejor desempeño se observa en la Subdimensión Social donde alcanza el 13º lugar. En las dimensiones restantes presenta un nivel parejo ubicándose en el puesto 21 (derechos y libertades), 24º (desempeño institucional) y 22º (desarrollo económico).

Inseguridad: Según el gobierno estatal, la incidencia delictiva se ha reducido en la entidad. En el primer semestre de 2011, de estar en el 23º lugar a nivel nacional, se logró escalar al lugar 18 gracias a una mejora de 44%. En cuanto a delitos del fuero común, con una incidencia de 25 mil 202 por 100 mil habitantes, el estado ocupa el 18º lugar a nivel nacional por robos con violencia, el 17º por homicidios dolosos y el 20º por extorsiones. Sin embargo, la percepción de 73% de la población adulta es que la entidad es insegura. En cuanto a delitos del fuero federal, ocupa el 12º lugar por secuestros y el 17º lugar por homicidios relacionados con el crimen organizado. El estado es ruta de migrantes indocumentados hacia Estados Unidos. En junio de 2011 se reportó el secuestro masivo de 80 indocumentados en Ixtepec.

Hay irregularidades en el sistema penitenciario local: hacinamiento, corrupción, impunidad, normatividad obsoleta, infraestructura inoperante, políticas carcelarias inadecuadas y personal penitenciario insuficiente e improvisado, que las autoridades estatales se proponen resolver. Para solucionar el hacinamiento, se anunció la construcción de un Centro Federal de

Readaptación Social (CEFERSO) de mediana seguridad en Miahuatlán, así como otro penal estatal en Tanivet.

El 2011 fue el año más violento para Oaxaca en materia de feminicidios. De noviembre de 2010 al mismo mes del siguiente año, se registraron 86 asesinatos de mujeres. En agosto de 2011, el ejecutivo propuso al congreso estatal reformas que tipifican al feminicidio como delito penal; elevan a delito grave la violencia familiar, incrementan las penas a quienes las cometan; incorporan la facultad a los jueces como a los ministerios públicos para dictar las medidas de protección a mujeres que viven violencia y, en caso de no emitir las, establecer la responsabilidad a los servidores públicos. También tipifica la violencia obstétrica en respuesta a las quejas de mujeres por los abusos cometidos a su salud sexual y reproductiva.

Otros factores que abonan a la inseguridad en el estado son los conflictos agrarios debidos a la propiedad comunal de la tierra (74% de la superficie total). En 2011, el gobierno estatal reconoció 130 casos de atención permanente y 30 de atención prioritaria, así como 23 homicidios por esta causa. Otro conflicto agrario se debe a la delimitación de fronteras con Chiapas en la zona indígena zoque de los Chimalapas. Después de décadas de conflicto, en diciembre de 2011 se firmó un acuerdo entre autoridades municipales y comunales de ambos estados bajo el auspicio de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), aunque las autoridades oaxaqueñas continuaron con la preparación de una acción

de inconstitucionalidad para impugnar la creación de un nuevo municipio chiapaneco en la zona de conflicto.

Escenario electoral: En noviembre de 2010, Gabino Cué asumió la gubernatura de Oaxaca, luego de ser candidato por la coalición del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, conformada expresamente para derrotar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) luego de más de 80 años en el poder. En la misma fecha, inició labores la LXI Legislatura compuesta por 16 diputados del PRI, 11 del PAN, nueve del PRD, tres de Convergencia, dos del PT y uno del Partido Unidad Popular (PUP).

Coyuntura política: La entidad tiene una larga tradición de movilización tanto a nivel comunitario como estatal. La Asamblea Popular de los Pueblos Oaxaqueños (APPO) y sectores de la sociedad civil afines continúan manifestándose para exigir esclarecimiento de los casos de corrupción, cacicazgo y persecución política ocurridos durante la administración del ex gobernador Ulises Ruiz, especialmente durante el movimiento magisterial de 2006. Ex miembros y líderes de la APPO aceptaron candidaturas de partidos de izquierda para participar como diputados del congreso estatal.

El clima de violencia imperante en zonas indígenas tuvo su recrudecimiento en julio de 2011, cuando miembros de la comunidad triqui de la zona de Copala denunciaron el retorno de ataques armados que no

se presentaban desde septiembre de 2010, supuestamente provenientes de territorio controlado por el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (MULTI), cuya dirigencia, a su vez, tiene medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por ser víctimas de ataque por parte de grupos paramilitares.

En noviembre se sucedieron varias manifestaciones de protesta (paros laborales y marchas) de maestros de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) exigiendo esclarecimiento a casos de desaparición y/o asesinato de miembros de este movimiento, castigo al ex gobernador Ulises Ruiz por corrupción y rechazo a la Alianza por la Calidad de la Educación. Hasta la fecha ninguno había sido resuelto, aunque se destinaron alrededor de 11 millones de pesos para indemnizar 64 "sobrevivientes y expresos políticos", por el "daño moral sufrido" durante el conflicto. En diciembre, alrededor de 3 mil maestros de la Sección 22 del SNTE marcharon en Putla de Guerrero, región de la Costa, para exigir a los gobiernos federal y estatal "garantías" ante las amenazas y hostigamiento de que eran objeto, presuntamente por parte del crimen organizado. En el mismo mes fue asesinado el ex secretario de la organización, Rafael Vicente Rodríguez Enríquez, quien en el sexenio de Diódoro Carrasco Altamirano había sido señalado como integrante del Ejército Popular Revolucionario (EPR).

En 2011, el gobierno estatal y la representación en México de la Oficina del Alto

Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmaron un acuerdo para elaborar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la entidad.

En abril de 2011, el congreso estatal aprobó reformas a la Constitución estatal en materia electoral. El Instituto Estatal Electoral (IEE) de Oaxaca fue reestructurado en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) con un Consejo compuesto por seis representantes de partidos y dos ciudadanos y se dio reconocimiento a instrumentos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum, la revocación de mandato, la audiencia pública, el cabildo en sesión abierta y los consejos consultivos ciudadanos. También se aprobaron las leyes orgánicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial estatales. A las reformas no siguieron adecuaciones a la legislación secundaria.

En consecuencia, en octubre, el IEEPC propuso reformar el Código Electoral Estatal con dos objetivos: adecuarlo a la reforma de abril con un nuevo diseño institucional entre los Poderes y Órganos Autónomos y sentar las bases no sólo para el reconocimiento, sino para el procedimiento de los mecanismos de participación ciudadana mencionados y modificar el Libro IV del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, dedicado a los municipios regidos por usos y costumbres.

En Oaxaca hay más de 30% de la población de la entidad que habla alguna lengua

indígena. Esto la ubica como la entidad del país que tiene más proporción de población indígena. El 71% de estas comunidades están en situación de pobreza y rezago preocupantes y 150 mil niños indígenas habitan en los 59 municipios más pobres del estado. Para 2011, el gobierno federal asignó un fondo de 50 mil millones de pesos para fortalecer la atención a indígenas en la entidad.

Para 2011 se anunció la construcción de parques eólicos en la zona norte del Istmo de Tehuantepec (la meta es llegar a 18 en 2014). Inversionistas extranjeros rentaron alrededor de 20 mil hectáreas de tierras (la mitad sin vocación agrícola o abandonada), por un periodo de 30 años, pero ejidatarios de Unión Hidalgo exigieron cancelar los contratos de arrendamiento respectivos. A pesar de manifestarse de forma pacífica, han denunciado el apoyo del gobierno estatal a los inversionistas para amedrentarlos. La construcción del proyecto eólico sigue en marcha y se ha detenido a varios representantes indígenas.

La entidad ocupa el lugar 29 a nivel nacional en el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, lo cual significa un incremento de los actos de corrupción en la entidad de 50%; de 6,4 casos en 2007 pasó a 13,4 en 2010, el último año de la administración del ex gobernador Ulises Ruiz, de la que apenas al inicio de 2011, se reveló que estaría sujeta a 45 auditorías por sospechas de corrupción y peculado.

Asimismo, se presentaron ante la Procuraduría de Justicia (PJ) estatal cuatro

querellas contra los entonces titulares de las siguientes dependencias estatales: Secretaría de Finanzas, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y Secretaría de Obras Públicas. En octubre de 2011, por segunda ocasión, el ex vocero de la APPO, César Mateos, interpuso una demanda ante la Procuraduría estatal denunciando al ex gobernador por enriquecimiento ilícito y peculado.

Oaxaca fue el tercer estado donde hubo más ataques a periodistas, en el 2011 se registraron 11 de éstos.

Recuperación poscrisis: En cuanto a competitividad, Oaxaca inició el 2011 en el último lugar a nivel nacional. En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la administración de Gabino Cué contemplaba acciones para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunciaron colaboraciones tanto institucionales como financieras para apoyar en el combate a la pobreza y reactivar la economía en la entidad. En colaboración también, los gobiernos federal y estatal han impulsado inversión en la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera priorizando la contratación de

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 2. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del Estado.**
- 3. Profundizar la lucha contra la delincuencia común y la violencia de género.**
- 4. Afianzar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena.**
- 5. Fortalecer la presencia de las instituciones del estado en todo el territorio de la entidad.**
- 6. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.**
- 7. Desarrollar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 8. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.**
- 9. Mejorar el desempeño en salud y en educación.**
- 10. Promover políticas que incrementen el PIB per cápita.**
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.**
- 13. Desarrollar una mayor capacidad estatal de formación bruta de capital fijo.**

empresas estatales. Asimismo, se ha invertido para impulsar el sector turístico, especialmente en destinos como Oaxaca capital, Huatulco y Puerto Escondido.

En cuanto al desarrollo local, se impulsaron proyectos productivos en el marco del programa federal Opciones Productivas y se autorizó el incremento al Fondo Oaxaca para apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la entidad.

De este modo, en el primer trimestre de 2011, la economía oaxaqueña creció 4,3%, superando la media nacional e incluso a 15 entidades, y el empleo mejoró, pues al fin del primer semestre del año, el número de afiliaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aumentó 5,4%. Pasado el ímpetu, logrado con las acciones anteriores, la tasa anual de crecimiento al último trimestre quedó en 2,5%.

Pese a lo anterior, Oaxaca es uno de los tres estados del país con municipios y localidades con más población en pobreza

extrema y rezago social. En él se ubica la localidad con mayor porcentaje de población en pobreza del país (San Juan Tepeuxila con 97,4%). Ocupa el 3º lugar a nivel nacional con el mayor rezago educativo (16,9% de la población mayor de 15 años es analfabeta; dos mujeres por cada hombre); registra una de las más altas tasas de mortalidad materna del país (la mayoría en mujeres menores de 20 años); el 10% de su niñez, de la que 120 mil son indígenas, habita en los 59 municipios más pobres del estado que forman parte de los 125 municipios más pobres del país.

PUEBLA



Fecha de creación del Estado	21/12/1823
Capital	Puebla
Cantidad total de municipios	217
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	7
Cantidad de población	5,779,829
Porcentaje de población de lengua indígena	10,40%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	5,903
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,30%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,768,924

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Puebla
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↓	↑	↑	
6,639	4,904	-0,853	-1,640	
8°	24°	29°	32°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Selección de autoridades Exclusión de derechos indígenas Violencia de género Género en el gobierno Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Accountability Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo Hogares bajo la línea de pobreza Desempeño en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad por ingresos Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↑
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↑	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↓	Desigualdad ↓	Competitividad ↑
Autonomía ↑	Inversión ↓	

Puebla presenta una importante mejora respecto al año anterior y asciende al puesto 21. Ganar cuatro escalones es consistente con su mejor desempeño en la dimensión que mide derechos y libertades y en calidad institucional (8º y 13º puesto respectivamente), aunque no logra superar sus dificultades en desarrollo social (29º lugar) y en desarrollo económico (32º).

Inseguridad: Respecto a delitos del fuero común, Puebla registra una incidencia de 24 mil 116 delitos por cada 100 mil habitantes; un nivel de victimización de 21,7% en la población mayor de 18 años de edad, por debajo de la media nacional de 24%, y un porcentaje de denuncia de delitos del 12%, similar al nacional de 12,3%. En 2011 se ubicó en los lugares 15 a nivel nacional por robos con violencia, lugar 20 por homicidios dolosos y 28 por extorsiones. En delitos del fuero federal, se ubicó como la cuarta entidad con menos homicidios relacionados con el crimen organizado en el país. Sin embargo, la incidencia de secuestros aumentó 9% respecto a 2010 (de 0,5 a 1,1).

En enero de 2011, el gobierno estatal, la Policía Federal (PF), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), conformaron un Grupo de Coordinación Interinstitucional con el objetivo de fortalecer la vigilancia en zonas limítrofes, consideradas altamente vulnerables al paso de células del crimen organizado. La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal reconoció focos rojos en municipios

como Tlacotepec y Xochiltepec, donde se habían registrado hechos violentos, aunque no se había comprobado que se dieran a organizaciones delictivas.

A pesar de que el gasto en seguridad pública de la entidad está por debajo de la media nacional, en los últimos años del gobierno de Mario Marín, el gasto aumentó un 43%.

Escenario electoral: En Puebla hubo elecciones en 2010 para renovar la titularidad del Ejecutivo y Legislativo estatales, así como de 217 alcaldías. Fue electo gobernador Rafael Moreno Valle Rosas, de la coalición Compromiso por Puebla, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia, Partido Nueva Alianza (PANAL), quien tomó posesión del cargo el 1º de febrero de 2011. La misma coalición logró mayoría en el congreso estatal y en 105 alcaldías del estado. Moreno Valle relevó en la gubernatura a Mario Marín, quien terminó su mandato envuelto en acusaciones de corrupción, enriquecimiento ilícito y represión. El gobernador entrante se comprometió a someter a revisión la Cuenta Pública entregada por la administración anterior y fincar responsabilidades en caso comprobable.

Coyuntura política: El año inició con movilizaciones y protestas sociales exigiendo al gobernador saliente, Mario Marín, el abandono de la entidad, así como la investigación y sanción de los delitos y malos manejos de recursos públicos de los que se le acusaba. Defraudados de empresas,

ejidatarios, organizaciones de la sociedad civil y diputados locales de la oposición exigieron en repetidas ocasiones que lo sometieran a juicio político.

En enero de 2011, en la capital poblana, el alza a las tarifas de transporte público generó descontento entre la población estudiantil y en general. Por casi dos semanas se sucedieron movilizaciones de protesta desafiando la represión que podría venir de la administración saliente y exigiendo marcha atrás en el incremento de precios. Tanto el gobierno de Mario Marín como el del electo Moreno Valle enfrentaron los reclamos sociales, así como la resistencia de los transportistas por reducir la tarifa arguyendo costos de mantenimiento. Al final, no se logró revertir el aumento y se anunciaron proyectos de concesión a la iniciativa privada para modernizar.

El 11,1% de la población total de Puebla es indígena, proporción que la coloca en el 8º lugar a nivel nacional. Las comunidades indígenas se localizan principalmente en las sierras Negra y Nororiental, así como en la región de Tehuacán.

En 2011, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) poblano reconoció fallas importantes en los juzgados indígenas que median entre el sistema de derechos indígenas y el sistema legal de la entidad. Debido a restricciones presupuestales, de los cinco juzgados existentes, dos operan deficientemente (Huehuetla y Cuetzalan) y tres prácticamente se encuentran cerrados al público (Pahuatlán, Quimixtlán y Tlacotepec de Porfirio Díaz), dejando a cerca de un

millón de personas en estado de indefensión. En repuesta, se lanzó una convocatoria para certificar intérpretes indígenas avalados por el Tribunal y coordinada por la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas. Puebla es el único estado en el país con este esquema. Se espera que esta experiencia produzca resultados que permitan revertir la discriminación existente en materia penal y de salud.

A pesar de los rumores y escándalos de corrupción que envolvieron al gobierno de Mario Marín, Puebla mejoró su posición en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010, pasando al 15º lugar. En cuanto a transparencia presupuestal, la entidad ocupa el 19º lugar a nivel nacional en el Índice Estatal de Transparencia Presupuestal 2011. En octubre de 2011, el Órgano de Fiscalización Superior inhabilitó en Puebla a 46 alcaldes hasta por 12 años por comprobarles actos de corrupción.

En el mismo mes también destacó el enfrentamiento entre dos medios de comunicación electrónicos locales simpatizantes de los gobiernos de Mario Marín y Moreno Valle respectivamente. Se trata de E-Consulta y Sexenio Puebla. El primero acusó al gobernador electo de imponerle un boicot publicitario por "la línea crítica e independiente que ha mantenido". El segundo exhibió pagos del gobierno de Mario Marín por un total de 10 millones 135 mil pesos a E-Consulta, pretendiendo demostrar una relación favoritista. Sin embargo, no justificó cómo tuvo acceso a los documentos probatorios, supuestamente bajo custodia de la Procuraduría estatal, luego de ha-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 2. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.**
- 3. Lograr una mayor inclusión de la población de lengua indígena.**
- 4. Profundizar la lucha contra la delincuencia común.**
- 5. Transparentar las acciones de gobierno.**
- 6. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.**
- 7. Desarrollar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 8. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.**
- 9. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud.**
- 10. Promover políticas que incrementen el PIB per cápita.**
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.**
- 13. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

ber sido extraídos clandestinamente de instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior. Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) se pronunciaron en apoyo de E-consulta.

En abril de 2011, el congreso estatal aprobó reformas al Código Civil y al Código de Defensa Social para el Estado de Puebla, despenalizando los delitos de difamación y calumnia, aunque se les tipificó como daño moral. Puebla es el único estado que

pone un monto específico al daño moral, además de establecer el derecho de réplica, dando con ello equilibrio a la relación entre lo público y lo privado.

Recuperación poscrisis:

Al tercer trimestre de 2011, alcanzó un crecimiento anual acumulado de 7,1%, lo que significa un retroceso de 7,4% respecto al mismo periodo en 2010, cuando fue posicionada como la entidad con mayor crecimiento económico del país. Sin embargo, la cifra es mayor a la prevista para el año (5,4%). Es el segundo estado con mayor facilidad para abrir una empresa por sus avances en mejora regulatoria, pero también es el segundo con menor agilidad en procedimientos mercantiles e imparcialidad de los jueces. Del total de inversión atraído

a principios de 2011, sólo el 10,7% correspondió a nuevas inversiones; el resto fueron reinversiones y traspasos de cuentas entre compañías.

El gobierno actual fijó como meta lograr que la entidad pase del 9º al 6º lugar en importancia económica en el país. Las principales estrategias son el mejor aprovechamiento de los recursos provenientes y apoyar la innovación y las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), por ejemplo, otorgando

apoyos para rubros como transferencia de modelos y desarrollo de franquicias.

Una de las críticas generalizadas al gobierno anterior es que emprendió la construcción de obra pública indiscriminada que no trajo beneficios e incluso quedó abandonada. La entidad ocupa el 4º lugar a nivel nacional en hogares que viven de la economía informal y la deuda pública, y respecto a 2010 es 2,3% mayor. El hecho es preocupante porque el gasto público de la entidad depende en gran medida de recursos transferidos por la Federación. Esto último cobra relevancia porque el endeudamiento directo está respaldado al 100% con participaciones federales, evidenciando fuerte dependencia respecto a los ingresos provenientes de la producción petrolera.

En el 2011, Puebla pasó al 3º lugar a nivel nacional por incidencia de pobreza, sólo precedida por Chiapas y Oaxaca. Esto significa que del total de la población estimada en 5 millones 600 mil, casi 3 millones padece algún tipo de pobreza. Las regiones de las sierras Negra, Norte y Nororiental, así como la Mixteca, continúan siendo las que registran más población, mayoritariamente indígena, en esta situación.

Finalmente, el sistema de pensiones estatal quedó agotado, pero se modificó la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) de Puebla autorizándose un 3,5% en las aportaciones de los trabajadores a esta institución.

QUERÉTARO



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Santiago de Querétaro
Cantidad total de municipios	18
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	4
Cantidad de población	1,827,937
Porcentaje de población de lengua indígena	1,60%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	05/07/2009
PIB per cápita - medido en dólares	10,194
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,90%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,154,593

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Querétaro
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↓	↓	↑	<p style="text-align: right;">4,960 20°</p>
5,200	4,563	-0,714	0,160	
19°	15°	27°	13°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles Violencia de género Género en el gobierno
-------------------	---

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas Accountability Indicador de desestabilización
-------------------	---

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Desempeño en salud y en educación
-------------------	---

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera Inversión
-------------------	--

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↓	Subíndice Libertades civiles ↓
Género en el gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↑	Desestabilización →	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↑	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↑
Autonomía ↓	Inversión ↓	

Querétaro pierde casi 1,000 punto en el IDD-Mex 2012 y se ubica en el puesto 20 del ordenamiento nacional. En Democracia de los ciudadanos se ubica en el 19º lugar, 15º en desempeño institucional, 27º en desarrollo social y 13º en desarrollo económico. La caída más fuerte se observa en la valoración ciudadana respecto a derechos y libertades en la entidad.

Inseguridad: Querétaro es considerado uno de los estados más seguros del país, al encontrarse por debajo del promedio nacional en la tasa de robos con violencia (78,6%), homicidios dolosos (5,4%), extorsiones (1,5%) y secuestros (0,3%).

La estrategia de seguridad que se estableció en 2010 y se mantuvo durante el 2011 ha sido reforzar la seguridad en las fronteras del estado para evitar el contagio de la violencia desde los estados vecinos. Con ese objetivo, el gobierno estatal construyó dos bases militares en la frontera con San Luis Potosí. Más tarde, a partir del hallazgo de tres cadáveres en la frontera con Michoacán se planeó una tercera base militar. En palabras del gobernador José Calzada: “la intención es blindar la entidad de las vecinas en donde se registran actos de violencia”.

Una constante en materia de seguridad ha sido la cooperación institucional, no sólo con otros estados de la Federación, sino también con el gobierno federal y los municipios. En el primer caso, en junio de 2011 se implementó el primer Operativo Conjunto de Seguridad impulsado por la Conferencia Nacional de Gobernadores

(CONAGO). Éste implicó el desplazamiento de 310 mil efectivos a nivel nacional, entre policías estatales, policías de investigación y policías ministeriales de los 31 estados y del Distrito Federal. En cuanto a la cooperación con el gobierno federal, de acuerdo con el secretario estatal de Seguridad Ciudadana y los alcaldes de varios municipios, en Querétaro ha habido una buena comunicación y colaboración entre los tres niveles de gobierno. Un ejemplo del trabajo del estado con los municipios ha sido la implementación de operativos de seguridad exitosos. A partir del descubrimiento de narcobodegas en los municipios de Querétaro y El Marqués, el gobierno estatal ordenó realizar inspecciones periódicas en los parques industriales.

A pesar que en el ejercicio pasado hubo tensiones por la pérdida de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), cuatro de los 18 municipios cumplieron con los requisitos para recibir recursos en 2011: Querétaro, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río. Este último había sido dado de baja en los dos ejercicios pasados por no cumplir con los requisitos para recibir los recursos, que ascienden a 13 millones de pesos. En los 14 municipios que no recibieron recursos del SUBSEMUN, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) hizo entrega de armas, chalecos antibalas y equipo de comunicación a las corporaciones policiacas municipales. El comandante de la XVII Zona Militar, Ángel Prior Valencia, señaló, a mediados de 2011, que no se detectaban células del crimen organizado en Querétaro.

Escenario electoral: Las últimas elecciones se dieron el 5 de julio de 2009 y en ellas se renovaron los cargos de gobernador del estado, 18 gobiernos municipales y 25 diputados del congreso estatal. De la contienda por la gubernatura resultó electo José Calzada Rovirosa, candidato de la alianza Juntos para Crecer, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Nueva Alianza (PANAL). La mayoría de los gobiernos municipales (nueve de 18) los ganó el Partido Acción Nacional (PAN). En cuanto al congreso local, el 37,7% de la votación favoreció al PAN y el 34% al PRI.

El gobierno de la entidad está básicamente dividido entre el PAN y el PRI, por lo que han tenido que negociar para avanzar en la toma de decisiones, pero no hay evidencia de grandes tensiones entre el ejecutivo estatal y los gobiernos municipales de otros partidos, ni tampoco en el seno del congreso local.

Coyuntura política: Varias organizaciones civiles se manifestaron en la víspera de la votación respecto al proyecto de reforma constitucional que había impulsado el diputado por el PAN, Salvador Martínez Ortiz, para elevar las definiciones tradicionales de familia y matrimonio al rango constitucional. La reforma fue rechazada en el congreso.

Los principales acontecimientos en materia de corrupción se presentaron en abril, cuando se denunció la operación de una red de corrupción que involucraba a funcionarios del gobernador, Héctor Gonzá-

lez, coordinador de giras del gobernador, y el director de Atención Ciudadana, Erik Osornio, además del presidente municipal de San Juan del Río, el priista Gustavo Nieto Chávez. La denuncia por tráfico de influencias declaraba que González y Osornio operaban una empresa de construcción que había obtenido varios contratos de obra pública en San Juan del Río a cambio de darle 10% de la ganancia al presidente municipal. Otros municipios señalados en hechos de corrupción fueron Cadereyta, Pedro Escobedo y Huimilpan.

A principios de 2011, el alcalde de Cadereyta, Antonio Pérez Barrera, presentó su renuncia de las filas del PAN al verse señalado por múltiples acusaciones de corrupción y nepotismo. El partido se deslindó de sus acciones y declaró que facilitaría toda la información necesaria para la investigación en su contra.

En noviembre de 2011, el diputado por el PRI, Juan José Jiménez, envió al congreso federal una iniciativa de reforma a la Constitución nacional. En ella se proponía modificar el artículo 26 de la Carta Magna para especificar la necesidad de que en la redacción del Plan Nacional de Desarrollo se contemplen las necesidades de los estados, de acuerdo al pacto federal.

Otro acontecimiento importante fue el envío al congreso local de una propuesta de reforma electoral por parte del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). En 2010 el gobernador del estado había propuesto una reforma electoral que fue rechazada por el entonces presidente del IEQ,

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos.**
- 2. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.**
- 3. Favorecer la participación de la mujer en cargos de alto nivel en los tres poderes del Estado.**
- 4. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal.**
- 5. Desarrollar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr mayor satisfacción de sus demandas.**
- 6. Lograr una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 7. Promover políticas de empleo.**
- 8. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud.**
- 9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.**
- 11. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

Eduardo Miranda, y quedó congelada en el congreso local. En abril de 2011, el IEQ emitió una convocatoria para que la ciudadanía enviara sus propuestas en torno a la reforma electoral. Después de la revisión de las propuestas enviadas y la organización de foros de discusión, se produjo una propuesta de reforma. En ella, se proponía definir el nombramiento del presidente del IEQ por parte del congreso estatal y la creación de la figura de secretario ejecutivo que elabore proyec-

tos de acuerdos y resoluciones. Un punto importante es que se ratificaba el requisito de que los aspirantes a consejeros electorales no desempeñen o hayan desempeñado cargos directivos en partidos políticos ni ser militante de los mismos, en los tres años anteriores a su designación.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 5,4% para 2011. La entidad es de las que tienen mejor desempeño en el país en materia de creación de empleos. El gobernador Calzada declaró que se debía a que el modelo económico que se aplicaba, privilegiaba la provee-

duría local, es decir, que las compras del gobierno se hacían a proveedores locales con el fin de que la inversión pública beneficiara a los queretanos.

Otro elemento importante de la estrategia ha sido destinar una parte sustancial del gasto público a construcción de infraestructura. El gobernador declaró que casi 20% del gasto se dedica a infraestructura, con el doble propósito de beneficiar la inversión y crear empleos.

QUINTANA ROO



Fecha de creación del Estado	08/10/1974
Capital	Chetumal
Cantidad total de municipios	10
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,325,578
Porcentaje de población de lengua indígena	14,80%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	10,755
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,4%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	811,649

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Quintana Roo ↓ 4,842 22º
↓ 2,429 30º	↑ 4,464 16º	↑ 0,741 7º	↑ 1,381 4º	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Voto de adhesión política
- Respeto de los derechos políticos y libertades civiles
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Mortalidad infantil
- Tasa de analfabetismo
- Desempleo
- Gasto en salud y en educación

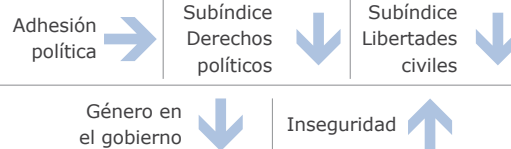
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

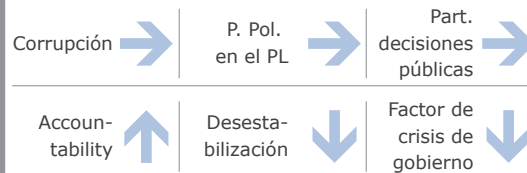
DEBILIDADES

- Desigualdad por ingresos
- Autonomía financiera
- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Quintana Roo se retrasa en el ordenamiento nacional hasta el 22º lugar como producto fundamentalmente de su desempeño en la Dimensión II de derechos y libertades (puesto 30). En las dimensiones restantes presenta un mejor rendimiento: en desempeño institucional se ubica 16º lugar, 7º en desarrollo social y 4º en el económico.

Inseguridad: En el delito de robo con violencia, Quintana Roo presentó una tasa de 174,7 delitos por cada 100 mil habitantes, dato debajo del promedio nacional. En homicidios dolosos la tasa fue 20,3, ligeramente arriba del 19,8 nacional. En cambio, para los delitos de extorsión y secuestro los datos superaron de manera sustancial al promedio nacional, con tasas de 9,6 y 1,6. El caso de las extorsiones es un foco rojo en materia de seguridad, pues el estado se colocó como el 4º con mayor número de delitos de este tipo.

El gobernador actual del estado de Quintana Roo es el priista Roberto Borge, quien asumió el cargo en 2011, por lo que apenas se han trazado las líneas generales de su política de seguridad. Una parte importante de la estrategia es reforzar la vigilancia en la zona turística por su alto valor económico no sólo para la entidad, sino para todo el país. Así, se propuso la creación de una Subsecretaría de Seguridad Pública para la zona norte, donde se encuentra la mayor parte de la estructura turística. El gobernador acordó la creación de la subsecretaría en una evaluación conjunta con el secretario de la Defensa Nacional quien subrayaba la importancia de reforzar las

medidas de seguridad en la entidad debido a su importancia geoestratégica.

Otro acontecimiento de gran relevancia en esta materia fue la aprobación por unanimidad de la Ley de Seguridad Pública. Las modificaciones más trascendentes son la ampliación de facultades de la Secretaría de Seguridad estatal, el establecimiento de controles periódicos de confianza a los elementos, así como disposiciones para su profesionalización y la planeación de un sistema para coordinar los esfuerzos municipales, estatales y federales en esta materia.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en la entidad sucedieron el 4 de julio de 2010 y en ellas se renovaron los cargos de gobernador del estado, nueve gobiernos municipales y 25 diputados del congreso estatal. De la contienda por la gubernatura resultó electo con una amplia mayoría de 52,4% de la votación, Roberto Borge Angulo, candidato de la alianza Quintana Roo Avanza, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL). La votación para elegir a los miembros del congreso local también favoreció ampliamente al PRI, con 13 de los 15 diputados electos por mayoría relativa.

A pesar de que el PRI retiene una presencia política importante en el estado, perdió en cinco de los nueve municipios en la contienda, no pudiendo recuperar los municipios de Benito Juárez (donde se localiza la zona turística de Cancún) e Isla

Mujeres. Cabe destacar el alto porcentaje de abstencionismo en esas elecciones, que alcanzó un 46%.

Coyuntura política: El movimiento Antorcha Campesina tiene bases sociales arraigadas en Quintana Roo. Según el propio movimiento, cuenta con 8 mil campesinos afiliados. En el transcurso de 2011 organizaron manifestaciones para reclamar vivienda y atención al campo. En el municipio de Bacalar, los antorchistas bloquearon un libramiento para exigirle al gobierno municipal obras y apoyos sociales que beneficien a sus agremiados. Otro suceso que generó inconformidades y manifestaciones fue la designación de Elina Coral, que anteriormente había sido dirigente estatal del PRI, como rectora de la Universidad de Quintana Roo. El Movimiento Nacional por la Esperanza de Quintana Roo se sumó a los reclamos estudiantiles que señalaron que el nombramiento de Coral respondía a motivos políticos, pues la funcionaria era ajena a la Universidad y no contaba con las credenciales académicas suficientes.

En 2011, el gobernador Félix González, al final de su mandato, envió una iniciativa de reforma de la Constitución local al congreso para implementar los juicios orales en la entidad, a partir de las reformas a la Constitución federal que establecieron el cambio a un sistema de justicia basado en la presunción de inocencia.

Las declaraciones del general de la 34ª zona militar, Anastasio Rodríguez, provocaron preocupación generalizada, pues aseguró

que el 90% de las corporaciones policiacas de Quintana Roo son corruptas o están infiltradas por el narco. Estas declaraciones se dieron a tan sólo unos meses de que se publicara la Ley de Seguridad Pública en el estado, que obligaba a las corporaciones policiacas a evaluar a sus integrantes y aplicarles controles de confianza.

Félix González dejó el cargo de gobernador de Quintana Roo en abril de 2011. En los últimos meses de su administración salieron a la luz diversas críticas sobre el manejo de las finanzas del estado y el juego político en el congreso local. Luis González Flores, tío del gobernador y líder del congreso local de 2008 a 2011, ayudó en aprobar el endeudamiento del estado por más de 2 mil millones de pesos en dos ocasiones. Una de estas operaciones políticas implicó el ejercicio de la fuerza mayoritaria del PRI en el congreso para aprobar uno de los préstamos sin el aval del PAN ni del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Quintana Roo se coloca como la cuarta entidad del país en porcentaje de población de habla indígena con 16,7%, aunque en 2005 la cifra era 19,2%. Uno de los ejes estratégicos del Plan de Gobierno 2011-2016 incluye un apartado titulado "Solidaridad para los pueblos indígenas". Uno de los objetivos es brindar educación primaria al 10% de la población indígena que aún no la tiene, que los planes educativos enfatizan la necesidad de preservar la lengua maya y se reconozca el derecho de los pueblos indígenas a mantener su identidad étnica.

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Profundizar la lucha contra la delincuencia común y la organizada hasta eliminar la situación de violencia.**
- 3. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 4. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.**
- 5. Facilitar la formación de partidos políticos, evitar el bipartidismo y favorecer la alternancia.**
- 6. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.**
- 7. Desarrollar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 8. Promover políticas de empleo.**
- 9. Optimizar la asignación de los recursos en educación y en salud.**
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 12. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

Los atentados a la libertad de prensa que se dieron durante 2011 provocaron fricciones entre el nuevo gobernador y miembros del congreso federal. A partir de los ataques a medios de comunicación por internet, la bancada del PRD en el Senado promovió la condena pública de los hechos, señalando que estos atentados se presentaron poco después del lanzamiento de algunas críticas al gobernador. Los mismos hechos suscitaban que el diputado federal por el PAN, Gustavo Ortega, solici-

tara a la comisión permanente del congreso que le pidiera a la Procuraduría General de la República (PGR) investigar los detalles de los ataques contra estos medios. El diputado señaló que los gobernadores tienen un margen de control sobre la prensa dando a entender que la libertad de prensa es una falacia.

En marzo de 2011 un grupo de personas llegó a las oficinas del periódico Novedades con la intención de comprar todo el tiraje para el día siguiente. Los editores se negaron, pero el grupo intimidó a los encargados de la repartición hasta que les vendieron el tiraje completo, por lo que al día siguiente el periódico no se distribuyó. Este atentado contra la libertad de prensa suscitó reclamos públicos por parte del grupo mediático Sipse, dueño del periódico Novedades, la Sociedad Inter-

americana de Prensa, la Asociación Internacional de Radiodifusión y el congreso de Yucatán.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,8% para 2011. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ubicó a Quintana Roo entre los estados más endeudados de la Federación. Ante

la quiebra financiera, el congreso aprobó el refinanciamiento y bursatilización de la deuda estatal, que asciende a 10 mil 727 millones de pesos si se incluye la deuda de los municipios. Este arreglo implicaba que el estado estará endeudado por lo menos los próximos 20 años, aunque se le autorizó al ejecutivo estatal el contrato de créditos hasta por 5 mil millones de pesos para re-

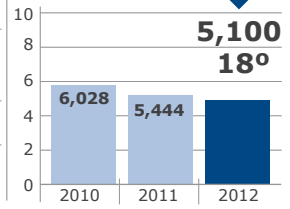
financiar la deuda pública de corto plazo. La SHCP señaló que la debacle en las finanzas del estado comenzó a partir del último endeudamiento, de más de 2 mil millones de pesos, que contrajo el ex gobernador Félix González, con la ayuda de la operación política del actual secretario de gobierno estatal, Luis González, que en ese tiempo era líder del congreso.

SAN LUIS POTOSÍ



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	San Luis Potosí
Cantidad total de municipios	58
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	2,585,518
Porcentaje de población de lengua indígena	9,60%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	05/07/2009
PIB per cápita - medido en dólares	7,265
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,90%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,729,267

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex San Luis Potosí
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↓	↓	↓	↓
6,336	4,290	0,024	-1,477	5,100
10º	18º	15º	29º	18º



Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

- | | |
|---|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de adhesión política Género en el gobierno |
|---|--|

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

- | | |
|--------------------------|--|
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas Indicador de desestabilización |
|--------------------------|--|

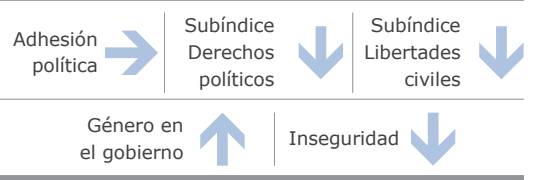
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

- | | |
|--|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Eficiencia terminal en secundaria | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Hogares bajo la línea de pobreza Gasto en salud |
|--|---|

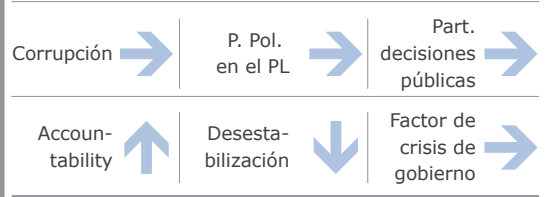
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

- | | |
|--------------------------|---|
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Distribución del ingreso Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera Inversión |
|--------------------------|---|

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Inseguridad: San Luis Potosí registró una tasa de 90,9 robos con violencia por cada 100 mil habitantes, mientras que para el delito de homicidio doloso la tasa fue de 15,5. En ambos casos las tasas registradas estuvieron debajo del promedio nacional. Pero en los delitos de extorsión y secuestro los datos de 9,2 y 1,6 respectivamente, estuvieron por encima de las tasas nacionales.

A lo largo del año hubo un aumento en la violencia en la zona norte de San Luis Potosí y en las carreteras que conectan la entidad con Nuevo León y Tamaulipas. Fue necesario implementar una estrategia para reforzar la seguridad en las carreteras. Hubo coordinación con el gobierno federal a través de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal (PF) para vigilar las carreteras federales y compartir información sobre denuncias o averiguaciones previas.

Sin embargo, los esfuerzos en esta materia se han visto comprometidos por la falta de estabilidad en los mandos de seguridad del estado. En septiembre de 2011, el jefe de operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal fue encontrado sin vida en la capital del estado. Con apenas un año en el cargo el director de Seguridad Pública del estado renunció al cargo en octubre del mismo año.

Además, es de esperarse que la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública haya disminuido tras varios escándalos de corrupción y algunos abusos de autoridad registrados en la entidad.

Escenario electoral: En julio de 2009 se realizaron las últimas elecciones en San Luis Potosí, en las que se eligieron gobernador, diputados locales y miembros de los 58 gobiernos municipales. El candidato de la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Socialdemócrata (PS), Fernando Toranzo Fernández, resultó gobernador electo. La gubernatura se ganó con un margen de ventaja moderado e incluso poco antes de la elección, en junio de 2009, algunas encuestas preveían el triunfo del candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Zapata.

El congreso local quedó dividido entre el PRI y el PAN, pues el primero obtuvo 31,9% de la votación, mientras que el segundo obtuvo 32,8%. El gobernador no cuenta con mayoría propia en el congreso estatal.

Coyuntura política: Uno de los movimientos sociales activos en el estado es el Movimiento del Pueblo Libre (MPL), que se define como una organización de gestión social para la población marginada. En junio de 2011, el líder, Pedro Torres, fue detenido y recluso bajo acusaciones de abuso sexual. Los seguidores del movimiento denunciaron esta aprehensión como un acto de persecución política y organizaron manifestaciones en la Plaza de Armas de San Luis Potosí y afuera del penal La Pila. Además de las protestas organizadas debido al encarcelamiento de su líder, el MPL se manifestó en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para exigir atención a sus demandas de vivienda. En otra ocasión, el MPL protestó por el des-

alojo de integrantes de la etnia Triqui de un parque público, donde vendían diversas mercancías que les fueron confiscadas.

Sin embargo, el movimiento que ha tenido mayor atención mediática ha sido el formado para defender la reserva de Wirikuta. La concesión de permisos de la Secretaría de Economía (SE) a la empresa minera canadiense First Majestic Silver para instalar diversas minas en el territorio de Wirikuta provocó una movilización que alcanzó gran popularidad en las redes sociales. Wirikuta es una reserva ecológica natural y cultural de más de 140 mil hectáreas de superficie que se extienden a lo largo de varios municipios potosinos. Es además un centro ceremonial esencial para el pueblo Wixarika o Huichol. A los argumentos en contra del proyecto minero que tienen que ver con la preservación del patrimonio cultural se suman los de índole ecológica. El territorio de Wirikuta está en una parte del desierto de Chihuahua donde se concentra la mayor biodiversidad de cactáceas por metro cuadrado del planeta. La mayoría de estas plantas están protegidas por la Norma Oficial Mexicana de Plantas Amenazadas y en Peligro de Extinción. Es también el hogar del águila real, que encabeza la lista del programa nacional de conservación de especies prioritarias. Para tratar de evitar la explotación minera en el territorio de Wirikuta se formó, desde 2010, el Frente en Defensa de Wirikuta. Durante 2011 organizaron un par de conciertos y una marcha en el Distrito Federal, además de una campaña ampliamente difundida en las redes sociales.

En septiembre de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutió un recurso de inconstitucionalidad que se promovió en contra de una reforma aprobada por el congreso estatal de San Luis Potosí en 2009. La reforma al artículo 16, llamada "antiaborto", establecía en la Constitución estatal el inicio de la vida desde la concepción, además de penalizar la interrupción del embarazo excepto en casos de violación, pérdida del feto por enfermedad o peligro para la vida de la mujer. La reforma fue muy controvertida. Algunos grupos la calificaron como una violación a los derechos a la dignidad, a la salud reproductiva de la mujer. En su momento se señaló que, además de establecer una definición controvertida de la vida, la reforma abría la puerta a otros atentados en contra de los derechos de la mujer, por ejemplo el derecho a la utilización de métodos anticonceptivos. La diputada por el PVEM, Beatriz Benavente, señaló que el gobierno estatal caía en contradicciones, pues por un lado se reconocía el uso de la píldora del día siguiente y por otro, la Constitución protegía la vida desde la concepción. En la votación de los ministros, siete se pronunciaron en contra de la reforma y cuatro a favor, pero eran necesarios ocho votos en contra, por lo que la ley permaneció vigente.

A lo largo de 2011, la entidad pasó por varios escándalos de corrupción relacionados con las fuerzas de seguridad pública. En agosto, dos operativos organizados por el Ejército culminaron en detenciones de mandos de Seguridad Pública municipal. En el primer caso se trató del director de policía del municipio Villa de Reyes, deteni-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 3. Potenciar la construcción de ciudadanía en la agenda pública.**
- 4. Evitar la extensión del fenómeno de la narcoviolencia.**
- 5. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.**
- 6. Favorecer la participación de la mujer en los poderes del Estado.**
- 7. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 8. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 9. Profundizar la lucha contra la pobreza y el desempleo.**
- 10. Mejorar los resultados y los recursos en las áreas de educación y salud.**
- 11. Incrementar el PIB per cápita.**
- 12. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 13. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 14. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

do junto con otros 13 agentes, el segundo operativo llevó a la detención del titular de Seguridad Pública de Vanegas, acusado de proveer información a grupos del narcotráfico.

Más tarde, en octubre, el director de Seguridad Pública del municipio de Cárdenas, Juan Blanco Alvarado, fue detenido bajo sospecha de colaborar con el Cártel de Los

Zetas. No sólo las fuerzas de seguridad municipales se vieron envueltas en escándalos de corrupción, en febrero de 2011 fueron detenidos 14 elementos de la SSP estatal. Los cargos que les presentaron fueron: ejercicio indebido de la función pública, encubrimiento por posesión de vehículo robado y deslealtad al empleo y perjuicio del servicio público.

En julio de 2011, representantes de varios medios de comunicación estatales fundaron el Colegio de Periodistas del estado de San Luis Potosí con el fin de formar un frente unido contra las dificultades del ejercicio periodístico. La organización promotora de la libertad de expresión, Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), denunció, en abril, el despido de dos periodistas del semanario impreso El Portal ante las presiones del coordinador de Comunicación Social del gobierno del estado, Juan Antonio Her-

nández Varela. Se afirmó que el funcionario ofreció contratos de publicidad oficial a cambio de la destitución de los dos periodistas, además de amenazar con retirar toda la publicidad oficial si no se cumplían las condiciones impuestas.

En otro episodio que puso en duda el respeto del gobierno estatal a la libertad de expresión, en octubre, la periodista María

Luisa Paulín, directora del portal informativo en internet Código San Luis, fue detenida y encarcelada, acusada de los delitos de peculado, uso indebido de la función pública y asociación delictuosa. Paulín había sido coordinadora de Comunicación Social en el gobierno estatal anterior, encabezado por Marcelo de los Santos, del PAN. La periodista declaró ser presa política y señaló algunas irregularidades en el proceso en su contra. La activista Isabel Miranda de Wallace, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y la organización Reporteros sin Fronteras, se sumaron a su defensa.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,9% para 2011. Sin embargo, el clima de inseguridad ha afectado la economía del estado, pues uno de los principales puntos turísticos de la Huasteca Potosina, Ciudad Valles, ha sido fuertemente afectado por el enfrentamiento entre los grupos criminales. Se observó una contracción importante de

95,3% en el rubro de inversión nueva en el estado, lo cual fue atribuido al modelo de subasta mediante el cual se distribuye el capital extranjero que llega a México, pues se considera que éste beneficia a los estados más ricos, dejando rezagados a los más pobres.

Con todo, los reportes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDECO) estatal fueron positivos, al destacar que la entidad registró un crecimiento del PIB superior a la media nacional. El principal motor del crecimiento de la entidad fue el sector secundario, en particular la industria manufacturera. Además, subrayó la importancia de la atracción de nuevas empresas, pues San Luis Potosí es considerado un estado competitivo con alta producción de bienes y servicios.

El gobierno de Fernando Toranzo Fernández declaró constantemente la deuda que recibió del gobierno anterior del estado. Para disminuir el impacto presente en el presupuesto de la entidad, implementó una estrategia para refinanciar la deuda estatal de mil 500 millones de pesos.

SINALOA



Fecha de creación del Estado	14/10/1830
Capital	Culiacán
Cantidad total de municipios	18
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	5
Cantidad de población	2,767,761
Porcentaje de población de lengua indígena	0,85%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	7,758
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,10%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,905,595

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Sinaloa
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↓	↓	↓	↓	<p>10 8 6 4 2 0</p> <p>2010 2011 2012</p> <p>5,077 4,977 2,670</p> <p>29°</p>
2,242	2,494	0,543	-0,034	
31°	29°	8°	16°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Respeto de los derechos políticos y libertades civiles
- Violencia de género
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Desempleo
- Eficiencia en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

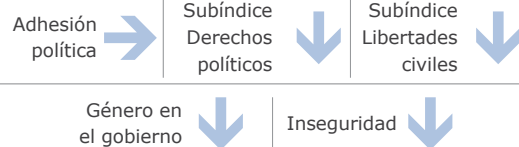
FORTALEZAS

- Desigualdad
- Inversión

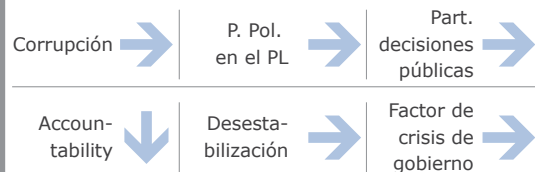
DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Sinaloa se ubica en el puesto 29 del IDD-Mex 2012. Presenta un desempeño por encima del promedio nacional en gestión del desarrollo social (8º) y económico (16º), pero muy por debajo del promedio se ubica tanto en su desempeño institucional (29º) como en derechos y libertades (31º).

Inseguridad: Sinaloa registró una tasa de 282,7 robos con violencia por cada 100 mil habitantes, dato que superó al promedio nacional de 215,6 robos. Para el delito de homicidio doloso la tasa fue de 68,9, muy por encima del 19,8 nacional; es el segundo estado con mayor número de homicidios en el país. En la tasa de extorsiones, 4,8 por cada 100 mil habitantes, estuvo ligeramente arriba del promedio nacional. Mientras que en el delito de secuestro la tasa fue de 0,9, debajo del dato nacional de 1,2.

Comenzando el año, en enero de 2011, diputados locales de distintos partidos (Convergencia, Partido Nueva Alianza –PANAL–, Partido Revolucionario Institucional –PRI– y Partido Acción Nacional –PAN–) hicieron un llamado al gobernador para acelerar la implementación de programas y operativos de seguridad en el estado. En marzo se desataron dos balaceras en los municipios de El Fuerte y Guasave, esta última provocó la muerte de siete agentes de la Policía Ministerial (PM) estatal. Ante estos hechos violentos, el gobernador anunció cambios en la estrategia de seguridad, declarando que se suprimirían los traslados terrestres de detenidos y las largas jornadas de servicio de los policías.

Sin embargo, otro estallido de violencia, en noviembre, conmocionó al estado. Se encontraron 23 cadáveres entre Culiacán y los municipios de Mocorito y Salvador Alvarado. El gobernador atribuyó la violencia al enfrentamiento entre los cárteles de Los Zetas, Beltrán Leyva y los Carrillo Fuentes, que se están disputando el territorio. El gobierno federal emitió un comunicado condenando estos hechos violentos y más tarde, en diciembre, aumentó la presencia de la Policía Federal (PF) en la entidad para reforzar los operativos de seguridad. Además del envío de 250 agentes especiales de la PF, también se convocaron elementos del Ejército y la Marina, sobre todo para reforzar la seguridad en la carretera que conecta la ciudad de Culiacán con Los Mochis.

Escenario electoral: Las últimas elecciones en Sinaloa sucedieron el 4 de julio de 2010 y en ella se votó para elegir gobernador, 40 diputados del congreso local y la conformación de 18 gobiernos municipales. Para el cargo de gobernador resultó electo Mario López Valdez, quien encabezaba la coalición El Cambio es Ahora por Sinaloa, compuesta por el PAN, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia. La contienda por la gubernatura fue cerrada, pues López Valdez triunfó con una victoria moderada de 5 puntos porcentuales por encima del segundo lugar, ocupado por el candidato de la alianza Para Ayudar a la Gente, conformada por los partidos PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y PANAL.

En cuanto a la distribución del congreso local y los ayuntamientos, el PRI obtuvo el

mayor número de diputados, con 19 curules. La segunda fuerza política fue el PAN con 12 asientos en el congreso. Los demás partidos se distribuyeron las bancas de la siguiente manera: tres diputados para el PANAL, dos para el PRD y uno para el Partido del Trabajo (PT), PVEM y Convergencia respectivamente. En Sinaloa, el gobernador no cuenta con mayoría legislativa propia. Los 18 gobiernos municipales se dividieron: nueve para el PRI y nueve para el PAN.

Coyuntura política: Una de las organizaciones activas en el estado es el Frente Cívico Sinaloense, liderado por la luchadora social Mercedes Murillo. A lo largo del año, el movimiento promovió diversas causas, por ejemplo el reforzamiento de los castigos ante delitos de violencia de género y la garantía de seguridad y respeto a los derechos humanos de los internos del reclusorio de Culiacán. Mercedes Murillo también pidió de manera pública al gobernador que buscara a los funcionarios mejor calificados para encabezar la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ) estatales. Otro movimiento presente en el estado es el de Antorcha Campesina, que en noviembre organizó una manifestación desde el congreso hasta las oficinas de la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para exigir recursos del mejoramiento de vivienda de sus agremiados.

En octubre de 2011, un grupo de ciudadanos organizó la iniciativa "Rescatemos Altata", que es una bahía muy frecuentada por los habitantes de Culiacán como destino vacacional, pero se ha convertido en esce-

nario de enfrentamientos entre grupos del crimen organizado. El movimiento, integrado por empresarios y ciudadanos, organizó eventos culturales para promover el turismo en la bahía y reactivar las ventas en los comercios locales.

Desde principios del año hubo presiones para que se retomara en el congreso la reforma electoral que se había tratado en la legislatura previa a las elecciones de 2010. La senadora del PAN, María Serrano, subrayó la importancia de establecer una nueva definición de los distritos electorales, pues los vigentes se habían definido con base en el territorio y no en el número de votantes, como lo establece la Constitución federal. Al respecto declaró que "en el caso de Sinaloa tenemos diputados que llegan con 4 mil votos al congreso, y otros tienen que sacar 60 mil votos en las urnas; eso violenta la equidad en la contienda". Noé Salvador Rodríguez y Eduardo Lugo Camacho, representantes del PRD y del PAN, fueron más lejos en sus críticas, al señalar que la legislatura anterior hizo de la ley electoral un "traje a la medida para favorecer al PRI". A pesar de todas las críticas y reclamos, la reforma electoral no avanzó en 2011, pues las discusiones en el congreso local no llevaron a ninguna modificación en las leyes.

La reforma electoral en Sinaloa es un tema pendiente que ha quedado estancado en las negociaciones políticas. Como lo señalan diversos análisis, son tres los temas fundamentales que deben resolverse: el calendario, la definición de distritos electorales y el arreglo institucional del Órgano Electoral Estatal. El primer punto, quizá el menos

intrincado, tiene que ver con la necesidad de eliminar los interludios de seis meses entre la elección y la toma de posesión en ayuntamientos y diputaciones locales, lo que plantearía que los candidatos electos en 2013 ejercerían su función por un periodo menor. El segundo punto ha suscitado debates acalorados entre partidos, pues el PAN y el PRD acusan a la legislatura previa y al PRI de obstaculizar la redefinición de los distritos electorales. El tercer punto de esta reforma estancada es la discusión sobre el arreglo institucional del Órgano Electoral Estatal. Se plantean dos propuestas de cambio en el actual Consejo Electoral Estatal totalmente contrarias: la primera dotaría de mayor autonomía a la autoridad electoral, definiéndola como instituto y ya no como consejo; la segunda promueve el establecimiento de un órgano electoral mínimo, que delegaría la organización de las elecciones estatales al Instituto Federal Electoral (IFE). El diputado local Manuel Cárdenas, miembro de la bancada del PANAL, presentó una iniciativa en línea con la primera de estas propuestas, que entre otros puntos promovía la definición del órgano electoral sinaloense como Instituto Electoral de Sinaloa (IES), para darle mayor institucionalización.

En 2011 diversos medios le dieron una cobertura amplia a dos grandes escándalos de corrupción. El primero se dio a partir que un par de agentes del Ministerio Público Federal (MPF) declararon tener pruebas de la corrupción en la delegación estatal de la Procuraduría General de la República (PGR). Las evidencias mostraban que las subdelegaciones de Mazatlán y Los Mochis envia-

ban fuertes cantidades de dinero a la delegación en Culiacán, señalando directamente al titular, Mauricio Saad Viveros. Los agentes que denunciaron estas irregularidades informaron que el dinero se obtenía del cobro de cuotas de entre 5 y 15 mil pesos a cambio de la liberación de detenidos por narcomenudeo o piratería.

El segundo suceso involucró a funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y funcionarios del Poder Judicial. Una auditoría de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y una investigación de la PGR revelaron que un juez, el representante legal de la CFE para la división Noroeste y un perito de valuación de bienes, armaron una red de corrupción para que la Comisión perdiera una demanda ante un particular.

Sinaloa es un estado donde ejercer la profesión periodística implica un fuerte riesgo. En agosto de 2011 el periodista con más de 30 años de trayectoria, Humberto Millán, director del diario digital A Discusión y colaborador de Radio Fórmula, fue "levantado" y encontrado muerto en Culiacán. El suceso conmocionó a la comunidad periodística del estado y del país; diversos medios se manifestaron mediante un comunicado dirigido al presidente y al gobernador del estado exigiendo justicia. También en agosto, otro periodista sinaloense, Luis Enrique Ramírez, que participaba en el periódico El Debate, tuvo que salir del estado tras recibir múltiples amenazas. Más tarde, en diciembre, el semanario Río Doce fue víctima de un ataque cibernético que lo sacó de circulación durante varios días.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,5% para 2011. En febrero, el presidente Calderón reconoció la importancia de agricultores y ganaderos como motor de la economía sinaloense, por lo que anunció un paquete de estímulos fiscales para éstos, que incluiría facilidades de pago en impuestos como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Sin embargo, la economía del estado sufrió daños debido a las bajas temperaturas de la temporada invernal, particularmente en el sector agrícola. Hasta el 70% de la cosecha de tomate, que es de vital importancia para la economía de la entidad, se vio afectada por las heladas, repercutiendo en una pérdida económica de hasta 700 millones de dólares.

Esta adversidad climática afectó gravemente no sólo al sector agrícola, sino también al resto de la economía sinaloense. Las afectaciones en el sector llevaron a una caída generalizada y con ello a un aumento en el desempleo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de desocupación estatal durante los tres primeros trimestres del año observó un crecimiento acelerado. Ante este panorama

laboral, se registró un aumento en el empleo informal, situación en la que se encuentra el 60,4% de la población ocupada en el estado. El tesorero del Colegio de Economistas en Sinaloa, Gabriel Chinchillas, declaró que la política económica del gobernador en funciones no ha sido clara, pues no se sabe hacia dónde está encaminada, añadió que lo recomendable sería que el crédito que contrate el estado se destine a inversión en infraestructura para generar empleos.

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Continuar con las medidas para incrementar la participación ciudadana en el ámbito electoral.**
- 2. Avanzar hacia una mayor construcción de ciudadanía para fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 3. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada.**
- 4. Luchar contra el feminicidio.**
- 5. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.**
- 6. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 7. Desarrollar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 8. Continuar con el esfuerzo en asignar recursos para la educación y la salud.**
- 9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 10. Combatir el desempleo y la informalidad de la economía.**
- 11. Mejorar la distribución del ingreso.**
- 12. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 13. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**

SONORA



Fecha de creación del Estado	10/01/1824
Capital	Hermosillo
Cantidad total de municipios	72
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	6
Cantidad de población	2,662,480
Porcentaje de población de lengua indígena	2,30%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	05/07/2009
PIB per cápita – medido en dólares	9,650
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,60%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,822,046

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Sonora
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↓	↑	↑	<p>10 8 6 4 2 0</p> <p>2010 2011 2012</p> <p>5,809 15°</p>
5,034	3,952	0,417	1,181	
22°	23°	12°	6°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Voto de adhesión política
- Violación de género
- Género en el gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Mortalidad infantil
- Tasa de analfabetismo
- Desempleo urbano
- Gasto Público en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- Desigualdad
- PIB per cápita
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↑
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↓	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad ↓
Autonomía ↑	Inversión ↓	

Sonora presenta también una mejora significativa respecto al año anterior al alcanzar el 15º lugar en el ranking del IDD-Mex 2012, subió nueve posiciones respecto al año anterior. Presenta buenos resultados en las subdimensiones Social (12º) y Económica (6º), aunque no en la dimensión de la Democracia de los ciudadanos, donde ocupa el 22º lugar, ni en la Democracia de las instituciones donde se ubica en el puesto 23.

Inseguridad: Sonora registró tasas de 146,6 robos con violencia y 17,7 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, ubicándose en ambos casos debajo del promedio nacional. Las tasas de extorsiones y secuestros, 1,05 y 0,34 respectivamente, también estuvieron bajo las cifras nacionales.

En junio de 2011, el congreso estatal aprobó una nueva ley de seguridad pública. Los puntos más importantes de esta legislación fueron la introducción de la figura del mando único policial y la creación del Sistema de Información Criminal Estatal. Además, estableció un programa de estímulos para policías, por ejemplo prestaciones de vivienda, salud y educación para sus familias. Un caso emblemático de la crisis en la seguridad pública municipal ha sido el de Tubutama. El municipio se quedó sin agentes en el contexto de la grave inseguridad y los pocos incentivos para ocupar estos puestos. En diciembre de 2010 renunció el comandante de la policía municipal, y sólo quedó un último policía, que meses después murió ejecutado en Hermosillo.

La figura del mando único policial implicará que las fuerzas de seguridad estatales cumplan sus funciones en los municipios que no cuenten con el desarrollo institucional necesario. Algunas otras medidas para reforzar la seguridad, han sido la aplicación de pruebas antidopaje a los elementos y la protección de ex funcionarios de seguridad pública, aunque este resguardo sólo aplicará para altos funcionarios como el gobernador, el procurador de Justicia estatal y el secretario de Seguridad Pública.

Sin embargo, el 2011 cerró con una conmoción en el estado por el asesinato, a plena luz del día, del activista Nepomuceno Moreno. Éste se había unido al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y denunciaba la incapacidad de las autoridades estatales para esclarecer la desaparición de su hijo Jorge Mario Moreno. La familia del activista decidió abandonar el estado después del asesinato.

Moreno había declarado que los secuestradores de su hijo y autores de múltiples amenazas en contra de su vida eran policías estatales. El activista fue asesinado semanas después de presentar la denuncia que señalaba directamente a algunos miembros de la policía estatal. Los integrantes del movimiento señalaron a las autoridades estatales por el asesinato de su compañero. Recordaron que Nepomuceno Moreno había pedido, personalmente, ayuda y protección al presidente Calderón en la reunión sostenida con él y los integrantes del movimiento. La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado hizo un

llamado a la Procuraduría de Justicia (PJ) de Sonora para que investigara el crimen. Solicitaron también al presidente Calderón informar sobre las causas por las que no se le dotó al activista de la protección que había solicitado durante los Diálogos por la Paz. El senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Pedro Joaquín Coldwell, y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) reprocharon a las autoridades estatales el manejo mediático del caso, pues se subrayó el hecho que Moreno tenía antecedentes penales. Además, varios actores simpatizantes del Movimiento por la Paz participaron en un video que se difundió ampliamente en internet, denunciando la impunidad en los casos de Nepomuceno Moreno y su hijo desaparecido.

Escenario electoral: El 5 de julio de 2009 se realizaron las últimas elecciones en el estado de Sonora y en ellas se votó para elegir gobernador, diputados del congreso local y los ayuntamientos de 72 municipios. De la contienda por la gubernatura resultó electo el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Guillermo Padrés Elías, con una ventaja moderada de 4 puntos porcentuales sobre el segundo lugar, que lo ocupó el candidato de la alianza entre PRI, Partido Nueva Alianza (PANAL) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En cuanto a la elección de diputados locales, ocho de los distritos eligieron a los candidatos del PAN, mientras el PRI triunfó en tres distritos por sí solo y en otros ocho lo hizo en alianza con el PANAL y el PVEM. Con la misma alianza, con excepción de un ayuntamiento, el PRI ganó 31 de los muni-

cipios, al tiempo que el PAN fue electo en 38 municipios sonorenses.

Coyuntura política: Los integrantes del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad protestaron enérgicamente en los medios por el asesinato de su compañero Nepomuceno Moreno. El líder del movimiento, Javier Sicilia, responsabilizó directamente al gobernador del estado, Guillermo Padrés, por el asesinato de Moreno y por la seguridad de su familia. Declaró que se había insistido a las autoridades que protegieran al activista pues había recibido múltiples amenazas. Además, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad denunció la manera desafortunada en que las autoridades estatales trataron el asesinato del activista. La Policía Estatal Investigadora señaló en su reporte que tenía antecedentes penales por cargos de posesión y portación de armas de uso exclusivo del Ejército. La SEGOB también manifestó, a través de un comunicado, su desacuerdo con el manejo mediático del caso.

Otro actor relevante en el estado es el Movimiento por la Justicia 5 de Junio, liderado por los padres de los 49 niños muertos y más de 70 que quedaron lesionados a partir del incendio de la guardería ABC el 5 de junio de 2009. Desde esa fecha los padres de los niños exigen justicia y manifiestan su descontento con las acciones del gobierno a partir de la tragedia. Además de foros informativos, eventos culturales y difusión de sus ideas en medios de comunicación, el movimiento organizó un "juicio político" el 29 de mayo de 2011 en el zócalo capitalino.

El congreso local discutió y votó una importante reforma electoral, cuyo tema principal era la regulación de campañas políticas en el proceso electoral. Otro tema presente en la discusión de la reforma fue la paridad de género en los puestos de poder, pues algunos grupos de mujeres expresaron sus demandas de mayor participación en la toma de decisiones. Sin embargo, algunos diputados de la alianza PRI-PANAL-PVEM señalaron reticencia del ejecutivo estatal para avanzar en la reforma, pues éste regresó al congreso cerca de 20 de los puntos de la reforma. El diputado Roberto Ruibal calificó las observaciones enviadas por el ejecutivo de lamentables y carentes de sustento. Con todo, se votó y aprobó en junio de 2011. En diciembre se aprobó un dictamen para adecuar la Constitución estatal a la federal y hacer obligatoria la educación media superior.

A lo largo del año, los medios de comunicación en la entidad difundieron varios escándalos de corrupción. En enero, un operativo sorpresa en los tres principales Centros de Readaptación Social (CERESO) de Sonora, exhibió el alto grado de corrupción que en ellos se vive. El operativo fue resultado de la cooperación entre policías federales, estatales, municipales, militares y ministerios públicos. La inspección reveló una serie de anomalías que iban desde la instalación de líneas telefónicas clandestinas, utilizadas para hacer llamadas de extorsión, hasta celdas con lujos exorbitantes, como aire acondicionado y aparatos para hacer ejercicio.

Después que el director de penales estatales, Eugenio Torres Millán, fuera destituido y aprehendido por actos de corrupción y el funcionario que lo sustituyó fuera asesinado a las puertas de su casa, este operativo en las cárceles fue un intento por recuperar su control. El ex funcionario estatal volvió a ser noticia a mitad del año cuando se le acusó de complicidad en la fuga de un ex agente de la Policía Judicial de Sonora, sentenciado a 70 años en prisión por el asesinato de dos agricultores. Ante las múltiples irregularidades que se han detectado en el sistema penitenciario, las autoridades han llevado a cabo operativos sorpresa, en especial para combatir el tráfico de drogas dentro de las cárceles.

El 13 de junio de 2011 fue asesinado, en Huatabampo, el periodista Pablo Aurelio Ruelas, después del intento de resistirse a ser secuestrado. El periodista de El Diario del Yaqui había denunciado múltiples amenazas en su contra por parte de delincuentes y políticos. Algunas organizaciones de defensa a la libertad de expresión hicieron un llamado a la Procuraduría de Justicia (PJ) estatal a no desestimar la investigación de este asesinato después que se diera a conocer que el periodista tenía antecedentes penales. En reconocimiento a la difícil situación de la libertad de prensa en el contexto de la violencia que se vive en el país, el congreso sonorense aprobó la ley del secreto periodístico. Tiene el propósito de crear un marco jurídico que regule y garantice el derecho de los periodistas al secreto profesional, que se entiende como el derecho de los trabajadores en medios de comunicación

a reservarse la identidad de sus fuentes de información.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 5% para 2011. Sonora arrancó el año como uno de los estados con mayor índice de desempleo, por lo que, según el secretario de Economía estatal, Moisés Gómez Reyna, la estrategia planteada fue la de atraer inversiones y fomentar la creación de empresas como medio para generar empleos. El funcionario declaró que la meta se estableció con 35 mil nuevos empleos en 2011. Agregó que la estrategia de atracción de empresas pondría el énfasis en los cinco sectores más importantes de la economía sonorenses: aeroespacial, automotriz, minería, agroindustria y la energía renovable.

Estos sectores son de esencial importancia, pues representan el 45% de las exportaciones.

El desempeño económico de la entidad indica que la estrategia de atracción de inversiones dio resultados. Sonora fue el estado fronterizo con mayor creación de empresas. Con datos del registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se observó que en el esta-

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 3. Incrementar la presencia de la mujer en los poderes del Estado.**
- 4. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la situación de violencia.**
- 5. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 6. Trabajar para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas legal y social.**
- 7. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 8. Promover políticas de empleo.**
- 9. Optimizar la desviación de recursos hacia la salud y la educación.**
- 10. Potenciar el desarrollo económico.**
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 12. Incrementar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 13. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

do se generaron 157 nuevas empresas, mientras que en su vecino Coahuila sólo se abrieron seis. En contraste, otros estados fronterizos tuvieron desempeños muy desfavorables en esta materia; en Chihuahua cerraron 327 empresas y en Tamaulipas desaparecieron mil 100.

Otro factor que favoreció a la economía estatal fue el nivel de ventas de un mode-

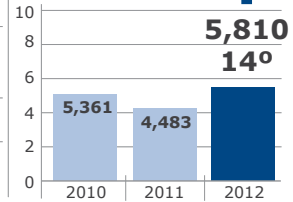
lo de automóvil, que alcanzó un número récord en Estados Unidos. El modelo se ensambla en una planta ubicada en Hermosillo y emplea a miles de sonorenses.

TABASCO



Fecha de creación del Estado	07/02/1824
Capital	Villahermosa
Cantidad total de municipios	17
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	8
Cantidad de población	2,238,603
Porcentaje de población de lengua indígena	2,70%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	01/07/2012
PIB per cápita - medido en dólares	16,821
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,76%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,457,287

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Tabasco
↑	↑	↓	↓	
7,465	4,912	-1,828	0,037	5,810
3º	12º	32º	15º	14º



Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

- | | |
|--|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voto de adhesión política • Exclusión indígena | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de elección de autoridades • Violencia de género • Inseguridad |
|--|---|

Dimensión Calidad institucional y Eficiencia política

- | | |
|--|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accountability social | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la corrupción • Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo |
|--|--|

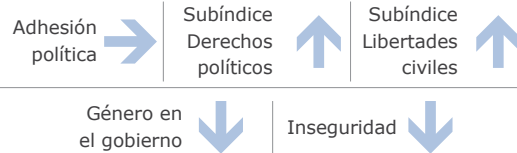
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

- | | |
|--------------------------|---|
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo urbano • Hogares bajo la línea de pobreza • Desempeño en salud y en educación |
|--------------------------|---|

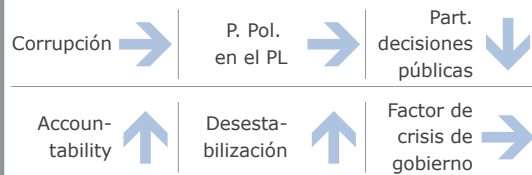
Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

- | | |
|---|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía financiera • Inversión |
|---|---|

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012



Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012



Tabasco es otra de las entidades que logra una importante mejora en el ranking nacional y se ubica en el 14º lugar. Obtiene un muy buen desempeño en la Democracia de los ciudadanos (3º lugar) y en desempeño institucional (12º), pero son dispares sus resultados de gestión: en desarrollo social, ocupa el último lugar en el ordenamiento nacional (32º) y en desarrollo económico está en el 15º.

Inseguridad: Tabasco fue la segunda entidad en robos con violencia con una tasa de 467,1 por cada 100 mil habitantes, es decir, más del doble del promedio nacional de 215,6. En cuanto a secuestros, superó por mucho el promedio nacional de 1,2, con una tasa de 3,3. El delito de homicidio doloso registró una tasa relativamente baja de 7,2, mientras que la tasa de extorsiones nuevamente superó la nacional de 4,2, con una cifra de 6,8.

El 2011 comenzó teñido de rojo en Tabasco, con un ejecutado diario en los primeros cuatro días del año. La zona donde ha habido un mayor aumento de la violencia ha sido el área norte, la más cercana al estado de Veracruz. La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) elabora un mapa delictivo que identifica la distribución del territorio nacional entre los distintos cárteles del narcotráfico. Este mapa muestra que, a diferencia de otros estados cuyo territorio está dividido entre dos o más grupos delictivos, Tabasco está totalmente controlado por el Cártel de Los Zetas. Sin embargo, el estado vecino de Veracruz, dividido entre tres cárteles, constituye un territorio en

disputa, lo que podría explicar la creciente violencia en la zona fronteriza entre éstos. Los grupos del crimen organizado que se están disputando el territorio de Tabasco son el Cártel del Golfo y Los Zetas.

En mayo de 2011 se produjo una masacre en la ciudad de Cárdenas, cuando un comando armado asesinó a nueve hombres que trabajaban en un taller mecánico. Como respuesta, la ciudad recibió un operativo de fuerte vigilancia policiaca y militar. El procurador estatal de Justicia declaró que la masacre fue producto del enfrentamiento entre el Cártel del Golfo y Los Zetas. Ese mismo mes, el gobernador del estado reconoció que el crimen organizado se había apoderado de los municipios de Cárdenas y Tabasco; además, reclamó al gobierno federal el descuido de los estados del sur por enfatizar la seguridad en el norte del país. En junio se detuvo al operador de Los Zetas señalado por la masacre de Cárdenas. Para cerrar el año, el ejecutivo federal aumentó el despliegue de fuerzas policiacas en el estado con el envío de un contingente de 260 agentes de la Policía Federal (PF).

Escenario electoral: Las últimas elecciones en Tabasco se dieron el 18 de octubre de 2009 y en ellas se renovaron los cargos de 36 diputados del congreso local y los integrantes de 17 ayuntamientos municipales. Los datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) reflejaron que la elección de ayuntamientos se distribuyó de la siguiente manera: ocho para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), seis para

el Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos para el Partido Acción Nacional (PAN) y uno para el Partido del Trabajo (PT). En cuanto a la elección de diputados locales, el PRI obtuvo 18 lugares; cuatro por mayoría relativa y 14 por el principio de representación proporcional. El PRD obtuvo nueve; cuatro por mayoría relativa y cinco por representación proporcional. Los partidos PAN, PT y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) obtuvieron un asiento en el congreso cada uno, por el principio de representación proporcional.

Coyuntura política: En agosto de 2011 se formó un movimiento social de oposición al Plan Hídrico Integral de Tabasco, que implicaba la inundación de las comunidades tabasqueñas de Centla y Nacajuca como consecuencia del desvío del volumen del río Carrizal y así poder evitar la inundación de la capital, Villahermosa. El dirigente del Movimiento Ecologista de Tabasco, Javier Torres Sánchez, denunció que las propiedades y cultivos de las comunidades estaban siendo afectadas sin que hubiera responsabilidad y pago de los daños por parte del gobierno federal. Además, se denunció que el proyecto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) fue negligente en cuanto al daño que provocaba desplazar a las comunidades afectadas, y obligar a sus habitantes abandonar su patrimonio y, con ello, parte de su identidad y cultura. El mismo movimiento promovió, en abril, un juicio político en contra del titular de la CONAGUA.

Otra protesta con fines ecologistas se organizó en Villahermosa en abril de 2011,

cuando mujeres del movimiento México Despierta se manifestaron afuera del congreso estatal, para denunciar la contaminación provocada por empresas productoras de grava y la cementera Apasco. Denunciaban que estas empresas contaminaban el entorno y dañaban caminos y viviendas en al menos 15 comunidades del municipio de Macuspana.

Durante el 2011 se discutió y aprobó en el congreso estatal una reforma electoral que tocaba tres puntos principales: la homologación de fechas de las elecciones estatales y federales, la redefinición de distritos y la regulación sobre los gastos de campaña.

En noviembre de 2007, el Congreso de la Unión había aprobado una reforma al artículo 116 de la Constitución federal para homologar las fechas de las elecciones federales y estatales, para que todas se llevaran a cabo el primer domingo de julio del año de la elección. La excepción a este mandato fueron los estados en los que la elección de gobernador se hacía el mismo año que la elección, entre ellos Tabasco, y en estos casos el estado era libre de decidir si hacía coincidir las fechas electorales o no. Algunos decidieron hacerlo, pues esto representaba un ahorro en recursos, además de fomentar una mayor participación electoral. Pero en Tabasco el tema generó tensiones políticas porque, a pesar de haber múltiples argumentos a favor de que las elecciones estatales y federales fueran el mismo día, las razones de corte político para oponerse eran también fuertes.

El segundo punto de la reforma electoral, sobre la redefinición de distritos electorales, también fue fuente de controversia. La organización de distritos con base en el número de votantes y no en el territorio es un mandato constitucional que el estado ya había tomado tiempo en cumplir. Sin embargo, los tres principales partidos no lograron alcanzar un acuerdo, pues el cambio de distritos iba a beneficiar a unos y perjudicar a otros en ciertas áreas.

El tercer gran punto de la reforma electoral estaba relacionado con los gastos de campaña y su regulación. La propuesta de reforma, que finalmente se aprobó en julio de 2011, permitía que las campañas obtuvieran hasta 100% de financiamiento privado, lo que antes estaba limitado al 10%. Además, modificaba la fórmula para calcular el tope de campaña, con lo que cada partido tendría uno distinto en lugar que todos tuvieran el mismo. Este punto suscitó que el PRD llamara a la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para declarar inconstitucionales las nuevas medidas sobre los gastos de campaña. En octubre de 2011, el fallo de la Corte fue en contra de la reforma. El ministro Sergio Aguirre Anguiano consideró que la propuesta de aumentar la contribución privada a las campañas era improcedente porque la razón era evitar que fondos de origen inconveniente lleguen a las campañas. Además, consideró ilógico establecer distintos topes de campaña para cada partido, pues debía ser idéntico para todos.

Tabasco es la sexta entidad con mayor corrupción en el país, pero con un escenario

de violencia cada vez más preocupante. Ha habido escándalos de corrupción que involucraron a diversos responsables de la seguridad pública. En junio y septiembre se detuvieron a dos altos mandos del cártel de Los Zetas que opera en la entidad. Como producto de esas detenciones se descubrieron varios vínculos de corrupción entre grupos del narcotráfico y funcionarios públicos. Poco después de la detención del operador financiero de Los Zetas, conocido como "El Tampico", se reveló que al menos seis policías ministeriales recibían un salario para servir a los propósitos del cártel. En la misma línea sobre seguridad pública y corrupción, en diciembre, los medios difundieron la noticia de la aprehensión de 22 policías municipales y ministeriales, nuevamente por señalamientos de colusión con el Cártel de Los Zetas. Marco Antonio Higuera, actual procurador de Justicia en el estado, señaló que fueron ciudadanos los que con denuncias anónimas condujeron a la detención de los agentes.

El estado sufrió, en 2010, las consecuencias de las graves lluvias de agosto que provocaron el desbordamiento de los ríos Grijalva y Carrizal, y con ello una gran inundación que dejó a más de 60 mil personas damnificadas. En 2011 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dictaminó que hubo varias anomalías por parte del gobierno estatal, de varios gobiernos municipales e incluso de la CONAGUA, por lo cual emitió una recomendación que señalaba que hubo actos de corrupción, incumplimiento de normas de seguridad, obras inconclusas y omisiones que agravaron las inundaciones. A pesar que el

titular de la CONAGUA se declaró en desacuerdo con la recomendación de la CNDH, es relevante el impacto causado por los señalamientos de la ciudadanía hacia sus gobernantes ante la percepción de una institución respetada.

En agosto de 2011 circuló en las redes sociales el rumor que habría un ataque por parte de sicarios en varios centros escolares de Veracruz y Tabasco, lo que derivó en pánico y caos en las capitales de los estados. Después quedó claro que no era más que un rumor infundado, que había tenido consecuencias fuera de proporción. Esto motivó a los gobiernos de ambos estados, y en particular a sus diputados locales, a proponer y aprobar la Ley contra la Alarma Social, también conocida como ley anti-rumores. La legislación penalizaría hasta con cárcel a quien difunda información falsa que provoque pánico y caos social. Ésta se aprobó a finales del mes y marca un castigo de seis meses a dos años de cárcel por la difusión vía telefónica o cibernética de reportes que causen pérdida de tiempo, dinero y esfuerzo. El castigo también aplica a falsas llamadas a los servicios de emergencia.

Las protestas en contra de la nueva legislación no se hicieron esperar, pues varios políticos, empresarios y organizaciones sociales denunciaron que la ley limitaba la libertad de expresión. El presidente de

la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Tabasco, Daniel Vázquez Díaz, señaló la dificultad de distinguir cuando una información es veraz o sólo es un rumor, por lo que lo mejor era que el gobierno se preocupara por dar información oportuna sin castigar la libertad de expresión. En la misma línea, el asesor jurídico del Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHUTAB), Efraín Rodríguez León, apuntó que esta ley abría la puerta a la censura, pues además de falsas informaciones se podría castigar a personas con opiniones disidentes, bajo el cargo de atentar contra la paz social.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex,

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover una mayor construcción de ciudadanía.**
- 2. Incrementar la presencia de la mujer en los poderes del Estado.**
- 3. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada.**
- 4. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.**
- 5. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 6. Promover políticas de empleo.**
- 7. Reforzar la política de combate contra la pobreza y la inequidad.**
- 8. Optimizar el desempeño en educación y en salud y la asignación de los recursos previstos para estas áreas.**
- 9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 10. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,6% para 2011. Las condiciones geográficas y climáticas del estado proveen el contexto ideal para el desarrollo de actividades primarias, gracias a la amplia extensión de suelo fértil. Los principales cultivos en la entidad son cacao, yuca, maíz, caña de azúcar, plátano, arroz, sandía, coco y naranja. Sin embargo, el sector agrícola enfrenta graves problemas por falta de opciones de financiamiento para los productores. El presidente del Colegio de Economistas de Tabasco, Julio César Cabrales de la Cruz, señaló que tanto el sector agropecuario como el industrial se mantienen estancados. Así, la economía del estado depende fuertemente de los ingresos fruto de las

participaciones petroleras y las inversiones de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Debido a la falta de desarrollo en otros sectores, el petrolero constituye la espina dorsal de la economía estatal, lo que representa una situación de suma vulnerabilidad.

Además de la falta de diversificación de su economía, otro foco rojo para la entidad es la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Según datos de la Secretaría de Economía (SE), después de tener una entrada de 46,7 millones de dólares en 2008, en el 2002 sólo se percibieron 2,8 millones, 0,4 en 2010 y para 2011 la cifra cayó a menos de 1 millón. Así, Tabasco se coloca entre los últimos cinco estados de la República en captación de IED.

TAMAULIPAS



Fecha de creación del Estado	07/02/1824
Capital	Ciudad Victoria
Cantidad total de municipios	43
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	9
Cantidad de población	3,268,554
Porcentaje de población de lengua indígena	0,71%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	9,513
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,20%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2,428,216

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Tamaulipas ↓ 4,150 28°
↑ 4,130 25°	↓ 3,436 27°	↓ -0,617 25°	↓ 0,903 8°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Voto de adhesión política Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas Accountability Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Hogares bajo la línea de pobreza Eficiencia en salud Tasa de analfabetismo 	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo urbano Gasto público en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Competitividad Estado-Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Autonomía financiera

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↑
Género en el Gobierno ↓	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↓	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↑
Autonomía ↑	Inversión ↓	

Tamaulipas cierra el lote de entidades con bajo desarrollo, con 4,150 puntos, ubicado en el puesto 28 del ranking. Pese a su desarrollo económico (8º lugar), su bajo desempeño social (25º) e institucional (27º) y en derechos y libertades (25º), lo ubican en esta posición.

Inseguridad: Tamaulipas fue la novena entidad con mayor número de robos con violencia, registrando una tasa de 251,8 por cada 100 mil habitantes. Tanto en este caso, como en los delitos de homicidio y extorsión, la tasa registrada en el estado estuvo ligeramente por encima del promedio nacional. En contraste, la tasa de secuestros fue de 3,95, es decir, cerca de cuatro veces el promedio nacional de 1,2, lo que colocó a la entidad como la segunda con más secuestros en el país.

Tamaulipas es una de las entidades más lastimadas por la violencia en todo el país. Unos cuantos días antes de las elecciones para la gubernatura, el candidato de la alianza Todos Tamaulipas, Rodolfo Torre Cantú, fue asesinado en camino al aeropuerto de Ciudad Victoria, donde tendría lugar el acto final de su campaña. Lo sustituyó en la candidatura su hermano Egidio Torre Cantú, quien ganó con más de 60% de los votos.

En noviembre de 2010 murió en la ciudad tamaulipeca de Matamoros el líder del Cártel del Golfo, Ezequiel Cárdenas, lo que desató una ola de violencia debido al enfrentamiento entre los miembros de esa organización criminal y el Cártel de Los Zetas, que se disputan el control del terri-

torio. En 2010 el país había seguido con horror la noticia del hallazgo de una narcofosa con los cadáveres de más de 70 migrantes centroamericanos, asesinados presuntamente tras rehusarse a unirse a las filas de Los Zetas. A lo largo de abril de 2011, las fosas del municipio de San Fernando captaron la atención nacional. Se encontraron cada vez más cadáveres hasta sumar 193 distribuidas en más de 40 fosas. Los gobiernos estatal y federal señalaron a Los Zetas como responsables de la masacre. El modus operandi de estos crímenes implicaba la detención de autobuses de líneas comerciales para secuestrar a sus pasajeros y extorsionarlos o asesinarlos.

A lo largo del año hubo más de 20 detenciones relacionadas con las dos masacres de San Fernando. La Secretaría de Marina (SEMAR) detuvo a Martín Omar Estrada Luna, conocido como "El Kilo", a quien señalaron como autor intelectual de las matanzas. La presencia de fuerzas de seguridad pública se ha reforzado en la zona conocida como "la frontera chica", que es donde los estados de Nuevo León y Tamaulipas tocan la frontera con Estados Unidos. Al ser un punto de alto valor estratégico para el tránsito de drogas hacia el país del norte, la batalla por el control del territorio entre los cárteles ha provocado que la violencia siga en aumento. Entre Nuevo León y Tamaulipas se registraron mil 700 desapariciones forzadas en 2011. La ola de criminalidad ha provocado un fenómeno de migración interna, pues la población del norte de la entidad está migrando de un municipio a otro huyendo de la inseguridad. Como resultado

de esto, territorios como Ciudad Mier y San Fernando son ahora pueblos fantasmas.

Escenario electoral: En Tamaulipas, el 4 de julio de 2010 se renovaron los cargos de gobernador, 19 diputados del congreso local y los ayuntamientos de 43 municipios. Resultó gobernador electo por una vasta mayoría Egidio Torre Cantú, candidato de la alianza Todos Tamaulipas formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (PANAL). La misma coalición arrasó en las elecciones para ayuntamientos, que ganó en 36 de los 43 municipios del estado. El Partido Acción Nacional (PAN) ganó en otros seis municipios y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en uno solo. En cuanto a la distribución del congreso local, las cifras del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET) indican que también en esta área la victoria del PRI fue contundente. De los 22 distritos que eligieron representantes para el congreso, el PRI ganó 15 por sí solo y los otros siete en coalición con el PVEM o el PANAL.

Coyuntura política: Dos de las principales protestas organizadas en Tamaulipas estuvieron relacionadas con el clima de violencia que se vive en la entidad. A partir de las matanzas de migrantes centroamericanos en el municipio de San Fernando, se organizó el Movimiento Mesoamericano de Madres Buscando a sus Hijos Desaparecidos en Tránsito. El movimiento está integrado por familiares de los migrantes asesinados, secuestrados o desaparecidos. Hicieron un recorrido de protesta en oc-

tubre y diciembre de 2011, que comenzó en la frontera entre México y Guatemala y culminó en el municipio de San Fernando, en el lugar de la matanza de 2010. Al conmemorar los asesinatos de sus hijos, esposos y hermanos, ellas exigían una mayor atención del gobierno mexicano para que se detenga y castigue a los culpables. El titular de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas (CDHT) lamentó que las autoridades no les brindaran protección, sobre todo en trayectos de alta peligrosidad como el que conecta Veracruz y Tamaulipas.

De la misma manera, en abril de 2011, todas las líneas de autobuses foráneos decidieron suspender los recorridos en las carreteras Matamoros-Victoria y Reynosa-Victoria como protesta por la violencia que azota la entidad. Las compañías de autobuses comerciales se unieron en la suspensión por tiempo indefinido de los recorridos que transitaban por San Fernando, con el propósito de exigir a las autoridades estatales y federales que se garantice la seguridad de sus pasajeros y empleados. Con esta medida se cerraba la posibilidad de transitar de Reynosa, Matamoros, Río Bravo y Valle Hermoso hacia destinos para los que necesariamente se cruza San Fernando, como Tampico, Ciudad Victoria, San Luis Potosí y Veracruz.

En el marco de la reforma política se habló repetidamente de la necesidad de realizar una reforma electoral. Entre los principales temas estarían los mecanismos de participación ciudadana, dentro y fuera de los procesos electorales; la transparen-

cia en la asignación de recursos en tiempo de campañas políticas; las candidaturas comunes, e incluso las candidaturas ciudadanas. Sin embargo, la discusión de la reforma electoral se aplazó por lo menos en dos ocasiones: la primera fue en junio de 2011, cuando se decidió dejar este debate para el segundo periodo ordinario de sesiones del congreso local, que empezaría en septiembre. Más tarde, la reforma al Código Electoral no logró insertarse en la agenda parlamentaria oportunamente, por lo que quedó pendiente su discusión hasta 2012.

Como en otras entidades con altos índices delictivos, en Tamaulipas se vivieron escándalos de corrupción relacionados con el clima de violencia y poca confianza en las autoridades que se vive en el estado. La noticia de corrupción más relevante en la entidad involucró al Instituto Nacional de Migración (INM), pues en abril y mayo de 2011 se reveló que varios de sus agentes participaban en redes de trata de personas. En mayo, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) arraigó a seis agentes del INM acusados de privación ilegal de la libertad de migrantes centroamericanos. Más tarde, el titular de la delegación estatal, Aurelio Alamán, tuvo que admitir que había más agentes corruptos entre las filas que lideraba. Los cuestionamientos a la delegación tamaulipeca del INM comenzaron en agosto de 2010, cuando se dieron a conocer las masacres de San Fernando. El hallazgo de las narcofosas en el municipio puso en evidencia la falta de protección a los derechos humanos y a las vidas de

los migrantes en tránsito. Estos hechos provocaron la salida de la titular del INM a nivel nacional, Cecilia Romero Castillo, y la entrada de Salvador Beltrán del Río como sustituto. Sin embargo, para finales de mayo se evidenció que algunos de los mismos agentes encargados de la protección del migrante estaban involucrados en redes de trata de personas.

La policía texana capturó al ex alcalde priista Óscar Rolando Pérez Inguanzo, quien fuera presidente municipal de Tampico de 2008 a 2010, acusado de desvío de fondos federales, cuando intentaba cruzar la frontera hacia Estados Unidos. La Auditoría Superior del Gobierno de Tamaulipas solicitó la detención y extradición del ex funcionario, declarado culpable en noviembre de 2011. Además del desvío de recursos, los delitos que se le comprobaron fueron ejercicio indebido de funciones públicas, uso indebido de atribuciones y facultades y falsificación de documentos.

Al igual que en otros estados donde se libra a campo abierto la batalla entre cárteles del narcotráfico, y entre éstos y la fuerza pública, el ejercicio del periodismo es sumamente peligroso. El diario Gaceta de Ciudad Victoria difundió un documento que diversos medios de comunicación tamaulipecos entregaron al secretario general de Gobierno, Morelos Canseco Gómez, en el cual se denunciaron las agresiones, intimidaciones y abusos en contra de periodistas. Se señaló en particular al equipo de seguridad del gobernador Egidio Torre Cantú, así como a algunos elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) asignados a

la seguridad de la sede del Ejecutivo, por reprimir sistemáticamente la libertad de prensa con el uso de la fuerza física. El comunicado afirmaba que las desapariciones forzadas e intimidaciones no eran sólo autoría de las organizaciones criminales, sino que en muchos casos tenían que ver con el propio gobierno. Artículo 19 dio a conocer el 20 de marzo su Informe 2011, titulado "Silencio forzado", en el que destacó que en ese mismo lapso, la institución documentó 33 atentados relacionados con arma de fuego de alto poder y explosivos. Además, señaló que el peligro para los periodistas en Tamaulipas es cada vez mayor, y que la peor amenaza era el silencio informativo. Esto debido a que las organizaciones criminales

estaban recurriendo a nuevas formas de censura; anteriormente las llamadas de intimidación y amenaza eran para avisar qué se podía publicar o qué no, pero ahora se obligaba a los medios a difundir contenidos tendenciosos específicos, dicho de otra manera, se les dictaba línea. Éstas y otras denuncias no tuvieron eco para mejorar el ejercicio del periodismo en el estado; el 24 de septiembre la Procuraduría de Justicia (PJ) de Tamaulipas anunció el hallazgo del cadáver decapitado de la periodista María Elizabeth Macías Castro, quien denunciaba las actividades del crimen organizado en la ciudad de Nuevo Laredo. Menos de dos semanas antes, se habían encontrado

dos cuerpos colgando de un puente, como advertencia para quien denunciara las actividades delictivas en redes sociales.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,9% para 2011. Tamaulipas es el décimo estado que más aporta al PIB nacional con 32%. Las dos principales actividades económicas son, por un lado, el rubro del comercio, restaurantes y hoteles, y por otro, el de la construcción, electricidad, agua y gas. Estas actividades representan 18,2% y

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Facilitar la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la espiral de violencia.**
- 3. Promover la democratización de las instituciones políticas y la instrumentalización de las elecciones primarias.**
- 4. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 5. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.**
- 6. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.**
- 7. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.**
- 8. Promover políticas de empleo.**
- 9. Optimizar la asignación de los recursos destinados a educación.**
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 11. Mejorar la distribución del ingreso.**
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**

14,5% del PIB estatal respectivamente. La ciudad de Nuevo Laredo es un pilar de la economía tamaulipeca, pues está considerada el puerto terrestre de comercio internacional más importante del continente, además de tener establecidas las plantas maquiladoras de varios corporativos textiles de relevancia internacional. Sin embargo, según la presidenta de la Comisión de Comercio en Ciudad Victoria, el 2011 fue un año de ventas bajas para el comercio local. La empresaria y el presidenta de la Federación de Cámaras Nacionales de Comercio (CANACO) en Tamaulipas coincidieron en que el clima de violencia afectaba de

manera significativa la actividad económica más importante en la entidad.

En cuanto a la situación social, los datos sobre pobreza indican que al menos el 13,8% de su población padece carencias alimentarias, mientras que el 17% no tiene acceso a servicios básicos de vivienda y el 23,1% carece de acceso a la salud. Ante estas dificultades económicas y sociales, el gobierno del estado anunció una intervención coordinada entre las secretarías de Salud, Trabajo y Educación para ofrecer apoyo médico y educativo, además de impulsar la creación de empleos temporales.

TLAXCALA



Fecha de creación del Estado	09/12/1856
Capital	Tlaxcala
Cantidad total de municipios	60
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	0
Cantidad de población	1,169,936
Porcentaje de población de lengua indígena	2,40%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	4,616
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,50%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	771,952

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Tlaxcala
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↓	↑	↓	↑	<p>10 8 6 4 2 0</p> <p>2010 2011 2012</p> <p>4,859 6,640 6,201</p> <p>11°</p>
6,508	6,592	-0,617	-1,279	
12°	5°	24°	28°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Respeto de las libertades civiles

DEBILIDADES

- Tipo de elección de autoridades
- Respeto de los derechos políticos
- Exclusión de los indígenas
- Género en el gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Accountability social

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Tasa de mortalidad infantil

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de pobreza

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↓
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas ↓
Accountability ↑	Desestabilización ↑	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↑	Pobreza →
Desempeño en salud ↑	Desempeño en educación ↓

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↑
Autonomía ↑	Inversión ↓	

Tlaxcala se mantiene en una posición similar al año anterior y se ubica en el 11º lugar del IDD-Mex 2012. Ocupa una muy buena posición en la democracia que mide el desempeño institucional (5º lugar), pero en la Democracia de los ciudadanos (12º) y en la gestión democrática, no logra un buen resultado, ubicándose en el 24º lugar en la Subdimensión Social y en el 28º en la Económica.

Inseguridad: Tlaxcala es una entidad que ha mantenido bajos índices de criminalidad y violencia. Las tasas por cada 100 mil habitantes de los delitos de robo, homicidio, extorsión y secuestro se mantuvieron debajo de las medias nacionales en todos los casos durante 2011. Referente al robo con violencia, el estado se colocó como el 3º con menos incidencia en todo el país, el 2º para el caso de secuestros y no registró ni un solo caso de extorsión durante el año. Sin embargo, a poco más de un mes de rendir protesta como gobernador del estado, Mariano González, declaró que si bien no había delincuencia organizada en la entidad, otros delitos fueron en aumento. Es el caso de crímenes del fuero común como el robo a viviendas y robo de automóviles.

Escenario electoral: En Tlaxcala, el 4 de julio de 2010 se renovaron los cargos de gobernador, 19 diputados del congreso local y los ayuntamientos de 60 municipios. Para la gubernatura resultó electo con el 46,7% de los votos Mariano González Zarur, candidato de la alianza formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En cuanto a la distribución del Le-

gislativo, las cifras del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET) indican que se conformó un gobierno dividido. De los 19 distritos que eligieron representante en el legislativo, en nueve ganó el PRI y en siete el Partido Acción Nacional (PAN). El Partido de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia y PVEM ganaron en los tres distritos restantes.

La LX Legislatura quedó integrada por 19 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 13 de representación proporcional, dividida del siguiente modo: 10 curules para el PRI, nueve para el PAN, cuatro del PRD, dos del Partido del Trabajo (PT), dos del Partido Socialista (PS), uno del Partido Alianza Ciudadana (PAC), uno de Convergencia, uno de PANAL, uno del PVEM y uno independiente.

Coyuntura política: En octubre, un centenar de estudiantes normalistas organizó una protesta fuera del congreso. El motivo de la manifestación fue el descontento con las autoridades educativas de la entidad debido a la expulsión de 31 alumnas de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez". Reclamaban que la expulsión de las alumnas correspondía a la intención de disminuir la matrícula de la escuela de manera arbitraria. Esta protesta se inscribía en el marco más amplio de saturación de los servicios de educación superior y media superior en Tlaxcala, pues en 2011 el Centro de Educación Superior en Comunicación Educativa de Tlaxcala y la Escuela de Educación Física "Revolución Mexicana" no pudieron dar fichas de ingreso a nuevos estudiantes. En diciembre se presentó un enfrentamiento

entre profesores de la sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y profesores disidentes que integran el Movimiento de Bases Magisteriales de Tlaxcala (MBMT). Los profesores del SNTE tomaron un edificio del MBMT.

Desde principios de 2011 se planteó la necesidad de discutir y aprobar una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, en preparación para el proceso electoral local de 2013. Algunos de los temas principales de la reforma planeada eran: el proceso de designación de consejeros electorales, la duración de su cargo y la homologación de las elecciones locales con las federales. Además, el presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Poder Legislativo de Tlaxcala, Gelacio Montiel, está decidido en impulsar tres temas: 1) cambios en la Ley de Participación Ciudadana para habilitar mecanismos de consulta directa como el plebiscito y el referéndum, 2) la ampliación del periodo constitucional de los presidentes municipales y 3) la creación de un área en el Instituto Electoral de Tlaxcala (IET) que monitoree el cumplimiento de las promesas de campaña de los candidatos que resulten ganadores. A mediados de junio se organizó el llamado Foro de Consulta para la Reforma Político-Electoral en el estado de Tlaxcala, donde participaron funcionarios del IET, políticos y expertos. El consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), Alfredo Figueroa Fernández, subrayó la necesidad de especificar sanciones para los candidatos y funcionarios que no respetaran los tiempos de campaña. Posterior al foro, el PRD presentó su iniciativa

de reforma a la ley electoral, que incluía cambios en el proceso de selección del Consejo General del IET, que se haría de manera escalonada, y la garantía de participación de 50% de mujeres en candidaturas políticas. Para la selección del consejo se propuso evitar conflictos de intereses quitándole poder en el tema al congreso local y se invitaría a un jurado externo a proponer candidatos para que el legislativo los seleccione con base en méritos. La bancada perredista también se pronunció por un mayor monitoreo de los gastos de campaña y la homologación de las elecciones locales con las federales para 2018.

En julio se organizó un segundo foro de consulta y en noviembre se presentó otra propuesta de reforma en el pleno del congreso. En ella la Comisión de Asuntos Electorales planteaba el aumento de 35% del financiamiento público para actividades ordinarias y hasta del 100% para promoción del voto a favor de los partidos políticos. También impulsó el aumento a seis años el periodo de mandato de los integrantes del Consejo General del IET. Sin embargo, se terminó el 2011 sin que se alcanzaran los consensos políticos necesarios para la aprobación de la reforma electoral; el diputado perredista Gelacio Montiel acusó a la bancada del PRI de bloquear las iniciativas presentadas.

Según Transparencia México, Tlaxcala es el noveno estado más corrupto del país. El mayor escándalo de corrupción en la entidad involucró a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) estatal. Treinta dirigentes de líneas de transportes

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Favorecer el respeto de los derechos políticos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Facilitar la participación de las mujeres en los cargos de los poderes del Estado.**
- 3. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.**
- 4. Incentivar la participación y la formación de partidos políticos para una mejor democracia y un mejor debate en el ámbito legislativo.**
- 5. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal.**
- 6. Implementar políticas de promoción del empleo.**
- 7. Profundizar el combate contra la pobreza y la desigualdad.**
- 8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.**
- 11. Desarrollar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

que operan en Tlaxcala se unieron para manifestar su descontento por los abusos sistemáticos de inspectores de la secretaría. Se denunció que los extorsionaban y hostigaban a los operadores de transporte, imponiendo infracciones arbitrariamente. Además afirmaron que el titular de la SCT estatal otorgaba permisos de operación de manera corrupta, favoreciendo a sus amigos.

En julio de 2011, el congreso estatal y el alcalde de la capital se involucraron en una controversia institucional con motivo de su decisión de aumentarse el salario. Los diputados locales se asignaron un aumento salarial de 5%, destinado a vales de gaso-

lina, pago de telefonía celular y compensaciones por ser integrantes de una fracción. Tan sólo un día después, el alcalde de Tlaxcala, el priista Pedro Pérez, decidió aumentar su salario en un 20%. Esto atrajo la atención pública al tema de la transparencia y rendición de cuentas en el municipio. La oposición acusaba al presidente municipal de ser renuente en rendir cuentas y de llevarlas con opacidad en incumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

En 2011 se discutió en el congreso local una nueva ley de transparencia y acceso a la información que algunos pe-

riodistas señalaron que iba en contra de la libertad de expresión y prensa, o en el mejor de los casos abría la puerta a la censura. La controversia se suscitó por los artículos 46 y 47 de dicha ley que, en opinión de varios periodistas, emitían juicios de valor sobre el deber ser del ejercicio periodístico.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,6% para 2011. La actividad comercial más importante en Tlaxcala es la industria manufacturera, que representa el 26,1% de su PIB.

Le siguen los servicios financieros inmobiliarios con 16,9% y los transportes e información en medios masivos con 14,1%.

En cuanto a la situación social, los datos sobre pobreza indican que al menos el 24,3% de su población padece carencias alimentarias, mientras que el 6,9% no tiene acceso a servicios básicos de vivienda y el 35,1%

carece de acceso a la salud. Uno de los principales problemas es la alta tasa de desempleo que se registra en el estado; en marzo de 2011 tuvo la tercera tasa de desocupación más alta del país. Los esfuerzos del gobierno local para mejorar la economía se han concentrado en hacer alianzas con los empresarios para generar empleos, en particular con la industria textil.

VERACRUZ



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	Xalapa
Cantidad total de municipios	212
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	15
Cantidad de población	7,643,194
Porcentaje de población de lengua indígena	8,40%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	6,191
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	4,70%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	5,210,210

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Veracruz ↓ 5,043 19°
↑ 5,789 17°	↑ 4,125 21°	↓ -0,338 20°	↑ 0,232 19°	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Seguridad

DEBILIDADES

- Voto de adhesión política
- Tipo de elección de autoridades
- Respeto de los derechos políticos

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

DEBILIDADES

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability
- Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Desempleo urbano

DEBILIDADES

- Hogares bajo la línea de pobreza
- Desempeño en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Desigualdad
- Competitividad Estado-Sociedad

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↓
Género en el gobierno ↑	Inseguridad ↓	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↑	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↑	Pobreza →
Desempeño en salud ↓	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↑	Competitividad ↓
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Veracruz también retrocede, ubicándose este año en el puesto 19. Pese a una mejora en la Dimensión II (17º lugar) y en desarrollo económico (19º), no alcanzan a compensar su rendimiento en desempeño institucional (21º) y en desarrollo social (20º).

Inseguridad: Veracruz mantiene tasas de delitos del fuero federal relativamente bajas. La de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes durante 2011 fue 6,7, alejada del promedio de 19,8 a nivel nacional. En el caso de robos con violencia, el estado se colocó como el 6º con menos incidencia en el país. Las tasas para extorsión (2,9) y secuestro (0,8) estuvieron debajo de los promedios nacionales, aunque se acercaron más a éstos. Sin embargo, ha sido escenario de varios sucesos violentos que captaron la atención nacional y los titulares de periódicos a lo largo del año. La ola de violencia se debió a la disputa por el control del territorio veracruzano entre tres grupos de la delincuencia organizada: Los Zetas, el Cártel del Golfo y la Familia Michoacana. En agosto, los enfrentamientos entre sicarios y el Ejército comenzaron a dejar una estela de muertes de civiles, porque los delincuentes abrían fuego en contra de la población para evitar ser detenidos.

En su visita a las víctimas sobrevivientes del último de estos atentados, el gobernador Javier Duarte subrayó que la situación de violencia no se debía a la llegada de grupos criminales a Veracruz porque ya se habían asentado en la entidad desde antes, sino al hecho que bajo su administra-

ción empezó a combatir directamente. Un mes después de estos ataques, el estado y la nación se sacudieron con la noticia del hallazgo de dos camionetas con 35 cadáveres en Boca del Río. Este acontecimiento fue interpretado como un narcomensaje de Los Zetas hacia las autoridades; el lugar donde se encontraron las camionetas estaba a una corta distancia de donde se sostuvo al día siguiente la Cumbre de la Justicia, en la que se reunieron todos los procuradores de Justicia del país, encabezados por la titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Marisela Morales.

Como reacción a la violencia creciente, en octubre los gobiernos federal y estatal acordaron lanzar el Operativo Veracruz Seguro, que comprometía al estado a evaluar y depurar sus fuerzas policiales, mientras que la Federación accedió al envío de más elementos del Ejército y la Marina para hacerle frente al crimen organizado. Incluso, en el área de la capital del estado se extinguió la policía intermunicipal Veracruz-Boca del Río para que la Marina asumiera funciones de seguridad pública. Otro de los compromisos fue aumentar el presupuesto que el estado recibe para el rubro de seguridad pública, que en 2011 fue de 520 millones de pesos.

Escenario electoral: En las elecciones del 4 de julio de 2010 se renovaron los cargos de gobernador, 212 ayuntamientos y 50 diputados del congreso local; 30 por mayoría relativa y 20 por el principio de representación proporcional. Resultó gobernador electo con una ligera ventaja de menos de 3%, el candidato de la alian-

za Veracruz para Adelante, formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Revolucionario Veracruzano (PRV). También en la elección de representantes para el congreso la votación fue muy cerrada, conformó un gobierno dividido entre los candidatos de la alianza Viva Veracruz del Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Nueva Alianza (PANAL) y los de la alianza Veracruz para Adelante. La victoria de los candidatos de esta última fue más contundente en la elección de ayuntamientos, pues obtuvo el 42,2% de los votos. La alianza Viva Veracruz y la alianza Cambiar Veracruz, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, obtuvieron 25,4 y 16,5% respectivamente.

Coyuntura política: A lo largo del año se organizaron varias marchas relacionadas con la preocupación por la inseguridad en el estado. La primera con una cobertura importante en los medios fue la movilización en Xalapa de cientos de estudiantes. Los manifestantes marcharon hasta el Palacio del Gobierno, donde colocaron el ataúd con los restos de un joven estudiante de preparatoria, asesinado después de resistirse a un asalto. Se exigía la presencia del procurador de Justicia estatal, Reynaldo Escobar, quien no atendió a la demanda. De septiembre a noviembre se organizaron al menos tres marchas en contra del Ejército y la Marina por supuestos abusos en sus funciones. Las consignas denunciaban la falta de respeto por los derechos humanos, revisiones forzadas y agresiones físicas.

Los familiares de 50 policías municipales de la zona centro de Veracruz organizaron la segunda marcha en octubre, como protesta por la detención de estos elementos de seguridad a manos del Ejército. El contingente bloqueó la carretera federal Orizaba-Ciudad Mendoza y manifestó su preocupación por la salud y la vida de sus familiares detenidos en un operativo en los municipios de Acultzingo, Ciudad Mendoza y Río Blanco. Finalmente, otros 200 policías municipales marcharon en Córdoba protestando también por la detención de dos de sus compañeros, esta vez a manos de la Marina. Advirtieron que el Operativo Veracruz Seguro abrió la puerta a múltiples abusos por parte de las fuerzas de seguridad federales.

En septiembre de 2011, el congreso estatal aprobó una reforma para ampliar la duración de los gobiernos municipales de tres a cuatro años. La reforma al artículo 70 de la Constitución veracruzana fue una iniciativa del gobernador Javier Duarte. Los primeros gobiernos municipales que durarán cuatro años serán los elegidos en la próxima elección local intermedia en 2013. Los diputados del congreso local señalaron que esta reforma tenía el doble beneficio de dar a los ayuntamientos un mayor margen de tiempo para avanzar sus programas de desarrollo y el ahorro de gastos en campañas y comicios electorales.

En 2011, todavía en el estado hay más de 34 mil indígenas que carecen de acceso a la energía eléctrica. En respuesta, se elaboró un convenio de cooperación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la espiral de violencia.**
- 3. Fortalecer el respeto de derechos y libertades de las minorías.**
- 4. Facilitar la participación de las mujeres en los cargos de los poderes del Estado.**
- 5. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.**
- 6. Incrementar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas.**
- 7. Cumplir los mecanismos de rendición de cuentas legal y social.**
- 8. Destinar mayores recursos a la lucha contra la pobreza y la desigualdad.**
- 9. Optimizar las políticas de salud y educación.**
- 10. Generar mayores oportunidades de empleo y el nivel de la remuneración del trabajo.**
- 11. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 12. Mejorar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 13. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

Pueblos Indígenas (CDI), el gobierno estatal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para invertir 207 millones en mitigar esta carencia.

En enero de 2011, la Procuraduría de Justicia (PJ) del estado comunicó que 23 ex funcionarios municipales, entre los que se encontraban 10 alcaldes, habían sido detenidos, acusados de daño patrimonial y desvío de recursos públicos. La fiscalía a cargo de estos casos solicitó órdenes de aprehensión para otro centenar de funcionarios

municipales de los que se sospecha pudieron haber hecho uso indebido de sus facultades legales. En octubre, la Secretaría de Marina (SEMAR) detuvo a 18 policías municipales en un operativo para dismantelar las redes de corrupción en las fuerzas de seguridad de Veracruz. Se les acusó de servir a los intereses de Los Zetas y recibir sobornos de hasta 700 dólares mensuales a cambio de reportar los movimientos de las fuerzas federales en las rutas de acceso al estado.

En agosto de 2011 se difundió en las redes sociales el rumor de que habría un ataque a escuelas de la zona conurbada de Veracruz y Boca del Río. El rumor desató el pánico entre la población, lo que motivó al gobernador en acusar a los usuarios de redes sociales que difundieron el rumor de terrorismo cibernético.

Esto produjo una ola de reclamos entre periodistas, defensores de derechos humanos y usuarios de redes sociales, por considerar que la acusación de terrorismo era un desplante autoritario. En septiembre, el congreso estatal aprobó la iniciativa del gobernador para reformar el Código Penal estatal y crear el delito de perturbación del orden público. Algunos medios de comunicación estimaron que esta medida respondía a la intención de disminuir el castigo de los dos presuntos responsables de la crisis de pánico en las

escuelas, pero la apreciación general fue que esta ley también constituía una herramienta de censura. La pena para los usuarios de redes sociales por el delito de terrorismo habría sido de 30 años de cárcel, pero en la reforma que aprobaron los diputados del PRI y PANAL con la oposición del PAN y PRD, la perturbación del orden público se considera un delito no grave, meritorio de cuatro años de prisión.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,4% para 2011. La principal actividad económica en Veracruz son los servicios financieros e inmobiliarios, que representan el 15% del PIB, le sigue el rubro de comercio, restaurantes y hoteles, con 14,7%.

En cuanto a la situación social, la medición de la pobreza de 2010 indica que de los veracruzanos el 26,5% padece carencias alimentarias, mientras que el 29,5% no tiene acceso a servicios básicos en la vivienda y el 36,9% carece de acceso a la salud. La población en condición de pobreza es el 40% y de éstos el 18% son pobres extremos. El año 2011 fue difícil para la economía del estado. Aunque el crecimiento observado estuvo ligado a los altos niveles de inversión en obra pública, persiste la preocupación por otros temas relevantes pendientes. Es el caso de la situación laboral, pues no hay suficiente creación de empleo en la entidad y los salarios locales son 50% inferiores al promedio nacional. Estas malas condiciones laborales favorecen la migración de la fuerza productiva a otros estados donde se consiguen empleos mejor remunerados.

YUCATÁN



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Mérida
Cantidad total de municipios	106
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	1
Cantidad de población	1,955,577
Porcentaje de población de lengua indígena	27,50%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	01/07/2012
PIB per cápita – medido en dólares	7,236
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,40%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,309,950

Dimensión	Dimensión	Subdimensión	Subdimensión	Evolución del IDD-Mex Yucatán
Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Calidad institucional y eficiencia política	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	
↑	↑	↑	↑	
6,630 9º	6,827 3º	1,053 4º	-1,093 27º	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Voto de adhesión política Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos) Seguridad 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles
--	--

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas Accountability legal y social
---	--

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo en salud 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares bajo la línea de pobreza Desempeño en salud y en educación
---	---

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad Competitividad Estado-Sociedad Autonomía financiera Inversión
--------------------------	--

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↓
Género en el gobierno ↓	Inseguridad →	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↑	Desestabilización ↑	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↑	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↓
Autonomía ↑	Inversión ↑	

Yucatán se ubica en el 5º lugar del ranking nacional de desarrollo democrático y presenta un comportamiento bueno y relativamente homogéneo, excepto en la Subdimensión Económica. Ocupa el 9º lugar en derechos y libertades, el 3º en desempeño de las instituciones, el 4º en desarrollo humano y social, pero cae al lugar 27º en la subdimensión que evalúa el desempeño económico de la entidad.

Inseguridad: Yucatán es el estado más seguro del país, según lo refrendaron los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2011. Las tasas de comisión de delitos por cada 100 mil habitantes están consistentemente por debajo de los promedios nacionales. En los casos de homicidio doloso y secuestro es el estado con menos incidencia en todo el país. Incluso, los datos federales reportan que el último secuestro en Yucatán sucedió hace 13 años. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó a Mérida como una de las 100 Capitales de la Paz del mundo, como reconocimiento a la paz y seguridad con que viven sus habitantes. El procurador de Justicia y el secretario de Seguridad Pública estatales afirman que los factores fundamentales para el éxito yucateco en materia de seguridad, han sido la denuncia ciudadana y la capacitación y coordinación de policías.

Escenario electoral: El 16 de mayo de 2010 se habían renovado los cargos de 25 diputados del congreso local y los ayuntamientos de 106 municipios. La elección de ayuntamientos favoreció sustantivamente

a la alianza Partido Revolucionario Institucional (PRI)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que ganó en 63 municipios. El Partido Acción Nacional (PAN) ganó en 35 cabeceras municipales, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y PVEM ganaron tres cada uno. Los partidos Convergencia y Partido Nueva Alianza (PANAL) ganaron en un municipio cada uno. En cuanto a la distribución del congreso local, las cifras del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana indican que el partido con más victorias fue también el PRI. Este partido ganó en 13 de los 15 distritos que eligieron representante por el principio de mayoría relativa, los dos distritos restantes fueron para el PAN. Este último colocó a cuatro diputados por el principio de representación proporcional, mientras que PRI, PRD y PVEM obtuvieron dos diputaciones por este principio cada uno.

Coyuntura política: En mayo de 2011 las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) Acciones Líderes, Federación Estatal de Colonos Urbanos de Yucatán, Frente Cívico Familiar, Red de Maestros, Movimiento Ciudadano por el Análisis y la Reflexión y Sociedad en Movimiento marcharon en Mérida demandando mayor transparencia. Los líderes de la movilización sostenían que la alcaldesa de Mérida, Angélica Araujo Lara, titular del gobierno municipal de Mérida, había llevado una administración opaca que dificultaba el acceso a la información. Sin embargo, la presidenta municipal descalificó la movilización argumentando que había sido una acción política con fines partidistas muy claros con la intención de hacer pasar por

una iniciativa ciudadana. Subrayó que la marcha había contado con la presencia de varios funcionarios de los gobiernos estatal y municipal anteriores. Para ella la presencia de militantes de partidos opositores le había quitado carácter ciudadano a la movilización.

En junio de 2011, los diputados del PAN presentaron una iniciativa de reforma electoral ante el congreso yucateco. Los principales puntos de esta propuesta eran la homologación de las fechas electorales estatal y federal, la ciudadanía de los observadores electorales, profesionalización de los consejos electorales, mayor equidad en las campañas electorales, cambios en la distribución de los diputados de representación proporcional y sanciones a los servidores públicos que no respeten la ley electoral. Sin embargo, el plazo máximo establecido para hacer cambios a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado expiró sin que se pudieran alcanzar los consensos necesarios para la aprobación de la iniciativa. La coordinadora del PAN en el Legislativo, Magaly Cruz Nucamendi, acusó al PRI de usar su posición mayoritaria en el congreso y bloquear la reforma a fin de preservar sus intereses político-electorales.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2010, en Yucatán hay más de medio millón de personas de habla indígena, lo que representa 30% de la población de la entidad.

En enero, los partidos PRI y PVEM presentaron ante el congreso local la iniciativa de

ley para la protección de los derechos de la etnia maya, que sería aprobada unos meses más tarde. El punto principal es permitir que la resolución de conflictos entre miembros de la etnia maya se rija con principios de justicia más cercanos a sus tradiciones, siempre y cuando no se contrapongan a la Constitución federal. Para cumplir esa función se creó la figura del juez maya, que impartirá justicia en las comunidades indígenas. Los legisladores que impulsaron la iniciativa sostuvieron que ésta también tiene el propósito de motivar actividades productivas y garantizar la preservación de la cultura, la no discriminación y la igualdad. Otro punto importante es que se determinó la conformación de un Registro Estatal de Comunidades Mayas, para tener más información sobre los integrantes de la etnia y atender sus necesidades.

En marzo de 2011 un corresponsal de un portal de noticias en internet fue atacado por personas que había mencionado en un artículo. Esto llevó al diputado del PAN, Tito Sánchez Camargo, a impulsar una iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Periodística del Estado de Yucatán. Ésta promovía que el congreso de Yucatán propusiera una reforma al artículo 73 de la Constitución federal, para que la facultad de atraer e investigar los delitos que constituyan atentados contra la libertad de expresión quede en manos de autoridades federales. Señaló que el gobierno estatal, y específicamente la fiscalía, se conducían de manera ineficiente en la investigación de este tipo de delitos, por lo que el derecho a la libre expresión estaría

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Promover el respeto de los derechos políticos. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal y social.**
- 3. Desarrollar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 4. Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.**
- 5. Optimizar las políticas en educación y en salud.**
- 6. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 7. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 8. Mejorar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**
- 9. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

mejor salvaguardado por la Federación. Sin embargo, para finales de 2011 la iniciativa de ley no logró entrar en la agenda del congreso para su discusión y eventual aprobación.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,9% para 2011. Las actividades más importantes para la economía yucateca están en el sector terciario; la primera es el rubro de comercios, restaurantes y hoteles, que

aporta 19,7% del PIB estatal, le siguen transportes e información en medios masivos con 15,5% y servicios financieros e inmobiliarios con 15,2%.

En agosto de 2011, el secretario de Economía, Bruno Ferrari, evaluó como positiva en términos generales la situación económica en Yucatán. El funcionario destacó que la tasa de desempleo en la entidad es 2,5%, menor a la nacional. También elogió la política estatal de crear un ambiente favorable para la creación de empresas. Un suceso importante para la economía fue la firma de un convenio de cooperación con la ciudad china de Anhui

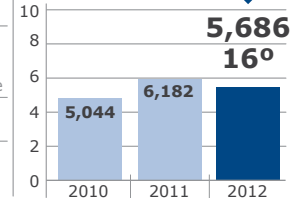
para fortalecer los lazos turísticos, comerciales y culturales entre ésta y la entidad. Se espera que este acuerdo beneficie las exportaciones de productos como la miel, el chile habanero y la carne de cerdo.

A pesar de los aciertos en las políticas comerciales y de fomento empresarial, un reto persistente para los gobiernos yucatecos es el combate a la pobreza. Los datos de 2010 indican que el 21,4% de la población padece carencias alimentarias, mientras que el 20,7% no tiene acceso a servicios básicos de vivienda y el 22,4% carece de acceso a la salud.



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Zacatecas
Cantidad total de municipios	58
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	3
Cantidad de población	1,490,668
Porcentaje de población de lengua indígena	0,30%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita - medido en dólares	6,203
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,90%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1,107,323

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Zacatecas ↓ 5,686 16°
↑	↓	↓	↑	
6,902	4,876	-1,186	-0,205	
7°	14°	31°	18°	



Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Voto de adhesión política Tipo de elección de autoridades Violencia de género Género en el gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la corrupción Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Accountability Indicador de desestabilización

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Mortalidad infantil Tasa de analfabetismo 	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo urbano Hogares bajo la línea de pobreza Gasto en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Competitividad Estado-Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Desigualdad Autonomía financiera Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2011-2012

Adhesión política →	Subíndice Derechos políticos ↑	Subíndice Libertades civiles ↑
Género en el gobierno ↓	Inseguridad ↑	

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2011-2012

Corrupción →	P. Pol. en el PL →	Part. decisiones públicas →
Accountability ↓	Desestabilización ↓	Factor de crisis de gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2011-2012

Desempleo ↓	Pobreza →
Desempeño en salud ↓	Desempeño en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2011-2012

PIB ↑	Desigualdad ↓	Competitividad ↑
Autonomía ↑	Inversión ↓	

Zacatecas cae cuatro lugares respecto al año anterior y se ubica ahora en el 16º, apenas por encima del nivel del promedio nacional con 5,686 puntos. En la Democracia de los ciudadanos obtiene el 7º puesto, en tanto que en desarrollo institucional cae y se ubica en el 14º. En lo relativo a la gestión democrática, la entidad retrocede al 31º lugar en desarrollo social y se ubica en el 18º de desarrollo económico, con una leve mejora.

Inseguridad: Zacatecas es un estado relativamente seguro. En el caso del homicidio, la tasa es de ocho delitos por cada 100 mil habitantes, muy lejana al 19,8 del promedio nacional. Los datos para identidad también están debajo de la media nacional en extorsiones y robos con violencia. Sin embargo, un foco rojo en el 2011 fue la tasa de secuestros, que se ubicó en 2,5, más del doble del 1,2 nacional.

Durante el 2011, la violencia fue en aumento, al grado de convertirse en otro de los frentes donde se disputan el territorio los grupos del crimen organizado, en este caso Los Zetas y el Cártel de Sinaloa. Los episodios violentos se han vuelto cada vez más comunes, particularmente en los municipios de Fresnillo, Tabasco y en la capital del estado. En febrero hubo en Tabasco una balacera entre militares y presuntos delincuentes que duró más de 12 horas, lo que resultó en la muerte de ocho sicarios y un militar. Ante éste y otros hechos violentos, el gobernador de la entidad, Miguel Alonso, aceptó que la inseguridad llegó a niveles que rebasaban la capacidad de las fuerzas de seguridad pública locales. Consecuente-

mente, los gobiernos federal y estatal acordaron un incremento en la presencia de elementos de las secretarías de la Defensa y de Marina en el estado. Con todo, el acuerdo para aumentar el número de efectivos federales en Zacatecas no evitó que se cerrara el año con una jornada extraordinariamente violenta el 30 de diciembre. Ese día se suscitaron dos balaceras en el municipio de Guadalupe y otras dos en Fresnillo, teniendo como saldo tres muertos y cuatro detenidos.

Escenario electoral: En las elecciones del 4 de julio de 2010 se votó para elegir gobernador, 18 diputados del congreso local y el ayuntamiento de 58 municipios. La carrera por la gubernatura la ganó, con 20 puntos porcentuales de diferencia, Miguel Alonso Reyes, candidato de la alianza Primero Zacatecas, conformada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (PANAL). Esta alianza también fue ganadora en la elección de ayuntamientos, con 45 cabeceras municipales ganadas. De los municipios restantes, 14 fueron para el Partido Acción Nacional (PAN), 14 para el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y cuatro para el Partido del Trabajo (PT).

La votación para escoger representantes distritales en el congreso zacatecano dio como resultado la conformación de un gobierno dividido. Si bien la misma alianza Zacatecas Nos Une obtuvo el mayor número de diputaciones, los partidos de oposición PAN y PRD, colocaron 14 diputados cada uno.

Coyuntura política: En 2011 se organizaron por lo menos tres manifestaciones relacionadas con el tema de la inseguridad en el estado. La primera de ellas se dio el 7 de febrero, cuando unas 150 personas acudieron a la convocatoria del grupo Ciudadanos Vigilando Zacatecas para protestar por el clima de violencia, exigiendo un mejor desempeño del procurador estatal, Arturo Nahle García. La segunda de estas marchas, la más concurrida, sucedió el 8 de mayo y fue convocada por el Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN). Ésta fue una manifestación de solidaridad con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, encabezado por Javier Sicilia, que contó con la participación de más de 500 personas; a esta marcha asistieron familiares de víctimas en el marco de la violencia en el estado. Una tercera marcha se organizó en septiembre para protestar por la presencia de fuerzas del orden federales en Zacatecas. Los manifestantes bloquearon la circulación en una vialidad de la capital para denunciar que los policías federales en la ciudad cometían abusos de autoridad.

En 2011 se retomó la controversia en torno a la legislación sobre el aborto. La diputada local por el PRD y promotora de los derechos reproductivos, Lucía del Pilar, declaró que la sociedad zacatecana estaba lista para despenalizar la interrupción del embarazo y que impulsaría una reforma de ley en ese sentido. Unos meses después, en un revés a estas declaraciones, un grupo de diputados de varios partidos propusieron blindar el artículo 26 de la Constitución estatal para que asegure

la “protección del derecho de todo ser humano a la vida desde la fecundación hasta su muerte natural”. Los diputados que promovían esta reforma argumentaban que el aborto ponía en alto riesgo a la mujer, por lo que su prohibición también tenía la intención de cuidar su salud y su vida. La reforma iba más lejos que otras que se discutían en algunos estados del país como Baja California y San Luis Potosí, al no considerar despenalizar el aborto en algunos casos, sino proponer que se “busquen políticas públicas que brinden el respaldo que necesitan las mujeres embarazadas”. Posiblemente como consecuencia de las posiciones antagónicas en el Legislativo local en este tema, el proceso de revisión de esta iniciativa en la comisión de puntos constitucionales y su eventual paso al pleno del congreso, no concluyó en 2011.

En el estado hay una situación de enfrentamiento constante, movida por intereses partidistas, que acapara la atención y los esfuerzos de diputados, funcionarios y medios de comunicación, entre otros actores. El PRD mantuvo el gobierno de la entidad durante dos sexenios seguidos desde 1998. Sin embargo, hacia el final del periodo de Amalia García como gobernadora, su gestión se vio envuelta en una serie de críticas y reclamos, sobre todo relacionados con acusaciones de corrupción y nepotismo.

Desde entonces todos los temas relevantes para la agenda pública en Zacatecas se discuten a través del cristal partidista. Esto favorece el intercambio de descalificaciones por encima de la búsqueda de

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

- 1. Favorecer la participación ciudadana a través del voto. Generar procesos de construcción de ciudadanía.**
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos.**
- 3. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.**
- 4. Desarrollar canales de diálogo y de contención de grupos sociales excluidos.**
- 5. Diseñar e implementar políticas de empleo.**
- 6. Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.**
- 7. Producir el incremento de la eficiencia terminal en secundaria y optimizar el uso de los recursos en educación.**
- 8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.**
- 9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía financiera.**

consensos para resolver los problemas públicos. El PRD acusa a la administración actual de ser responsable del aumento en la violencia, mientras que el PRI argumenta que la inseguridad es un problema consecuencia de la negligencia de las gestiones pasadas.

Con el aumento de la violencia relacionada con la disputa de los cárteles del narcotráfico por el territorio, en la entidad ha aumentado también el riesgo que implica la actividad periodística. El caso más notorio de ataque contra la libertad de prensa se dio por la desaparición de dos trabajadores del diario El Financiero en noviembre de 2011. El diario dejó de circular como protesta por este acontecimiento. Días más tarde, el operativo montado para investigar el posible secuestro llevó a la detención de los

cuatro policías de las patrullas que las víctimas habían identificado como responsables del hecho.

Recuperación poscrisis: El estudio de Indicadores Regionales de Actividad Económica del Grupo Financiero Banamex, pronosticó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal de 4,1% para 2011. El sector que más aporta a la economía es el de comercio, restaurantes y hoteles con 15%, seguido de la actividad minera con 14%. La minería ha sido históricamente importante en Zacatecas y sigue siendo uno de los principales productores

de plata en el mundo. Otro activo para la economía estatal es el turismo en la ciudad colonial de Zacatecas. Desafortunadamente, el aumento reciente de la violencia ha tenido consecuencias negativas para este sector.

En cuanto a la situación social, los datos sobre pobreza indican que al menos un 25% de su población padece carencias alimentarias, mientras que el 16,1% no tiene acceso a servicios básicos de vivienda y el 27% carece de acceso a la salud. La misma medición de 2010 reveló que casi la mitad de los zacatecanos vivían en condiciones de pobreza, y de éstos el 3,5% estaba en pobreza extrema. Además de la prevalencia de la pobreza en la entidad, la situación social se agrava con las altas tasas de desempleo. La última Encuesta

Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que Zacatecas es el quinto estado con mayor desempleo entre los jóvenes. Esto explica en parte las altas tasas

de migración que constituyen otro tema social ineludible, pues se estima que ya es mayor la población de origen zacatecano que reside en Estados Unidos que la que permanece en la entidad.

V. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL IDD-MEX

Definición de Desarrollo Democrático en el IDD-Mex

“Proceso por el cual el sistema político logra acercarse más a sus fines.”

- Se sostiene que en ese proceso deben respetarse reglas básicas del régimen democrático, pero sobre todo, debe evaluarse el buen funcionamiento del sistema democrático, en tanto tienda al cumplimiento de los fines que dan sentido a la democracia, en términos de Sartori (1987): “la consecución de los fines democráticos socialmente identificados como necesarios”. (Ver más en www.idd-mex.org)

Composición del concepto “desarrollo democrático” del IDD-Mex:

CONCEPTO	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
Desarrollo Democrático	INSTITUCIONALIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO	
	I Indicadores de la Democracia formal (elecciones libres; sufragio universal; participación plena)	
	DESEMPEÑO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO	
	II Respeto a los derechos políticos y a las libertades civiles III Calidad institucional y eficiencia política	
LOGRO DE FINES QUE DAN SENTIDO A LA DEMOCRACIA		
IV Ejercicio de poder efectivo para gobernar		<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar • Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

El IDD-Mex es un índice diseñado para medir el desarrollo democrático desde una concepción maximalista en los 31 estados o entidades federativas y el Distrito Federal de la República Mexicana.

Considera un número extenso de **indicadores principales: 32** en total, agrupados en **cuatro dimensiones**. En el marco de esta medición, el IDD-Mex presenta dos Subíndices o Índices Parciales que caracterizan dos aspectos centrales del desempeño del sistema democrático para cada entidad estatal. Se trata de los Subíndices: **“Respeto de los derechos políticos y libertades civiles”** y **“Calidad institucional y eficiencia política”**.

Entendiendo que la construcción del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) adopta la definición maximalista de democracia, constituye todo un desafío la medición efectiva de los procesos democráticos que se dan en el seno de cada entidad estatal analizada, destacando los logros y las virtudes (o por el contrario, los vicios y carencias) del proceso de evolución democrática, tanto de las instituciones como de la sociedad. Al construir el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat) ya enfrentamos este desafío. El exitoso programa desarrollado con el IDD-Lat nos permite afirmar que la experiencia adquirida, las verificaciones empíricas realizadas y las lecciones aprendidas en todos estos años, nos han dotado con las fortalezas de conocimiento (Know How) y de práctica que, confiamos, nos permitirán sortear exitosamente las dificultades de la tarea.

Medición del “Desarrollo Democrático” en el IDD-Mex

Estándares conceptuales para medir “Calidad Democrática” y “Buen Gobierno” y la medición del “Desarrollo Democrático” en el IDD-Mex (Dimensiones e Indicadores)

DIMENSIÓN I: LEGALIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

1. Umbral mínimo de democracia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones libres. 2. Sufragio universal. 3. Participación plena.
---------------------------------------	--

DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

2. Respeto pleno de los derechos y libertades civiles	<ol style="list-style-type: none"> 4. Voto de adhesión política (participación electoral - voto nulo). 5. Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad (Tasa de homicidios + Tasa de secuestros). 6. Tipo de elección de autoridades (candidato a gobernador/jefe de gobierno). 7. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos políticos. 8. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades civiles. 9. Violencia de género: Femicidio (Tasa de homicidio contra mujeres).
3. Ampliación de mayor igualdad política, social y económica	<ol style="list-style-type: none"> 10. Exclusión de derechos a indígenas. 11. Género en el gobierno (proporción de representación femenina en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en porcentajes.

DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

4. Estado de Derecho	12. Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. 13. Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo. 14. Desestabilización de la democracia: 14.1 Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política. 14.2 Existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculadas al crimen organizado). 14.3 Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada. 15. Factor de Anormalidad democrática: presencia de crisis institucionales o de gobierno. 16. Factor Intervención del gobierno federal.
5. Rendición de cuentas	17. Mecanismos de elección de los jueces de los Tribunales Superiores de Justicia. 18. Mecanismos (existentes y utilizados) de democracia directa para la expresión ciudadana. 19. Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). 20. Existencia y desempeño de órganos de control externo. 21. Condiciones para el ejercicio de una prensa libre: (Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de prensa + Cantidad de periodistas víctimas de la violencia). 22. Habeas Data – acceso y protección de datos personales.
5.1 Accountability legal y política (horizontal):	
5.2 Accountability social (vertical):	
6. Fortalecimiento de la sociedad civil	23. Participación de la población en las decisiones públicas.

DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

7. Resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad	24. Desempleo urbano. 25. Pobreza (pobreza de ingresos). 26. Desempeño en salud. 27. Desempeño en educación.
8. Resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica	28. Competitividad en la relación Estado-Sociedad. 29. Coeficiente de desigualdad de ingresos. 30. PIB per cápita. 31. Autonomía financiera ("Deuda/PIB"/Índice de autonomía fiscal de IMCO). 32. Inversión (formación bruta de capital fijo de los gobiernos estatales/PIB).

Análisis multinivel de causalidad

La tarea consiste en establecer "relaciones lógicas" que posibiliten un análisis multinivel de causalidad, tanto a nivel teórico como empírico. Esto es necesario para demostrar el nivel de congruencia conceptual y para evitar uno de los mayores peligros en la investigación empírica: construir un set de indicadores que miden diversos aspectos de un concepto complejo –como lo es el de desarrollo democrático– pero que, considerados en conjunto, miden "otra cosa" a lo pretendido conceptualmente, tal como lo advirtiera Munck (2009).

En este punto, la tarea de asignación de validez a los datos es un paso básico a la vez que ineludible. La validez de los datos refiere a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico.

Correspondencia entre ocho estándares conceptuales, las cuatro Dimensiones del IDD-Mex y los 32 Indicadores que lo componen.

DIMENSIONES DEL IDD-Mex	INDICADORES DEL IDD-Mex	ESTÁNDARES CONCEPTUALES
Dimensión I	Indicador 1 al 3	1. Umbral mínimo de democracia.
Dimensión II	Indicador 4 al 9	2. Respeto pleno de los derechos y libertades civiles.
	Indicador 10 y 11	3. Ampliación de mayor igualdad política, social y económica.
Dimensión III	Indicador 12 al 16	4. Estado de Derecho.
	Indicador 17 al 22	5. Rendición de cuentas.
	Indicador 23	6. Fortalecimiento de la sociedad civil.
Dimensión IV	Indicador 24 al 27	7. Resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad.
	Indicador 28 al 32	8. Resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica.

Características de los Indicadores del IDD-Mex

a) Según su origen: El IDD-Mex utiliza mayormente indicadores que expresan datos objetivos. En los casos en los que no es posible contar con datos duros se utilizan indicadores de percepción, algunos de ellos de elaboración propia:

Indicadores que expresan “datos objetivos”: son los que se basan en estándares observables (hechos, eventos o acciones registradas, datos estadísticos) que “expresan atributos que favorecen la promoción de la democracia o los obstáculos a la misma”.

Este tipo de datos se obtienen de diversas fuentes de información: organismos públicos estatales, tales como: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Institutos Electorales, et- cetera; organismos federales, tales como: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Nacional para la Evaluación de la Edu- cación (INEE); y también de organismos no gubernamentales como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) o Transparencia Mexicana y fuentes periodísticas de alcance nacional y estatal. Adicionalmente se utiliza información elaborada ad hoc por analistas expertos en la realidad política federal y estatal.

Indicadores que expresan “percepciones” de la población: expresan la “opinión sobre el funcionamiento de instituciones, mecanismos democráticos, reglas cívicas de convivencia, entre otros.

Los datos provienen de encuestas de opinión y de entrevistas a expertos. Las fuentes utilizadas fueron: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana; Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), y la Encuesta de Derechos Ciudadanos, especialmente formulada por nuestro

equipo técnico para relevar información de derechos y libertades, implementada por los centros empresariales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

b) Según su relevancia: los indicadores se utilizan de forma individual o combinada:

Indicadores presentados de manera "individual": supone el valor de un solo indicador observado (ejemplos: "Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo", "Elección de los Jueces de la Suprema Corte", "Tasa de secuestros").

Indicadores presentados de manera "combinada": algunos indicadores del IDD-Mex surgen del agrupamiento de dos o más indicadores (ejemplos: "Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad", "Desempeño en salud" o "Autonomía financiera"). Nótese que se presentan indicadores que en realidad son variables complejas que contienen en su composición numerosos indicadores, tales como "PIB" o "puntaje en el Índice de Derechos ciudadanos", pero el IDD-Mex los considera como un **dato individual**, ya que se toma el dato tal como lo provee la fuente, se trata de indicadores no procesados o combinados por el equipo responsable de construir el IDD-Mex.

El IDD-Mex presenta 13 indicadores combinados: Los indicadores número 4, 5, 10, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31 y 34.

Si se considera el número total de indicadores que componen el IDD-Mex, puede verse que **el caudal de información** (datos) que se administra en la medición del IDD-Mex es muy abundante: un total de **51 indicadores**.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de indicadores considerados en el IDD-Mex: en la columna 2 se contabilizan los **32 indicadores considerados en la ponderación de cada dimensión del IDD-Mex**. En la columna 3 se presenta la **sumatoria total** de indicadores (incluyendo los medidos en los **indicadores combinados** del IDD-Mex), lo que totaliza **51 indicadores**.

DIMENSIÓN	INDICADORES DEL IDD-MEX	INDICADORES DEL IDD-MEX, INCLUYENDO LOS QUE CONFORMAN INDICADORES COMBINADOS
Dimensión I	3	3
Dimensión II	8	15
Dimensión III	12	19
Dimensión IV	9	14
Total	32 INDICADORES	51 Indicadores

Los Subíndices de la Encuesta de Derechos Ciudadanos

Seis indicadores remiten al puntaje de un “**Índice**” o un “**Subíndice**”:

- Indicador 7: Subíndice “Derechos políticos” de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 8: (Subíndice “Libertades civiles” de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 12: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (Transparencia Mexicana).
- Indicador 22: Subíndice “Libertad de prensa” de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 31: Índice de Competitividad estatal (IMCO).
- Indicador 34: Índice de Autonomía fiscal (IMCO).

Esto es así, **por la doble acepción (o significado) que comportan los Índices**:

- a) Un **ÍNDICE** se expresa a partir de un valor numérico (un dato estadístico procesado), la sumatoria de muchos otros valores aportados por todos los **INDICADORES** que lo componen. Visto así, un **ÍNDICE** es la resultante de muchos otros valores ponderados o resumidos en su composición.
- b) Un **ÍNDICE** expresado a partir del dato estadístico está asignando un valor (ejemplo: el nivel de corrupción, o el grado de respeto a los derechos políticos). Visto así, un **ÍNDICE** se considera como un **INDICADOR**, en caso de los ejemplos antes presentados, como un **INDICADOR SOCIAL**.

A los **Subíndices “Derechos políticos”, “Libertades civiles” y “Libertad de prensa” de la Encuesta de Derechos Ciudadanos** los consideramos “Indicadores singulares del IDD-Mex”, porque sin ellos, no hubiera sido posible medir el nivel de Desarrollo Democrático en las 31 entidades federativas y en el Distrito Federal. Los dos primeros Subíndices constituyen el núcleo básico de la Dimensión II, y el tercero es parte esencial de la Accountability social de la Dimensión III.

La imposibilidad de contar con encuestas –realizadas en todo el territorio mexicano– que dieran cuenta de las demandas conceptuales de la Dimensión II y III, llevó a que COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat aunaran esfuerzos, para que se pudiera llevar a cabo la **Encuesta de Derechos Ciudadanos 2012**, cuya ficha técnica se puede consultar en www.idd-mex.org.

Evaluación de la calidad de los datos utilizados

Esta etapa consiste en la **obtención de los datos** que operacionalizan las cuatro dimensiones del complejo concepto “desarrollo democrático”.

Para decidir cuáles son los indicadores que deben seleccionarse, se siguen **cinco criterios** de evaluación de la calidad de datos estadísticos:

1. **INTEGRIDAD:** refiere a la necesidad de contar con información para todas las unidades de análisis, en este caso las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Se cuenta con información válida y confiable para los 32 indicadores que conforman el IDD-Mex. No hay vacío de información.
2. **VALIDEZ:** Hace referencia a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico, esto se asegura realizando el análisis de la estructura lógica –o análisis multinivel– propio de la etapa de conceptualización. Cada indicador seleccionado cuenta con su definición teórica, y la justificación de su inclusión en el IDD-Mex de acuerdo a un **análisis multinivel de causalidad**.
3. **CONFIABILIDAD:** Para determinar la rigurosidad y el alcance de los datos, debe convalidarse a su vez la confiabilidad de las fuentes que lo producen y los instrumentos de medición que éstas utilizan. El instrumento debe captar estabilidad, los datos son confiables si la medición es estable. Las fuentes que se utilizan en la construcción del IDD-Mex son públicas, es decir, que están disponibles para todo aquel que desee consultarlas, ya sea que correspondan a organismos oficiales como privados. Se procuró elegir aquellas fuentes que tuvieran buena reputación técnica y que tuvieran reconocimiento y aceptación en el ámbito nacional e internacional.
4. **CLASIFICACIÓN SISTÉMICA:** Se requiere de un sistema clasificatorio construido ex ante para la combinación y posterior agregación de los indicadores. Este criterio se relaciona mucho con el de **precisión**, que intenta obtener el valor posible de cada indicador para así clasificar y caracterizar a las unidades de análisis. Este sistema ya está construido y por ello es posible establecer las ponderaciones de cada dimensión para luego calcular el IDD-Mex.
5. **COMPARABILIDAD:** La forma de medir las dimensiones –y los criterios adoptados para la medición– debe ser la misma para cada una de las unidades de análisis. Aquí importa adoptar criterios uniformes cuando se consultan diferentes fuentes locales, teniendo en cuenta el universo de 32 jurisdicciones.

Cobertura temporal de los Indicadores del IDD-Mex

La versión IDD-Mex 2012 considera al rango temporal “2010-2011” como el óptimo para la selección de indicadores. Éste es un criterio común a todos los organismos de estadísticas que publican series periódicas. La razón de ello es tomar esos dos años para recopilar y consistir técnicamente la información, en virtud de la confiabilidad de los datos.

Como regla general, para los datos de origen estadístico se consigna "**el último dato disponible**", dependiendo de las fechas de publicación que hacen los organismos productores de los datos.

Vale señalar que algunos indicadores tienen un retraso de publicación significativo. Por su naturaleza, no permiten que su registro sea ágil, por el contrario, su relevamiento, depuración y/o el armado de las series estadísticas, insume un periodo de tiempo considerable. Al no contar con otro dato se toma el último dato disponible.

Cuando el organismo ofrece dos rangos temporales, se escoge el dato que refiere al "**año más próximo**".

La particularidad del IDD-Mex reside en la caracterización de **la dinámica de la coyuntura política local**; por ello, es de vital importancia la incorporación del "último dato disponible" y que además sea "del año más próximo". Varios **indicadores de la coyuntura** refieren al año 2011:

- **Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos políticos.**
Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2012 –COPARMEX, Konrad Adenauer, Polilat.
- **Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades civiles.**
Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2012 –COPARMEX, Konrad Adenauer, Polilat.
- **Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de prensa.**
Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2012 –COPARMEX, Konrad Adenauer, Polilat.

La medición empírica: análisis de los indicadores del IDD-Mex

A continuación se presentan los indicadores utilizados en el cálculo del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex). Se presentan la definición, tipo y composición de cada indicador de las Dimensiones II, III y IV, como también el puntaje asignado y las fuentes consultadas para medirlos. Los indicadores 1 a 3 no se incluyen en la medición por corresponder a un análisis previo de las condiciones formales de la democracia.

DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

INDICADOR 4	VOTO DE ADHESIÓN POLÍTICA
Definición	Se interpreta como la proporción de votantes que acepta y/o elige alguna propuesta política, que se expresa positivamente. Analizar la participación electoral es cada vez más importante ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad. Este indicador no sólo habla del caudal de la participación electoral sino además considera el peso de los votos nulos, lo que permite reflejar la adhesión de la ciudadanía en alguna de las propuestas políticas presentadas al electorado. En definitiva pone en evidencia la participación real de la sociedad contabilizando solamente los votos que adhieren a una propuesta política.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : se obtiene por la diferencia entre el "porcentaje de participación electoral" deducidos a la emisión de "votos nulos" ^{xxx} = (participación electoral - voto nulo), en %. La participación electoral resulta del cociente entre el total de votos emitidos sobre el total de electores habilitados. Los votos emitidos son positivos o válidos cuando son emitidos mediante boleta oficializada, aun cuando tuvieran tachadura de candidatos, agregados o sustituciones. Los votos nulos son aquellos emitidos: a) mediante boleta no oficializada o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza; b) mediante boleta oficializada que contenga inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo exceptuando las consideraciones de los votos válidos; c) mediante dos o más boletas de distinto partido para la misma categoría de candidatos; d) mediante boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre del partido y la categoría de candidatos a elegir, e) cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral se hayan incluido objetos extraños a ella.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : El más alto de la distribución (relevamiento empírico) que considera la diferencia entre participación electora y voto nulo. Se determinan rangos que caracterizan una adhesión alta, una moderada y una baja.
INDICADOR 5	CONDICIONAMIENTO DE LIBERTADES Y DERECHOS POR INSEGURIDAD
Definición	Mide el límite a las libertades individuales, o la medida en que las libertades civiles están fuertemente restringidas por las manifestaciones típicas de violencia urbana, condicionando el libre ejercicio de las libertades y derechos establecidos por la legislación vigente. En México, la población percibe desde hace mucho tiempo, de acuerdo a todas las encuestas analizadas, que la inseguridad afecta fuertemente el libre ejercicio de sus derechos y libertades. Se considera que éste es un indicador muy importante para medir la debilidad del gobierno en garantizar la seguridad pública y velar por el respeto de derechos políticos y libertades civiles de la población. También este indicador considera una cultura política donde el respeto de la vida del otro poco cuenta. Donde los grados de libertad individual están rodeados por el temor al secuestro o al homicidio. "La violencia, la delincuencia y el temor socavan el derecho básico de los individuos a vivir en paz y gozar plenamente de un hábitat seguro y sustentable" (Chalom, 2001).
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : con base en la ponderación resultante entre la "tasa de homicidios cada 100 mil habitantes" y la "tasa de secuestros cada 100 mil habitantes".
Asignación de puntaje	Valor de referencia : Se considera el valor más bajo de las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, al que se asigna un puntaje 10, y al valor más alto se le asigna un puntaje 0. Se aplica el mismo cálculo con la tasa de secuestros cada 100 mil habitantes. En la ponderación final, a ambos indicadores se les asigna el mismo peso (50%).

INDICADOR 6	TIPO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES (Candidato a gobernador)
Definición	<p>Selección de candidato a gobernador/jefe de gobierno por medio de elecciones internas o por decisión de la cúpula u órgano del partido político.</p> <p>La pérdida de credibilidad acerca del funcionamiento de los partidos políticos se basa, entre otros motivos, en la distancia entre las cúpulas y las bases partidarias y entre la discrecionalidad para hacer arreglos de espaldas a los afiliados y la sociedad en su conjunto. Como sostiene Crespo (2005): "los partidos llegan muy fácilmente a acuerdos aunque contravenga el interés general".</p> <p>Se considera que éste es un indicador útil para medir el respeto pleno de los derechos políticos, en tanto se traduce en la introducción de prácticas democratizadoras en el interior de los partidos políticos, en especial al que representa el gobernador o el jefe de gobierno en ejercicio.</p> <p>El mecanismo de selección que se prioriza es el de "internas partidarias", ya que promueve la participación a la vez que arroja transparencia sobre las reglas de juego intrapartidarias. Se considera el mecanismo utilizado en la última elección a gobernador en las 31 entidades federativas y de jefe de gobierno en el Distrito Federal.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: Se parte de la hipótesis que premia la democracia interna partidaria para la selección de sus líderes. Se considera a todos los partidos políticos que presentaron candidatos a gobernador (o jefe de gobierno en el Distrito Federal) en los últimos comicios.</p> <p>10 puntos = a la jurisdicción donde más de 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p> <p>5 puntos = a la jurisdicción donde más de 30% a 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p> <p>0 punto = a la jurisdicción donde menos de 30% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p>
INDICADOR 7	PUNTAJE EN LA ENCUESTA DE DERECHOS CIUDADANOS SUBÍNDICE DERECHOS POLÍTICOS
Definición	<p>Percepción acerca del grado de respeto que hay en los estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos, de las personas, derechos de asociación y organización, autonomía personal y derechos económicos). La garantía de los derechos políticos de la ciudadanía es una condición básica de la democracia, y está presente como un elemento constitutivo de la idea de poliarquía de Dahl (1989), que establece como pilares del sistema democrático a los derechos políticos y las libertades civiles.</p>
Tipo de indicador	De percepción : Datos provenientes de encuestas de opinión.
Composición del indicador	Individual : se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Derechos políticos elaborado por la COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7 (relevamiento empírico). En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se considera que "hay respeto pleno a los derechos políticos"; entre 3 y 5 los derechos se respetan "parcialmente", y entre 6 y 7 "no se respetan".</p>

INDICADOR 8	PUNTAJE EN LA ENCUESTA DE DERECHOS CIUDADANOS SUBÍNDICE LIBERTADES CIVILES
Definición	Percepción acerca del grado de respeto de las libertades civiles básicas que involucra la libertad de expresión, asamblea y asociación. El ejercicio pleno de la libertad es otra de las condiciones básicas de la democracia, también presente el concepto de poliarquía de Dahl (1989), quien la considera uno de los pilares del sistema democrático. Como diría Morlino (2005), una democracia de calidad no es posible sin altas dosis de libertad e igualdad, de ahí que resulta ineludible este indicador.
Tipo de indicador	De percepción: datos provenientes de encuestas de opinión.
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Libertades civiles elaborado por la COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7 (relevamiento empírico). A las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se la considera "libre"; entre 3 y 5 se la considera "parcialmente libre", y entre 6 y 7 "no hay libertad".
INDICADOR 9	VIOLENCIA DE GÉNERO: FEMINICIDIO
Definición	<p>El concepto de feminicidio es de aparición reciente. Hay algunas corrientes que le otorgan definiciones diferenciales a "femicidio" y a "feminicidio" y otras que los consideran sinónimos. Los equívocos conceptuales surgen porque es un anglicismo derivado del femicide acuñado en la década de los ochenta por Diana Russell y Jill Radford y gendecide por Marie Ann Warren. Se reconoce que la castellanización de estos conceptos lo hizo la antropóloga feminista mexicana, Marcela Lagarde.</p> <p>El feminicidio no mide los asesinatos DE mujeres sino los asesinatos CONTRA las mujeres. No se trata de mujeres que mueren por razones de inseguridad o accidentes de tránsito, sino de aquellas a las que se las mata (muchas veces luego de torturarlas y/o mutilarlas), la mayoría de las veces a mano de familiares o conocidos, porque no se considera de valor su vida.</p> <p>Es la manifestación más extrema de la violencia de género contra las mujeres. Hay una convicción en la población de que este tipo de delito no se investiga porque muchas veces se lo considera "de carácter doméstico" (violencia familiar). Este indicador marca dos aspectos muy importantes respecto al pleno ejercicio de libertades: habla del recorte que hay en la cultura política sobre los grados de libertad que la mujer puede asumir en la familia, en la sociedad y hasta el poder conservar el más básico de los derechos: el "derecho a la vida"; a la vez que se señalan "disrupciones" en la calidad democrática en una sociedad donde las muertes quedan sin castigo favoreciendo la impunidad.</p>
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Tasa de homicidio contra la mujer.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución (relevamiento empírico). Se determinan rangos que caracterizan una alta presencia de violencia de género, una presencia moderada o una baja.

INDICADOR 10	EXCLUSIÓN DE DERECHOS A INDÍGENAS
Definición	Exclusión social de la población indígena en cuanto al acceso a la educación (alfabetismo) y al trabajo (producción). Una buena democracia debe asegurarse que todos sus ciudadanos sean considerados iguales con los mismos derechos y protección legal. Éste constituye un buen indicador de la “progresiva ampliación de mayor igualdad política, social y económica”, de la que habla Morlino (2005), y es una buena señal de democracia de calidad. Las condiciones de igualdad se logran sólo si se aseguran oportunidades de acceso igualitarias para la población, sin exclusión por raza o religión.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se construye con base al diferencial resultante de la “tasa de analfabetismo del total de población” y “Tasa de analfabetismo de población indígena”, combinado con el diferencial resultante entre “porcentaje de participación económica del total de población” y “porcentaje de la participación económica de la población indígena”. De la ponderación de ambos diferenciales surge el indicador “exclusión de derechos a indígenas”.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución cercano al promedio estatal. Se establecen rangos que dan cuenta de una alta, moderada y baja exclusión de derechos. Este indicador no es relevado en las entidades que, de acuerdo a datos del INEGI, no tienen una presencia de consideración de población indígena. En tales casos, la ausencia de datos no representa desventaja alguna en la ponderación de los puntajes de la Dimensión II.
INDICADOR 11	GÉNERO EN EL GOBIERNO
Definición	Proporción de la representación femenina en el gabinete del Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Judicial. Indirectamente mide la discriminación por género, debido a una falta de representación de las mujeres. Se considera un buen indicador para evaluar la calidad de la representación democrática, en tanto la ampliación de mayor igualdad de las mujeres para participar en la máxima toma de decisiones en el gobierno.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se establece un promedio de la representación femenina entre el porcentaje de representación femenina en el Poder Ejecutivo + la representación femenina en el Poder Legislativo + la representación femenina en el Poder Judicial.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se determinan rangos que caracterizan una representación alta, una representación moderada y una representación baja.

DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

INDICADOR 12	PUNTAJE EN EL ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Definición	<p>Transparencia Mexicana define corrupción como “el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados”. Esta definición incluye la corrupción del sector público y privado, en bajo y alto nivel. El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana se elabora con base en sondeos y encuestas que buscan medir, más que todo, el soborno en el sector público.</p> <p>La corrupción se vincula con el nivel de tolerancia que los ciudadanos tienen con algunas prácticas comunes: “un alto grado de corrupción observada puede reflejar un alto estándar ético y no un grado real de malas conductas”. Pero, sabido es que el soborno o el tomar decisiones privilegiando relaciones personales o de parentesco, se asocia directamente al mal gobierno y le resta credibilidad a las estructuras democráticas. Por otro lado, la presencia de corrupción mide de manera directa la vulnerabilidad de la democracia en tanto se irrespeta la vigencia del “Estado de Derecho”, ya que no se respeta la ley y el ciudadano no se siente “protegido de la discrecionalidad y arbitrariedad de sus representantes”, como señalara Morelba Brito (2002).</p>
Tipo de indicador	De percepción: datos provenientes de sondeos de opinión y encuestas.
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno elaborado por Transparencia Mexicana.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). El rango se establece entre 0 y 10 (10 = altamente honesto “clean” 0 = altamente corrupto).
INDICADOR 13	PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO
Definición	<p>Establece el número de partidos políticos representados en las legislaturas. Mide pluralidad política.</p> <p>La democracia mexicana es una democracia que se basa en el modelo de Sistema de Partidos. Siendo un país cuyo modelo dominante ha sido el de “partido predominante o hegemónico: el PRI”, este indicador defiende la hipótesis de que la pluralidad política es una cualidad que debiera caracterizar al sistema político en cuanto a su composición, ya que introduce las relaciones de diversidad de preferencias del electorado y respeto por la visión plural de la representación.</p> <p>Un sistema de partido predominante o hegemónico identifica sólo un partido político en el congreso; un sistema bipartidista, identifica dos partidos políticos representados en el congreso y un sistema multipartidista cuenta con tres o más partidos políticos representados.</p> <p>Los dos primeros sistemas remiten a la noción de oligopolio político que roba a la sociedad la posibilidad de oxigenar y renovar su liderazgo político y social, promoviendo arreglos (roscas partidistas), con serias consecuencias económicas y sociales. Se tornan sistemas cerrados, impermeables y sectarios. En el otro extremo aparece una excesiva dispersión de la oferta política, cuando la representación legislativa alcanza a más de 10 partidos políticos; allí la posibilidad de concertación democrática se torna ingobernable, ya que la posibilidad de múltiples negociaciones no brinda transparencia e integridad al sistema.</p>
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: número de partidos representados en las legislaturas.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (con base en hipótesis que castiga tanto la no pluralidad de la representación como la alta fragmentación). 0 puntos: 1 partido político en el Legislativo. 5 puntos: 2 partidos políticos en el Legislativo. 10 puntos: entre 3 y 5 partidos políticos en el Legislativo. 5 puntos: entre 6 y 8 partidos políticos en el Legislativo. 0 puntos: 10 o más partidos políticos en el Legislativo.

INDICADOR 14	DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA
Definición	Este indicador mide, en cada jurisdicción considerada, el grado de respeto al Estado de Derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad y el grado de subordinación a las autoridades constitucionalmente establecidas . Se reconoce como principal elemento desestabilizador de la democracia la "presencia de organizaciones armadas". Éste es un indicador que mide de manera muy directa la ausencia de los atributos de un "Estado de Derecho", ya que se irrespeta el umbral mínimo: el respeto a la ley y al orden vigente.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : resulta del promedio simple entre dos indicadores: "14.1 existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política" y "14.2 existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculada al crimen organizado)"; al resultado de ese promedio se le aplica el factor de corrección, que está determinado por la "14.3 existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada".
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución, con base en la hipótesis que premia la ausencia de violencia, disturbios y tensiones internas, considerados obstáculos significativos para el desarrollo democrático. 14.1: Si la jurisdicción cuenta con minorías/mayorías organizadas sin representación política se asigna 0 punto, si no cuenta con ellas: 10 puntos. 14.2: Si la jurisdicción cuenta con víctimas de la violencia política se asigna 0 punto, si no cuenta con ellas: 10 puntos. Se calcula para cada jurisdicción el promedio simple de los puntajes de los indicadores 14.1 y 14.2, y luego se aplica el factor de corrección. 14.3. Si la jurisdicción cuenta con "organizaciones armadas" se descuenta el 50% del valor antes obtenido.

ATRIBUTOS CONSIDERADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR "DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA":

14.1 Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política

Contabiliza la existencia de grupos u organizaciones sociales de importancia sin representación en la institucionalidad del régimen. No se incluyen grupos u organizaciones antisistema que recurren al uso de la violencia armada como forma de expresión. Este indicador mide la exclusión/inclusión social y política y el grado en que las minorías están organizadas y hacen oír su voz, muchas veces atentando contra los derechos básicos del resto de la población y permitiendo establecer si el sistema cuenta con la capacidad de incluirlos en el régimen de representación política.

Se considera que cuando surge la creencia de que el orden social dominante se debilita, sujetos sociales emergen desde la periferia de la estructura social. No se trata pues, de apariciones repentinas, sino de la emergencia de lo excluido, de vestigios de divisiones y exclusiones pasadas, se trata de realidades contingentes que ha permitido un modo distinto de intercambiar experiencias, necesidades y proyectos.

Una de **las demandas más reiteradas** por los nuevos sujetos sociales se refiere a la ampliación de los derechos individuales y sociales. La lucha por los derechos sociales se ha convertido en el detonador más relevante de la acción de los nuevos sujetos sociales y a la vez en el eje articulador de la mayoría de ellos. También reclaman la urgente solución de los problemas socioeconómicos propios de sectores que se autodefinen como “excluidos del sistema”.

14.2 Existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculada al crimen organizado)

Se considera “víctimas” a aquellos individuos que sufrieron la pérdida de sus vidas en acciones de **violencia política**. La violencia política es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados^{xx}. La **violencia vinculada al crimen organizado** generalmente se asocia al narcotráfico.

14.3 Existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada (factor de corrección)

Entendemos por organizaciones armadas a agrupaciones que intentan desplazar y/o reemplazar a las instituciones de la democracia. No se trata de individuos que se juntan para una o dos “acciones” y luego se desbandan; poseen una estructura y jefes identificables; y existe una jerarquía y división del trabajo. Bayley y Godson (2000) señalan que en estas organizaciones o grupos la jerarquía puede estar centralizada o bien las bandas pueden operar en redes no conectadas estrechamente; sus propósitos fundamentales son medrar con actividades ilegales, y usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas y a quienes buscan explotar.

Consideramos que este indicador es muy significativo en cuanto a la estabilidad del sistema democrático, ya que la delincuencia organizada constituye un obstáculo para la gobernabilidad democrática; en cuanto las organizaciones armadas son un elemento desestabilizador de la democracia, por ello se lo considera como factor de corrección, porque de contar con las mismas, se descuenta a la entidad federativa el 50% del valor que obtuvo del promedio de los indicadores 14.1 y 14.2.

INDICADOR 15	FACTOR DE ANORMALIDAD DEMOCRÁTICA: PRESENCIA DE CRISIS INSTITUCIONALES O DE GOBIERNO
Definición	<p>Es la visualización de la incapacidad institucional para el procesamiento de las tensiones que la democracia debe armonizar y administrar. La ocurrencia de crisis institucionales da cuenta de una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional para ejercer el poder. Se le considera como un factor de corrección de la Dimensión III del IDD-Mex.</p> <p>Se pueden visualizar las crisis institucionales cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el gobierno no es percibido como capaz de resolver agudos problemas sociales, políticos y económicos; b) hay una creciente pérdida de legitimidad del gobierno y hasta de las propias instituciones democráticas, que tampoco son percibidas como eficientes; c) los gobernantes renuncian y asumen gobiernos provisionales; d) existe un contexto de carencia de representatividad (de los poderes de gobierno y/o de los partidos políticos) donde los ciudadanos no perciben salidas institucionales viables. <p>Muchas expresiones de crisis institucionales se desencadenan a partir de la rebelión de la sociedad civil que estalla con fuerza de manera inorgánica, dando paso a tensiones largamente acumuladas que, al hacerse públicas, arrasan no sólo con los mecanismos institucionales sino que, de paso, ponen en evidencia una profunda crisis de representatividad.</p> <p>Se extiende la protesta inorgánica generando un clima de creciente ingobernabilidad, lo que lleva al extremo de que los gobernantes renuncien o sean destituidos. Estos procesos no son funcionales al fortalecimiento de la democracia. Este indicador pone en evidencia que, más allá de la singularidad de cada proceso y del juicio que a su respecto pueda emitirse, existe una incapacidad institucional para procesar las naturales tensiones provocadas por los intereses que la democracia debe armonizar y administrar. Algo no anda bien en los mecanismos de participación y representación ciudadana, en términos de canalizar las demandas de la sociedad civil; o algo no anda bien en los métodos institucionales de resolución de conflictos que terminan siendo desbordados por las presiones sociales.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: presencia o ausencia de crisis institucionales.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se considera a este indicador un factor de corrección de la Dimensión III del IDD-Mex.</p> <p>Una vez obtenido el puntaje de los indicadores que componen esta dimensión, se corrige el resultado obtenido en relación con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descuento de un 20% del valor obtenido a la jurisdicción que tuvo una crisis institucional o de gobierno en el periodo y la resolvió bajo el normal funcionamiento de las instituciones. b) Descuento de un 40% del valor obtenido si tuvo una crisis institucional o de gobierno en el periodo y la resolvió forzando el funcionamiento de las instituciones. c) Descuento de un 60% del valor obtenido si tuvo una crisis institucional o de gobierno y no la resolvió en el periodo. d) No se aplica descuento al país que no tuvo crisis institucionales en el periodo.

INDICADOR 16	FACTOR INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL
Definición	<p>La intervención del gobierno federal ocurre cuando el estado nacional actúa ante un caso de conmoción interior. El Art. 119 de la Constitución mexicana señala la posibilidad de intervención “en cada caso de sublevación o trastorno interior [...] siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por su ejecutivo, si aquella no estuviere reunida”. Este indicador da muestra de un grado de ingobernabilidad en el interior del estado local que requiere de la intervención del gobierno nacional ante la incapacidad para poder resolverlo con recursos propios. Se entiende que el gobierno federal debe garantizar a cada entidad estatal el goce y ejercicio de sus instituciones, es lo que se denomina garantía federal que se relaciona directamente con el precepto de defensa de las autonomías locales. Ésta es una responsabilidad que debe asumir el estado nacional aun cuando realiza intervención federal, actúa para ejercer alguna función que el gobierno local presenta un “trastorno interior” que vulnera la propia autonomía y capacidad de dar respuesta. Da cuenta de la falta de eficiencia política ejercida desde la jurisdicción local.</p> <p>Se considera que una intervención federal es una forma de anormalidad institucional.</p> <p>El envío de Fuerzas Armadas (Ejército y Fuerza Aérea) o de Fuerzas de Seguridad del gobierno federal –las denominadas Cuerpo de Fuerzas Apoyo Federal– para operar en los estados restituyendo el orden, se considera como una expresión de “intervención federal” en los asuntos internos de la entidad, puesto que revela cierta incapacidad por parte de la autoridad estatal para resolver un conflicto o asegurar la paz y/o el orden interior.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se considera a este indicador un factor de corrección de la Dimensión III del IDD-Mex.</p> <p>Una vez obtenido el puntaje de los indicadores que componen esta dimensión, se corrige el resultado obtenido en relación con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descuento de un 20% al estado que tuvo una intervención federal a partir del envío federal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad. Descuento de un 40% al estado que tuvo una intervención federal al Poder Ejecutivo local.

Los **indicadores 17 a 22** del IDD-Mex miden el estándar conceptual “**Rendición de Cuentas (Accountability)**”, y dada la complejidad conceptual del mismo, requiere de estos **seis** indicadores que se agrupan y ponderan de la siguiente manera^{XXI}:

Accountability Legal (AL)	Accountability Política (AP)	Accountability Social (AS)
Está orientada a garantizar que las acciones de los funcionarios públicos estén enmarcadas legal y constitucionalmente. Un gobierno será legalmente responsable (accountable), si es posible controlar que las acciones gubernamentales no infringen la ley y se ajustan al debido proceso.	Es la capacidad del electorado para hacer que las políticas gubernamentales respondan o se adecuen a sus preferencias. Un gobierno es políticamente responsable si los ciudadanos tienen medios para castigar a administraciones irresponsables o a aquellas cuyas políticas no responden a sus preferencias.	Son “las acciones de una numerosa serie de asociaciones y movimientos ciudadanos o de los medios, orientadas a exponer actos gubernamentales incorrectos, a aportar nuevos temas a la agenda pública o a activar a las agencias horizontales” (Avritzer, 2002).
Indicadores: 17. Elección de jueces de la Suprema Corte. 19. Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). 20. Existencia y desempeño de órganos de control externo.	Indicadores: 18. Mecanismos (existentes y utilizados) de democracia directa para la expresión ciudadana.	Indicadores: 21. Condiciones para el ejercicio de una prensa libre. 22. Habeas Data: acceso y protección de la información personal.
Asignación de puntaje: se calcula el promedio simple de los tres indicadores de Accountability legal (AL) y el indicador de Accountability política (AP). $AL + AP = ((I17 + I18 + I19 + I20)/4)$		Asignación de puntaje: Se promedian los puntajes: $AS = ((I21 + I22)/2)$
Se suman las resultantes de cada sumatoria y se divide por dos ((AL+AP) + AS/2). Valor de referencia: el más alto de la distribución, con base en la hipótesis que premia el control entre los poderes y la rendición de cuenta ante la sociedad.		

INDICADOR 17	MECANISMOS DE ELECCIÓN DE LOS JUECES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA (Indicador de Accountability legal)
Definición	Procedimientos seguidos e injerencia institucional de cada uno de los tres poderes en la selección y elección de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Mide la independencia de los Tribunales de Justicia respecto a la influencia política. Se considera imprescindible asegurar la independencia del Poder Judicial, su pluralidad, calidad profesional y eficacia. Por lo tanto, el proceso de nominación y elección de los jueces, de quienes además se requiere un alto nivel de representación, trayectoria y conocimiento jurídico, condiciona el funcionamiento futuro del Tribunal. El proceso de elección de los jueces de los Tribunales Superiores debe ser transparente y participativo, lo que lleva a que intervenga el Poder Ejecutivo y el Legislativo.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se asigna 10 puntos: si intervienen los tres poderes; 5 puntos: si intervienen dos poderes, 0 puntos: intervienen un solo poder.

INDICADOR 18	MECANISMOS (EXISTENTES Y UTILIZADOS) DE DEMOCRACIA DIRECTA PARA LA EXPRESIÓN CIUDADANA (Indicador de <i>Accountability</i> política)
Definición	<p>Existencia de procedimientos (plebiscito, referéndum, consulta popular, revocatoria de mandato) que permiten a la población decidir sobre cuestiones políticas. Son mecanismos que posibilitan a los ciudadanos hacer oír su voz e incidir directamente en la toma de decisiones, es un indicador directo de lo que se llama Horizontal Accountability (el control sobre la toma de decisiones que hace la sociedad). Morelba Brito (2002) señala que “estos dispositivos y herramientas han permitido ampliar la esfera de lo público durante las últimas décadas, por la vía de la participación”.</p> <p>Este indicador no sólo registra “la existencia de estos mecanismos”, sino que también “su efectiva observancia y aplicación”.</p> <p>En la actualidad ha perdido sentido la contraposición tradicional entre los instrumentos de democracia directa (algunos los llaman de democracia plebiscitaria) y los de democracia representativa, a la hora de configurar la expresión de la voluntad popular. El sistema representativo es hoy en día la única forma real de plasmar la idea de la democracia. No obstante, ello se reconoce que es saludable que en la democracia representativa se consulte a la población sobre aquellas cuestiones que trascienden el debate gubernamental.</p> <p>Cabe destacar que los mecanismos o procedimientos de democracia directa también son susceptibles de un uso abusivo por parte de los gobiernos. El referéndum, en particular, ha sido utilizado con frecuencia con un matiz antiparlamentario y personalista. Parece poder afirmarse con carácter general que los referéndum no constitucionalmente obligatorios suponen el reconocimiento de que los instrumentos de representación no han sido capaces de resolver el problema, y encierran, con frecuencia, una postura divergente entre el Ejecutivo y el Legislativo, cuando no entre el gobernador y su propio partido. En este sentido, Sartori (1997) advierte de los riesgos del referéndum, en tanto implica quitar la decisión a los representantes, y considera que “es un instrumento de democracia directa, lo cual quiere decir, también, que no es el todo (y tal vez ni el mejor) de una democracia directa”.</p> <p>Como instrumento, el referéndum es un complemento de las estructuras representativas del sistema y debe usarse adecuadamente pensando en hacer más eficiente al sistema y nunca indiscriminadamente, quizá con el objetivo de justificar un régimen autoritario.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : considera la existencia de uno o más mecanismos de democracia directa y la efectiva aplicación de los mismos.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se asigna 10 puntos: si se cuenta con mecanismos y se les aplica; 5 puntos: si se cuenta con mecanismos y no se les aplica, 0 puntos: si no se cuenta con ellos.

INDICADOR 19	EXISTENCIA Y DESEMPEÑO DEL OMBUDSMAN (Defensor del Pueblo) (Indicador de <i>Accountability</i> legal)
Definición	<p>La institución del Ombudsman o Defensor del Pueblo puede definirse como “un sistema de comandos y controles jerárquicos, mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden exigir la rendición de cuentas de los funcionarios” (Cunill Grau, 2002). El Ombudsman implica un sistema interestatal de controles, supone el intercambio dentro de una red de agencias estatales que se controlan y equilibran mutuamente en función de la defensa y protección de los derechos (políticos, humanos y demás derechos), y de las garantías e intereses tutelados en la Constitución y en el sistema normativo vigente. A su vez, señala la posibilidad que tiene la ciudadanía de interponer denuncias o peticiones si se considera que sus derechos han sido violados. O’Donnell (2002) señala que el Ombudsman, al igual que otras agencias o instituciones como las fiscalías, auditorías, Conseils d’Etat, son “agencias asignadas” que complementan las tareas de balance que realizan (o deben realizar) los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Estas agencias tienen tareas de control permanentes y de carácter proactivo (y no reactivo frente a transgresiones ya producidas).</p> <p>Este indicador pone énfasis en el desempeño de esta institución, el que se determina por el aumento de las peticiones o casos presentados por los ciudadanos. En México, la función de Ombudsman o Defensoría del Pueblo es ejercida por las Comisiones Estatales de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, las que reciben diferentes nombre, como por ejemplo: “Comisión Estatal de Derechos Humanos” en Aguascalientes y “Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana” en Baja California.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : considera la existencia de la institución del Ombudsman y se pondera la cantidad de presentaciones realizadas por la ciudadanía durante el año en cuestión, de esta manera calificando su actuación.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (relevamiento empírico), se asigna 10 puntos: “existencia de la institución” y 0 punto: “ausencia de la institución”; respecto a la “Cantidad de casos presentados”: se asigna 10 puntos al valor más alto y 0 punto al valor más bajo. El valor del indicador se define a través de un promedio simple entre ambos puntajes.

INDICADOR 20	EXISTENCIA Y DESEMPEÑO DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO (Indicador de <i>Accountability</i> legal)
Definición	<p>El control sobre los actos de la Administración (o la gestión de lo público) es clave en un Estado de Derecho.</p> <p>El control puede ser ejercido desde dentro del Estado por dos modalidades diferentes: a) por un organismo que desde la órbita de uno de los tres poderes (generalmente el Poder Ejecutivo) controla y/o audita los actos de la administración (Contadurías de Hacienda, Tribunales de Cuentas, Sindicaturas); b) por un órgano extra poder que no se rige en la órbita de alguno de los poderes (Legislativo, Ejecutivo o Judicial) y lo realiza a través de institutos como las Auditorías Generales o los Institutos de Transparencia (siempre que éstos no dependan jurisdiccionalmente de uno de los tres poderes de gobierno). Son órganos encargados de controlar y evaluar las acciones que se realizan en la gestión pública, en materia de ingresos, gastos, recursos y obligaciones. También ejercen tareas de vigilancia sobre el desempeño de los funcionarios particularmente en lo concerniente a la manifestación patrimonial.</p> <p>También el control puede ser ejercido desde fuera del Estado: desde la ciudadanía a través de mecanismos de control ciudadano como Contralorías públicas, Comisiones mixtas auditoras con representantes del gobierno y de firmas privadas, Encuestas de organizaciones sociales de monitoreo y medición de impacto, Supervisión social del área de licitaciones y contratos, etc. (Brito, 2002).</p> <p>El IDD-Mex considera solamente los casos de control "externo": el ejercido por un órgano extra poder (dentro del Estado).</p> <p>Se considera deseable la concurrencia y el apoyo de múltiples agentes en la tarea de control. No es lo mismo que la propia Administración presente informes de auditoría interna, como que estos informes sean presentados por un organismo con independencia política y cuya tarea rutinaria y permanente sea la de controlar los actos de gobierno. Éste es un punto esencial en cuanto a la asignación de transparencia de los actos de gobierno.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : supone la existencia de al menos un órgano de control externo y que presente informes de evaluación o auditoría de manera periódica.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (relevamiento empírico), se asigna: 10 puntos si tiene la institución y presenta un informe anual a la Legislatura. 5 puntos: existe. 0 puntos: no existe.

INDICADOR 21	CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE UNA PRENSA LIBRE (Indicador de <i>Accountability Social</i>)
Definición	<p>Éste es un indicador combinado que refleja el grado de libertad existente en una sociedad para el ejercicio de la actividad periodística y la eventual existencia de hechos de violencia, como medio de presión contra los periodistas.</p> <p>Libertad de prensa: la prensa libre es vista como un medio que tiene la ciudadanía para que los comportamientos de las burocracias administrativas y política se adecuen o respondan a sus preferencias. Se reconoce que la prensa libre es la base de un gobierno "políticamente responsable", y también que los medios de comunicación están interesados en ejercer influencia sobre el sistema político y las burocracias públicas. Pero, sobre todo, una prensa libre (de presiones políticas y/o de grupos económicos) es básica para que la sociedad esté bien informada, tal como lo reconoce la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva 5-85: "Una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre".</p> <p>Tanto los medios de comunicación, como la ciudadanía y las asociaciones civiles ejercen <i>Accountability Social</i>. Peruzzotti-Smulovitz (2002) señalan la importancia estratégica de contar con una prensa libre: la ciudadanía logra a través de la prensa libre "centrar la atención pública en problemas o reclamos individuales o colectivos, derivados del accionar indebido de agencias o funcionarios"; y el éxito de ese accionar se mide "si el problema se hace visible, movilizándolo a la opinión pública e imponiendo costos de reputación a los agentes públicos". Estos autores afirman que la <i>accountability social</i> tiene más oportunidades de ser eficaz "cuando los ciudadanos inician una acción legal, cuando apoyan dichas acciones con algún tipo de movilización y alguna especie de exposición en los medios".</p> <p>Violencia ejercida contra periodistas: este indicador permite evaluar la posibilidad real del ejercicio de la prensa libre. Se asigna valor a las manifestaciones más bajas de violencia, dado que se está señalando que hay menos restricciones al ejercicio de la prensa libre.</p>
Tipo de indicador	Mixto: combina un indicador de percepción (datos provenientes de encuestas de opinión) con un indicador objetivo (basado en estándares observables).
Composición del indicador	Combinado: se toma el "puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Libertad de Prensa" y la "cantidad de periodistas víctimas de la violencia".
Asignación de puntaje	Valor de referencia: para el "Subíndice de Libertad de Prensa": el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7. En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se considera que "hay prensa libre"; entre 3 y 5 "hay prensa parcialmente libre", y entre 6 y 7 "no hay prensa libre". Para "cantidad de periodistas víctimas de la violencia", el más bajo de la distribución (relevamiento empírico). El valor del indicador se obtiene: asignando 10 puntos al valor más bajo del "Subíndice de Libertad de Prensa" y 10 puntos al valor más bajo de "violencia contra periodistas". Luego, se suman ambos puntajes y se dividen por 2.

INDICADOR 22	HABEAS DATA - ACCESO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Indicador de <i>Accountability social</i>)
Definición	<p>El Habeas Data (o información personal) se refiere a "la protección de los datos personales que sólo pertenecen a su titular y cuya divulgación podría afectar un derecho legítimo de este último como el derecho a la intimidad. En consecuencia, cuando se está ante un dato personal sensible, en principio, sólo su titular podrá tener acceso" [...] "En relación con la información personal o habeas data, en el "Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos", la <i>CIDH</i> indicó que, aparte del derecho general de acceso a la información en poder del Estado, 'toda persona tiene el derecho a acceder a información sobre sí misma, sea que esté en posesión del gobierno o de una entidad privada'. En efecto, 'este derecho incluye el derecho a modificar, eliminar o corregir la información considerada sensible, errónea, sesgada o discriminatoria' [...] el derecho al acceso y el control de la información personal es esencial en muchas esferas de la vida, dado que la falta de mecanismos jurídicos para la corrección, actualización y eliminación de información puede tener efectos directos en el derecho a la privacidad, el honor, la identidad personal, los bienes y la rendición de cuentas en la reunión de información". (OEA-Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2009).</p> <p>La protección de los datos personales garantiza derechos personalísimos frente a los nuevos avances tecnológicos que facilitan el manejo y circulación de la información.</p> <p>La protección de los datos personales es vista como un límite al derecho de acceso a la información pública. Sin embargo, ambos son derechos que expresan –dentro del sistema democrático– demandas de legalidad, de debido proceso y respeto por los derechos sociales.</p> <p>Ambos derechos son expresiones de <i>accountability social</i>, porque permiten el ejercicio del control sobre temas, políticas y comportamientos de los funcionarios.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: la existencia de legislación sobre el acceso y protección de datos personales.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico) si la jurisdicción cuenta con legislación al respecto: 10 puntos; ausencia de legislación: 0 punto.

INDICADOR 23	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS
Definición	<p>Es un indicador de fortalecimiento de la sociedad civil en tanto ejercicio de la ciudadanía. Se mide por el grado de injerencia que tiene la población en los asuntos públicos, participando en programas, planificación y promoción del desarrollo local. Se exceptúan las tareas de "control" ya que miden otra variable: el accountability social. Se mide a partir de "la existencia de instancias o mecanismos institucionales de participación, y si efectivamente éstos se están aplicando: "presupuestos participativos"; "juntas vecinales"; "diseño o discusión de planes urbanísticos"; "consejos locales de planificación"; "mesas de negociación", entre otros.</p> <p>Morelba Brito (2002) sostiene que: "casi todos los ámbitos de la gestión local requieren de la participación de la comunidad y ésta ha comenzado a manifestarse de muchas formas: solicitudes de información, debate público y negociación. También ha derivado en formas concretas de cooperación en la ejecución, evaluación y control en la gestión de servicios públicos, por parte de organizaciones de la sociedad". Esta autora distingue diferentes tipos de mecanismos de participación ciudadana: a) los mecanismos de democracia directa (ver Indicador 19 del IDD-Mex); b) mecanismos que favorecen la participación de la población en asuntos públicos, especialmente aquellos "dirigidos a contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los gobiernos y la deficiencia de los servicios"; c) mecanismos que persiguen el involucramiento en "la planificación y promoción del desarrollo local"; d) mecanismos que posibilitan la intervención ciudadana en "el control del gobierno local. El indicador "existencia de participación de la población en las decisiones públicas" remite a los mecanismos relativos a los puntos b) y c) reseñados por Brito, los que expresan un alto compromiso del sistema democrático con la calidad institucional, a la vez que persigue mayor eficiencia política en la resolución de los problemas públicos.</p> <p>Desde la perspectiva de los estudios de la esfera pública se considera beneficiosa la participación e involucramiento de la comunidad en los asuntos públicos, porque construye y fortalece el ejercicio de ciudadanía y mejora la democracia. Choque Aldana (2002) rescata la relación entre ejercicio ciudadano y la participación y una mejor democracia: "la importancia de cómo funciona el espacio público, a decir de Dalgren (1997), radica en que dicho espacio es una manifestación concreta del carácter democrático de una sociedad y, por lo tanto, en cierto sentido constituye el indicador más claramente visible del grado de democracia alcanzado por ésta". Sonia Fleury (2004) avanza sobre la necesidad de establecer mecanismos de "gestión pública compartida", señala que "existe actualmente una reivindicación de la participación directa de las poblaciones excluidas, lo que constituye un derecho de quinta generación y requiere una nueva institucionalidad democrática deliberativa para la gestión pública compartida".</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : considera la existencia de uno o más mecanismos y la efectiva aplicación de los mismos.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). 10 puntos: si la jurisdicción cuenta con mecanismos de participación de la población en las decisiones públicas y si esos mecanismos se aplicaron efectivamente en 2011. Se asigna 5 puntos: si los contempla pero no se han ejercido; 0 puntos: si no los tiene.</p>

DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

- CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR

INDICADOR 24	DESEMPLEO URBANO
Definición	<p>La tasa de desempleo mide la proporción de la población desocupada y la económicamente activa. El mejoramiento de las condiciones laborales de la población es considerado como uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia. Uno de los factores más sensibles de bienestar es el empleo. Por esto resulta de utilidad la medición de la desocupación, especialmente como una muestra esencial de la igualdad en el sistema.</p> <p>Si como outcome se observa un alto nivel de desempleo, se está ante un sistema inequitativo en cuanto a la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo. La OEA, en el Art. 12 de la Carta Interamericana Democrática (2001), considera como factores que inciden negativamente en el desarrollo integral de la democracia a la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano (incluye el desempleo y los desequilibrios macroeconómicos).</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador: la tasa de desempleo.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el puntaje más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se determinaron rangos sobre la tasa de desempleo, que asignan un puntaje 0 al desempleo alto y un puntaje 10 al desempleo bajo.
INDICADOR 25	POBREZA (Pobreza de ingresos)
Definición	<p>Reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema (indigencia) es otro componente fundamental del ejercicio de la democracia, ya que hace al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>Este indicador da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de la población. Si como outcome se observa un alto nivel de pobreza, se está ante un sistema inequitativo en cuanto a la distribución de riquezas.</p> <p>Se decidió considerar el indicador "Incidencia de pobreza por ingresos" según representatividad estatal en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Para estimar el nivel de pobreza de ingresos en entidades federativas se utilizó la metodología adoptada de manera oficial por el gobierno de México. Dicha metodología plantea tres categorías distintas de pobreza de ingresos.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador: población con ingresos inferiores para adquirir bienes básicos.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el puntaje más alto de la distribución (relevamiento empírico).

INDICADOR 26	DESEMPEÑO EN SALUD
Definición	<p>Este indicador se define por el porcentaje del PIB destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política de salud, en correlación con el nivel de la "mortalidad infantil".</p> <p>El desempeño en salud intenta cuantificar, utilizando una variable de calidad (mortalidad infantil) y una de esfuerzo (gasto en salud como porcentaje del PIB), el desempeño de un gobierno democrático en un área tan sensible como es el tratamiento de la salud de los ciudadanos.</p> <p>La Mortalidad infantil es un indicador de calidad y de bienestar, ya que la mayoría de las causas de muerte antes del primer año de edad, son evitables. La mayoría de estas causas se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por sus características, éste es un indicador sensible a los cambios de políticas que se producen en una determinada jurisdicción. Es un indicador que manifiesta la calidad de vida material de una sociedad.</p> <p>Gasto en salud calculado como porcentaje del PIB para demostrar de esta forma la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos.</p> <p>La "buena gestión de gobierno" se aprecia en tanto los recursos se orientan a la atención de las más básicas demandas de la sociedad.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : se mide a través de los indicadores: "Tasa de mortalidad infantil", medida como la proporción de menores fallecidos antes de cumplir un año de edad, por cada mil nacidos vivos, y "Gasto en salud como porcentaje del PIB".
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (con base en hipótesis que no se premia "el gasto" ni "los resultados" sino el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad del servicio). Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "Tasa de mortalidad infantil" (se determinan rangos que caracterizan desde una mortalidad alta, hasta una muy baja) y "Gasto en salud como porcentaje del PIB" (se determinan rangos que caracterizan desde un gasto alto, hasta uno muy bajo).</p> <p>Con el puntaje 10 se premia mortalidad infantil más baja y un gasto en salud equilibrado.</p>

INDICADOR 27	DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN
Definición	<p>Este indicador se define por el porcentaje del PIB destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política educativa, en correlación con el nivel de "analfabetismo" y la matriculación secundaria (12-14 años de edad), medida por el indicador "Eficiencia terminal en secundaria".</p> <p>Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo de calidad. De ahí la importancia de medir el desempeño en educación.</p> <p>Se cuantifica este indicador utilizando dos variables de calidad: Tasa de analfabetismo y Eficiencia terminal en secundaria, y una variable de esfuerzo: gasto en educación como porcentaje del PIB destinado en un año dado.</p> <p>Analfabetismo: es un indicador clave para medir desigualdades sociales. Los ciudadanos sin acceso a la educación formal, tendrán dificultades importantes para insertarse laboralmente y ser protagonistas de su sociedad. Los analfabetos constituyen un extenso grupo social de hecho excluido de aspectos básicos de la vida de la sociedad (BID, 1999).</p> <p>La educación es un derecho humano, y en tal sentido la UNESCO afirma: "Prever el derecho del pueblo a la educación es una obligación de los gobiernos, porque los mercados, o la caridad, son insuficientes para garantizar su aplicación" (UNESCO, 2002). El derecho a la educación está establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). El analfabetismo es la clara contrastación de la violación de un derecho humano.</p> <p>Matriculación secundaria: es un indicador de calidad y de bienestar, demuestra que el sistema educativo retiene a los jóvenes y de esta manera se les protege, posibilitando el logro de más y mejores oportunidades. La educación secundaria en México es obligatoria desde 1993 y comprende el tramo educativo que recibe alumnos entre 12 a 15 años. La educación secundaria es el "puente entre la educación elemental y la preparatoria [...] En la actualidad, la educación secundaria se define como el último nivel de la educación básica obligatoria" (Zorrilla, 2004). México tiene como meta evitar que los niños arriben a los 15 años sin haber concluido satisfactoriamente su educación básica, tendiendo al logro de la cobertura universal en los tres niveles de educación básica. Es por ello que el indicador de "eficiencia terminal" permite medir la capacidad de retención en secundaria evitando el abandono escolar.</p> <p>Gasto en educación: demuestra el esfuerzo de un gobierno en mejorar la educación y así garantizar la ampliación de oportunidades a la población. La inversión en educación debe ser considerada como una política estratégica de los gobiernos en tanto se dirija a evitar y superar las desigualdades.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores: "Tasa de analfabetismo población 15 años y más", "Eficiencia terminal en secundaria (12-14 años)" y "Gasto en educación como porcentaje del PIB".
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución, con base en hipótesis que se premia el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad de los servicios educativos.</p> <p>Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "analfabetismo", "Eficiencia terminal secundaria" (se determinan rangos que caracterizan una eficiencia alta, hasta una muy baja) y "Gasto en educación como porcentaje del PIB" determinando rangos que caracterizan desde un gasto alto hasta uno muy bajo. Con el puntaje 10 se premia un analfabetismo bajo, una eficiencia terminal secundaria alta y un gasto en educación equilibrado.</p>

• CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA

INDICADOR 28	COMPETITIVIDAD EN LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD
Definición	<p>Mide ciertas capacidades que ofrece el gobierno para facilitar la actividad económica de su población, en tanto implementa un sistema de trámites "amigables" que propenden a la simplificación de los mismos.</p> <p>El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide el Índice de Competitividad estatal para cada entidad federativa y de allí se seleccionaron dos indicadores de percepción: a) opinión empresarial sobre la duración del plazo para la apertura de un negocio (los días para abrir un negocio), el que puede ser considerado adecuado o excesivo; b) el porcentaje de respuestas positivas recibidas durante la gestión de trámites empresariales, las que pueden ser consideradas bajo, medio o alto.</p> <p>Coincidiendo con el IMCO, sostenemos que los gobiernos deben tener agencias gubernamentales eficientes y eficaces: "se requiere que las instituciones gubernamentales establezcan planes realistas, evalúen sus resultados, rindan cuentas y otorguen premios y sanciones por el cumplimiento de sus agendas de competitividad" (IMCO, 2008).</p> <p>La competitividad de una jurisdicción, una entidad estatal tiene que ver con los mecanismos que se establecen en la relación Estado-Sociedad para facilitar la atracción de inversiones y el desarrollo de negocios. El rol de las agencias de gobierno (de la burocracia estatal) es muy importante en cuanto a facilitar u obstaculizar los niveles competitivos; ahí radica la importancia de observar la gestión de un trámite (si hay facilitadores burocráticos, en tanto respuestas positivas al mismo) o si se reducen los plazos para la habilitación de los negocios.</p> <p>Se considera entonces que la "competitividad en la relación Estado-Sociedad" es un "buen indicador" de un "buen gobierno", que se identifica como aquel que presenta outcomes (resultados) en materia de política pública que aseguran eficiencia económica. Ésta es considerada una fortaleza muy importante de los gobiernos.</p> <p>Desde IMCO se sostiene que: "Las entidades de nuestro país compiten cada vez más para atraer inversiones de otras latitudes. Con ello no sólo compiten entre sí, sino que compiten con las entidades de otros países" (IMCO, 2008).</p> <p>La finalidad de la competitividad Estado-Sociedad es la eliminación de desequilibrios e inequidades, uno de los fines perseguido por todo gobierno democrático.</p>
Tipo de indicador	De percepción : datos provenientes de sondeos de opinión.
Composición del indicador	Combinado : se toma el puntaje de los indicadores "Apertura de un negocio" y "Gestión de trámites empresariales" publicados por IMCO.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución, con base en hipótesis que premia los esfuerzos del sistema para brindar competitividad. Se calcula el promedio simple entre "Apertura de un negocio (días para abrir un negocio)" y "Gestión de trámite empresariales (% de respuestas positivas durante la gestión del trámite)".</p> <p>Con el puntaje 10 se premia el mejor desempeño competitivo y los restantes valores se aplican proporcionalmente.</p>
INDICADOR 29	COEFICIENTE DE DESIGUALDAD DE INGRESOS
Definición	<p>Población Económicamente Activa (PEA) con menos de dos salarios mínimos sobre la PEA con más de cinco salarios mínimos.</p> <p>Éste es uno de los indicadores más importantes en lo que respecta a la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. Este indicador constituye una muy buena medida resumen de la desigualdad social.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador: el coeficiente de desigualdad de ingresos.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más bajo de la distribución (relevamiento empírico).</p> <p>Se asigna un puntaje 0 al valor más alto y un puntaje 10 al valor más bajo.</p>

INDICADOR 30	PIB PER CÁPITA
Definición	El PIB per cápita mide el valor del producto (valor total de la producción de bienes y servicios de un país) en relación a su distribución en la población, convirtiéndose en un indicador apto para "caracterizar un nivel de vida digno" (PNUD). PIB per cápita es el indicador que mejor mide si un país asiste al mejoramiento de su economía.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador: valor del PIB per cápita.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Sobre la distribución del PIB per cápita se asigna un puntaje 10 al ingreso alto y un puntaje 0 al ingreso bajo.
INDICADOR 31	AUTONOMÍA FINANCIERA
Definición	Mide el grado de dependencia o autonomía que tiene un estado para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles. En esta evaluación se considera también la proporción del endeudamiento que tiene el estado respecto a su PIB. Se determina la autonomía o solvencia que tiene el estado para hacer frente a los compromisos tomando el Índice de Autonomía fiscal publicado por IMCO, que considera el porcentaje de recursos propios que generan los estados (ingresos por participaciones federales + aportaciones federales + cuenta de terceros) respecto a los Ingresos Totales. Se considera además el total de la deuda, es decir, la suma de la deuda pública con garantía pública a largo plazo, la deuda privada a largo plazo sin garantía, la utilización de créditos de organismos multilaterales y bancos y la deuda a corto plazo.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : se toman los indicadores "Endeudamiento" e "Índice de Autonomía fiscal" publicado por IMCO, calculado como la relación entre (Recursos Propios/ Ingresos Totales).
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución, con base en hipótesis que premia el mayor grado de autonomía financiera. Con el puntaje 10 se premia el mayor grado de autonomía financiera.

INDICADOR 32	INVERSIÓN
Definición	<p>Es el flujo de producto de un periodo dado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. Ese flujo de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía. Este indicador se calcula como la relación entre "Inversión y PIB", ya que permite evaluar el peso relativo de la inversión recibida respecto de la capacidad de producción propia de la jurisdicción, traduciendo la capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico. La elección de esta variable como indicador de capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico, refleja la idea que una inversión presente genera futuro. Puede decirse que es la capacidad que tiene un estado de generar futuro. A través de este indicador podemos observar el grado de confianza de los mercados. Si la inversión aumenta será entonces porque las condiciones macroeconómicas y políticas garantizan la oportunidad de inversión, trayendo aparejado la posibilidad de incrementar el crecimiento económico del estado y la región. Se considera al indicador "formación bruta de capital fijo de los gobiernos locales" respecto al "producto bruto interno".</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un indicador: formación bruta de capital fijo de los gobiernos locales sobre el PIB.
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se asigna un puntaje 10 al valor más alto de la relación formación bruta de capital fijo/PIB, y un puntaje 0 al valor más bajo.

NOTAS

- ^I Región Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Región Bajío: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro. Región Centro: Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Región Sur-sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- ^{II} En **Aguascalientes** el proceso preelectoral analizado es el que correspondió a la elección del 4 de junio de 2010; para **Baja California**, el 5 de agosto de 2007; para **Baja California Sur**, el 6 de febrero de 2011; para **Campeche**, el 5 de julio de 2009; para **Chiapas**, el 20 de agosto de 2006; para **Chihuahua**, el 4 de julio de 2010; para **Coahuila**, el 3 de julio de 2011; para **Colima**, el 5 de junio de 2009; para el **Distrito Federal** el 5 de julio de 2009; para **Durango**, el 4 julio de 2010; para el **Estado de México**, el 3 de julio de 2011; para **Guanajuato**, el 2 de julio de 2006; para **Guerrero**, el 30 de enero de 2011; para **Hidalgo**, el 4 de julio de 2010; para Jalisco, el 2 julio de 2006; para **Michoacán**, el 13 de noviembre de 2011; para **Morelos**, el 2 de julio de 2006; para **Nayarit**, el 3 de julio de 2011; para **Nuevo León**, el 5 de julio de 2009; para **Oaxaca** el 4 de julio de 2010; para **Puebla**, el 4 de julio de 2010; para **Querétaro**, el 5 de julio de 2009; para **Quintana Roo**, el 4 de julio de 2010; para **San Luis Potosí**, el 5 de julio de 2009; para **Sinaloa**, el 4 de julio de 2010; para **Sonora**, el 5 de julio de 2009; para **Tabasco**, el 15 de octubre de 2006; para **Tamaulipas**, el 4 de julio de 2010; para **Tlaxcala**, el 4 de julio de 2010; para **Veracruz**, el 4 de julio de 2010; para **Yucatán**, el 20 de mayo de 2007, y para **Zacatecas**, el 4 de julio de 2010.
- ^{III} Los estados sin población indígena significativa no incluyen ese indicador en la ponderación.
- ^{IV} Sistema de elección de los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas. **Aguascalientes:** El Consejo de la Judicatura Estatal, encabezado por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, siguiendo el procedimiento de selección que su propia Ley establezca, propondrá cinco candidatos por cada cargo a magistrado al titular del Ejecutivo del Estado, quien de entre ellos formulará una terna la cual enviará al Congreso del Estado para que designe a un magistrado con la aprobación de la mayoría de los asistentes al Pleno. Sólo los magistrados del Tribunal Local Electoral serán electos por mayoría calificada, y en caso de no lograrse ésta, serán seleccionados por insaculación. **Baja California:** Inmediatamente que exista una o varias vacantes de Magistrados o seis meses antes si la misma fuere previsible, el Consejo de la Judicatura deberá dar inicio al proceso de evaluación de aspirantes, haciéndolo del conocimiento del Congreso, el cual incluirá exámenes psicométricos, oposición y de méritos correspondientes, conforme a la Ley y el reglamento respectivo. El Consejo de la Judicatura, tendrá hasta noventa días naturales para desahogarlo, desde que emita la convocatoria pública, hasta que realice la entrega de la lista por conducto de su Presidente al Congreso; El Congreso resolverá dentro de los treinta días naturales siguientes a que reciba la lista, por mayoría calificada de sus integrantes, los nombramientos de Magistrados de entre los aspirantes que integren la lista, la cual deberá contener en orden de puntuación, únicamente a los profesionistas que hayan aprobado en el proceso de evaluación que practique el Consejo de la Judicatura. **Baja California Sur:** Nombrar a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la terna que el Gobernador someta a su consideración, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Magistrado que deba cubrir la vacante. La designación de los Magistrados se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, dentro del improrrogable plazo de diez días naturales. Si el Congreso no resolviera dentro de ese plazo, ocupará el cargo de Magistrado la persona que, dentro de dicha terna, designe el Gobernador del Estado. **Campeche:** Son atribuciones del gobernador designar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y someter estos nombramientos a la aprobación de la Cámara de Diputados o de la Diputación Permanente, según el caso. **Chiapas:** Los magistrados serán nombrados por el Congreso del Estado, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, con la aprobación de las dos terceras partes del total de sus integrantes. Para tal efecto, el gobernador

someterá una terna por cada uno de ellos a consideración del Congreso del Estado para que, previa comparecencia de las personas propuestas, designe a los magistrados que deban acceder al cargo. **Chihuahua:** Cuando exista una vacante absoluta o se autorice la creación de una nueva Sala, el Supremo Tribunal de Justicia emitirá una convocatoria pública dirigida a quienes satisfagan los requisitos que establece el artículo 108, por conducto de un Jurado, constituido por dos miembros del Poder Legislativo, dos del Poder Ejecutivo y dos magistrados del Poder Judicial. El Jurado elaborará los exámenes públicos de oposición que habrán de aprobar los aspirantes en los términos que disponga la Ley Orgánica respectiva. En igualdad de circunstancias se preferirá a aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en su honorabilidad, competencia y antecedentes, entre otras ramas de la profesión jurídica. Los magistrados serán electos por el Congreso con la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, mediante escrutinio secreto. Si ninguno obtuviere tal mayoría en primera votación, se repetirá ésta entre los dos que hubieran obtenido más sufragios y se declarará electo al que obtenga el expresado número de votos. Si luego de celebrada la segunda ronda de votación ninguno obtuviese la mayoría calificada, se elegirá a quien logre la mayoría absoluta; en caso de empate, se designará magistrado a quien ya preste sus servicios al Poder Judicial o, en su caso, al que tenga más años haciéndolo. **Coahuila:** Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, serán hechos por el gobernador del Estado de la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura y sometidos a la aprobación del Congreso, o en su caso, de la Diputación Permanente, cuando proceda, el que otorgará o negará dentro del improrrogable término de cinco días. **Colima:** Los nombramientos serán hechos por el gobernador del Estado y sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de 10 días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin la aprobación del Congreso no podrán tomar posesión los magistrados nombrados. En el caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego, como provisional, y que será sometido a la aprobación de la Cámara en el siguiente periodo ordinario de Sesiones. **Distrito Federal:** Para cubrir las vacantes de magistrados del Tribunal Superior de

Justicia, el jefe de gobierno del Distrito Federal someterá la propuesta respectiva a la decisión de la Asamblea Legislativa. **Durango:** El titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado los candidatos para su aprobación, la que se realizará por el voto secreto de la mayoría calificada de los diputados presentes, en la sesión que corresponda, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la propuesta. Si el Congreso del Estado no se encuentra reunido, la Comisión Permanente convocará de inmediato a un periodo extraordinario de sesiones. En caso de que, transcurrido el plazo de cinco días, el Congreso no acepte a las personas para ocupar las magistraturas, se abstenga de resolver o no se obtenga la citada votación de cuando menos la mayoría absoluta, el ejecutivo del Estado, en un plazo de 10 días, presentará otra propuesta y la aprobación se efectuará en los términos del párrafo anterior. Si presentada la segunda propuesta, el Congreso no la acepta, o no obtenga los votos requeridos dentro de los plazos señalados, en ese mismo acto, la aprobación se llevará a cabo mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esa votación, el ejecutivo, dentro de los 10 días posteriores a la celebración de la sesión, realizará la designación que tendrá carácter definitivo. Para el efecto de tener integrado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados que vayan a concluir su cargo continuarán en el desempeño de esa responsabilidad hasta que se haga la designación. **Estado de México:** Es misión del Poder Legislativo aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia que hagan el Consejo de la Judicatura y el gobernador, respectivamente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de los nombramientos. Si éstos transcurren sin que la Legislatura hubiera resuelto, se entenderán aprobados. En caso de negativa, el Consejo o el gobernador, según corresponda, podrán formular una segunda propuesta diversa, y si tampoco es aprobada, el Consejo o el gobernador quedarán facultados para hacer un tercer nombramiento, que surtirá efectos desde luego. **Guanajuato:** El Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, hará la designación de magistrados al Supremo Tribunal de Justicia de entre las ternas, que por turnos alternativos presenten el gobernador del Estado y el Consejo del Poder Judicial. En caso de que el Congreso del Estado rechace la totalidad de la terna propuesta, el gobernador del Estado, el Consejo del Poder Judicial o el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia someterán una nueva en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuere rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el

governador, el Consejo del Poder Judicial o el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, según corresponda, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que exigen para tal efecto esta Constitución y la Ley. **Guerrero:** Es facultad del Poder Legislativo discutir y aprobar en su caso, en el improrrogable término de 10 días a partir de que son recibidos los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia hechos por el gobernador. Si el Congreso no resuelve dentro del término antes citado, se tendrán por aprobados los nombramientos. Toda negativa de aprobación deberá estar fundada y aprobada por el Congreso. En tal caso el gobernador hará nombramiento en favor de persona distinta de la rechazada, hasta quedar definitivamente integrado el Tribunal. **Hidalgo:** Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Fiscal Administrativo serán nombrados por el gobernador del Estado con la aprobación del Congreso o de la Diputación Permanente en su caso, en los términos de esta Constitución. **Jalisco:** Para la elección de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura, previa convocatoria realizada por el Congreso del Estado a la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, someterá a consideración del Congreso del Estado una lista de candidatos que contenga, cuando menos, el doble del número de magistrados a elegir, remitiendo los expedientes para acreditar que los ciudadanos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el presente capítulo y tienen aptitud para ocupar dicho cargo. El Congreso del Estado, por acuerdo de las dos terceras partes de los diputados presentes, elegirá al magistrado que deba cubrir la vacante, dentro de un término improrrogable de 30 días. En caso de que el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se entenderá que rechaza la totalidad de los candidatos propuestos. En caso de que el Congreso rechace la totalidad de los candidatos propuestos, el Consejo de la Judicatura someterá una nueva propuesta integrada por personas distintas a la inicial, en los términos de este artículo. En igualdad de circunstancias, los nombramientos de magistrados serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. **Michoacán:** La elección, reelección o privación del encargo de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, se hará por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta del Consejo del Poder Judicial. **Morelos:** Sus nombramientos serán hechos por el gobernador y sometidos a la aprobación del Congreso local, el que decidirá

al respecto dentro del improrrogable término de tres días; si no resolviera en dicho plazo, se tendrán por aprobados. Sin la aprobación expresa o tácita del Congreso, los magistrados no podrán tomar posesión de sus cargos. En el caso de que la Cámara no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de una misma vacante, el gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego como provisional y que será sometido a la consideración del Congreso en el siguiente periodo ordinario de sesiones. **Nayarit:** Para designar a cada uno de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el gobernador del Estado someterá una terna a consideración de la Cámara de Diputados la cual, previa comparecencia de las personas propuestas, elegirá al magistrado que deba cubrir la vacante. La elección se hará por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, dentro del improrrogable término de 30 días. Si el Congreso no resolviera dentro de ese plazo, ocupará el cargo de magistrado la persona que, dentro de dicha terna, designe el gobernador del Estado. Si la Legislatura rechazare la totalidad de la terna propuesta, el gobernador del Estado, someterá a su consideración una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de esa terna designe el gobernador del Estado. **Nuevo León:** Elección de magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Es facultad del gobernador someter a la aprobación del Congreso del Estado, la propuesta que le presente respecto a los cargos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 63 fracción XXII, 98 y 99 de esta Constitución. **Oaxaca:** El Consejo de la Judicatura certificará el cumplimiento de los requisitos de ley y aplicará los exámenes de oposición. Una vez concluidos éstos, remitirá al Gobernador del Estado una lista que contenga ocho candidatos, de los cuales el Gobernador enviará una terna al Congreso del Estado para que elija a quien debe ser Magistrado. **Puebla:** El Tribunal Superior de Justicia estará integrado por el número de magistrados propietarios y suplentes que fije la Ley, los que serán nombrados por el Congreso, a propuesta en terna del ejecutivo. **Querétaro:** El Tribunal Superior de Justicia se compondrá por lo menos de cinco magistrados propietarios y cinco supernumerarios, que serán elegidos cada tres años por la Legislatura del Estado, dentro de los ocho días siguientes a la instalación de ésta. **Quintana Roo:** Serán designados conforme al siguiente procedimiento: El gobernador del Estado someterá una terna a la consideración del

Congreso del Estado, quien previa comparecencia de las personas propuestas, hará la designación correspondiente mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, dentro del plazo de 15 días naturales. Si el Congreso del Estado no resolviere en el término señalado, rechaza la terna o no alcance la votación requerida, el gobernador dentro de los 15 días posteriores propondrá una nueva terna. Si presentada la segunda terna, el Congreso del Estado la rechaza, se abstiene de resolver, o no reúne la votación requerida dentro del plazo señalado en la fracción I del presente artículo, se llevará a cabo la aprobación mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esta votación, el gobernador, dentro de los 15 días posteriores a la celebración de la sesión, realizará la designación de entre los integrantes de la segunda terna. **San Luis de Potosí:** Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados conforme al siguiente procedimiento: serán nombrados por el Congreso del Estado de una terna propuesta por el gobernador. **Sinaloa:** Serán electos por el Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, de una terna que le presente el Consejo de la Judicatura. La elección se hará en escrutinio secreto. **Sonora:** Los nombramientos de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán hechos por el gobernador del Estado, preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad dentro del Poder Judicial o entre las que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes, en otras ramas de la profesión jurídica. Dichos nombramientos serán sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esta aprobación dentro del término de tres días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin aprobación expresa o tácita no se podrá tomar posesión del cargo. En el caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego, como provisional, y que será sometido a la aprobación del Congreso en el siguiente periodo ordinario de sesiones. **Tabasco:** Los magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia se elegirán en la forma siguiente: El Consejo de la Judicatura, encabezado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, siguiendo el procedimiento de selección que su propia Ley Orgánica establezca, propondrá cinco candidatos al titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien de entre ellos, formulará una terna la cual enviará al Congreso, para que previa comparecencia de éstos ante la comisión correspondiente, designe a un magistrado con la aprobación de las dos

terceras partes de los diputados presentes. En un término de 15 días hábiles, el Congreso deberá resolver y elegir entre los propuestos de la terna y lo comunicará al Consejo de la Judicatura. De no hacerlo, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia elegirá al magistrado dentro de los de la terna, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes de número.

Tamaulipas: Los magistrados serán electos por el voto de por lo menos las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso del Estado. Los magistrados serán propuestos al Congreso por el gobernador del Estado.

Tlaxcala: Los aspirantes a magistrados deberán aprobar los exámenes públicos de oposición, que se efectúen conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ante el pleno del Congreso, quien nombrará a los miembros del jurado; el que estará integrado por académicos e investigadores ajenos al Estado. Los magistrados serán nombrados por el Congreso, con la votación de las dos terceras partes del total de los diputados que integren la Legislatura, tomando como base el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo anterior y lo dispuesto en la fracción XXVII del artículo 54 de esta Constitución.

Veracruz: Los magistrados serán nombrados por el Congreso, a propuesta del gobernador del Estado, con la aprobación de las dos terceras partes del total de sus integrantes. En los recesos del Congreso la Diputación Permanente hará el nombramiento, con carácter provisional, en tanto aquél se reúne y da la aprobación definitiva. **Yucatán:** El titular del Poder Ejecutivo formulará una terna que enviará al Congreso del Estado para que, una vez analizadas las propuestas y dentro del plazo de treinta días naturales, proceda a designar a un Magistrado con el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión. **Zacatecas:** Para nombrar a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Gobernador del Estado someterá una terna a consideración de la Legislatura, la cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Magistrado que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Sin la Legislatura no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Magistrado la persona que, dentro de dicha terna, designe el Gobernador del Estado.

v Leyes Estatales de Acceso a la Información:

Aguascalientes: 30 de julio de 2011.

Baja California: 1 de octubre de 2010. **Baja**

California Sur: 12 de marzo de 2010.

Campeche: 15 de julio de 2009. **Chiapas:** 16 de

noviembre de 2011. **Chihuahua:** 10 de febrero

de 2010. **Coahuila:** 28 de abril de 2009. **Colima:**

24 de junio de 2008. **Distrito Federal:** 28 de

marzo de 2008. **Durango:** 17 de febrero de 2011. **Estado de México:** 24 de julio de 2008. **Guanajuato:** 10 de junio de 2008. **Guerrero:** 15 de junio de 2010. **Hidalgo:** 29 de diciembre de 2006. **Jalisco:** 3 de febrero de 2011. **Michoacán:** 16 de julio de 2009. **Morelos:** 1º de julio de 2007. **Nayarit:** 29 de mayo de 2010. **Nuevo León:** 3 de junio de 2011. **Oaxaca:** 28 de febrero de 2008. **Puebla:** 31 de diciembre de 2011. **Querétaro:** 3 de septiembre de 2010. **Quintana Roo:** 30 de junio de 2009. **San Luis Potosí:** 16 de octubre de 2007. **Sinaloa:** 20 de agosto de 2008. **Sonora:** 26 de diciembre de 2011. **Tabasco:** 26 diciembre de 2007. **Tamaulipas:** 21 de diciembre de 2010. **Tlaxcala:** 12 de enero de 2007. **Veracruz:** 7 de julio de 2008. **Yucatán:** 18 de mayo de 2004. **Zacatecas:** 29 de junio de 2011.

vi En México, a nivel nacional y en la mayoría de las entidades federativas, no se cuenta aún con una legislación especial sobre el ejercicio de habeas data o protección a los datos personales; no obstante, diversas legislaciones secundarias han suplido esa ausencia, que de un modo u otro tutelan el ejercicio del habeas data. Del conjunto de leyes aludidas, en primer término se mencionan las leyes de transparencia y/o de acceso a la información pública que cada entidad federativa ha emitido con sus distintas denominaciones. Los únicos estados del país que cuentan con una legislación exclusiva en materia de protección de datos personales, son: Colima, Guanajuato, Oaxaca y el Distrito Federal, mientras que los demás estados mencionan tal derecho en sus leyes de acceso a la información pública, destacando que las legislaciones de Coahuila, Morelos y Tlaxcala, incluso en las denominaciones de sus leyes respectivas, aluden el derecho a la protección de los datos personales. De las 33 leyes de transparencia consultadas, en 17 de ellas se contempla un capitulado especial donde se especifica la protección de datos personales: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En nueve de ellos no contemplan un capitulado especial para el tratamiento de los datos personales pero los contemplan como "información confidencial": Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Querétaro. Aquellas entidades federativas que en su legislación han introducido en explícitamente el derecho de habeas data son Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas.

vii Ríos, Viridiana, Tendencias y explicaciones al asesinato de periodistas y alcaldes en México: El crimen organizado y la violencia de alto perfil, Harvard University:

http://www.gov.harvard.edu/files/Rios2012_PoliticalAssassinations.pdf

viii Fuentes: Elaboración con datos propios y del Centro de Periodismo y Ética Pública, Reporteros sin Fronteras, Comité para la Protección de los Periodistas, International Press Institute, www.libertaddeexpresion.org, Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

ix <http://www.lapolicia.com/nota-roja/alcaldes-asesinados-en-lo-que-va-del-2011/>

Coahuila: El cuerpo del edil de Zaragoza, Coahuila, Saúl Vara Rivera, fue hallado con varios impactos de bala en un sitio conocido como El Peñuelo en el municipio de Galeana, Nuevo León. Estaba reportado como desaparecido desde el 5 de enero. Fue alcalde de Zaragoza dos veces; una en el trienio 2003-2005, y en este periodo que inició el 1 de enero de 2010. Guerrero: La Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero confirmó el 21 de agosto de 2011, la muerte del presidente municipal de Zacualpan, Estado de México, José Eduviges Nava Altamirano, de 56 años, quien fue privado de su libertad el viernes 19 de agosto. Michoacán: Ricardo Guzmán Romero, alcalde de La Piedad, Michoacán, fue asesinado por un comando a tiros mientras entregaba propaganda electoral. El edil colocaba una manta cuando de una camioneta bajaron entre tres y cuatro agresores, quienes le dispararon por la espalda. Morelos: El alcalde de Temoac, Morelos, Abraham Ortiz Rosales, fue ejecutado cuando se desplazaba en una camioneta particular sobre la Autopista Siglo XXI, al oriente del estado. Al volcarse el vehículo murió su hijo de 12 años, su esposa y dos escoltas resultados lesionados. Zacatecas: La Procuraduría de Justicia (PJ) de Zacatecas confirmó el hallazgo sin vida del alcalde del municipio zacatecano de Florencia de Benito Juárez, Fortino Cortés, quien junto con el ganadero Gilberto Pérez fue plagiado un día antes por un convoy que irrumpió en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas (UGRZ), ubicadas en pleno centro de la ciudad.

Muertes de activistas sociales: Chihuahua: El 11 de enero de 2011 fue ejecutada la activista y poetisa Susana Chávez. Antes de morir fue violada sexualmente a unas cuerdas de su domicilio, en Ciudad Juárez, Chihuahua. **Guerrero:** Francisco Tezoptitlán Panchito. Maestro e integrante de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETE) de Guerrero. Francisco impartía clases en la región indígena de Zitlala; además, era secretario de prensa y propaganda de la agrupación de

maestros democráticos, que tiene presencia en las zonas Centro, Norte, Montaña, Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente y Acapulco, y que para entonces se hallaban en paro de labores, tras recibir amenazas del crimen organizado, exigiendo que un porcentaje del salario de cada profesor fuera entregado para garantizar la integridad física de los miembros del magisterio. Es en este contexto que el cuerpo de Francisco fue hallado la madrugada del 16 de octubre de 2011, en las inmediaciones de Zitlala, con señales de tortura y varias fracturas en el cráneo. Jorge Alexis Herrera y Gabriel Echeverría: El 12 de diciembre de 2011 murieron Jorge Alexis Herrera y Gabriel Echeverría, dos estudiantes normalistas de Guerrero que participaban en un cierre carretero, en defensa de la Normal Rural de Ayotzinapa, cuya operación fue cuestionada por el gobernador Ángel Aguirre, lo que los alumnos consideraron como un intento por cerrarla. En el desalojo de la Carretera del Sol, ordenado por Aguirre, participaron no sólo granaderos estatales, sino también policías federales y judiciales estatales que, empuñando armas largas, abrieron fuego contra los estudiantes. Javier Torres Cruz, integrante de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán.

El 18 de abril de 2011 fue asesinado por hombres armados cerca de su comunidad, La Morena, en el municipio de Petatlán, Guerrero, "presuntamente en relación con sus actividades de defensa del derecho al medio ambiente sano en la sierra de Petatlán", apuntó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en un comunicado que condenó el crimen. Quetzalcóatl Leija Herrera, presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral, dedicada a la defensa de los derechos de las minorías sexuales en Guerrero. Leija Herrera fue brutalmente asesinado en el centro de la ciudad de Chilpancingo, la madrugada del 4 de mayo de 2011. La CIDH también repudió este crimen.

Michoacán: Pedro Leyva Domínguez. Santa María Ostula es un pueblo de la costa michoacana, cuyos habitantes "recuperaron" en 2009 cerca de mil 300 hectáreas que, según sus denuncias, les habían sido arrebatadas por caciques locales. Ostula decidió crear su propia policía comunitaria y defender sus tierras. Esta situación es la que pretendía denunciar Pedro Leyva, representante de los ejidatarios de Ostula ante el Movimiento por la Paz, en el segundo encuentro que la agrupación de víctimas de la violencia sostuvo con el presidente Felipe Calderón, el 14 de octubre de 2011. Una semana antes, sin embargo, fue asesinado. Con él, sumaban 27 los ejidatarios asesinados en este pueblo, desde 2008. José Trinidad de la Cruz: El 6 de diciembre de 2011, una delegación de 12 integrantes del Movimiento por la Paz acudió a Santa María Ostula, donde dos

meses antes había sido asesinado Pedro Leyva, para presenciar, como observadores ciudadanos, el debate ejidal sobre las propuestas que el gobierno federal empuja en la zona, para finiquitar el conflicto por las mil 300 hectáreas que se disputan caciques y comuneros. Pero antes de llegar a Ostula, los activistas hicieron una escala en Xayakalan, el poblado "en rebeldía" donde se refugió un grupo de ejidatarios de Ostula, asediados por los grupos armados de la zona. Ahí recogerían a Don Trino, el dirigente campesino que el 28 de noviembre previo había sido recibido por autoridades estatales, federales y militares, para reportar las amenazas contra los pobladores, particularmente de un grupo de pequeños propietarios que operan como guardia blanca. Al salir de Xayakalan, cuatro hombres armados detuvieron a los miembros del Movimiento por la Paz. Ante ellos, Don Trino, de 73 años, fue golpeado, lesionado con un cuchillo y luego secuestrado. Un día después, su cuerpo fue hallado en las cercanías de Xayakalan donde fue ejecutado con las manos atadas.

Nayarit: Guadalupe Flores García. Era representante de un sector de campesinos que denunciaban haber sido desplazados de la dirección comunal (por la que había pasado en al menos cinco periodos), por correligionarios encabezados por su rival, Héctor Paniagua Salazar, a los que, además, acusaba de desfalcar las arcas ejidales.

Sonora: Nepomuceno Moreno. Nepomuceno era padre de Jorge Mario, un joven desaparecido por policías de Sonora, en 2010, y como integrante del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad participó como invitado en el encuentro que la dirigencia del grupo de víctimas sostuvo con Calderón en Chapultepec, el 14 de octubre de 2011. El 28 de noviembre, Nepomuceno fue asesinado en Hermosillo, Sonora, por un hombre que se aproximó a su vehículo y disparó en varias ocasiones, convirtiéndolo en el segundo integrante del Movimiento asesinado desde que el grupo fue formado en mayo de 2011.

^x Ríos, Viridiana, Tendencias y explicaciones al asesinato de periodistas y alcaldes en México: El crimen organizado y la violencia de alto perfil, Harvard University: http://www.gov.harvard.edu/files/Rios2012_PoliticalAssassinations.pdf

^{xi} Un mapa delictivo elaborado por la División de Inteligencia e Investigación de la Policía Federal (PF), así como un análisis de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal y de la consultora estadounidense Stratfor, dan cuenta de un reacomodo de cárteles en 2011. Ahí sobresale el creciente dominio de Los Zetas en 21 entidades, seguido por el Cártel de Sinaloa, afincado en 19 estados. El segundo bloque de cárteles lo forman La Familia Michoacana –que controla

10 estados–, el de Juárez que domina 19 entidades y el del Golfo, que tiene fuerte presencia en cinco estados más. El mapa criminal elaborado por la PF muestra las zonas de mayor conflicto, como Veracruz, Durango y Guerrero, donde tienen fuerte presencia hasta tres cárteles. El informe sostiene que Los Zetas –que apenas hace tres años alcanzaron el rango de cartel– dominan más estados que el Cartel de Sinaloa, aunque esta última es la que más ha crecido fuera de México. Los datos coinciden con las declaraciones hechas por el secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván, en el 99 aniversario de la Marcha de la Lealtad, al afirmar que en muchas latitudes del país el espacio de la seguridad está totalmente rebasado por el crimen organizado, cuyas redes mantienen bajo control a algunas instituciones del Estado y han colocado en grave riesgo la seguridad interna del país. En el informe de la PF también se observa que hay entidades como Nuevo León, Michoacán, Veracruz, Campeche y Quintana Roo donde operan hasta tres cárteles con la protección de las corporaciones policíacas y las autoridades municipales y estatales, lo que ha generado altos niveles de violencia debido a las luchas de poder. En el mapa criminal destacan Chihuahua, Michoacán, Chiapas y Yucatán. Los cárteles han podido sellar alianzas estratégicas aun en medio del combate que las autoridades libran contra ellos. Otros seis cárteles se han aliado a los grupos que actualmente dominan el mercado de las drogas en México. El Cartel de Sinaloa se alió con el del Golfo, con la Familia Michoacana y mantiene negociaciones muy avanzadas para sumar a Los Caballeros Templarios. Otra alianza poderosa es la que lograron Los Zetas con los cárteles de Juárez, Tijuana, Pacífico Sur y el Independiente de Acapulco.

- xii María Amparo Casar, “Estados fallidos: ¿de qué hablamos?”, revista Nexos, núm. 374, México, 2009, p. 14.
- xiii Nuestra Democracia, Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo y Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- xiv La educación secundaria es el tercero y último nivel que conforma a la educación básica. Se cursa en tres grados y es de carácter propedéutica, es decir, necesaria para ingresar al nivel medio superior. Se imparte en los servicios de secundaria general, telesecundaria, secundaria técnica y para trabajadores. Al igual que en primaria, la educación secundaria también es de carácter obligatorio.
- xv La Ley General de Educación de 1993 distribuyó a los estados las atribuciones relacionadas con

educación inicial, básica, normal, indígena y especial, que anteriormente eran de carácter federal. A partir de ese año los gobiernos estatales crearon secretarías o institutos relacionados con la educación. Sin embargo, los sistemas educativos en algunos estados son todavía altamente dependientes de los recursos federales. No obstante, debe señalarse que hay 12 estados, entre los que se encuentran Baja California, el Estado de México, Michoacán, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Nuevo León que gastan una buena parte de sus respectivos presupuestos de egresos en el financiamiento de sus propios sistemas de educación básica. La única entidad federativa en la que no se ha descentralizado el sistema educativo es el Distrito Federal. Aún existe en la Secretaría de Educación Pública (SEP) una Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, que ejerce las atribuciones educativas de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que son los que tienen el mayor peso para las finanzas de todas las entidades. De igual forma, el artículo 16 de la Ley General de Educación establece que los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados en el Distrito Federal, por la SEP. Por ende, el gasto del gobierno del Distrito Federal en educación con recursos propios es muy pequeño, ya que prácticamente todo el gasto educativo se realiza con recursos federales.

- xvi Distribución del ingreso y desigualdad en México: Un análisis sobre la ENIGH 2000-2006. Cámara de Diputados, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. CEFP/009/2008.
- xvii La ENVUD es un estudio realizado bajo los auspicios de Banamex y la Fundación Este País.
- xviii En los últimos 20 años, los gobiernos estatales de México se han transformado de manera radical. En contraposición con el “federalismo centralizado” que caracterizó al país por muchos años, hoy en día los estados gozan de un mayor margen de autonomía para tomar decisiones que atañen a su territorio y población. Lo anterior es resultado de dos importantes procesos de cambio que iniciaron en la década de los años ochenta. El primero fue la descentralización de responsabilidades y servicios del gobierno federal hacia los estados en los primeros años de la década de los ochenta. El segundo proceso fue el pausado incremento de la competencia electoral a nivel local. La “devolución” de responsabilidades (y recursos) hacia los estados se intensificó durante la década de los noventa con la creación, en 1998, de los “Fondos de aportaciones federales a entidades federativas y municipios” conocido como el Ramo 33 del

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Cuando fue creado, el Ramo 33 incluía sólo cinco fondos (educación básica y normal, salud, infraestructura social, fortalecimiento de los gobiernos municipales) a los que se han agregado cuatro más (aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y fortalecimiento de las entidades federativas). Desde su inicio, los fondos federales constituyen la fuente de ingresos más importante para los estados y representan uno de los principales rubros de gasto e inversión del gobierno federal. La transferencia de responsabilidades y recursos hacia los estados ha incrementado el margen de decisión de los gobiernos estatales; sin embargo, este incremento en capacidades no se ha transformado en un ejercicio “más eficaz y eficiente” de los gobiernos y tampoco parece haber modificado las dinámicas de gestión a nivel local. Prevalecen deficiencias en la provisión de bienes y servicios públicos y también áreas de opacidad en el manejo de los recursos. Pocas han sido las iniciativas contundentes de los gobiernos locales por alterar este patrón. De hecho, en reconocimiento a la falta de control sobre el uso adecuado de los recursos de procedencia federal, el Congreso de la Unión

aprobó –a iniciativa del ejecutivo federal– una reforma constitucional que obliga a las legislaturas estatales en ajustar el marco normativo para garantizar una metodología similar en la gestión de los recursos y para procurar que las instituciones encargadas de controlar los recursos públicos a nivel local cumplieran con estándares mínimos.

- ^{xix} A diferencia del cálculo de este indicador en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat), en el IDD-Mex no se considera el voto en blanco y dato que no se computa.
- ^{xx} También se registran como hechos de violencia político-social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.
- ^{xxi} Se siguen las definiciones conceptuales expresadas por Peruzzotti y Smulovitz, 2002.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- **Fuentes comunes a todas las entidades federativas**

DIMENSIÓN RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

Indicador Voto de adhesión política

Instituto Federal Electoral: www.ife.org.mx

Indicador Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad

-Homicidios del Orden Común, total y por cada 100 mil habitantes. Registro ante las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

-"Tasa de Homicidio": Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dato 2011: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-"Tasa de Secuestros": Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dato 2011: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

Indicador (compuesto) Subíndice Derechos políticos

-Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos "Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos políticos", elaborada por la Confederación Patronal de la República Mexicana, Fundación Konrad Adenauer y Polilat, realizada en las 32 entidades federativas, 2012.

Indicador Tipo de elección de autoridades

Página oficial de Convergencia: <http://www.convergencia.org.mx/>

Página oficial del PAN: <http://www.pan.org.mx/>

Página oficial del PANAL: <http://www.nueva-alianza.org.mx/>

Página oficial del PRD: <http://www.prd.org.mx/portal>

Página oficial del PRI: <http://www.pri.org.mx/LaFuerzadeMexico/inicio.aspx>

Página oficial del PVEM: <http://www.partidoverde.org.mx/pvem/>

Indicador (compuesto) Subíndice Libertades civiles

Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos: "Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades civiles", elaborada por la Confederación Patronal de la República Mexicana, Fundación Konrad Adenauer y Polilat, realizada en las 32 entidades federativas, 2012.

Indicador Violencia de género (feminicidio)

-Instituto Nacional de las Mujeres. Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, INMujeres y ONU Mujeres a partir del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO. Dato 2009: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php>

-"Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009"

Indicador Exclusión de derechos a indígenas

Elaboración propia.

-"Porcentaje de participación económica de población indígena (12 y más años)": INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011. Consulta de la Población Económicamente Activa: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

-"Porcentaje de participación económica del total de población (12 y más años)": INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011. Consulta de la Población Económicamente Activa: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4>

-"Tasa de analfabetismo de población indígena (15 y más años)": INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

-"Tasa de analfabetismo del total de la población (15 y más años)": INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

DIMENSIÓN CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA**Indicador Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno**

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010, Transparencia Mexicana, Resultados nacionales por entidad federativa:

http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Indicador (combinado) Desestabilización de la democracia

-“Existencia de minorías/ mayorías organizadas sin representación política”: Información periodística y de análisis político de la coyuntura 2011.

-“Existencia de víctimas de la violencia”:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dato 2011: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Ríos, Viridiana, Tendencias y explicaciones al asesinato de periodistas y alcaldes en México: El crimen organizado y la violencia de alto perfil, Harvard University: http://www.gov.harvard.edu/files/Rios2012_PoliticalAssassinations.pdf

<http://www.lapolicia.com/nota-roja/alcaldes-asesinados-en-lo-que-va-del-2011/>

<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/12/07/63-defensores-de-dh-asesinados/>

Indicador Factor de anormalidad democrática: presencia de crisis institucionales. Elaboración propia con base en información periodística y de análisis político de la coyuntura 2011.

Indicador Factor de corrección intervención del gobierno federal. Elaboración propia con base en información periodística y de análisis político de la coyuntura 2011.

Indicador (combinado) Condiciones para el ejercicio de una prensa libre. Elaboración propia.

-“Cantidad de periodistas víctimas de la violencia”: Artículo 19, “Silencio forzado. El Estado, cómplice de la violencia contra la prensa en México. Informe 2011”: http://dl.dropbox.com/u/21215461/img/Informes/INFORME_2011_ARTICLE19.pdf

-“Puntaje en Subíndice Libertad de Prensa”: Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de prensa, elaborada por la Confederación Patronal de la República Mexicana, Fundación Konrad Adenauer y Polilat, realizada en las 32 entidades federativas, 2012.

-Ríos, Viridiana, Tendencias y explicaciones al asesinato de periodistas y alcaldes en México: El crimen organizado y la violencia de alto perfil, Harvard University: http://www.gov.harvard.edu/files/Rios2012_PoliticalAssassinations.pdf

DIMENSIÓN EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR**SUBDIMENSIÓN: CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR****Indicador Desempleo urbano**

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011. Indicadores estratégicos: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4>

Indicador Hogares bajo la línea de pobreza (pobreza alimentaria)

Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010. Las estimaciones utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Indicador (combinado) Desempeño en salud

-Elaboración propia. Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2011.

-“Gasto en salud como porcentaje del PIB”:

Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2011.

- “Tasa de mortalidad infantil”: CONAPO.

Indicadores demográficos básicos 1990-2030:

http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos

Indicador (combinado) Desempeño en educación. Elaboración propia.

-“Eficiencia terminal secundaria”: Eficiencia terminal en secundaria, SEP; Sistema de Estadísticas y Pronósticos 2011: http://www.sep.gob.mx/work/mo-dels/sep1/Resource/1899/2/images/principales_cifras_2010_2011.pdf

-“Gasto en educación como porcentaje del PIB”:

“Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa 2011”, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2011/Aepef2011.pdf

-Panorama del gasto educativo en México 2012: ¡Muévete por la Educación! Coalición ciudadana por la educación.

-“Tasa de analfabetismo”: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4#>

Indicador Competitividad en la relación Estado-Sociedad. Elaboración propia.

-Doing Business en México 2012, comparando la regulación en 32 entidades federativas y 183 economías. Una publicación conjunta del Banco Mundial y la corporación financiera internacional.

Indicador Coeficiente de desigualdad de ingresos

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Serie 2011: Consulta interactiva: Población ocupada por entidad federativa. Según periodo, encuesta y nivel de ingresos: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4>

SUBDIMENSIÓN CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA**Indicador PIB per cápita**

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=10200070#D10200070>

Indicador Autonomía financiera

Elaboración propia.

INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales 2011: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10961&c=23707&s=est&cl=4#>

Indicador Inversión**(Inversión Bruta Fija sobre PIB)**

Elaboración propia.

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Gobiernos estatales y gobiernos locales. Cuentas corrientes y de acumulación (primera versión): http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/regionales/pib/2006-2010/PIBE2010.pdf

- **Fuentes propias de cada entidad federativa Datos territoriales y partido político gobernante**

Página oficial del Estado de Aguascalientes: <http://www.aguascalientes.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Baja California: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp>

Página oficial del Estado de Baja California Sur: <http://www.bcs.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Campeche: <http://www.campeche.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Coahuila: <http://www.coahuila.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Colima: <http://www.colima-estado.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Chiapas: <http://www.chiapas.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx>

Página oficial del Distrito Federal: <http://www.df.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Durango: <http://www.durango.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Guanajuato: <http://www.guanajuato.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Guerrero: <http://www.guerrero.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Hidalgo: <http://www.hidalgo.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Jalisco: <http://www.jalisco.gob.mx>

Página oficial del Estado de México: <http://www.edomex.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Michoacán: <http://www.michoacan.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Morelos: <http://www.morelos.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Nayarit: <http://www.nayarit.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Nuevo León: <http://www.nl.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Oaxaca: <http://www.oaxaca.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Puebla: <http://www.puebla.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Querétaro: <http://www.queretaro.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Quintana Roo: <http://www.qroo.gob.mx/>

Página oficial del Estado de San Luis Potosí: <http://www.sanluispotosi.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Sinaloa: <http://www.sinaloa.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Sonora: <http://www.sonora.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Tabasco: <http://www.tabasco.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Tamaulipas: <http://www.tamaulipas.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Tlaxcala: <http://www.tlaxcala.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Veracruz: <http://www.veracruz.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Yucatán: <http://www.yucatan.gob.mx/>

Página oficial del Estado de Zacatecas: <http://www.zacatecas.gob.mx/>

DIMENSIÓN RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES**Indicador Voto de adhesión política**

Aguascalientes:

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: <http://www.ieeags.org.mx/> Dato 2010.

Baja California:

Instituto Estatal Electoral de Baja California:
<http://www.iepcbc.org.mx/> Dato 2007.

Baja California Sur:

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur:
<http://www.ieebcs.org.mx/> Dato 2011.

Campeche:

Instituto Estatal Electoral de Campeche:
<http://www.ieec.org.mx/> Dato 2009.

Chiapas:

Instituto Estatal Electoral de Chiapas:
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/> Dato 2006.

Chihuahua:

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua:
<http://www.ieechihuahua.org.mx/> Dato 2010.

Coahuila:

Instituto Estatal Electoral de Coahuila:
<http://www.iepcc.org.mx/> Dato 2011.

Colima:

Instituto Estatal Electoral de Colima:
<http://www.ieecolima.org.mx/> Dato 2009.

Distrito Federal:

Instituto Estatal Electoral del D.F.: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena/> Dato 2006.

Durango:

Instituto Estatal Electoral de Durango:
<http://www.iepcdgo.org.mx/> Dato 2010.

Guanajuato:

Instituto Estatal Electoral de Guanajuato:
<http://www.ieeg.org.mx/> Dato 2006.

Guerrero:

Instituto Estatal Electoral de Guerrero:
<http://www.ieegro.org.mx/> Dato 2011.

Hidalgo:

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo:
<http://www.ieehidalgo.org.mx/> Dato 2010.

Jalisco:

Instituto Estatal Electoral de Jalisco:
<http://www.iepcjalisco.org.mx/> Dato 2006.

México:

Instituto Estatal Electoral del Estado de México:
<http://www.ieem.org.mx/> Dato 2011.

Michoacán:

Instituto Estatal Electoral de Michoacán:
<http://www.iem.org.mx/> Dato 2011.

Morelos:

Instituto Estatal Electoral de Morelos:
<http://www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.php/> Dato 2006.

Nayarit:

Instituto Estatal Electoral de Nayarit:
<http://ieenayarit.org/> Dato 2011.

Nuevo León:

Instituto Estatal Electoral de Nuevo León:
<http://www.cee-nl.org.mx/> Dato 2009.

Oaxaca:

Instituto Estatal Electoral de Oaxaca:
<http://www.iee-oax.org.mx/> Dato 2010.

Puebla:

Instituto Estatal Electoral de Puebla:
<http://www.ieepuebla.org.mx/> Dato 2010.

Querétaro:

Instituto Estatal Electoral de Querétaro:
<http://www.ieq.org.mx/> Dato 2009.

Quintana Roo:

Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo:
<http://www.ieqroo.org.mx/> Dato 2010.

San Luis Potosí:

Instituto Estatal Electoral de San Luis Potosí:
<http://www.cee-slp.org.mx/> Dato 2009.

Sinaloa:

Instituto Estatal Electoral de Sinaloa:
<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/principal/index.aspx/> Dato 2010.

Sonora:

Instituto Estatal Electoral de Sonora:
<http://www.ceesonora.org.mx/> Dato 2009.

Tabasco:

Instituto Estatal Electoral de Tabasco:
<http://www.iepct.org.mx/> Dato 2006.

Tamaulipas:

Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas:
<http://www.ietam.org.mx/> Dato 2010.

Tlaxcala:

Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala:
<http://www.ietlax.org.mx/> Dato 2010.

Veracruz:

Instituto Estatal Electoral de Veracruz:
<http://www.iev.org.mx/> Dato 2010.

Yucatán:

Instituto Estatal Electoral de Yucatán:
<http://www.ipepac.org.mx/> Dato 2007.

Zacatecas:

Instituto Estatal Electoral de Zacatecas:
<http://www.ieez.org.mx/> Dato 2010.

Indicador Tipo de elección de autoridades

Aguascalientes:

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes:
<http://www.ieeags.org.mx/> Dato 2010.

Baja California:

Instituto Estatal Electoral de Baja California:
<http://www.iepcbc.org.mx/> Dato 2007.

Baja California Sur:

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur:
<http://www.ieebcs.org.mx/> Dato 2011.

Campeche:

Instituto Estatal Electoral de Campeche:
<http://www.ieec.org.mx/> Dato 2009.

Chiapas:

Instituto Estatal Electoral de Chiapas:
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/> Dato 2006.

Chihuahua:

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua:
<http://www.ieechihuahua.org.mx/> Dato 2010.

Coahuila:

Instituto Estatal Electoral de Coahuila:
<http://www.iepcc.org.mx/> Dato 2011.

Colima:

Instituto Estatal Electoral de Colima:
<http://www.ieecolima.org.mx/> Dato 2009.

Distrito Federal:

Instituto Estatal Electoral del D.F.: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena/> Dato 2006.

Durango:

Instituto Estatal Electoral de Durango:
<http://www.iepcdgo.org.mx/> Dato 2010.

Guanajuato:

Instituto Estatal Electoral de Guanajuato:
<http://www.ieeg.org.mx/> Dato 2006.

Guerrero:

Instituto Estatal Electoral de Guerrero:
<http://www.ieegro.org.mx/> Dato 2011.

Hidalgo:

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo:
<http://www.ieehidalgo.org.mx/> Dato 2010.

Jalisco:

Instituto Estatal Electoral de Jalisco:
<http://www.iepcjalisco.org.mx/> Dato 2006.

México:

Instituto Estatal Electoral del Estado de México:
<http://www.ieem.org.mx/> Dato 2011.

Michoacán:

Instituto Estatal Electoral de Michoacán:
<http://www.iem.org.mx/> Dato 2011.

Morelos:

Instituto Estatal Electoral de Morelos:
<http://www.ieemorelos.org.mx/site/index.php> Dato 2006.

Nayarit:

Instituto Estatal Electoral de Nayarit:
<http://ieenayarit.org/> Dato 2011.

Nuevo León:

Instituto Estatal Electoral de Nuevo León:
<http://www.cee-nl.org.mx/> Dato 2009.

Oaxaca:

Instituto Estatal Electoral de Oaxaca:
<http://www.ieepco.org.mx/> Dato 2010.

Puebla:

Instituto Estatal Electoral de Puebla:
<http://www.ieepuebla.org.mx/> Dato 2010.

Querétaro:

Instituto Estatal Electoral de Querétaro:
<http://www.ieq.org.mx> Dato 2009.

Quintana Roo:

Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo:
<http://www.ieqroo.org.mx/> Dato 2010.

San Luis Potosí:

Instituto Estatal Electoral de San Luis Potosí:
<http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/index.php>
Dato 2009.

Sinaloa:

Instituto Estatal Electoral de Sinaloa:
<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/principal/index.aspx/> Dato 2010.

Sonora:

Instituto Estatal Electoral de Sonora:
<http://www.ceesonora.org.mx/> Dato 2009.

Tabasco:

Instituto Estatal Electoral de Tabasco:
<http://www.iepct.org.mx/> Dato 2006.

Tamaulipas:

Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas:
<http://www.ietam.org.mx/> Dato 2010.

Tlaxcala:

Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala:

<http://www.ietlax.org.mx/> Dato 2010.

Veracruz:

Instituto Estatal Electoral de Veracruz:
<http://www.iev.org.mx/> Dato 2010.

Yucatán:

Instituto Estatal Electoral de Yucatán:
<http://www.ipepac.org.mx/> Dato 2007.

Zacatecas:

Instituto Estatal Electoral de Zacatecas:
<http://www.ieez.org.mx/> Dato 2010.

Indicador Género en el gobierno

Aguascalientes:

Gobierno de Aguascalientes:
<http://www.aguascalientes.gob.mx/>
Congreso del Estado de Aguascalientes:
www.congresoags.gob.mx/
Tribunal Superior de
Justicia del Estado de Aguascalientes:
<http://www.poderjudicialags.gob.mx/> Dato 2011.

Baja California:

Gobierno de Baja California: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp>
Congreso del Estado de Baja California: <http://www.congresobc.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California: <http://www.poder-judicial-bc.gob.mx/>
Dato 2011.

Baja California Sur:

Gobierno de Baja California Sur:
<http://www.bcs.gob.mx/>
Congreso del Estado de Baja California Sur:
<http://www.cbcs.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California Sur:
<http://www.tribunalbcs.gob.mx/> Dato 2011.

Campeche:

Gobierno de Campeche: <http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx/>
Congreso del Estado de Campeche: <http://www.congresocam.gob.mx/LX/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche: <http://www.tribunalcampeche.gob.mx/>
Dato 2011.

Coahuila:

Gobierno de Coahuila: <http://www.coahuila.gob.mx/>
Congreso del Estado de Coahuila:
<http://www.congresocoahuila.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila:
<http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/> Dato 2011.

Colima:

Gobierno de Colima:

<http://www.colimaestado.gob.mx/>

Congreso del Estado de Colima:
<http://www.congresocol.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima:
<http://stj.col.gob.mx/> Dato 2011.

Chiapas:

Gobierno de Chiapas: <http://www.chiapas.gob.mx/>
Congreso del Estado de Chiapas:
<http://www.congresochiapas.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas:
<http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/> Dato 2011.

Chihuahua:

Gobierno de Chihuahua:
<http://www.chihuahua.gob.mx/>
Congreso del Estado de Chihuahua:
<http://www.congresochihuahua.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua: <http://www.stj.gob.mx/> Dato 2011.

Distrito Federal:

Gobierno de Distrito Federal:
<http://www.df.gob.mx/>
Asamblea Legislativa del Distrito Federal:
<http://www.aldf.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:
<http://www.poderjudicialdf.gob.mx/> Dato 2011.

Durango:

Gobierno de Durango: <http://www.durango.gob.mx/>
Congreso del Estado de Durango:
<http://www.congresodurango.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango:
<http://www.tsjdgo.gob.mx/> Dato 2011.

Guanajuato:

Gobierno de Guanajuato:
<http://www.guanajuato.gob.mx/>
Congreso del Estado de Guanajuato:
<http://www.congresogto.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato:
<http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/> Dato 2011.

Guerrero:

Gobierno de Guerrero:
<http://www.guerrero.gob.mx/>
Congreso del Estado de Guerrero:
<http://www.congresogro.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero:
<http://www.tsj-guerrero.gob.mx/> Dato 2011.

Hidalgo:

Gobierno de Hidalgo: <http://www.hidalgo.gob.mx/>
Congreso del Estado de Hidalgo:
<http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo:
<http://www.pjhidalgo.gob.mx/> Dato 2011.

Jalisco:

Gobierno de Jalisco:

<http://www.jalisco.gob.mx/>

Congreso del Estado de Jalisco:

<http://www.congresoal.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco:

<http://www.stjjalisco.gob.mx/> Dato 2011.**México:**

Gobierno del Estado de México:

<http://www.edomex.gob.mx/>

Congreso del Estado del Estado de México:

<http://www.cddiputados.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México:

<http://www.pjedomex.gob.mx/> Dato 2011.**Michoacán:**

Gobierno del Estado de Michoacán:

<http://www.michoacan.gob.mx/>

Congreso del Estado de Michoacán:

<http://www.congresomich.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del

Estado de Michoacán:

<http://www.tribunalmmm.gob.mx/> Dato 2011.**Morelos:**

Gobierno del Estado de Morelos:

<http://www.morelos.gob.mx/portal/>

Congreso del Estado de Morelos:

<http://www.congresomorelos.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

<http://www.tsjmorelos.gob.mx/> Dato 2011.**Nayarit:**

Gobierno del Estado de Nayarit:

<http://www.nayarit.gob.mx/>

Congreso del Estado de Nayarit:

<http://www.congreso-nayarit.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit:

<http://www.tsjnay.gob.mx/> Dato 2011.**Nuevo León:**

Gobierno de Nuevo León:

<http://www.nl.gob.mx/>

Congreso del Estado de Nuevo León:

<http://www.nl.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo

León: <http://www.pjenl.gob.mx/tsj/> Dato 2011.**Oaxaca:**

Gobierno de Oaxaca:

<http://www.oaxaca.gob.mx/>

Congreso del Estado de Oaxaca:

<http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca:

<http://www.tribunaloax.gob.mx/> Dato 2011.**Puebla:**Gobierno de Puebla: <http://www.puebla.gob.mx/>

Congreso del Estado de Puebla:

<http://www.congresopuebla.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla:

<http://www.htsjpuebla.gob.mx/home.html/> Dato 2011.**Querétaro:**

Gobierno de Querétaro:

<http://www.queretaro.gob.mx/>

Congreso del Estado de Querétaro:

<http://www.legislaturaqro.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado Querétaro:

<http://www.tribunalqro.gob.mx/> Dato 2011.**Quintana Roo:**

Gobierno de Quintana Roo:

<http://www.qroo.gob.mx/qroo/index.php>

Congreso del Estado de Quintana Roo:

<http://www.congresoqroo.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana

Roo: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> Dato 2011.**San Luis Potosí:**

Gobierno de San Luis Potosí:

<http://www.slp.gob.mx/>

Congreso del Estado de San Luis Potosí:

<http://148.235.65.21/LIX/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado San Luis

Potosí: <http://www.stjslp.gob.mx/> Dato 2011.**Sinaloa:**

Gobierno de Sinaloa:

<http://www.laipsinaloa.gob.mx/>

Congreso del Estado de Sinaloa:

<http://www.congresosinaloa.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa:

<http://www.stj-sin.gob.mx/> Dato 2011.**Sonora:**

Gobierno de Sonora:

<http://www.sonora.gob.mx/swb/Sonora/home/>

Congreso del Estado de Sonora:

<http://www.congresoson.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora:

<http://www.stjsonora.gob.mx/> Dato 2011.**Tabasco:**

Gobierno de Tabasco:

<http://www.tabasco.gob.mx/>

Congreso del Estado de Tabasco:

<http://www.congresotabasco.gob.mx/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco:

<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/> Dato 2011.**Tamaulipas:**

Gobierno de Tamaulipas:

<http://www.tamaulipas.gob.mx/>Congreso del Estado de Tamaulipas: <http://www.>

congresotamaulipas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas: <http://www.pje-tam.gob.mx/> Dato 2011.

Tlaxcala:

Gobierno de Tlaxcala: <http://www.tlaxcala.gob.mx/>
 Congreso del Estado de Tlaxcala: <http://www.congresotlaxcala.gob.mx/>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala: <http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/> Dato 2011.

Veracruz:

Gobierno de Veracruz: <http://www.veracruz.gob.mx/>
 Congreso del Estado de Veracruz: <http://www.legisver.gob.mx/>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx/> Dato 2011.

Yucatán:

Gobierno de Yucatán: <http://www.yucatan.gob.mx/>
 Congreso del Estado de Yucatán: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: <http://www.tsjyuc.gob.mx/> Dato 2011.

Zacatecas:

Gobierno de Zacatecas: <http://www.zacatecas.gob.mx/>
 Congreso del Estado de Zacatecas: <http://www.congresozac.gob.mx/>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas: <http://187.174.173.99:8080/> Dato 2011.

DIMENSIÓN CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

Indicador Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

Aguascalientes:

Congreso del Estado de Aguascalientes: <http://congresoags.gob.mx/> Dato 2011.

Baja California:

Congreso del Estado de Baja California: <http://www.congresobc.gob.mx/> Dato 2011.

Baja California Sur:

Congreso del Estado de Baja California Sur: <http://www.cbcs.gob.mx/> Dato 2011.

Campeche:

Congreso del Estado de Campeche: <http://www.congresocam.gob.mx/LX/> Dato 2011.

Coahuila:

Congreso del Estado de Coahuila: <http://www.congresocoahuila.gob.mx/> Dato 2011.

Colima:

Congreso del Estado de Colima: <http://www.congresocol.gob.mx/> Dato 2011.

Chiapas:

Congreso del Estado de Chiapas: <http://www.congresochiapas.gob.mx/> Dato 2011.

Chihuahua:

Congreso del Estado de Chihuahua: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/> Dato 2011.

Distrito Federal:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal: <http://www.aldf.gob.mx/> Dato 2011.

Durango:

Congreso del Estado de Durango: <http://www.congresodurango.gob.mx/> Dato 2011.

Guanajuato:

Congreso del Estado de Guanajuato: <http://www.congresogto.gob.mx/> Dato 2011.

Guerrero:

Congreso del Estado de Guerrero: <http://www.congresogro.gob.mx/> Dato 2011.

Hidalgo:

Congreso del Estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/> Dato 2011.

Jalisco:

Congreso del Estado de Jalisco: <http://www.congresojal.gob.mx/> Dato 2011.

México:

Congreso del Estado del Estado de México: <http://www.cddiputados.gob.mx/> Dato 2011.

Michoacán:

Congreso del Estado de Michoacán: <http://www.congresomich.gob.mx/> Dato 2011.

Morelos:

Congreso del Estado de Morelos: <http://www.congresomorelos.gob.mx/> Dato 2011.

Nayarit:

Congreso del Estado de Nayarit: <http://www.congreso-nayarit.gob.mx/> Dato 2011.

Nuevo León:

Congreso del Estado de Nuevo León: <http://www.hcnl.gob.mx/> Dato 2011.

Oaxaca:

Congreso del Estado de Oaxaca: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/lxi/> Dato 2011.

Puebla:

Congreso del Estado de Puebla:
<http://www.congresopuebla.gob.mx/> Dato 2011.

Querétaro:

Congreso del Estado de Querétaro:
<http://www.legislaturaqroo.gob.mx/> Dato 2011.

Quintana Roo:

Congreso del Estado de Quintana Roo:
<http://www.congresoqroo.gob.mx/> Dato 2011.

San Luis Potosí:

Congreso del Estado de San Luis Potosí:
<http://148.235.65.21/LIX/> Dato 2011.

Sinaloa:

Congreso del Estado de Sinaloa:
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/> Dato 2011.

Sonora:

Congreso del Estado de Sonora:
<http://www.congresoson.gob.mx/> Dato 2011.

Tabasco:

Congreso del Estado de Tabasco:
<http://www.congresotabasco.gob.mx/legislaturaLX/>
 Dato 2011.

Tamaulipas:

Congreso del Estado de Tamaulipas:
<http://www.congresotamaulipas.gob.mx/> Dato 2011.

Tlaxcala:

Congreso del Estado de Tlaxcala:
<http://www.congresotlaxcala.gob.mx/> Dato 2011.

Veracruz:

Congreso del Estado de Veracruz:
<http://www.legisver.gob.mx/> Dato 2011.

Yucatán:

Congreso del Estado de Yucatán:
<http://www.congresoyucatan.gob.mx/> Dato 2011.

Zacatecas:

Congreso del Estado de Zacatecas:
<http://www.congresozac.gob.mx/> Dato 2011.

Indicador Mecanismos de elección de los jueces de los Tribunales Supremos de Justicia**Aguascalientes:**

Constitución del Estado de Aguascalientes:
http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/28022012_111604.pdf
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Aguascalientes:
<http://www.poderjudicialags.gob.mx/>

Baja California:

Constitución del Estado de Baja California:
http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California:
<http://www.poder-judicial-bc.gob.mx/>

Baja California Sur:

Constitución del Estado de Baja California Sur:
<http://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/constitucion-politica-del-estado-de-baja-california-sur/>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur:
<http://www.tribunalbcs.gob.mx/>

Campeche:

Constitución del Estado de Campeche:
http://www.congresocam.gob.mx/LX/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=0&task=view_category&catid=3
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche:
<http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx/>

Coahuila:

Constitución del Estado de Coahuila:
<http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila:
<http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php>

Colima:

Constitución del Estado de Colima:
<http://www.colima-estado.gob.mx/planeacion/docs/leyes/index.php>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima:
<http://stj.col.gob.mx/>

Chiapas:

Constitución del Estado de Chiapas:
<http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/burocratico/octubre/atribuciones.pdf>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas:
<http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/index.php>

Chihuahua:

Constitución del Estado de Chihuahua:
<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/>
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua:
<http://www.stj.gob.mx/>

Distrito Federal:

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>
 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:
<http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/>

Durango:

Constitución del Estado de Durango:

<http://www.congresodurango.gob.mx/Leyes/8.PDF>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango:

<http://www.tsjdggo.gob.mx/>**Guanajuato:**

Constitución del Estado de Guanajuato:

<http://www.guanajuato.gob.mx/pgjeg/pdf/constitucion-politica-gto.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de

Guanajuato: <http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/>**Guerrero:**

Constitución del Estado de Guerrero:

<http://guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/leyes-yreglamentos/CPG.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero:

<http://www.tsj-guerrero.gob.mx/tribunal/>**Hidalgo:**

Constitución del Estado de Hidalgo:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo23546.doc>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo:

<http://www.pjhidalgo.gob.mx/>**Jalisco:**Constitución del Estado de Jalisco: [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco:

<http://www.stjjalisco.gob.mx/>**México:**Constitución del Estado de México: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/ley-vig001.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México:

<http://www.pjedomex.gob.mx/web2/>**Michoacán:**

Constitución del Estado de Michoacán:

<http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/constimich.aspx>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de

Michoacán: <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/>**Morelos:**

Constitución del Estado de Morelos:

<http://www.morelos.gob.mx/10foseg/files/Constitucion.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

<http://www.tsjmorelos.gob.mx/>**Nayarit:**

Constitución del Estado de Nayarit:

<http://www.nayarit.gob.mx/transparenciainfiscal/>[marcoregulatorio/leyes/constitucion.html](http://www.marcoregulatorio/leyes/constitucion.html)

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit:

<http://www.tsjnay.gob.mx/>**Nuevo León:**

Constitución del Estado de Nuevo León:

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo

León: <http://www.pjenl.gob.mx/tsj/>**Oaxaca:**Constitución del Estado de Oaxaca: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/001.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca:

<http://www.tribunaloax.gob.mx/>**Puebla:**

Constitución del Estado de Puebla:

<http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla:

<http://www.htsjpuebla.gob.mx/>**Querétaro:**Constitución del Estado de Querétaro: <http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Queretaro.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado Querétaro:

<http://www.tribunalqro.gob.mx/>**Quintana Roo:**

Constitución del Estado de Quintana Roo:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Quintana%20Roo/wo31579.pdf>

Tribunal Superior de Justicia

del Estado de Quintana Roo:

<http://www.tsjqroo.gob.mx/>**San Luis Potosí:**

Constitución del Estado de San Luis Potosí:

<http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LOPJESLP/LOPJESLP.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado San Luis

Potosí: <http://www.stjslp.gob.mx/>**Sinaloa:**

Constitución del Estado de Sinaloa:

<http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/imagenes/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/Leyes%20Estatales%20Actuales/2011/constitucion.pdf>

Tribunal Superior de Justicia de Justicia del Estado

de Sinaloa: <http://www.stj-sin.gob.mx/>**Sonora:**

Constitución del Estado de Sonora:

http://www.congresoson.gob.mx/Leyes_Archivos/doc_7.pdf

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora:

<http://www.stjsonora.gob.mx/>

Tabasco:

Constitución del Estado de Tabasco:

<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco:

<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>**Tamaulipas:**Constitución del Estado de Tamaulipas: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Tamaulipas/wo26172.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de

Tamaulipas: <http://www.pjetam.gob.mx/>**Tlaxcala:**

Constitución del Estado de Tlaxcala:

<http://www.pemex.com/files/content/TLXCONS.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala:

<http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/>**Veracruz:**

Constitución del Estado de Veracruz:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo21745.pdf>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz:

<http://www.pjeveracruz.gob.mx/>**Yucatán:**

Constitución del Estado de Yucatán:

http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/orden_juridico/Yucatan/nr4rf13.pdf

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán:

<http://www.tsjyuc.gob.mx/>**Zacatecas:**

Constitución del Estado de Zacatecas:

<http://www.congresozac.gob.mx/cgi-bin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=97>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de

Zacatecas: <http://187.174.173.99:8080/>**Indicador Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana****Aguascalientes:**

Normativa del Estado de Aguascalientes -

Constitución del Estado:

http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/28022012_111604.pdf**Baja California:**

Normativa del Estado de Baja California -

Constitución del Estado:

http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf**Baja California Sur:**

Normativa del Estado de Baja California Sur -

Constitución del Estado: <http://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/constitucion-politica-del-estado-de-baja-california-sur/>http://www.congresocam.gob.mx/LX/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=0&task=view_category&catid=3**Campeche:**

Normativa del Estado de Campeche -

Constitución del Estado:

http://www.congresocam.gob.mx/LX/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=0&task=view_category&catid=3**Coahuila:**

Normativa del Estado de Coahuila - Constitución

del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>**Colima:**

Normativa del Estado de Colima - Constitución del

Estado: <http://www.colima-estado.gob.mx/planeacion/docs/leyes/index.php>**Chiapas:**

Normativa del Estado de Chiapas -

Constitución del Estado:

<http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/burocratico/octubre/atribuciones.pdf>**Chihuahua:**

Normativa del Estado de Chihuahua -

Constitución del Estado:

<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/>**Distrito Federal:**

Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>**Durango:**

Normativa del Estado de Durango -

Constitución del Estado:

<http://www.congresodurango.gob.mx/Leyes/8.PDF>**Guanajuato:**

Normativa del Estado de Guanajuato -

Constitución del Estado: <http://www.guanajuato.gob.mx/pgjeg/pdf/constitucion-politica-gto.pdf>**Guerrero:**

Normativa del Estado de Guerrero -

Constitución del Estado: <http://guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/leyesyreglamentos/CPG.pdf>**Hidalgo:**

Normativa del Estado de Hidalgo -

Constitución del Estado:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo23546.doc>**Jalisco:**

Normativa del Estado de Jalisco -

Constitución del Estado:

[http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

México:

Normativa del Estado de México -
Constitución del Estado:
<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Michoacán:

Normativa del Estado de Michoacán -
Constitución del Estado:
<http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/constimich.aspx>

Morelos:

Normativa del Estado de Morelos -
Constitución del Estado:
<http://www.morelos.gob.mx/10foseg/files/Constitucion.pdf>

Nayarit:

Normativa del Estado de Nayarit -
Constitución del Estado: <http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marcoregulatorio/leyes/constitucion.html>

Nuevo León:

Normativa del Estado de Nuevo León -
Constitución del Estado:
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

Oaxaca:

Normativa del Estado de Oaxaca -
Constitución del Estado:
<http://www.congresoaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/001.pdf>

Puebla:

Normativa del Estado de Puebla -
Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>

Querétaro:

Normativa del Estado de Querétaro -
Constitución del Estado:
<http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Queretaro.pdf>

Quintana Roo:

Normativa del Estado de Quintana Roo -
Constitución del Estado:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Quintana%20Roo/wo31579.pdf>

San Luis Potosí:

Normativa del Estado de San Luis Potosí -
Constitución del Estado:
<http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LOPJESLP/LOPJESLP.pdf>

Sinaloa:

Normativa del Estado de Sinaloa -
Constitución del Estado:
<http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/Leyes%20Estatales%20Actuales/2011/constitucion.pdf>

Sonora:

Normativa del Estado de Sonora -
Constitución del Estado:
http://www.congresoson.gob.mx/Leyes_Archivos/doc_7.pdf

Tabasco:

Normativa del Estado de Tabasco -
Constitución del Estado: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>

Tamaulipas:

Normativa del Estado de Tamaulipas -
Constitución del Estado:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Tamaulipas/wo26172.pdf>

Tlaxcala:

Normativa del Estado de Tlaxcala -
Constitución del Estado:
<http://www.pemex.com/files/content/TLAXCONS.pdf>

Veracruz:

Normativa del Estado de Veracruz -
Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo21745.pdf>

Yucatán:

Normativa del Estado de Yucatán -
Constitución del Estado: http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/orden_juridico/Yucatan/nr4rf13.pdf

Zacatecas:

Normativa del Estado de Zacatecas -
Constitución del Estado: <http://www.congreso-zac.gob.mx/cgi-bin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=97>

Indicador Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo):

Aguascalientes:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes: <http://www.dhags.org/> Dato 2011.

Baja California:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California: <http://www.derechoshumanosbc.org/> Dato 2011.

Baja California Sur:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, página oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur: <http://www.bcs.gob.mx/> Dato 2011.

Campeche:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche: <http://www.cdhecamp.org/> Dato 2011.

Coahuila:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila: <http://www.cdhec.org.mx/> Dato 2011.

Colima:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima: <http://www.cdicolima.org.mx/> Dato 2011.

Chiapas:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas: <http://www.cedh-chiapas.org/portal/> Dato 2011.

Chihuahua:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua: <http://www.cedhchihuahua.org.mx/> Dato 2011.

Distrito Federal:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Distrito Federal: <http://informesanuales.cd hdf.org.mx/#> Dato 2011.

Durango:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: http://www.cedh-durango.org.mx/cedh_1_0/transparencia/estadisticas.pdf Dato 2011.

Guanajuato:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guanajuato: http://www.derechoshumanosgto.org.mx/images/stories/pdheg/informes/18Informe_PDHEG.pdf Dato 2011.

Guerrero:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero: <http://www.coddehumgro.org.mx/cedh/archivos/transparencia/ESTADISTICO-2012.pdf> Dato 2011.

Hidalgo:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo: <http://www.cdheh.org/v1/images/pdf/INFORME%202011.pdf> Dato 2011.

Jalisco:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco: http://www.cedhj.org.mx/estadisticas/2011/diciembre/Ene_dic2011dic.pdf Dato 2011.

México:

Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México: <http://www.cndh.org.mx/node/120> Dato 2011.

Michoacán:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán: http://www.cedhmichoacan.org.mx/archivos/4_informecedhpdf.pdf Dato 2011.

Morelos:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos: <http://www.cdmorelos.org.mx/2012/> Dato 2011.

Nayarit:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit: <http://www.cddh-nayarit.org/archivos-flash/mensaje%20tercer%20informe.swf> Dato 2011.

Nuevo León:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León: <http://cedhnl.org.mx/SECCIONES/transparencia/quejas11.pdf> Dato 2011.

Oaxaca:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca: http://www.cedhoax.org/newcdho/estadistica/2011/presi/Presidencia_diciembre_2011.pdf Dato 2011.

Puebla:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla: http://cdhpuebla.org.mx/images/stories/informe/informe_anual_2011.pdf Dato 2011.

Querétaro:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro: <http://www.cedhqro.org/> Dato 2011.

Quintana Roo:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/SegundoInforme2011/index.html> Dato 2011.

San Luis Potosí:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí: <http://www.cedhslp.org.mx/infor2011/G%20DIR%20GRAL%20CGQ%20INF%20ACT%202011.pdf> Dato 2011.

Sinaloa:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa: http://www.cedhsinaloa.org.mx/i_informes.php Dato 2011.

Sonora:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora: <http://www.cedhsonora.org.mx/portal/resources/pdf/2do%20inf%20CEDH%202011.pdf> Dato 2011.

Tabasco:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco: http://www.cedhtabasco.org.mx/sistema/documentos/informes_anuales/informe2011.pdf Dato 2011.

Tamaulipas:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas: <http://www.codhet.org.mx/Inf2011/INF2011.pdf> Dato 2011.

Tlaxcala:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala: <http://www.cedhtlaxcala.cedhtlax.org.mx/Pdf/Informe2012.pdf> Dato 2011.

Veracruz:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz: http://cedhveracruz.sytes.net/derechos_humanos/file.php/1/micrositioeventos/boletines/Informe2011.pdf Dato 2011.

Yucatán:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán http://www.codhey.org/INF_ANUALES/2011/IO_I._PRESENTACI_N.htm.htm Dato 2011.

Zacatecas:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas: <http://www.cedhzac.org.mx/> Dato 2011.

Indicador Existencia y desempeño de órganos de control externo**Aguascalientes:**

Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado: http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/28022012_111604.pdf

Página oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes: <http://www.aguascalientes.gob.mx/>

Baja California:

Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado: http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf

Página oficial del Gobierno del Estado de Baja California: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp>

Baja California Sur:

Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado: <http://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/constitucion-politica-del-estado-de-baja-california-sur/>

Página oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur: <http://www.bcs.gob.mx/>

Campeche:

Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado: http://www.congresocam.gob.mx/LX/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=0&task=viewcategory&catid=3
Página oficial del Gobierno del Estado de Campeche: <http://www.campeche.gob.mx/>

Coahuila:

Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>
Página oficial del Gobierno del Estado de Coahuila: <http://www.coahuila.gob.mx/>

Colima:

Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado: <http://www.colima-estado.gob.mx/planeacion/docs/leyes/index.php>
Página oficial del Gobierno del Estado de Colima: <http://www.colima-estado.gob.mx/>

Chiapas:

Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado: <http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/burocratico/octubre/atribuciones.pdf>
Página oficial del Gobierno del Estado de Chiapas: <http://www.chiapas.gob.mx/>

Chihuahua:

Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/>
Página oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx>

Distrito Federal:

Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>
Página oficial del Distrito Federal: <http://www.df.gob.mx/>

Durango:

Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado: <http://www.congresodurango.gob.mx/Leyes/8.PDF>
Página oficial del Gobierno del Estado de Durango: <http://www.durango.gob.mx/>

Guanajuato:

Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado: <http://www.guanajuato.gob.mx/pgjeg/pdf/constitucion-politica-gto.pdf>
Página oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato: <http://www.guanajuato.gob.mx/>

Guerrero:

Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado: <http://guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/leyesyreglamentos/CPG.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de Guerrero:
<http://www.guerrero.gob.mx/>

Hidalgo:

Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo23546.doc>

Página oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo:
<http://www.hidalgo.gob.mx/>

Jalisco:

Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado: [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

Página oficial del Gobierno del Estado de Jalisco:
<http://www.jalisco.gob.mx>

México:

Normativa del Estado de México -

Constitución del Estado: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de México:
<http://www.edomex.gob.mx/>

Michoacán:

Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado: <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/constmich.aspx>

Página oficial del Gobierno del Estado de Michoacán:
<http://www.michoacan.gob.mx/>

Morelos:

Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado: <http://www.morelos.gob.mx/10foseg/files/Constitucion.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de Morelos:
<http://www.morelos.gob.mx/>

Nayarit:

Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado: <http://www.nayarit.gob.mx/transparencia-fiscal/marcoregulatorio/leyes/constitucion.html>

Página oficial del Gobierno del Estado de Nayarit:
<http://www.nayarit.gob.mx/>

Nuevo León:

Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

Página oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León: <http://www.nl.gob.mx/>

Oaxaca:

Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado: [http://www.](http://www.congresooaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/001.pdf)

[congresooaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/001.pdf](http://www.congresooaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/001.pdf)

Página oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca:
<http://www.oaxaca.gob.mx/>

Puebla:

Normativa del Estado de Puebla -

Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de Puebla:
<http://www.puebla.gob.mx/>

Querétaro:

Normativa del Estado de Querétaro -

Constitución del Estado: <http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Queretaro.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de Querétaro:
<http://www.queretaro.gob.mx/>

Quintana Roo:

Normativa del Estado de Quintana Roo- Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Quintana%20Roo/wo31579.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo: <http://www.qroo.gob.mx/>

San Luis Potosí:

Normativa del Estado de San Luis Potosí -

Constitución del Estado: <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LOPJESLP/LOPJESLP.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí: <http://www.sanluispotosi.gob.mx/>

Sinaloa:

Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado: <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/Leyes%20Estatales%20Actuales/2011/constitucion.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa:
<http://www.sinaloa.gob.mx/>

Sonora:

Normativa del Estado de Sonora -

Constitución del Estado: http://www.congresoson.gob.mx/Leyes_Archivos/doc_7.pdf

Página oficial del Gobierno del Estado de Sonora:
<http://www.sonora.gob.mx/>

Tabasco:

Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>

Página oficial del Gobierno del Estado de Tabasco:
<http://www.tabasco.gob.mx/>

Tamaulipas:

Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Tamaulipas/wo26172.pdf>
 Página oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas: <http://www.tamaulipas.gob.mx/>

Tlaxcala:

Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/TLAXCONS.pdf>
 Página oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://www.tlaxcala.gob.mx/>

Veracruz:

Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo21745.pdf>
 Página oficial del Gobierno del Estado de Veracruz: <http://www.veracruz.gob.mx/>

Yucatán:

Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado: http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/orden_juridico/Yucatan/nr4rf13.pdf
 Página oficial del Gobierno del Estado de Yucatán: <http://www.yucatan.gob.mx/>

Zacatecas:

Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado: <http://www.congreso-zac.gob.mx/cgi-bin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=97>
 Página oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas: <http://www.zacatecas.gob.mx/>

Indicador Habeas Data – acceso y protección de datos personales**Aguascalientes:**

Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado: http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/28022012_111604.pdf

Baja California:

Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado: http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf

Baja California Sur:

Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado: <http://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/constitucion-politica-del-estado-de-baja-california-sur/>

Campeche:

Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado: http://www.congresocam.gob.mx/LX/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=0&task=viewcategory&catid=3

Coahuila:

Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>

Colima:

Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado: <http://www.colima-estado.gob.mx/planeacion/docs/leyes/index.php>

Chiapas:

Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado: <http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/burocratico/octubre/atribuciones.pdf>

Chihuahua:

Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado: <http://www.congreso-chihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/>

Distrito Federal:

Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>

Durango:

Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado: <http://www.congresodurango.gob.mx/Leyes/8.PDF>

Guanajuato:

Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado: <http://www.guanajuato.gob.mx/pgjeg/pdf/constitucion-politica-gto.pdf>

Guerrero:

Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado: <http://guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/leyesyreglamentos/CPG.pdf>

Hidalgo:

Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo23546.doc>

Jalisco:

Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado: [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Política%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Política%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

México:

Normativa del Estado de México - Constitución del Estado: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Michoacán:

Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado: <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/constimich.aspx>

Morelos:

Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado: <http://www.morelos.gob.mx/10foseg/files/Constitucion.pdf>

Nayarit:

Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado: <http://www.nayarit.gob.mx/transparencia-fiscal/marcoregulatorio/leyes/constitucion.html>

Nuevo León:

Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

Oaxaca:

Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/001.pdf>

Puebla:

Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>

Querétaro:

Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado: <http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/leyes/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Queretaro.pdf>

Quintana Roo:

Normativa del Estado de Quintana Roo- Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Quintana%20Roo/wo31579.pdf>

San Luis Potosí:

Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado: <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LOPJESLP/LOPJESLP.pdf>

Sinaloa:

Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado: <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/Leyes%20Estatales%20Actuales/2011/constitucion.pdf>

Sonora:

Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado: http://www.congresoson.gob.mx/Leyes_Archivos/doc_7.pdf

Tabasco:

Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>

Tamaulipas:

Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Tamaulipas/wo26172.pdf>

Tlaxcala:

Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/TLAXCONS.pdf>

Veracruz:

Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo21745.pdf>

Yucatán:

Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado: http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/orden_juridico/Yucatan/nr4rf13.pdf

Zacatecas:

Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado: <http://www.congreso-zac.gob.mx/cgi-bin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=97>

Indicador Participación de la población en las decisiones públicas**Aguascalientes:**

Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado: http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/28022012_111604.pdf

Baja California:

Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado: http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_BC.pdf

Baja California Sur:

Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado: <http://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/constitucion-politica-del-estado-de-baja-california-sur/>

Campeche:

Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado: http://www.congresocam.gob.mx/LX/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=0&task=viewcategory&catid=3

Coahuila:

Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf>

Colima:

Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado: <http://www.colima-estado.gob.mx/planeacion/docs/leyes/index.php>

Chiapas:

Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado: <http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/burocratico/octubre/atribuciones.pdf>

Chihuahua:

Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/>

Distrito Federal:

Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf>

Durango:

Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado: <http://www.congresodurango.gob.mx/Leyes/8.PDF>

Guanajuato:

Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado: <http://www.guanajuato.gob.mx/pgjeg/pdf/constitucion-politica-gto.pdf>

Guerrero:

Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado: <http://guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/leyesyreglamentos/CPG.pdf>

Hidalgo:

Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo23546.doc>

Jalisco:

Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado: [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia2012.nsf/TodosWeb/14F506D7DDCE3368862579A7006FA690/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

México:

Normativa del Estado de México - Constitución del Estado: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Michoacán:

Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado: <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/constimich.aspx>

Morelos:

Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado: <http://www.morelos.gob.mx/10foseg/files/Constitucion.pdf>

Nayarit:

Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado: <http://www.nayarit.gob.mx/transparencia-fiscal/marcoregulatorio/leyes/constitucion.html>

Nuevo León:

Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

Oaxaca:

Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado: <http://www.congresoaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/001.pdf>

Puebla:

Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf>

Querétaro:

Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado: <http://www.legislaturagro.gob.mx/files/leyes/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Queretaro.pdf>

Quintana Roo:

Normativa del Estado de Quintana Roo - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Quintana%20Roo/wo31579.pdf>

San Luis Potosí:

Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado: <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LOPJESLP/LOPJESLP.pdf>

Sinaloa:

Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado: <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/Leyes%20Estatales%20Actuales/2011/constitucion.pdf>

Sonora:

Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado: http://www.congresoson.gob.mx/Leyes_Archivos/doc_7.pdf

Tabasco:

Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf>

Tamaulipas:

Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Tamaulipas/wo26172.pdf>

Tlaxcala:

Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado: <http://www.pemex.com/files/content/TLAXCONS.pdf>

Veracruz:

Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo21745.pdf>

Yucatán:

Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado: http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/orden_juridico/Yucatan/nr4rf13.pdf

Zacatecas:

Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado: <http://www.congreso-zac.gob.mx/cgi-bin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=97>

- **Fuentes periodísticas utilizadas para el perfil de cada entidad federativa**

Aguascalientes:

Agencias de noticias:

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/10/11/aguascalientes-es-el-primer-estado-con-un-mando-de-policia-unico>

-Desde la Red: <http://www.desdelared.com.mx/2010/notas-2/0722-bancomer-pib.html>
<http://www.desdelared.com.mx/noticias/2012/1-noticias/0306-inversion-extranjera-071189874.html>

-La nota roja de México: <http://www.lapolicia.com/nota-roja/cayo-el-michel-operador-financiero-de-los-zetas-en-aguascalientes/>
<http://www.lapolicia.com/nota-roja/hallan-laboratorio-de-droga-en-aguascalientes/>
<http://www.lapolicia.com/nota-roja/lamentablemente-se-consumo-otro-feminicidio-en-aguascalientes/>

-Quadratin: <http://www.quadratin.com.mx/Economia/Aguascalientes-encabeza-la-lista-de-desempleo>

-RC Multimedia: <http://rcmultimedia.mx/estados/4034/>

[impulsan-gobierno-de-aguascalientes-y-secretaria-de-economia-estrategia-conjunta-para-estimular-economia-local](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo21745.pdf)

Blog:

-Al Chile Aguascalientes: <http://alchileaguascalientes.com/blog/2011/10/13/panorama-oscuro-para-aguascalientes-por-crisis-munidal/>

Diarios:

-Diario de Yucatán: <http://www.yucatan.com.mx/404/nota-13/144598-desmantelan-laboratorio-de-drogas-en-aguascalientes.htm>

-El Sol del Centro: <http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/notas/n2254729.htm>

<http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/notas/n2097117.htm>

<http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/notas/n2220893.htm>

<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2221651.htm>

-El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/748593.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/758453.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/769856.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/813739.html>

-Grupo Reforma: http://gruporeforma.reforma.com/graficoanimado/nacional/ejecutometro_2011/

-La Jornada: <http://www.lja.mx/using-joomla/extensions/components/content-component/article-categories/85-destacadas/1512-permanecera-el-esquema-de-mando-unico-en-la-seguridad-publica-del-estado>

<http://www.jornada.unam.mx/2011/06/01/estados/036n1est>

-Milenio: <http://leon.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/656e4720754e563186d387a278d5ffec>

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/55bc1efc3134a830b6e246b4a72339fc>

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/3caab1c4736e2260b6f80d90cf627feb>

-Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/martinorozcoexandidatodelpanesdetenidoenaguascalientes-735258.html>

Diarios digitales:

-Aguasdigital.com: <http://www.aguasdigital.com/metro/leer.php?idnota=29817>

<http://www.aguasdigital.com/metro/leer.php?idnota=31328>

<http://www.aguasdigital.com/metro/leer.php?idnota=32847>

-Aquí en Aguas: <http://aquienaguas.com/noticias/economia/impulsara-municipio-economia-en-aguascalientes.html>

-OEM en Línea: <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1916188.htm>

-Palestra Aguascalientes: <http://www.palestraaguascalientes.com/local/pepenadores-protestan-contr-a-gobierno-de-lorena/>
<http://www.palestraaguascalientes.com/local/acusan-corrupcion-en-ayuntamiento-de-tepezala/>
 -Planeta Azul: <http://www.planetaazul.com.mx/site/2011/04/25/protestan-contr-a-corridas-de-toros-en-aguascalientes/>
 -Plataforma Aguascalientes: <http://www.plataformadeags.com/?p=9283>
<http://www.plataformadeags.com/?p=12431>

Dependencia gubernamental:

-Secretaría de Economía: <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/aguascalientes/137-delegaciones-de-la-se/estatales/aguascalientes/7246-aguascalientes2>

Baja California:

Agencias de noticias:

-Aci Prensa: <http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=23766>
 -AGP Noticias: <http://agpnoticias.com/news/?p=6451>
 -CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/03/04/militares-mexicanos-son-detenido-por-transportar-cocaina-y-cristal>
<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/28/la-corte-falla-a-favor-de-una-ley-que-protege-la-vida-desde-la-concepcion>
 -El Arsenal: <http://www.elarsenal.net/2011/08/05/investigan-a-4-policias-federales-por-corrupcion-en-baja-california/>
 -SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/240308/En_cuatro_anos_se_eleva_a_75_tasa_de_feminicidios_en_Baja_California
http://sdpnoticias.com/nota/190040/Validan_reforma_politica_en_ayuntamientos_de_Baja_California
 -Terra TV: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1241463/Protestan+maestros+contra+ISSSTE+en+BC.htm>
 -Uniradio Informa: <http://www.uniradioinforma.com/noticias/articulo38380.html>
<http://www.uniradioinforma.com/noticias/articulo41584.html>
<http://www.uniradioinforma.com/noticias/articulo63656.html>
<http://www.uniradioinforma.com/noticias/articulo66914.html>
<http://www.uniradioinforma.com/noticias/articulo75391.html>

Blogs:

-Documentemos los agravios: <http://losagravios.blogspot.mx/2010/08/lista-de-periodistas-asesinados-en.html>
 -Inrod Blog: <http://www.ninrodblog.com/2011/09/analisis-de-la-situacion-economica-de.html>

Diarios:

-El diario de Coahuila: <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2012/1/6/carteles-mexico-271625.asp>

-El Mexicano. Gran Diario Regional: <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2011/01/14/449250/seguira-combate-al-crimen-organizado.aspx>
<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2011/02/11/454364/arraigaron-a-militares-por-narcotrafico.aspx>
<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2012/03/05/552759/bajo-263-mdd-la-inversion-en-bc.aspx>
<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2012/03/07/553607/aumentaron-feminicidios-en-baja-california.aspx>
<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2011/03/09/459578/estragos-por-el-paro-en-el-sector-salud.aspx>
<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2011/09/07/499370/convoca-sntea-manifestacion.aspx>
<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2011/09/29/505866/protestan-mujeres-contr-a-la-decision-de-la-suprema-corte.aspx>
 -El Porvenir: http://www.elporvenir.mx/notas.asp?nota_id=510160
 -El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/189378.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/799687.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/811182.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/817576.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/81794.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82876.html>
 -Etcétera: <http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=3033>
 -La Crónica: <http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/07032011/501654.aspx>
<http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/15112011/554760.aspx>
 -La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/14/politica/012n1pol>
<http://www.jornada.unam.mx/2011/07/08/estados/037n4est>
 -La Prensa: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2467373.htm>
 -La Roja: <http://plazadearmas.com.mx/policia/medios-demandan-proteccion-para-semanario-zeta/>
 -Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7124535617041c8e5402057a5393beb0>

Diarios digitales:

-El Vigía: <http://www.elvigia.net/noticia/piden-diputados-crear-delito-de-feminicidio>
<http://www.elvigia.net/noticia/mala-imagen-de-bc-acabar-con-turismo>
 -Expresión Libre: http://www.expresionlibre.org/site2/nacional/noti_4339.php

-Frontera.info: <http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/17062011/522892.aspx>

<http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/10112011/553769.aspx>

<http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/21032012/580490.aspx>

-Imagen y Política: <http://www.imagenypolitica.com/noticias/mexico-y-el-mundo/item/11401-concluye-el-paro-del-sindicato-de-trabajadores-de-la-salud.html>

-La CH.com: http://www.la-ch.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7402:el-modelo-tijuana-tambien-corrompe-a-militares&catid=34:general&Itemid=53

-Monitor Económico: <http://monitoreconomico.org/noticias/2012/jan/11/naufrago-el-empleo-formal-de-bc-durante-2011/>

-Periódico Digital: http://periodicodigital.com.mx/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=133029:protestan-en-baja-california-por-detenci%C3%B3n-de-hank-dicen-que-es-revancha-del-pan&Itemid=536

-PGFE Baja California: <http://www.pgjebc.gob.mx/content/eventos/plantean-empresarios-de-sinaloa-retomar-estrategias-de-combate-al-crimen-implementad>

-Tiempo de Noticias: <http://www.tiempodenoticias.com/index.php/noticias/1-estatales/11398-urge-combatir-feminicidios-en-baja-california>
<http://www.tiempodenoticias.com/index.php/noticias/1-estatales/12538-manifestacion-de-maestros-contra-el-issste>

-Transición: http://www.grupotransicion.com.mx/sitev2/index.php?option=com_content&view=article&id=11448:sedena-presenta-resultados-del-combate-a-la-delincuencia-de-baja-california-y-sonora-&catid=50:noticias&Itemid=71

-Zeta Online: <http://www.zetatijuana.com/html/Edicion1920/Principal.html>

Revistas:

-Nexos: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102543>

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=288364>

Organización:

-Movimiento Antorchista: <http://www.antorchacampesina.org.mx/noticias/2011/nota170311d.html>

<http://www.antorchacampesina.org.mx/noticias/2011/nota060511g.html>

Baja California Sur:

Agencias de noticias:

-Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2011/03/gobernador-de-bcs-debera-responder-por-aerodromo-vinculado-al-narco>

-Azteca Noticias: <http://www.azteca-noticias.com.mx/notas/mexico/101764/gobierno-urge-a-acelerar-depuracion-de-policias>

-CNN Expansión: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/03/elecciones-en-bcs-sin-mayores-problemas>

-Ejecutivos: <http://ejecutivosbcs.webs.com/apps/blog/show/8521685-bcs-no-esta-blindado-contra-el-crimen-organizado-procurador>

-La nota roja de México. La policiaca: <http://www.lapolicia.com/nota-roja/el-crimen-organizado-en-baja-california-sur-esta-evolucionando-gamill-arreola/>

<http://www.lapolicia.com/nota-roja/capturan-militares-a-pezu-gordo-del-narco-en-la-paz/>

<http://www.lapolicia.com/nota-roja/atorados-al-menos-12-estados-en-depuracion-y-certificacion-de-policias/>

<http://www.lapolicia.com/nota-roja/%C2%A1paro-laboral-en-el-tsje/>

-Noticieros Televisa: <http://us.noticierostelevisa.esmas.com/nacional/376653/inhabilitan-al-exgobernador-narciso-agundez/>

-SDP Noticias: <http://sdpnoticias.com/nota/218151/BCS-reconoce-la-presencia-del-crimen-organizado>
<http://sdpnoticias.com/nota/322539/Solo-nueve-entidades-han-tipificado-el-feminicidio-como-delito-grave>

http://sdpnoticias.com/nota/97970/Llama_PRI_a-respaldar-reforma-a-favor-de-la-vida-en-BCS

Diarios:

-Diario de Yucatán: <http://www.yucatan.com.mx/20120307/nota-13/242702-el-feminicidio-tolerado.htm>

-El Sudcaliforniano: <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n1989384.htm>

<http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n2108969.htm>

<http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n2141673.htm>

<http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n2222088.htm>

<http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n2351495.htm>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf11/feminicidios.pdf>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746408.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/774103.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/812518.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/81348.html>

-Excelsior: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=720943

-Informador: <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/171780/6/baja-california-sur-un-paraiso-para-el-narco.htm>

<http://www.informador.com.mx/economia/2011/264220/6/rechazan-en-manifestacion-proyectos-mineros-de-baja-california-sur.htm>

<http://www.informador.com.mx/mexico/2011/269561/6/triunfo-panista-en-bcs-el-tricolor-analiza-impugnar.htm>

-La Crónica: http://www.cronica.mx/nota.php?id_notas=552849

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/07/estados/038n1est>

-La Tijereta: <http://latijeretabcs.blogspot.mx/2011/02/desvia-el-gobierno-de-agundez-mas-de.html>

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias/011/8204d02574644a1dea28b3a09de9f196>

-Realidad BCS: <http://realidadbcs.com/2011/02/20/golpean-la-marina-y-el-ejercito-al-narcotrafico/>
<http://realidadbcs.com/2011/03/15/se-rompera-el-pacto-gobierno-narco-en-baja-california-sur-a-la-salida-de-agundez-el-arsenal-net/>
<http://realidadbcs.com/2011/10/28/baja-california-sur-repunta-en-crecimiento-economico-en-el-ultimo-trimestre-inegi/>
<http://realidadbcs.com/2012/02/21/reduce-baja-california-sur-indice-de-desempleo/>

-Vanguardia: http://www.agua.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=20515:forman-frente-ambientalistas-de-bcs-contra-proyectos-mineros-toxicos&catid=61&Itemid=100010

Diarios digitales:

-Adelante Valle: <http://www.ivpressonline.com/adelantevalle/noticias/av-hacen-paro-laboral-trabajadore-01202011,0,4517195.story>

-Fórmula BCS: <http://www.formulabcs.com/2011/03/30/puede-ser-delito-grave-el-feminicidio/>

-Noticias desde Los Cabos: <http://noticabos.org/2011/11/30/paro-de-docentes-manana-no-hay-clases-en-b-c-s/>

-Octavo día: <http://octavodia.mx/marchan-contra-la-violencia-la-mujer/> <http://octavodia.mx/aumenta-nmero-de-turistas/>

-Zeta Libre como el viento: <http://www.zetatijuana.com/2012/01/02/los-rostros-del-narco-en-2011/>
<http://www.zetatijuana.com/2011/05/16/300-manifestantes-en-bcs-contra-la-%E2%80%9Cguerra-de-calderon%E2%80%9D/>
<http://www.zetatijuana.com/2011/05/09/corrupcion-en-los-cabos/>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=286633>

Campeche:

Agencias de noticias:

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/14/yucatan-tlaxcala-y-campeche-los-estados-con-menos-homicidios-dolosos>

-Contralínea: <http://contralineainfo.com/archivo-revista/index.php/2012/03/14/tipo-penal-feminicidio-inexistente-en-el-65-por-ciento-del-pais/>

-Grupo Fórmula: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=240434>

-La nota roja de México. La policiaca: <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/2-asesinados-y-11-detenedos-en-campeche-2/>

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/9994/Busca_Campeche_versatilidad_en_economia_para_no_depender_del_petroleo
http://sdpnoticias.com/nota/131827/Inician_paro_en_colegios_de_bachilleres_de_Campeche
http://sdpnoticias.com/nota/162047/Buscara_Congreso_de_Campeche_sacar_adelante_la_reforma_electoral
http://sdpnoticias.com/nota/164385/Urgen_a_instrumentar_programa_de_combate_a_pobreza_en_Campeche

Blogs:

-Blog del Narco: <http://www.blogdelnarco.com/2011/04/cae-jefe-de-los-zetas-en-campeche-junto-a-10-delincentes/>

-Mujeres en Campeche Especiales: <http://mujeresespecial.blogspot.mx/2011/01/contabiliza-observatorio-de-violencia.html>

Diarios:

-Diario de Yucatán: <http://v7.yucatan.com.mx/404/nota-17/193268-piden-penas-mas-severas-contra-el-feminicidio-en-campeche.htm>
<http://v7.yucatan.com.mx/2/nota-17/198344-ocupa-campeche-octavo-lugar-nacional-con-menor-desempleo.htm>
<http://v7.yucatan.com.mx/404/nota-17/87253-trabajadores-del-sector-salud-campechano-se-suman-a-la-protesta-nacional.htm>

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/05/06/campeche-aporta-mucho-recibe-poco>

-El Sur de Campeche: <http://www.elsur.mx/noticia/5447/debe-combatirse-el-rezago-educativo-en-poblacion-indigena>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79747.html>

-Hoy Veracruz: <http://www.hoyveracruz.com.mx/notas/14759/Crimen-organizado-sin-puntos-estrategicos-para-aseantarse.html>

-Informador: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/324255/6/desintegran-red-de-corrupcion-en-semarnat-y-profepa.htm>

-Tabasco Hoy: http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_nota=218495

-Tribuna: http://www.tribunacampeche.com/index.php?option=com_content&view=article&id=17358:golpes-al-crimen-en-2011&catid=43:rotator-noticias
http://www.tribunacampeche.com/index.php?option=com_content&view=article&id=15983:olcho-feminicidios-en-2011-el-98-cometidos-por-sus-parejas&catid=43:rotator-noticias
http://www.tribunacampeche.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1787:protesta-nacional-contra-cfe&catid=31:local&Itemid=92

Diarios digitales:

-Campeche.com: http://www.campeche.com.mx/noticias/campeche_noticias/habra-reforma-electoral-en-campeche/7913
http://www.campeche.com.mx/noticias/campeche_noticias/partidos-politicos-haran-reforma-electoral-de-campeche/9415
http://www.campeche.com.mx/noticias/campeche_noticias/aprueban-reformas-electorales-en-campeche/12719

-Comunica Campeche: <http://www.comunicacampeche.com.mx/Php/noticiacomlocal.php?id=74285>
<http://www.comunicacampeche.com.mx/Php/noticiacomlocal.php?id=72483>

-Desde el balcón. Miradas libres: <http://www.deedelbalcon.com/noticias/noticia.php?id=15759>

-El Comunista: <http://elcomunista.nuevaradio.org/?p=272>

-Homozapping: <http://homozapping.com.mx/2012/03/tipificar-el-feminicidio-como-delito-en-campeche/>

-Informativo Quintana Roo: <http://www.informativo-quintanaroo.com.mx/peninsula/campeche/2769-prdy-mc-dejan-mesa-de-reforma-electoral>

-La i. Noticias para mí: <http://www.laicampeche.com/nota.php/Campeche/Noticias/42362/paro-laboral-en-los-planteles-del-cobach-afecta-a-miles-de-alumnos.html>

-Los Gobernadores: <http://www.losgobernadores.com/notas.pl?idn=1316>

-Vertiente global: http://www.vertienteglobal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=458:alcalde-de-campeche-rodado-de-ladrones-y-corruptos&catid=77&Itemid=78

-Visión peninsular: <http://www.visionpeninsular.com/nota.php?nota=27040>
<http://www.visionpeninsular.com/nota.php?nota=26313>

-Yucatán a la Mano: <http://www.yucatanalamano.com/noticia/Campeche/Maacutes-muertes-por-Crimen-Organizado.html>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=282111>

Organización No Gubernamental:

-CENCOS: <http://cencos.org/node/27958>

Chiapas:

Agencias de noticias:

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/11/chiapas-y-quintana-roo>
<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/07/autoridades-detienen-a-pablo-salazar-mendiguchia-ex-gobernador-de-chiapas>
<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/09/de-esta-crisis-saldre-o-exonerado-o-al-panteon-pablo-salazar-mendiguchia>
<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/02/23/el-exgobernador-de-chiapas-pablo-salazar-un-presopolitico>

-El Arsenal: <http://www.elarsenal.net/2011/01/21/el-negocio-del-secuestro-de-migrantes/>

-Explorando México: <http://www.explorandomexico.com.mx/state/5/Chiapas/economy/>

-Noticias Net: <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/66406-chiapas-cifra-minima-feminicidios-rael>

-Terra Noticias: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/rechazan-que-haya-elevada-incidencia-de-feminicidios-en-chiapas,4417aec0281f3310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>
<http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/acusa-pablo-salazar-mendiguchia-mas-represalias-de-sabines,a54f8304284e4310VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>

-Vivir México: <http://vivirmexico.com/2011/08/alcalde-de-chicomuselo-pide-sexo-con-niurka-como-soborno>

Diarios:

-Chiapas es noticia: <http://www.chiapasesnoticia.com.mx/nota.php?id=5625>

-Diario de Yucatán: <http://v7.yucatan.com.mx/20110630/nota-13/58212-nuevas-rutas-del-narcotrafico.htm>

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/estados/chiapas/2011/06/28/promulgan-constitucion-politica-chiapas-siglo-xxi>
<http://eleconomista.com.mx/estados/chiapas/2011/08/08/repunta-58-economia-chiapas>
<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2011/10/14/solo-14-entidades-cuentan-colchon-anticrisis>

-El Sol de Zacatecas: <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n2124918.htm>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182947.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/798191.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/805923.html>

-Excélsior: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=748244

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/28/politica/012n1pol>
<http://www.jornada.unam.mx/2011/07/22/politica/020n1pol>
<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/18/politica/007n2pol>

Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/caeex-subsecretariodechiapasacusadodesercomplicadexlexgubernadorpablosalazar-1153858.html>

Diarios digitales:

-AJAU: <http://www.ajau.mx/mujeres-de-chiapas-protestan-contra-la-violencia/>
 -El chiapaneco digital: <http://elchiapanecodigital.blogspot.mx/2012/01/predominarontapachula-suchiate-huixtla.html>
 -Perfil Fronterizo: http://www.perfilfronterizo.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5412:pablo-salazar-mendiguchia-acusa-a-juan-sabines-de-desviar-900-millones-de-pesos-lo-senala-de-procurar-vinganza-politica
http://www.perfilfronterizo.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5865:pablo-salazar-mendiguchia-acusa-a-juan-sabines-de-fabricarle-delitos
http://www.perfilfronterizo.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5890:pablo-salazar-mendiguchia-pide-proteccion-para-su-familia-juan-sabines-me-metio-a-la-carcel-por-vinganza-y-porque-queria-ser-senador-afirma
 -Prensa Indígena: <http://www.prensaindigena.org.mx/?q=content/m%C3%A9xico-protestan-contra-funcionaria-de-migraci%C3%B3n-en-chiapas>
 -Punto por Punto: http://www.puntoporpunto.com/politica/imagen-principal/informacion-general/justicia_movilizan_tropas_en_c.php
 -Teléfono rojo: <http://telefonorojo.mx/2011/12/15/Usa-crimen-organizado-a-ni%C3%B1os-migrantes,-alertan-en-Chiapas>

Revistas:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=276550>
<http://www.proceso.com.mx/?p=288502>
<http://www.proceso.com.mx/?p=290607>
<http://www.proceso.com.mx/?p=304903>
 -Revista Emet: <http://revistaemet.net/nota/suspenden-a-17-agentes-de-migracion-en-chiapas-por-corrupcion/4083>

Chihuahua:

Agencias de noticias:

-Azteca Noticias: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/estados-y-df/76353/chihuahua-invertira-en-las-comunidades-indigenas>

-Explorando México: <http://www.explorandomexico.com.mx/state/6/Chihuahua/economy/>

-La red noticias: <http://www.larednoticias.com/noticias.cfm?n=71250>
<http://www.larednoticias.com/chihuahua/noticias.cfm?n=54508>

-Más noticias: <http://www.masnoticias.net/note.cgi?id=399071>

-Univisión Noticias: <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2012-01-15/tarahumaras-suicida-por-hambre-chihuahua#axzz1wQuDAE2y>

Diarios:

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/07/29/aumenta-pobreza-mexico-coneval>
 -El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/782398.html>
 -La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/21/politica/005n1pol>
 -La Opción de Chihuahua: http://www.laopcion.com.mx/g/gal_777.html
 -La Razón: <http://www.razon.com.mx/spip.php?article106698>
 -Noticias de Chihuahua: <http://noticiasdechihuahua.com.mx/noticias-de-chihuahua-observador.cfm?n=61610#axzz1wQAtwZFW>

Diarios digitales:

-El Círculo Rojo: <http://www.elcirculo rojo.com.mx/estado/se-manifiestan-periodistas-y-sociedad-civil-en-chihuahua/>
 -El diario: <http://www.hchr.org.mx/files/ONUMedios/2011/04/M080411.pdf>
 -Exedra 21: <http://www.exedra21.com.mx/default/13623-el-narcotrafico-mexicano-tiene-14000-hombres-en-ciudad-juarez-y-chihuahua.html>
 -Expresión Libre: http://www.expresionlibre.org/site2/nacional/noti_4339.php
 -Info Rural: <http://www.inforural.com.mx/spip.php?article85679>
 -Puro narco: <http://puronarco.com/2011/01/el-car-tel-de-sinaloa-controla-chihuahua-excepto-juarez/>
 -Sin pelos en la lengua: <http://www.lapara-dadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=1459#axzz1wQC12nk1>

Revistas:

-Alto Nivel: <http://www.altonivel.com.mx/16855-aguascalientes-y-chihuahua-los-mas-desempleados.html>
 -Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=277158>
<http://www.proceso.com.mx/?p=295150>

Organización:

-Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad
<http://movimientoporlapaz.mx/es/2011/11/02/reprime-la-policia-municipal-de-juarez-a-jovenes-manifestantes-y-periodistas/>

Coahuila:**Agencias de noticias:**

-Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2011/08/en-3-anos-asesinatos-en-coahuila-suben-500/>
<http://www.animalpolitico.com/2011/11/disturbios-entre-pri-y-pan-en-vi-informe-de-gobierno-de-coahuila/>
<http://www.animalpolitico.com/2011/11/los-coahuilenses-pagaran-la-deuda-de-moreira-en-servicios-publicos/>

-CNN Expansión: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/06/26/coahuila-competitivo-pero-violento>

-Contralínea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/01/01/inseguridad-imparable-en-coahuila/>

-Explorando México: <http://www.explorandomexico.com.mx/state/7/Coahuila/economy/>

-Grupo Fórmula: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=213476>

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/151639/Panistas_protestan_en_congreso_de_Coahuila_por_aumento_de_deuda
http://sdpnoticias.com/nota/306311/General_estaba_en_la_nomina_de_Los_Zetas_en_Coahuila

-Terra: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/declara-que-general-de-coahuila-oculta-narcodromas,2e49c3a0015a5310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>
<http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/reprimen-protesta-contr-a-gobernador-de-coahuila,d020b66d78b3310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>
<http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/protestan-contr-a-los-moreira-en-congreso-de-coahuila,2b52d9ad25af3310VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html>
<http://www.terra.mx/noticias/articulo/1134563/Desaparece+PRI+a+Vicente+Chaires+de+director+o+ficial.htm>

-Zona Franca: <http://www.zonafranca.mx/anuncian-operativo-de-seguridad-para-coahuila-por-embestida-del-crimen-organizado/>

Diarios:

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/12/01/toma-posesion-medio-protestas-coahuila>

-El Siglo de Torreón: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/669159.protesta-contr-a-deuda-termina-en-violencia.html>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/757401.html>

-Informador: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/330080/6/militares-rescatan-a-61-secuestrados-en-coahuila.htm>

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9007854>
<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e01411858f98>
<http://laguna.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7bc7b5e3479926a2214b720210e09ea2>
<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/c9f7284947a4566849c43f3011c0bab6>

-Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/secomplicahuelgaenmezclilleralaestrelladeparrascoahuila-1058483.html>
<http://www.vanguardia.com.mx/limitanfacultades-delejecutivosobrepenalesencoahuila-1136867.html>
<http://www.vanguardia.com.mx/propondrantipificarel-feminicidioencoahuila-1175783.html>
<http://www.vanguardia.com.mx/parafeminicidio-s70anosdecarcelpideesthersalinas-1176288.html>
<http://www.vanguardia.com.mx/capturoejejercto538encoahuiladurante2011-1186908.html>

-Zócalo Saltillo: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/se-disparan-ejecuciones-en-coahuila>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/exigen-en-protesta-aclarar-cuentas>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/cumple-3-meses-huelga-en-parras>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/en-monclova-da-cabildo-visto-bueno-a-reforma-constitucional>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/proteje-gobierno-del-estado-a-poblacion-vulnerable>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/millonarios-desvios-de-4-alcaldes-de-coahuila>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/429365>

Diarios digitales:

-Contraste: <http://www.contrasteweb.com/anuncia-blake-mora-operativo-conjunto-en-coahuila-contr-a-crimen-organizado/>

-Feminicidio.net: <http://www.feminicidio.net/noticias-de-asesinatos-de-mujeres-en-espana-y-america-latina/datos-informes-y-cifras-de-feminicidios/2353-radiografia-del-feminicidio-en-mexico.html>

-La Región: <http://laregiondigital.com.mx/web/sabias-que/11183-mejora-economia-y-con-ello-la-exportacion-en-coahuila>

-Sin embargo: <http://www.sinembargo.mx/20-06-2011/5039>
<http://www.sinembargo.mx/21-11-2011/78169>
<http://www.sinembargo.mx/01-12-2011/86152>
<http://www.sinembargo.mx/02-12-2011/86917>

-Vanguardia Industrial: http://www.vanguardiaindustrial.net/index.php?option=com_k2&view=item&id=681:la-huelga-%E2%80%9Cno-nos-sacar%C3%A1-del-mercado%E2%80%9D-grupo-parras

Colima:

Agencias de noticias:

-AF Medios: <http://afmedios.com/seguridadpublica/27640-colima-y-manzanillo-con-mayores-indices-delictivos-en-el-estado.html>
<http://www.afmedios.com/dineroaf/gobierno/32252-inegi-da-a-conocer-que-colima-tuvo-en-2011-la-economia-mas-dinamica.html>

-Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2011/02/jalisco-nayarit-y-colima-los-nuevos-campos-de-batalla-del-narco/>

-Explorando México: <http://www.explorandomexico.com.mx/state/8/Colima/economy/>

-Información y Análisis de América Latina:

<http://www.infolatam.com/2011/09/12/narcotrafico-en-mexico-el-cartel-de-colima-vii/>

-Quadratin: <http://www.quadratincolima.com.mx/noticias/nota,37423/>

<http://quadratincolima.com.mx/noticias/nota,36794/>
<http://www.quadratincolima.com.mx/noticias/nota,36881/>

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/120730/Aprueban_diputados_de_Colima_reforma_electoral_local

-Zona Franca: <http://www.zonafranca.mx/crimen-rebaso-a-policias-admite-gobernador-de-colima/>

Diarios:

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/736363.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/770375.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/770816.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/776391.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/788389.html>

-Excélsior: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=portada&cat=28&id_notas=825804

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/16/politica/012n1pol>
<http://www.jornada.unam.mx/2011/06/04/estados/028n2est>
<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/24/estados/035n6est>

-La Voz de Colima: http://www.eleccionescolima.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1158:crimen-organizado-ha-ejecutado-3-asesores-del-gobierno-de-colima&catid=38:slideshow

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/94735cf9dc1fc6e1994f97a442e4188f>

-Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/aumentanfemicidiosencolimaenelultimoano-1187783.html>

Diarios digitales:

-Colima Noticias: http://www.colima-noticias.com/index.php?option=com_content&view=article&id=13270:52-ejecutados-en-colima-en-cuatro-meses&catid=1:Ultimas%20Noticias

-Colima PM: <https://mail.google.com/mail/#inbox/1379adbc03d5ed8b>
<http://www.colimapm.com/index.php/noticias/noticia/2781>

-Diario Avanzada: <http://www.diarioavanzada.com.mx/noticia.php?id=85781>

-El Puerto: <http://www.elpuerto.mx/sitio/noticia.php?id=3972>

-Kaja Negra: http://www.kajane-gra.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=1247:incrementa-feminicidio-en-colima-a-m%C3%A1s-del-cu%C3%A1druple&Itemid=48

-Radio Levy: <http://www.radiolevy.com/sitio/noticia.php?id=34524>

<http://www.radiolevy.com/sitio/noticia.php?id=33254>

-Zócalo Saltillo: <http://www.zocalo.com.mx/www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/decomisan-99-paquetes-con-cocaina-en-manzanillo>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=290714>
<http://www.proceso.com.mx/?p=285353>
<http://www.proceso.com.mx/?p=278427>

Distrito Federal:

Agencias de noticias:

-Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2011/11/¿es-inmune-el-df-a-la-violencia-del-narco/>
<http://www.animalpolitico.com/2011/02/reporta-pgjd-107-feminicidios-en-df-en-2010/>

-Azteca Noticias: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/estados-y-df/38864/investigacion-a-policias-por-corrupcion-en-alcoholometro>

-CNN Expansión: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/11/mexico-df-estados-con-mas-desempleo>

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/12/30/el-df-no-se-libra-del-narcotrafico>

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/05/el-jefe-del-gobierno-del-df-abre-2011-con-otro-conflicto-por-obras-viales>
<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/29/asamblea-del-distrito-federal-aprueba-tipificar-el-delito-de-feminicidio>

-Diario Imagen: (<http://www.diarioimagen.net/?p=53098>)

-Explorando México: <http://www.explorandomexico.com.mx/state/32/Distrito-Federal/economy/>

-Off News Info: <http://www.offnews.info/verArticulo.php?contenidoID=28713>

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/249190/Aporta_el_DF_el_17_3_por_ciento_del_PIB_nacional_INEGI

-Terra: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1032056/Violencia+del+narcotrafico+acecha+a+a+Ciudad+de+Mexico.htm>

-Ultra Noticias: <http://www.ultra.com.mx/noticias/distrito-federal/Local/17950-reinician-protestas-por-obras-en-el-df.html>

Diarios:

-Crónica: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=636870

-Diario de Yucatán: <http://v7.yucatan.com.mx/20120502/nota-13/80734-protestas-contra-obras-en-el-periferico-del-d.f.html>

-El Universal: <http://www.eluniversaldf.mx/coyoacan/nota23366.html>

<http://www.eluniversaldf.mx/cuauhtemoc/nota27427.html>

<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota34597.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/108733.html>

-Excelsior: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=807456&seccion=seccion-comunidad&cat=10

http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=752548

-Milenio Semanal: <http://www.msemanal.com/node/4331>

-Publímetro: <http://www.publímetro.com.mx/noticias/manifestacion-contra-supermercados-colapsa-el-df/mker!iLLkFG4fIMA/>

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/02/capital/036n2cap>

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/16/capital/042n1cap>

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/17/capital/042n3cap>

-Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/capostanoestanasentadosenelfinsistemancera-1103151.html>

Diarios digitales:

-El Autónomo: http://www.elautonomo.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=3331:en-df-no-operan-c%C3%A1rteles-del-narcotr%C3%A1fico&Itemid=479

-El Occidental: <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2429720.htm>

-Informativoax: <http://informativoax.net/2011/06/24/inician-resistencia-comerciantes-de-la-merced-ponen-lonas-de-protesta-por-metrobus/>

-Oronoticias: <http://www.oronoticias.com.mx/detalleNota.php?id=8716>

-Soy Ciudadino: <http://soycitadino.com/2011/11/16/nota-senado-aprueba-rotacion-para-presidir-comision-de-gobierno-de-la-aldf/>

Instituciones:

-Asamblea Legislativa del DF: <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-registraron-39-casos-feminicidios-df--9862.html>

-Biblioteca Jurídica Virtual: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/4/art/art3.htm>

Durango:

Agencias de noticias:

-CNN Expansión: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/03/31/los-mineros-realizan-huelga-en-san-dima>

-Explorando México: <http://www.explorandomexico.com.mx/state/9/Durango/economy/>

-Univisión Noticias: <http://noticias.univision.com/narcotrafico/noticias/article/2012-02-28/332-cuerpos-hallados-fosas-clandestinas-narcofosas-durango#axzz1wQuDAE2y>

Blog:

-Construyendo capital social en Durango: <http://leonardoengd.blogspot.mx/2011/06/durango-en-los-primeros-lugares-en.html>

Diarios:

-Contexto de Durango: <http://contextodedurango.com.mx/noticias/2011/09/24/el-crimen-organizado-rebasa-a-la-autoridad-y-por-mucho/>

-El Día: <http://www.periodico-eldia.com/2011/06/la-violencia-en-durango-es-entre-grupos.html>

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2011/02/18/zetas-incendian-pueblo-durango>

-El Siglo de Durango: <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/327533.durango-cuarto-lugar-en-exportacion-de-ganado.html>

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/352665.economia-crecio-3-1x-durante-2011.html>

-El Siglo de Torreón: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/647417.crece-pobreza-en-durango.html>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/746168.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79730.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/799271.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/812595.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/815945.html>

-La Prensa: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2056596.htm>

<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2206171.htm>

-La Voz Durango: <http://www.lavozdedurango.com/local/durango-tercer-lugar-nacional-en-corrupcion-de-agentes-viales>

<http://www.lavozdedurango.com/local/actividad-economica-de-durango-en-decadencia>
 -Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/343aff979b6f06237fc4878ffe5bb961>
 -Zócalo Saltillo: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/halla-ejercito-plantios-y-60-toneladas-de-marihuana-en-durango>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/realizan-en-la-laguna-marcha-contra-la-violencia-de-genero>
 -Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/plan-teanreformasconstituciondedurango-1171890.html>

Diarios digitales:

-Contacto Hoy: <http://www.contactohoy.com.mx/newchoy/noticias.php?myId=20326&sec=local>
 -El Federalista: <http://elfederalista.mx/2011/12/23/reforma-politica-a-fondo-plantea-nueva-constitucion-en-durango/>
 -Gómez Palatino: <http://www.gomezpalatino.mx/2010/11/01/exigen-auditoria-para-ricardo-rebollo-en-gomez-palacio/>
 -OEM en Línea: <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n2026375.htm>
 -Sin Embargo: <http://www.unafuente.sinembargo.mx/07-04-2011/desalojan-pueblo-en-durango-por-amenazas-del-crimen-organizado/>
 -Última Palabra: http://ultimapalabra.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3117&catid=296&Itemid=806

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=289595>

Estado de México:

Agencias de Noticias:

-Animal Político: "Incrementan 8% denuncias por delitos de alto impacto en México", 12 de abril de 2012: <http://www.animalpolitico.com/2012/04/incrementan-8-denuncias-por-delitos-de-alto-impacto-en-mexico/>
 -Azteca Noticias: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/84990/feminicidios-en-edomex-en-aumento>
 -CNN Expansión: "Estados sureños 'ganan' con inseguridad", 17 de marzo de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/manufactura/2011/03/17/estados-surenos-ganan-con-inseguridad>
<http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/06/26/la-herencia-de-enrique-pena-nieto>
 "La elección del Estado de México vive cambio de rumbo", 28 de marzo de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/03/28/la-eleccion-del-estado-de-mexico-vive-cambio-de-rumbo-e-incertidumbre>
 "La herencia de Enrique Peña Nieto", 27 de junio de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/06/26/>

la-herencia-de-enrique-pena-nieto

"Edomex: beneficios que no llegan a todos", 28 de junio de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/06/27/edomex-beneficios-que-no-llegan-a-todos>
 "Gobierno emite declaratoria de desastre en dos municipios del Edomex", 02 de julio de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/manufactura/2011/03/17/estados-surenos-ganan-con-inseguridad>
 -CNN México: "Feminicidios en el Estado de México, tarea pendiente", 01 de febrero de 2011: <http://www.cnn.com/nacional/2011/02/01/feminicidios-en-el-estado-de-mexico-la-sombra-de-pena-nieto>
 "Estado de México: una de las entidades más desiguales del país", 12 de abril de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/12/estado-de-mexico-una-de-las-entidades-mas-desiguales-del-pais>
 "En la contienda por el Estado de México deslumbran los apoyos sociales", 03 de junio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/03/en-la-contienda-por-el-estado-de-mexico-deslumbran-los-apoyos-sociales>
 "En las elecciones del Edomex se gastan 9 millones de pesos al día", 07 de junio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/07/en-las-elecciones-del-edomex-se-gastan-9-millones-al-dia>
 "Los gastos excesivos de campaña, un riesgo en las elecciones del Edomex", 12 de junio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/12/los-gastos-excesivos-de-campana-un-riesgo-en-las-elecciones-del-edomex>
 "Cinco cárteles operan en municipios del Estado de México, revela informe", 27 de junio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/27/cinco-carteles-operan-en-municipios-del-estado-de-mexico-revela-informe>
 "Programas sociales y seguridad, ofertas de campaña en Edomex", 29 de junio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/29/programas-sociales-y-seguridad-ofertas-de-campana-en-edomex>
 "Algunos de los afectados por las inundaciones dijeron que no votarían", 03 de julio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/03/algunos-de-los-afectados-por-las-inundaciones-dijeron-que-no-votarian>
 "PAN y PRD afirman que policías del Edomex intimidan a votantes en casillas", 03 de julio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/03/acusan-el-pan-que-policias-del-edomex-intimidan-a-los-votantes-en-casillas>
 "La izquierda en el Estado de México: un descalabro con varias lecturas", 04 de julio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/04/la-izquierda-en-el-estado-de-mexico-un-descalabro-con-varias-lecturas>
 "Eruviel, candidato de promesas ante los grandes retos del Estado de México", 04 de julio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/04/eruviel-candidato-de-promesas-ante-los-grandes-retos-del-estado-de-mexico>

"Veracruz y Estado de México, las entidades con el mayor aumento de pobres", 01 de agosto de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/01/veracruz-y-estado-de-mexico-las-entidades-con-el-mayor-numero-de-pobres>

"Eruviel Ávila afirma que el gobierno del Edomex será un espacio incluyente", 15 de agosto de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/15/eruviel-avila-recibe-constancia-como-gobernador-electo-del-edomex>

"Ciudadanos: elección en Edomex muestra los 'focos rojos' rumbo a 2012", 24 de agosto de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/24/ciudadanos-eleccion-en-edomex-muestra-los-focos-rojos-rumbo-a-2012>

"Eruviel Ávila, un gobernador clave para el PRI rumbo a comicios de 2012", 15 de septiembre de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/15/eruviel-avila-un-gobernador-clave-para-el-pri-rumbo-a-comicios-de-2012>

<http://www.cnn.mx/nacional/2011/02/01/feminicidios-en-el-estado-de-mexico-la-sombra-de-pena-nieto>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/27/cinco-carteles-operan-en-municipios-del-estado-de-mexico-revela-informe>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/01/veracruz-y-estado-de-mexico-las-entidades-con-el-mayor-numero-de-pobres>

-Explorando México: <http://www.explorandomexico.com.mx/state/14/Estado-de-Mexico/economy/>

-Google: "La lluvia: otro factor determinante de la jornada electoral en el Edomex", 01 de julio de 2011: https://www.google.com/search?q=La+lluvia%3A+otro+factor+determinante+de+la+jornada+electoral+en+el+Edomex&rlz=1I7GPKCK_es&ie=UTF-8&oe=UTF-8&sourceid=ie7

-La nota roja de México. La policiaca: <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/vecinos-de-huixquilucan-convocan-a-marcha-contra-la-inseguridad/>
<http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/trabajadores-de-chapingo-levantan-la-huelga/>

-Reporteros en movimiento: "Marchan periodistas para exigir justicia tras el asesinato de Ángel Castillo", 12 de julio de 2011: <http://www.reporterosenmovimiento.com/?p=2649>

<http://www.reporterosenmovimiento.com/?p=6123>

<http://www.reporterosenmovimiento.com/?p=6610>

<http://www.reporterosenmovimiento.com/?p=7603>

-Reuters: "Victoria en el Estado de México es la clave para que el PRI obtenga la presidencia", 29 de marzo de 2011: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/281430/6/victoria-en-el-estado-de-mexico-es-la-clave-para-que-el-pri-obtenga-la-presidencia.htm>

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/35261/Pena_Nieto_justifica_corrupcion_policiaca_en_Edomex

-Sexenio: "Contundente triunfo del PRI en elecciones 2011", 04 de julio de 2011: <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=6165>

-Terra Noticias: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1087043/Ensenaa+morder+jefe+de+transitos+en+Edomex.htm>

Blog:

-Narcotráfico en México: <http://narcotraficoenmexico.blogspot.mx/2011/11/cae-jefe-de-la-familia-en-el-estado-de.html>).?zx=d4fba58411be32ce

Diarios:

-El Informador: "Peña Nieto garantiza que hay seguridad en el Estado de México", 21 de enero de 2011: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/265267/6/pena-nieto-garantiza-que-hay-seguridad-en-el-estado-de-mexico.htm>

-El Mundo.es: "El PRI arrasa en las elecciones y augura ya su regreso al poder en 2012", 04 de julio de 2011: <http://www.elmundo.es/america/2011/07/04/mexico/1309746907.html>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/4576.html>

"Indígenas son discriminados por servidores, dice CODHEM", 25 de julio de 2011 <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/4993.html>

<http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota26989.html>

"PAN Edomex: Sus opciones para las elecciones 2011", 16 de julio de 2010: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/695969.html>

-Excelsior: "Eruviel Ávila incurrió en actos anticipados de campaña: TEPJF", 19 de junio de 2011: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=222&id_notas=748881

-La Crónica: "Afirman que prevalece la discriminación contra indígenas en Edomex", 15 de enero de 2012: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=628569

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9064144>

<http://edomex.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/0477e587149919294336278d5699f5a8>

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9085727>

"Edomex encabeza índices de inseguridad nacional", 23 de enero de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/2be504ebb2fb2703724fc150cf072d61>

-NTR Zacatecas: "La economía y el Estado de México", 29 de marzo de 2011:

<http://ntrzacatecas.com/2011/03/29/la-economia-y-el-estado-de-mexico/>

-Vanguardia: "Tres estados sostienen la economía nacional", 30 de julio de 2011: <http://www.vanguardia.com.mx/tresestadosostienenlaeconomianacional-1058502.html>

Diarios digitales:

- ABC.es: "Triunfo arrollador del PRI en las elecciones estatales de México", 04 de julio de 2011 (<http://www.abc.es/20110704/internacional/abci-triunfo-mexico-201107040235.html>).
- Así sucede: <http://www.asi-sucedede.com.mx/2011/11/17/avalan-pena-de-prision-vitalicia-en-edomex/>
- Caracus: <http://www.caracus.org/2011-08-06/continua-la-corrupcion-policiaca-en-el-edomex>
<http://www.caracus.org/2011-04-11/descaro-y-corrupcion-en-el-estado-de-mexico>
- Crónica de Tierra Blanca: http://www.cronicatierra-blanca.com.mx/2011/04/verificentros_de_edomex_nidos.php
- Diario Imagen: <http://www.diarioimagen.net/?p=47458>
- Diario Portal: Archivo de notas periodísticas sobre caso Ángel Corona al 23 de agosto de 2011: <http://diariportal.com/tag/angel-castillo-corona/>
- El Observador en el Estado de México: <https://feyiyi1.wordpress.com/2011/08/16/en-chimalhuacan-marcha-contra-la-inseguridad/>
- La Estrella Digital: "Estado de México - ¿modelo de gobierno?", 10 de marzo del 2011: <http://www.diariolaestrella.com/2011/03/10/116051/estado-de-mexico-modelo-de-gobierno.html>
- Poder Edomex: <http://poderedomex.com/notas.asp?id=66303>
- Provincia: <http://www.provincia.com.mx/2011/09/alista-estado-de-mexico-operativo-contra-bandas-del-crimen-organizado/>
- Red Texcoco: "Crearán Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado de México", 04 de octubre de 2011: <http://www.redtexcoco.com/index.php/noticias/estado-de-mexico/1100-crearan-secretaria-de-seguridad-ciudadana-en-el-estado-de-mexico>

Revista:

- Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=274928>

Fundación:

- Fundación Konrad Adenauer-Medios México, "Piden en Tultitlán reubicar la Casa del Migrante San Juan Diego", 13 de diciembre de 2011: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=621909

Organización:

- ONG's participación ciudadana: <http://ongs.com.mx/2011/04/el-estado-de-mexico-investigara-al-mando-que-dijo-tolerar-corrupcion-policial/>

Guanajuato:

Agencias de noticias:

- SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/308309/Procuraduria_de_Derechos_Humanos_de_

Guanajuato_emitio_400_recomendaciones_en_2011

- Terra: http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201107081315_REF_79816192
- Zona Franca: <http://www.zonafranca.mx/mas-de-la-mitad-de-guanajuatenses-son-pobres-coneval/>
(<http://www.zonafranca.mx/el-sur-de-guanajuato-puerta-del-narcotrafico-y-la-delincuencia-sg/>).
(<http://www.zonafranca.mx/fracasa-atencion-a-la-pobreza-en-el-estado-torres-origel/>).
(<http://www.zonafranca.mx/sin-responsabilidad-en-indices-de-coneval-marquez/>).
(<http://www.zonafranca.mx/radican-reforma-electoral-para-guanajuato/>).

Diarios:

- El Economista: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2011/06/14/guanajuato-desplaza-jalisco-michoacan>
- El Informador: <http://www.informador.com.mx/economia/2011/300486/6/mazda-invertira-500-mdd-en-planta-en-guanajuato.htm>
- El Sol de Irapuato: <http://www.oem.com.mx/elsoldeirapuato/notas/n1948291.htm>
<http://www.oem.com.mx/elsoldeirapuato/notas/n2009765.htm>
- El Sol de Salamanca: <http://www.oem.com.mx/elsoldesalamanca/notas/n2462211.htm>
- El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/738139.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/753754.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/754778.html>
<http://iphone.eluniversal.com.mx/notas/estados/764184.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/838956.html#1>
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/83531.html>
- La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/05/politica/003n2pol>
<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/07/estados/026n1est>
- Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9108024>
<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e01411e8502c>
- Milenio León: <http://leon.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/be0e93a852354ad9e833b2dffffdc28>
<http://leon.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/0249b7cd3a3d9540adb56c146bc9895e>
- Periódico A.M.: <http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=464677>
<http://www.am.com.mx/nota.aspx?ID=466311>
<http://www.am.com.mx/nota.aspx?ID=475736>
<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=490937>
<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=504026>

<http://www.am.com.mx/nota.aspx?ID=534687>

<http://www.am.com.mx/notav2.aspx?id=538794>

<http://www.am.com.mx/nota.aspx?ID=539609>

-Periódico Correo: <http://www.periodicocorreo.com.mx/especialescorreo/donde-estamos>

http://www.periodicocorreo.com.mx/vida_publica/23654-piden-homologar-reformas-de-derechos-humanos.html

Diarios digitales:

-Códigos Guanajuato: http://www.codigosguanajuato.com/data2/index.php?option=com_content&view=article&id=4170:frena-pan-reforma-electoral-en-guanajuato&catid=37:guanajuato&Itemid=59

http://www.codigosguanajuato.com/data2/index.php?option=com_content&view=article&id=4728:abre-contraloria-leonesa-investigacion-por-ataque-a-periodista&catid=37:guanajuato&Itemid=59

-Derecho a Saber: http://www.derechoasaber.org.mx/noticia_completa.php?n=18798

-El Federalista: <http://elfederalista.mx/2011/07/20/nueva-ley-de-proteccion-a-indigenas-de-guanajuato/>

(<http://elfederalista.mx/2011/07/21/invierte-gobierno-del-estado-mas-de-230-8-millones-de-pesos-para-impulsar-la-competitividad-innovacion-y-moda-de-la-industria-del-calzado-gobernador-de-guanajuato/>)

-Globalmedia: http://www.globalmedia.mx/guanajuato/ver_noticia.php?id=23207

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=277669>

<http://www.proceso.com.mx/?p=301192>

Dependencia gubernamental:

-Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato: http://www.derechoshumanosgto.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=608:arrancan-padron-indigena-en-el-estado&catid=6:notas&Itemid=14

-Senado de la República: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2509:boletin-0289-denuncia-pri-presuntos-actos-de-corrupcion-en-el-dif-de-guanajuato&catid=46:boletin-de-prensa&Itemid=177

Fundación:

-Fundación Comunitaria del Bajío: <http://fcbajio.org/2011/08/aumenta-la-pobreza-moderada-en-guanajuato/>

Guerrero:

Agencias de noticias:

-CNN Expansión: "Guerrero, cúmulo de problemas", 28 de enero de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/01/27/guerrero-estado-violento-y-pobre>

-CNN México: "El temor a elecciones violentas se extiende por la montaña de Guerrero", 28 de enero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/28/el-temor-a-elecciones-violentas-se-extiende-por-la-montana-de-guerrero>

"Guerrero tiene municipios tan pobres como algunos países de África", 30 de enero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/30/guerrero-tiene-municipios-tan-pobres-como-algunos-paises-de-africa>

"La guerrilla y el narco en Guerrero en los últimos 50 años", 30 de enero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/30/la-guerrilla-y-el-narco-en-guerrero-en-los-ultimos-50-anos>

"Guerrero registra 36 denuncias electorales durante los comicios estatales", 31 de enero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/31/guerrero-registra-36-denuncias-electorales-durante-los-comicios-estatales>

"El 43% de las muertes del crimen organizado se concentran en 17 municipios", 11 de enero de 2012: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/01/11/el-43-de-las-muertes-del-crimen-organizado-se-concentran-en-17-municipios>

"5 de las 10 ciudades más violentas del mundo están en México", 13 de enero de 2012: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/01/13/5-de-las-10-ciudades-mas-violentas-del-mundo-estan-en-mexico>

Blog:

-Transfondo Informativo Blog: <http://trasfondoinformativo.blogspot.mx/2011/12/urge-el-gobernador-angel-aguirre.html>

Diarios:

-El Economista: "En Oaxaca y Guerrero se duplicó la corrupción", 10 de mayo de 2011:

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/05/10/oaxaca-guerrero-se-duplico-corrupcion>

"Ordenan aprehender a 10 funcionarios de Guerrero", 27 de febrero de 2012: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/02/27/ordenan-aprehender-10-funcionarios-guerrero>

-El Financiero: "Abre coalición posibilidad de que Aguirre Rivero sea candidato", 18 de agosto de 2010: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/826498.html>

-El Universal: "PRD aprueba a Aguirre Rivero en Guerrero", 5 de septiembre de 2010: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/706678.html>

"PRI elige a Añorve Baños para gobierno de Guerrero", 12 de septiembre de 2010: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/708303.html>

"Panistas desechan alianza con PRD en Guerrero", 13 de septiembre de 2010: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/708615.html>

- "Periodistas de Guerrero protestan por inseguridad", 03 de mayo de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/763047.html>
- "CNDH abre expediente por periodista de Guerrero", 15 de junio de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/773018.html>
- "ONG exigen esclarecer crimen de Isabel Ayala", 4 de julio de 2011 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/777125.html>
- "Guerrero Seguro reactiva economía de Acapulco", 27 de octubre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/804562.html>
- "Asamblea de Pueblos 'rompe' con normalistas", 30 de enero de 2012: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/826498.html>
- "Operativo 'Guerrero Seguro' vigilará comicios", 23 de febrero de 2012 (<http://www.eluniversal.com.mx/notas/832192.html>).
- La Crónica de Hoy: "Alcanza Guerrero niveles de pobreza y analfabetismo similares a África", 28 de enero de 2011: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=557316
- La Jornada: "Cambian fecha de las elecciones en Guerrero y reducen mandato", 12 de enero de 2010: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/12/estados/026n1est>
- "Darán diputados apoyo a Micaela Cabañas para que gestione asilo político en otro país", 11 de agosto de 2011: <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/11/politica/018n1pol>
- "Comisión de la Verdad de Guerrero nacerá acotada, admiten promotores", 23 de noviembre de 2011: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/23/estados/037n2est>
- La Jornada Guerrero: "Aguirre está puesto para encabezar la coalición: Ramírez", 17 de agosto de 2010: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/08/17/index.php?section=politica&article=003n3pol>
- "Pueblos indígenas, asignatura pendiente en Guerrero", 10 de marzo de 2011: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/03/10/index.php?section=opinion&article=002a1soc>
- "Pretende la SEDECO elevar a 2% la participación del estado en PIB nacional", 30 de abril de 2011: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/04/30/index.php?section=regiones&article=007n1reg>
- Milenio: "Entregan constancia de mayoría a Ángel Aguirre en Guerrero", 06 de enero de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/2be504ebb2fb2703724fc150cfb4d93e>
- "Aprueba PRD de Guerrero ir en coalición en elección para gobernador", 15 de agosto de 2010: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58728fb8aae6dbf3108c44ad75898fb8>
- "Aprueban en Guerrero crear Comisión de la Verdad", 20 de diciembre de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/3006f5906aa5147bcd9b87b8749cd2b>
- "Alerta Seguridad Pública en Guerrero por resurgimiento de violencia", 22 de enero de 2012: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/9da5cb77464aa77250b774b8cfcf2862>
- Novedades Acapulco: "Congreso de Guerrero improductivo", 25 de septiembre de 2011: <http://www.novedadesacapulco.mx/congreso-de-guerrero-improductivo>
- Vanguardia: "Jornaleras indígenas, en el abandono institucional", 29 de febrero 2012: <http://www.vanguardia.com.mx/jornalerasindigenasenelabandonoinstitucional-1229119.html>
- Diario digital:
- Sin embargo: "Gobernador, familia y nómina", 10 de noviembre de 2011: <http://www.sinembargo.mx/10-11-2011/71405>
- Revista:
- Proceso: "Comando irrumpe en diario y exige suspender la impresión de un narcomensaje", 21 de junio de 2011: <http://www.proceso.com.mx/?p=273429>
- Dependencias gubernamentales:
- Gobierno del Estado de Guerrero:
- "La nueva Constitución estatal, moderna y vanguardista, será patrimonio de los guerrerenses: Ángel Aguirre Rivero", 21 de diciembre de 2011: <http://nuevaconstituciongro.org/?p=5>
- "Urge el gobernador Ángel Aguirre diversificar la economía de Guerrero para no depender de los vaivenes del turismo", 21 de diciembre de 2011.
- Hidalgo:**
- Agencias de noticias:
- Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2011/12/hidalgo-el-estado-que-mas-empleos-genero-en-2011/>
- <http://www.animalpolitico.com/2012/03/crecen-ataques-a-la-prensa-en-2011-veracruz-el-estado-mas-violento-para-periodistas/>
- CIMAC Noticias: <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/11021608-Funcionarios-de-Hid.46206.0.html>
- CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/01/el-pri-encara-otra-oportunidad-para-revertir-la-marginacion-en-hidalgo>
- <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/05/06/policias-de-hidalgo-detienen-a-un-presunto-lider-de-los-zetas>
- <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/05/31/autoridades-de-hidalgo-detienen-a-10-policias-por-nexos-con-los-zetas>
- <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/03/el-pan-en-hidalgo-denuncia-la-detencion-de-25-panistas-en-un-hotel>
- <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/04/hidalgo-el-pri-pierde-las-elecciones-en-10-municipios-que-gano-en-2008>

-El Arsenal: <http://www.elarsenal.net/2011/01/24/emplazan-a-huelga-a-la-universidad-autonoma-del-estado-de-hidalgo/>

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/254638/Ventilan_red_de_corrupcion_en_la_seccion_15_del_SNTE

-Síntesis: http://www.sintesis.mx/hidalgo/index.php?option=com_content&view=article&id=2750:ga-sto-el-estado-en-2011mas-de-lo-que-produjo&catid=35:local&Itemid=54

-Terra:

<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1056304/Hidalgo%2Bno%2Binvierte%2Ben%2Bescuelas%2Bmenos%2Ben%2Blas%2Bindigenas.html>

-Ultranoticias: <http://www.ultra.com.mx/noticias/hidalgo/Local/15268-emplazan-a-huelga-en-la-uaeh.html>

-Yahoo: <http://mx.noticias.yahoo.com/hidalgo-crea-licenciatura-seguridad-155500349.html>

Diarios:

-Criterio: <http://www.criteriohidalgo.com/galeria.asp?g=328> Criterio <http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=31562>

<http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=42854>

<http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=59754>

<http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=71598>

-Diario Puntual:

http://www.diariopuntual.net/index.php?option=com_content&view=article&id=4318:denuncian-corrupcion-y-sobrepoblacion-en-penales-de-hidalgo&catid=71:puntual-estado-de-mexico&Itemid=73

-El Independiente: <http://www.elindependientehidalgo.com.mx/index.php/municipios/44-municipios/38547-20110711-p13-n2>
<http://www.elindependientehidalgo.com.mx/index.php/pachuca/27636-20110112-p9-n1>

-El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/764163.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/776777.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/782822.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/797686.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/81034.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/81607.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/814730.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/835381.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/848942.html>

-Vanguardia: <http://m.vanguardia.com.mx/despiden-yamenazandemuerteamaestroquedenunciacorrupciondelsnte-1169966.html>

-Zócalo: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/baja-hidalgo-incidencia-delictiva-en-26.5-en-el-ultimo-ano>

Diarios digitales:

-Centro de Periodismo y Ética Pública: <http://libex-mexico.wordpress.com/2011/01/19/golpean-y-lesionan-a-periodista-radiofonico-en-tulancingo-hidalgo/>

-Desde abajo: <http://www.desdeabajo.org.mx/wordpress/?p=7337>

-Diario Plaza Juárez.com: http://www.radioplazajuarez.com/index.php?option=com_content&view=article&id=27894:jornada-violenta-en-ixmiquilpan-y-actopan&catid=81:elecciones-hidalgo-2011

Organización:

-Educación contra corriente:

http://www.educacioncontra-corriente.org/index.php?option=com_content&view=article&id=18995:el-desempleo-y-la-pobreza-han-obligado-a-indigenas-otomies-del-valle-del-mezquital-a-migrar-al-sur-de-estados-unidos&catid=16:noticias

Jalisco:

Agencias de noticias:

-Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2012/01/enrique-alfaro-el-%E2%80%9C candidato-rentable%E2%80%9D-de-la-izquierda-en-jalisco/>

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/12/07/jalisco-usara-urnas-electronicas-en-su-proceso-electoral-del-2012>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/02/05/el-pan-elige-a-candidatos-para-competir-en-yucatan-guanajuato-y-jalisco>

-E-Consulta: http://e-consulta.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=32031:corte-remueve-a-diputado-panista-por-desacato-y-ordena-consignarlo&Itemid=332

Diarios:

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/05/09/inseguridad-aerotarifas-pegan-turismo-jalisco>

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2012/02/20/cardenas-salvamento-pan-jalisco>

-El Informador: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/188487/6/emilio-rechaza-policia-unica.htm>

<http://www.informador.com.mx/prime-ra/2011/268142/6/convocan-a-marcha-con-motivo-de-los-bloqueos-en-la-ciudad.htm>

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/276547/6/ombudsman-jalisciense-aplaude-reformas-constitucionales.htm>

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/278461/6/prd-en-contra-de-reforma-constitucional-para-blindar-familia.htm>

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/283973/6/>

[en-guadalajara-viven-mas-de-100-mil-migrantes-indigenas.htm](http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/286066/6/jalisco-carece-de-centro-de-evaluacion-para-policias.htm)
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/286066/6/jalisco-carece-de-centro-de-evaluacion-para-policias.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/293990/6/indigenas-wixaritari-piden-respeto-a-tierra-sagrada-con-marcha.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/302629/6/detectan-las-regiones-con-mayor-incidencia-delictiva.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/333239/6/direccion-de-educacion-indigena-de-jalisco-presenta-avances.htm>
<http://www.informador.com.mx/primeira/2011/346508/6/el-gobernador-publica-la-nueva-ley-de-informacion.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/351272/6/aumenta-turismo-en-jalisco-al-cierre-del-2011.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/352542/6/el-gobierno-de-jalisco-fortalece-fuerza-publica.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/354566/6/exportaciones-entre-los-motores-de-jalisco-te-2011.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/354579/6/turismo-con-mas-inversion-pero-menos-derrama-que-en-2007.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/356112/6/gobierno-estatal-dejara-deuda-por-13-mil-mdp.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/357061/6/legislativo-adeuda-37-mdp-a-pensiones.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/357777/6/sefin-recurrira-al-gobierno-federal-por-deuda-de-panamericanos.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/359575/6/jalisco-ejercicio-solo-la-mitad-de-los-recursos-federales-para-seguridad.htm>
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/366581/6/jalisco-alcanza-record-en-inversion-publica.htm>
-El Respetable: <http://www.elrespetable.com/item-trife-resuelve-a-favor-de-hector-robles>
-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/741838.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/742133.html>
-El Vallartense: <http://elvallartense.com.mx/noticias/bandas-de-secuestradores-emigran-de-nuevo-leon-a-jalisco/>
<http://elvallartense.com.mx/noticias/se-dispara-la-deuda-de-jalisco-en-gobierno-de-emilio/>

-La Jornada Jalisco: <http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/2011/09/06/index.php?section=politica&article=007n1pol>

<http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/2011/09/12/index.php?section=politica&article=005n1pol>

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/02/05/el-prd-jalisco-y-enrique-alfaro/>

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/04/27/trife-avala-candidatura-de-robles-en-zapopan-se-prioriza-el-derecho-de-votar-y-ser-votado-explica/>

-Milenio: <http://jalisco.milenio.com/cdb/doc/noticias/2011/4963ee1b44c72e0cdf2452a96f0460f8>

-Milenio Jalisco: <http://jalisco.milenio.com/cdb/doc/noticias/2011/b5f9d45bb0f5be0d815398c45c0a9f5b>

<http://www.mediasolutions.com.mx/ncpop.asp?n=201201130750063415&t=7177>

Diarios digitales:

-AMEDI: http://www.amedi.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=743:pronunciamento-publico-en-torno-a-la-promulgacion-de-la-nueva-ley-de-informacion-publica-del-estado-de-jalisco-y-sus-municipios&catid=49:jalisco&Itemid=81

-Mirada Informativa: <http://miradainformativa.com/2011/03/11/reforma-constitucional-para-pre-servar-modelo-de-familia-en-jalisco/>

Revista:

-Proceso:

<http://www.proceso.com.mx/?p=300524>

<http://www.proceso.com.mx/?p=301001>

Universidad:

-Universidad de Guadalajara: <http://www.udg.mx/node/15570>

Michoacán:

Agencias de noticias:

-Animal Político: "Llega otro militar a Michoacán; será director de Seguridad Pública", 06 de junio de 2011: <http://www.animalpolitico.com/2011/06/llega-otro-militar-a-michoacan-sera-director-de-seguridad-publica/>

"Anulan elección de alcalde en Morelia", 28 de diciembre de 2011: <http://www.animalpolitico.com/2011/12/anulan-eleccion-de-alcalde-en-morelia/>

"IFE multa con 67 mil pesos a 'Cocoa' por aparecer en programa de TV Azteca", 26 de enero de 2012. <http://www.animalpolitico.com/2012/01/ife-multa-con-67-mil-pesos-a-cocoa-por-aparecer-en-programa-de-tv-azteca/>

-CNN México: "El gobierno de México confirma la muerte de un fundador de La Familia", 10 de diciembre de 2010: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/12/10/el-gobierno-de-mexico-tiende-un-cerco-definitivo-a-la-familia-vocero>

"Inseguridad afecta inversión

portuaria", 13 de febrero de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2011/02/13/inseguridad-afecta-inversion-portuaria>

"Michoacán: maestros anuncian paro indefinido en busca de aumento salarial", 25 de mayo de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/05/25/maestros-de-michoacan-anuncian-un-paro-indefinido-para-el-31-de-mayo>

"El presunto jefe de 'La Familia' dice que su vida corría peligro", 23 de junio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/23/el-presunto-jefe-de-la-familia-dice-que-su-vida-corría-peligro>

"El gobernador de Michoacán descarta que 'La Familia' esté acabada", 01 de julio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/01/el-gobernador-de-michoacan-descarta-que-la-familia-este-acabada>

"Gobierno envía 1,800 policías federales para lucha antinarco en Michoacán", 09 de julio de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/09/gobierno-envia-1800-policias-federales-para-lucha-antinarco-en-michoacan>

"Michoacán: poblado indígena se organiza para sobrevivir en estado de sitio", 02 de agosto de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/02/michoacan-poblado-indigena-se-organiza-para-sobrevivir-en-estado-de-sitio>

"Estados reprueban en regulación de gasto", 19 de octubre de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/10/19/estados-reprueban-en-regulacion-de-gasto>

"Michoacán refuerza la seguridad tras el asesinato de un alcalde en campaña", 03 de noviembre de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/03/michoacan-refuerza-la-seguridad-tras-el-asesinato-de-un-alcalde-en-campana>

"Michoacán, 'rehén' del crimen organizado", 08 de noviembre de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/11/07/michoacan-enfrentara-sus-propios-miedos>

"Michoacán, exportador de mano de obra", 09 de noviembre de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/11/08/michoacan-exportador-de-mano-de-obra>

-La Nota Roja de México. La Policiaca: "Suman 2 directores de Seguridad Pública asesinados en Michoacán en 2011", 1 de marzo de 2011: <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/suman-2-directores-de-seguridad-publica-asesinados-en-michoacan-en-2011/>

-Quadratin: "Creció Michoacán 5.4% en su economía", 02 de febrero de 2011: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Economia/Crecio-Michoacan-5.4-en-su-economia>

"Michoacán tiene alto grado de corrupción en apertura de empresas", 24 de abril de 2011: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Economia/Michoacan-tiene-alto-grado-de-corrupcion-en-apertura-de-empresas>

"Existe violación a derechos indígenas en Michoacán: CNDH", 17 de septiembre de 2011: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Sucesos/Existe-violacion-a-derechos-indigenas-en-Michoacan-cndh>

"Desaprovecha Michoacán recursos federales para seguridad", 24 de noviembre de 2011: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Justicia/Desaprovecha-Michoacan-recursos-federales-para-seguridad>

-SDP Noticias: "PAN desplegará todos sus instrumentos en defensa de 'Cocoa' Calderón: Madero", 22 de febrero de 2012: http://sdpnoticias.com/nota/309162/PAN_desplegara_todos_sus_instrumentos_en_defensa_de_Cocoa_Calderon_Madero

"PRI minimiza acusaciones de respaldo del narco en Michoacán", 14 de noviembre de 2011: http://sdpnoticias.com/nota/230873/PRI_minimiza_acusaciones_de_respaldo_del_narco_en_Michoacan

-Terra: "Envían 1,800 federales a Michoacán a combatir narcos", 10 de julio de 2011: <http://www.terra.com.mx/noticias/fotos/30256/Envian+1800+federales+a+Michoacan+a+combatir+narcos.htm>

-Univisión: "Universidad en Michoacán fue tomada en protesta", 12 de septiembre de 2011: <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2011-12-09/universidad-michoacan-tomada-protesta#axzz1t65rD4po>

Diarios:

-Diario de Yucatán: "Demanda Amnistía Internacional seguridad para indígenas de Michoacán", 6 de mayo de 2011: <http://www.yucatan.com.mx/20110508/nota-13/116630-demanda-amnistia-internacional-seguridad-para-indigenas-de-michoacan-.htm>

-El Economista: "Ejecutan a director de seguridad en Michoacán", 23 de marzo de 2011: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2011/03/23/ejecutan-director-seguridad-michoacan>

"Poiré y Godoy evalúan protocolo de seguridad en Michoacán", 02 de diciembre de 2011: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/12/02/poire-godoy-evaluan-protocolo-seguridad-michoacan>

-El Informador: "Firman Segob y Michoacán Protocolo de Seguridad para elecciones", 25 de agosto de 2011: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/317338/6/firman-segob-y-michoacan-protocolo-de-seguridad-para-elecciones.htm>

-El Universal: "Anuncian acciones para reforzar Operativo Coordinado Michoacán", 11 de diciembre de 2010.

"Michoacán, 'de rodillas' ante el crimen organizado", 12 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183014.html>

"Inseguridad, el principal reto: candidatos en Michoacán", 03 de octubre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/798086.html>

"Paro deja sin clases a 50 mil en Michoacán", 05 de diciembre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/813820.html>

"También se debe anular elección de gobernador: PAN", 28 de diciembre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819068.html>

"Injusto, pero acataremos fallo en Morelia: PRI", 28 de diciembre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819109.html>

"IEM-Morelia, sin dinero para nuevos comicios", 30 de diciembre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/83734.html>

"Ratifica tribunal electoral triunfo del PRI en Michoacán", 06 de enero de 2012: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/820920.html>

"Extraordinaria en Morelia será el 3 de junio", 12 de enero de 2012: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/822366.html>

"Morelia: fecha para nueva elección", 25 de enero de 2012: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/84121.html>

-Excelsior: "Urge la SEGOB a firmar Protocolo de Seguridad en Michoacán por elecciones", 11 de agosto de 2011: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=760304

"Pide Fausto Vallejo reconciliación en Michoacán", 13 de noviembre de 2011.

"El PRI gana Morelia, determina el recuento voto por voto", 24 de noviembre de 2011.

"Anulan elección en Morelia: Hallan graves irregularidades", 28 de diciembre de 2011: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&orgn=rssm&id_nota=797773

"Obtienen PRI y PVEM 17 curules en Congreso de Michoacán", 20 noviembre de 2011: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&orgn=rssm&id_nota=785664

"Tribunal avala elección de gobernador en Michoacán", 17 de enero de 2012: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=negro-nota&seccion=especial-michoacan&cat=245&id_nota=803242

"TEPJF ordena al IFE investigar más en el caso de Michoacán", 18 de enero de 2012: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=negro-nota&seccion=especial-michoacan&cat=245&id_nota=803242

-La Jornada, "Catastrófica, situación del turismo en Michoacán por lucha contra el narco", 20 de enero de 2011: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/14/estados/036n1est>

"Hartos de abusos, miles de indígenas se encargan de su defensa y seguridad", 7 de agosto de 2011": <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/20/economia/027n2eco>

-La Jornada Michoacán: "La inseguridad en Michoacán provocó pérdidas de casi 11 mil mdp en

2007-2009, señala ICESI", 19 de marzo de 2011: <http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2011/03/19/index.php?section=politica&article=004n2pol>

"Logros del gobierno de Leonel Godoy Rangel", 09 de febrero de 2012: <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/02/09/logros-del-gobierno-de-godoy-rangel/>

"Michoacán está en peligro de shock social por crisis financiera: Vallejo", 14 de marzo de 2012.

-La Región: "Anula elecciones municipales de Morelia la Sala Regional Toluca del TRIFE": http://www.laregionenlinea.com/index.php?option=com_content&view=article&id=10214:anula-elecciones-municipales-de-morelia-la-sala-regional-toluca-del-trife&catid=72:estatales&Itemid=965

-Milenio: "Tomará nueve años sanear deuda de Michoacán, revela académico", 4 de diciembre de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/f2384a693e98675a5464fbf9ca6f1755>

"Anula TEPJF elección de Morelia", 28 de diciembre de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/83f36e2818da5cd82520e793e285981f>

"Michoacán quiere prohibir marchas violentas", 31 de diciembre de 2011: <http://www.msemanal.com/node/5102>

Diarios digitales:

-El Universal Online: "Cambio de poder", enero de 2012: http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf11/cambiopoder_mich.pdf

-Teléfono Rojo: "Lidera Michoacán en corrupción policiaca", 07 Noviembre, 2011: <http://telefono-rojo.mx/2011/11/7/Lidera-Michoac%C3%A1n-en-corrupci%C3%B3n-policiaca>

-Zócalo: "Tercer poblado en Michoacán se queda sin seguridad", 15 de diciembre de 2011: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/tercer-poblado-en-michoacan-se-queda-sin-seguridad>

Revista:

-Proceso: "La preocupación de Morelia", 17 de enero de 2012: <http://www.proceso.com.mx/?p=295>

Morelos:

-CNN México: "Los homicidas del hijo de Javier Sicilia son del cartel del Pacífico Sur", 03 de mayo de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/05/03/los-homicidas-del-hijo-de-javier-sicilia-son-del-cartel-del-pacifico-sur>

"Detenido otro presunto implicado en la muerte del hijo del poeta Sicilia", 17 de octubre de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/10/17/detenido-otro-presunto-implicado-en-la-muerte-del-hijo-del-poeta-sicilia>

-El Federalista: "Aprueba Congreso de Morelos reforma al 58 Constitucional para modificar requisitos al cargo de gobernador", 27 de julio de 2011: <http://>

elfederalista.mx/2011/07/24/aprueba-congreso-de-morelos-reforma-al-58-constitucional-para-modificar-requisitos-al-cargo-de-gobernador/

-RC Multimedia: "Puebla y Morelos inician operativo conjunto de seguridad pública", 23 de marzo del 2011: <http://rcmultimedios.mx/estados/morelos>

Diarios:

-Diario de Morelos: "Cuernavaca, de las más violentas", 27 de abril de 2011: http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_maxcomment&task=reply&id=66490&Itemid=46

"Crece la pobreza y la marginación", 06 de junio de 2011: http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_maxcomment&task=reply&id=55555&Itemid=99999999

-El Economista: "Adame firma acuerdo por la paz en Morelos, sin incluir a Sicilia", 5 de mayo de 2011: <http://eleconomista.com.mx/estados/2011/05/05/adame-firma-acuerdo-paz-morelos-sin-incluir-sicilia>

-El Informador: "Insostenible, inseguridad en Morelos: candidatos a gubernatura", 12 de abril de 2012: <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/368841/6/insostenible-inseguridad-en-morelos-candidatos-a-gubernatura.htm>

-El Regional: "Inviabile la Policía Única en Morelos: diputado", 25 de enero de 2012: http://www.elregional.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=25289:inviabile-la-policia-unica-en-morelos-diputado&catid=42&Itemid=37

-El Sol de Cuernavaca: "Alta cifra de feminicidios", 09 de diciembre de 2011: <http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n2337124.htm>

-El Universal: "Congreso de Morelos desecha juicio contra gobernador", 23 de marzo de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/753996.html>

"Morelos, bajo el yugo de violencia e impunidad", 04 de junio de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/primera/36987.html>

"Fortalecen acciones de salud a indígenas de Morelos", 31 de agosto de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/753996.html>

"Morelos: exigen 'blindar' elección", 02 de febrero de 2012: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/84253.html>

-La Jornada: "Al frente de la secretaría fue designado otro militar en retiro: Gilberto Toledano Sánchez", 11 de abril de 2011: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/11/politica/015n1pol>

-La Jornada Morelos: "Inseguridad y violación a derechos humanos, saldo que deja el 2011", 26 de diciembre de 2011: http://www.jornadamorelos.com/2011/12/26/politica_notas_01.php

-La Policiaca: "Inicia capacitación a elementos de la policía única acreditable", 08 de abril de 2011: <http://zonacentronoticias.com/2011/07/inicia-capacitacion-a-elementos-de-la-policia-unica-acreditable/>

"Medios de comunicación piden garantizar libertad de expresión", 12 de abril de 2012: <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/medios-de-comunicacion-piden-garantizar-libertad-de-expresion/>

-La Unión de Morelos: "Morelos primer lugar nacional en productividad de caña", 26 de febrero de 2011: http://www.launion.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=18144:es-morelos-primer-lugar-en-productividad-de-ca%C3%B1a&Itemid=110

"Se redujo la pobreza en Morelos: CONEVAL", 29 de julio de 2011:

http://www.launion.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=23944:se-redujo-la-pobreza-en-morelos-coneval&Itemid=8

-Milenio: "Muere hijo del escritor y periodista Javier Sicilia (Cobertura Especial).", 30 de marzo de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7124535617041c8e5402057a53a32084>

"Cuenta PGJ con 'nombres y apellidos' de autores de multihomicidio: abogado", 5 de abril de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/434f5cc48739b1e6f2b64e6cf20d4ddb>

"Estados marcharán por la paz hoy a las 17:00 horas", 6 de abril de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7124535617041c8e5402057a53fbd720>

-Morelos Diario: "Creación de policía única en Morelos, respuesta a la demanda social", 06 de abril de 2011:

<http://www.morelosdiario.com/index.php/destacamos/123-creacion-de-policia-unica-en-morelos-respuesta-a-la-demanda-social.html>

"6 cárteles pelean Morelos, reconoce Seguridad Pública; CONAGO-1, se queda", 20 de junio de 2011: <http://www.morelosdiario.com/index.php/principales/378-6-carteles-pelean-morelos-reconoce-seguridad-publica-conago-1-se-queda.html>

"En Morelos se disminuyó la pobreza sin endeudar al estado: MAC", 22 de septiembre de 2011: <http://www.morelosdiario.com/index.php/principales/760-en-morelos-se-disminuyo-la-pobreza-sin-endeudar-al-estado-marco-adame.html>

Diarios digitales:

-NTR Zacatecas: "Presenta Morelos plan de Policía única", 6 de abril de 2011:

<http://ntrzacatecas.com/2011/04/06/presenta-morelos-plan-de-policia-unica/>

-Organización Editorial Mexicana: "Pide Adame Castillo denunciar la corrupción en Morelos", 11 de mayo de 2011:

<http://www.oem.com.mx/oem/notas/n2073907.htm>

Organización No Gubernamental:

-CENCOS: "Agente del Ministerio Público advierte a periodista agredida sobre multa de no presentarse a examen psicológico", 19 de mayo de 2011: <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/>

[alerta-le-agente-del-ministerio-publico-advierte-a-periodista-agredida-sobre-multa-de-no-presentarse-a-examen-psicologico/](#)

Nayarit:

Agencia de noticias:

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/28/nayarit-tendra-elecciones-en-un-contexto-de-pobreza-e-inseguridad>

Blog:

-<http://economianayarit.blogspot.com.ar/2011/09/cambio-de-gobierno-en-nayarit-se-va-ney.html>

Diarios:

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/763371.html>

<http://www.gobernantes.com/columna.php?id=9592&idc=16>

http://lasillarota.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=15328:dan-resultados-finales-de-comicios-en-nayarit&Itemid=63

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9086823>

<http://nayarit.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1e42c4ecf6b1c3492a77d8f2dff5d8c3>

Diarios digitales:

-Nayarit en línea: <http://www.nayaritenlinea.mx/luis-alberto-alcaraz/en-nayarit-todos-pierden>

<http://www.nayaritenlinea.mx/sucesos/llega-nayarit-a-400-ejecuciones-en-2011-se-supero-la-violencia-del-ano-pasado>

-Noticias Nayarit: <http://www.nayaritenlinea.mx/sucesos/llega-nayarit-a-400-ejecuciones-en-2011-se-supero-la-violencia-del-ano-pasado>

-Qué página: <http://quepagina.com.mx/2011/06/28/nayarit-elecciones-entre-pobreza-e-inseguridad/>

Revistas:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=274941>

-TVNotas: <http://www.tvnotas.com.mx/2011/09/19/C-18211-ney-gonzalez-termina-gestion-al-frente-del-estado-de-nayarit.php>

Nuevo León:

Agencia de noticias:

-CNN México: "Muertes por combate al narco se multiplican más de 6 veces en Nuevo León", 20 de enero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/20/muertes-por-combate-al-narco-se-multiplican-mas-de-6-veces-en-nuevo-leon>

"El Ejército reforzará temporalmente la seguridad de Nuevo León", 28 de enero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/28/el-ejercito-reforzara-temporalmente-la-seguridad-de-nuevo-leon>

"Un cuartel de policía de Monterrey es atacado con granadas por cuarta vez", 01 de marzo de 2011:

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/03/01/un-cuartel-de-policia-de-monterrey-es-atacado-con-granadas-por-cuarta-vez>

"La pobreza alcanza a una de las regiones más ricas de México", 22 de agosto de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/22/el-alza-de-la-pobreza-se-cuela-en-una-de-las-regiones-mas-ricas-de-mexico>

"Nuevo León investiga al hermano de alcalde por corrupción en casinos", 31 de agosto de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/31/nuevo-leon-investiga-al-hermano-de-alcalde-por-corrupcion-en-casinos>

"Monterrey 'en la tablita'", 27 de octubre de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/10/27/municipio-de-monterrey-en-la-tablita>

"El 43% de las muertes del crimen organizado se concentran en 17 municipios", 11 de enero de 2012: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/01/11/el-43-de-las-muertes-del-crimen-organizado-se-concentran-en-17-municipios>

"5 de las 10 ciudades más violentas del mundo están en México", 13 de enero de 2012: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/01/13/5-de-las-10-ciudades-mas-violentas-del-mundo-estan-en-mexico>

-Google: "Un general toma el control de la Seguridad Pública en Nuevo León", 03 de febrero de 2011: https://www.google.com/search?q=Un+general+toma+el+control+de+la+Seguridad+P%C3%BAblica+en+Nuevo+Le%C3%B3n&rlz=117GPK_es&ie=UTF-8&oe=UTF-8&sourceid=ie7

-RC Multimedia: "Firman Nuevo León y Secretaría de Economía convenio para impulsar PYMES", 11 de abril del 2011: <http://rcmultimedios.mx/economia/8442/firman-nuevo-leon-y-secretaria-de-economia-convenio-para-impulsar-pymes>

-Reporteros sin fronteras: "Dos periodistas asesinados en Nuevo León", 28 de marzo de 2011: <http://www.rsf-es.org/news/mexico-dos-periodistas-asesinados-en-nuevo-leon/>

-Sexenio: "Corrupción policiaca en Nuevo León es preocupante", 03 de septiembre de 2011: <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=8265>

-Suite 101: "La Nueva Federación amenaza a periodistas de Nuevo León", 10 de enero de 2011: <http://www.suite101.net/news/la-nueva-federacion-amenaza-a-periodistas-de-nuevo-leon-a35352>

"Primeros ataques de narcos contra medios informativos en 2011", 12 de enero de 2011: <http://rodrigo-sandoval-pena.suite101.net/primeros-ataques-de-narcos-contra-medios-informativos-en-2011-a35598>

-Terra Nuevo León: "Medina destaca logros en seguridad durante II Informe", 12 de octubre de 2011: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/nuevo-leon/medina-destaca-logros-en-seguridad-durante-ii-informe,fd3ad417ef7b3310VgnVCM2000099f154d0RCRD.html>

"Nombra NL a mando federal como encargado de Fuerza Civil", 19 de enero de 2012: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/nombra-nl-a-mando-federal-como-encargado-de-fuerza-civil,1c7f026be97f4310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>

Diarios:

-El Informador: "Monterrey, colapsada tras el paso del huracán Alex", 03 de julio de 2010: <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/214974/6/monterrey-colapsada-tras-el-paso-del-huracan-alex.htm>

"Marchan en Nuevo León y Nayarit contra la violencia", 31 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79432.html>

-El Porvenir: "Votaríamos la próxima semana la reforma constitucional: Garza", 17 de febrero de 2011: http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=471192

-El Universal: "Investigan a 113 policías de Nuevo León por corrupción", 18 de septiembre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/82085.html>

"NL: crece 300% cifra de menores infractores", 03 de febrero de 2012: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/84602.html>

-La Jornada: "Amenaza el crimen economía de Nuevo León, alerta investigadora", 17 de agosto de 2010: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/27/estados/035n1est>

-Milenio: "Se encareció 32% la canasta alimentaria", 12 marzo de 2012: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/6239652161e33bf419e3ec46046db916>

"Atacan Casino Royale en Monterrey: 52 muertos", 25 de agosto de 2011: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/b969338e9136051cf54e4a5225248d48>

-Reforma: "Aceleran obras para elecciones en Nuevo León tras 'Alex'", 29 de mayo de 2011: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1122138/Aceleran+obras+para+elecciones-en+Nuevo+Leon+tras+Alex.htm>

"Lidera Nuevo León alza de trabajadores pobres", 03 de marzo de 2012: http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201203021722_REF_80934030

Oaxaca:

Agencias de noticias:

-CNN Expansión: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/09/08/competitivo-estados-mexico-ied-ingresos>
<http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/02/08/deuda-de-estados-crece-24-en-2011>

<http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2012/02/16/mexico-da-empleo-pero-de-mala-calidad>

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/07/13/>

calderon-y-cue-buscan-estrategia-conjunta-para-combatir-el-crimen

<http://mexico.cnn.com/nacional/2010/09/07/activistas-piden-al-procurador-resolver-asesinatos-en-region-triqui>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2010/12/01/cue-asume-el-cargo-de-nuevo-gobernador-en-oaxaca-con-el-pan-y-el-prd>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/12/02/el-centro-del-pais-concentra-el-mayor-numero-de-pobres-dice-coneval>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/20/la-intimidacion-y-negligencia-oficial-reducen-las-denuncias-de-periodistas>

-Terra: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1164329/Denuncian+ataque+armado+a+comunidad+en+Copala+Oaxaca.htm>

Diarios:

-El Diario Impacto: 15 de mayo de 2011: http://impacto.mx/nacional/nota-11402/Emboscan_a_funcionarios_electorales_9_muertos

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/05/10/oaxaca-guerrero-se-duplico-corrupcion>
<http://eleconomista.com.mx/estados/2011/11/27/oaxaca-fortalece-su-presencia-industria-pais>

-El Informador: <http://www.informador.com.mx/economia/2011/289568/6/turismo-en-oaxaca-hace-crecer-derrama-economica.htm>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/701377.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/763459.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79128.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79152.html>

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/16/estados/029n6est>

Diarios digitales:

-E-Oaxaca: http://e-oaxaca.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=1599:tesorera-de-san-juan-cotzoc%C3%B3n-acusa-de-agresiones-a-secretario-de-gobierno-y-de-desarrollo-municipal&Itemid=321

http://e-oaxaca.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=4501:la-econom%C3%ADa-y-tasa-de-empleo-de-oaxaca-creci%C3%B3n-m%C3%A1s-que-en-edo-mex%E2%80%99-gerardo-cajiga&Itemid=321

<http://e-oaxaca.com/index.php/oaxaca/>
http://blogs/secciones/index.php?option=com_k2&view=item&id=196:contra%C3%ADa-la-econom%C3%ADa-en-oaxaca&Itemid=321

http://e-oaxaca.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=9041:listo-el-dictamen-paratipificar-feminicidio-y-violencia-familiar-juan-mendoza&Itemid=321

-E-medios: http://www.emedios.com.mx/oportunidadesdenegocios/texto.asp?id_noticia=7886813
 -Noticiasnet.mx: <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/87063-condena-congreso-agresiones-periodistas>
 -Oaxaca día a día: <http://www.oaxacadiaadia.com/?p=12570>
<http://www.oaxacadiaadia.com/?p=14849>
<http://www.oaxacadiaadia.com/?p=34727>
 -Quadratin Oaxaca: <http://www.quadratinooaxaca.com.mx/noticia/nota,47587/>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=263045>
<http://www.proceso.com.mx/?p=275906>
<http://www.proceso.com.mx/?p=276436>
<http://www.proceso.com.mx/?p=277089>
<http://www.proceso.com.mx/?p=279468>
<http://www.proceso.com.mx/?p=283376>
<http://www.proceso.com.mx/?p=285963>
<http://www.proceso.com.mx/?p=286974>
<http://www.proceso.com.mx/?p=287825>
<http://www.proceso.com.mx/?p=288622>
<http://www.proceso.com.mx/?p=289244>
<http://www.proceso.com.mx/?p=290734>
<http://www.proceso.com.mx/?p=291158>
<http://www.proceso.com.mx/?p=292414>
<http://www.proceso.com.mx/?p=292594>
<http://www.proceso.com.mx/?p=300934>

Dependencia gubernamental:

Gobierno del Estado de Oaxaca:
<http://www.oaxaca.gob.mx/?p=3874>
<http://www.oaxaca.gob.mx/?p=7093>

Organizaciones No Gubernamentales:

-CENCOS: <http://cencos.org/node/27962>
 -Servicio Internacional para la Paz:
<http://sipaz.wordpress.com/2011/01/17/oaxaca-conflictos-y-violencia-postelectoral/>
<http://sipaz.wordpress.com/2011/06/29/oaxaca-indigenas-del-istmo-denuncian-amenazas-de-empresa-espanola-por-su-oposicion-a-parque-eolico/>

Puebla:

Agencias de noticias:

-CNN México: "El PAN acepta unir fuerzas con el PRD en elecciones estatales", 13 de febrero de 2010: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/02/13/pan-podra-aliarse-con-partidos-opositores-para-comicios-electorales>
 "PAN y PRD acuerdan disputar juntos al PRI cuatro gubernaturas", 19 de febrero de 2010: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/02/19/el-pan-y-prd-suman-cuatro-alianzas-para-disputar-al-pri-las-gubernaturas>

"Marín sale del gobierno de Puebla con sus cuentas sujetas a revisión", 01 de febrero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/01/marin-sale-del-gobierno-de-puebla-con-sus-cuentas-sujetas-a-revision>

"Moreno Valle rinde protesta como nuevo gobernador de Puebla", 01 de febrero de 2011: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/01/moreno-valle-rinde-protesta-como-nuevo-gobernador-de-puebla>

"Puebla, con la mayor actividad económica", 28 de julio de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/07/28/puebla-el-que-mas-crecio-en-mexico>

"Puebla e Iztapalapa, líderes en pobreza", 02 de diciembre de 2011: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/12/02/pobreza-en-municipios>

-E-consulta: "Las nuevas inversiones extranjeras se desplomaron en Puebla durante 2011", 05 de marzo de 2012: http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=28960:las-nuevas-inversiones-extranjeras-se-desplomaron-en-puebla-durante-2011&Itemid=332

"Acorta Puebla 15 posiciones su índice de corrupción en 7 años", 11 de mayo de 2011: http://e-consulta.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=8609:acorta-puebla-15-posiciones-su-%C3%ADndice-de-corrupci%C3%B3n-en-7-a%C3%B1os&Itemid=332

"En tres años perderá Puebla ingresos por gasolina ganados de 2008 a 2011", 08 de enero de 2012: http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=24993:en-tres-a%C3%B1os-perder%C3%A1-puebla-ingresos-por-gasolina-ganados-de-2008-a-2011&Itemid=332

"Puebla 2011 con inversiones por nueve mmdp, según la Secotrade", 17 de enero de 2012: http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=25684:cierra-puebla-2011-con-inversiones-por-nueve-mmdp-seg%C3%BAn-la-secotrade&Itemid=332

Diarios:

-Ciudad Capital: "Por corrupción, inhabilitan en Puebla a 46 ex alcaldes priistas por 12 años", 18 de octubre de 2011: <http://www.ciudadcapital.com.mx/archives/25572>

-El Economista: "Buscarán que Puebla sea la sexta economía del país", 28 enero, 2011: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/01/27/buscaran-que-puebla-sea-sexta-economia-pais>

-El Sol de Puebla: "Crece pobreza en Puebla durante sexenio de Calderón", 22 de marzo de 2012: <http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/notas/n2477381.htm>

-El Universal: "Alza a pasaje causa polémica en Puebla", 05 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79167.html>

"Marín deja a Puebla más pobre: diputados", 14 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79258.htm>.

"Hieren a 10 estudiantes en protesta en Puebla", 14 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/737465.html>

"Transporte público es ineficiente: Moreno Valle", 16 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/737792.html>

"Marchan por alza al transporte en Puebla", 19 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/736918.html>

"Ciudadanos piden exilio de Mario Marín", 20 de enero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/738870.html>

"Incrementarán la seguridad pública en Puebla", 09 de febrero de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/743634.html>

"Puebla implementa operativo por inseguridad", 20 de abril de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/760530.htm>

-Excelsior: "La economía de Puebla creció 8.7%; está a la cabeza de otros estados", 28 de julio de 2011: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=dinero&cat=13&id_nota=756817

-Intolerancia: "Economía de Puebla cae dos lugares del 9 al 11 en 4 años: INEGI", 10 de enero de 2011: http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia.php?n=84075

"En Puebla crece pobreza laboral", 12 de junio 2011: http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia.php?n=75070

"Puebla, único estado que tendrá intérpretes indígenas": 26, octubre 2011.

-La Jornada: "Violencia genera movilidad estudiantil a estados con menor inseguridad", 26 de septiembre 2011: <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2011/09/26/871472/violencia-genera-movilidad-estudiantil-estados-inseguridad.html>

-La Jornada de Oriente: "Pierde Puebla el primer lugar en crecimiento económico, según el INEGI", 02 de enero de 2011.

"Inoperantes, los cinco juzgados indígenas de Puebla, denunció Eleofermes Palacios", 29 de junio de 2011: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/06/29/puebla/pol104.php>

"Paro en cinco centros escolares en protesta por las reformas aprobadas", 9 de diciembre de 2011: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/12/09/puebla/edu104.php>

"En 2011, Puebla descendió en indicadores económicos y de medición de la pobreza", 09 abril 2012: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/en-2011-puebla-descendio-en-indicadores-economicos-y-de-medicio-de-la-pobreza_id_5972.html

-Milenio: "Aumenta 43% costo de la inseguridad en Puebla", 26 abril 2011: <http://puebla.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/94735cf9dc1fc6e1994f97a442226667>

"Puebla el estado con más inseguridad en carreteras", 14 noviembre 2011: <http://puebla.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/df459020b8bc4650dc0e8a9886cacce0>

"Confirma procurador que Mario Marín no cuenta con ninguna investigación", 1 febrero 2012: <http://puebla.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/239076cc32f46488152b99ef7b11ff61>

Diarios digitales:

-Periódico Digital: "Despenalizan calumnia y difamación entre protestas y críticas", 22 de febrero de 2011: http://periodicodigital.com.mx/notas/despenalizan_calumnia_y_difamacion_entre_protestas_y_criticas

"Indígenas en Puebla: panorama en cifras con indicadores sociodemográficos más importantes", 09 de agosto de 2011: http://periodicodigital.com.mx/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=137758:ind%C3%ADgenas-en-puebla-panorama-en-cifras-con-indicadores-sociodemogr%C3%A1ficos-m%C3%A1s-importantes&Itemid=534

-Puebla on line: "Deuda Pública, foco rojo en Puebla", 29 de febrero de 2012: <http://puebla.milenio.com/cdb/doc/impreso/9120973>

"Puebla, cuarto lugar nacional en hogares que viven de la economía informal", 05 de septiembre de 2011: http://www.pueblaonline.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=17094:puebla-cuarto-lugar-nacional-en-hogares-que-viven-de-la-econom%C3%ADa-informal&Itemid=126

-Quinceminutos.com:

"La pobreza en Puebla está en el sector agrícola: RAMOVA", 04 de marzo de 2011: <http://www.aquiespuebla.com/noticias/puebla/3262-pobrezapueblamorenovalle>

-Sexenio: "Reforzarán 300 Policías Federales seguridad en Puebla", 10 de noviembre de 2011: <http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=5922>

-Sin embargo.mx: "Presentan a ocho funcionarios de prisión en Puebla por fuga de 11 reos", 29 de noviembre de 2011: <http://www.sinembargo.mx/29-11-2011/84383>

-TV 3 Puebla: "Inseguridad provoca migración de estudiantes a Puebla", 06 de mayo de 2012: <http://www.tv3puebla.com/2012/03/06/inseguridad-provo-ca-migracion-de-estudiantes-a-puebla/>

-Urbeconómica: "Edomex, DF, Jalisco, Veracruz y Puebla concentran 43% del empleo informal": http://www.urbeconomica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5824:edomex-df-jalisco-veracruz-y-puebla-concentran-43-del-empleo-informal

-Zona Crítica: "Enlace franquicia 2011 en Puebla. Coordina la Secretaría de Economía, 22 de julio de 2011: zonacritica.mx/nota.php?id=740

Revista:

-Proceso: "Arrecia guerra de gobernador de Puebla contra 'e-consulta'", 19 de octubre de 2011:

<http://www.proceso.com.mx/?p=285146>

"Modifican ley del ISSSTEP en Puebla, entre protestas de profesores", 8 de diciembre de 2011:

<http://www.proceso.com.mx/?p=290629>

Querétaro:

Blog:

-Movimiento de Resistencia Juvenil de Querétaro:

<http://mrjqro.blogspot.com/>

Diarios:

-El Economista:

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/05/24/reconoce-nelson-vargas-seguridad-queretaro>

-El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/737229.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/745115.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746968.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746987.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/759044.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/783927.html>

-Libertad de Palabra: <http://www.libertaddepalabra.com/2011/03/>

[operacion-en-queretaro-red-de-corrupcion/1/](http://www.libertaddepalabra.com/2011/03/operacion-en-queretaro-red-de-corrupcion/1/)

<http://www.libertaddepalabra.com/2011/06/queretaro-inicia-operativo-de-seguridad-nacional/>

<http://www.libertaddepalabra.com/2011/08/queretaro-recibe-subsemun-por-mas-de-160-mdp/>

<http://www.libertaddepalabra.com/2011/10/migran-11-mil-indigenas-a-queretaro/>

<http://www.libertaddepalabra.com/2011/12/permanece-en-queretaro-el-control-sobre-la-prensa/>

-Rotativo: <http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/san-juan-no-recupero-subsemun-2010-ernesto-perrusquia/55615/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/libertad-de-expresion-corrupcion-o-extorsion/56989/html/>

<http://rotativo.com.mx/capital/en-queretaro-familias-destinan-177-pesos-para-corrupcion/61393/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

<http://rotativo.com.mx/sanjuanrio/hallazgo-de-narcobodega-refleja-trabajo-en-seguridad-nieto/68626/html/>

[aprueba-xiii-legislatura-ley-de-seguridad-publica/](http://www.eluniversal.com.mx/graficos/online-2011/uni/elecciones/4155.html)

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/graficos/online-2011/uni/elecciones/4155.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82487.html>

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/04/01/censuran-diario-novedades-quintana-roo>

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/04/01/censuran-diario-novedades-quintana-roo>

Diarios digitales:

-El Diario NTR: <http://ntrzacatecas.com/2011/03/13/quintana-roo-reforzara-la-estructura-de-seguridad-publica/>

-Expediente Quintana Roo: <http://www.expedientequintanaroo.com/2011/08/punalada-de-borge-uqroo-solo-reprime-el.html>

-Quintana Roo al día: <http://www.quintanarooaldia.com/noticia/sobre-la-mesa-el-tema-de-corrupcion-en-corporaciones-policiacas-de-q-roo/11291>

-Noticaribe: <http://www.noticaribe.com.mx/chetumal/2011/06/aprueban-nueva-ley-de-seguridad.html>

<http://www.noticaribe.com.mx/cancun/2011/06/se-desploma-inversion-extranjera-directa-en-quintana-roo-en.html>

<http://www.noticaribe.com.mx/cancun/2011/07/al-congreso-denuncia-de-ataques-a-2-medios-digitales-de-qr.html>

-SIPSE: <http://www.sipse.com/noticias/85800-campesinos-demandaran-vivienda-manifestacion.html>

<http://www.sipse.com/noticias/119008-aumenta-indice-corrupcion-quintana-.html>

Dependencia:

-Voto Libre: <http://www.votolibre.com.mx/2011/10/17/periodistas-denuncian-ataques-en-q-roo/>

Organización:

-Antorcha Campesina: <http://www.antorchacampesina.org.mx/noticias/2011/nota091211p.html>

San Luis Potosí:

Agencias de noticias:

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/22/14-policias-son-detenidos-en-san-luis-potosi-por-actividades-ilicidas>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/27/reformas-contra-el-aborto-violentan-derechos-de-la-mujer-legisladores>

Diarios:

-El Sol de San Luis: <http://www.oem.com.mx/elsol-desanluis/notas/n2019137.htm>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79663.html>

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/19/politica/013n1pol>

-La Jornada San Luis: <http://www.lajornadasanluis.com.mx/2011/09/27/pol12.php>

Diarios digitales:

-Código San Luis: <http://www.codigosanluis.com/portal/node/3513>

<http://www.codigosanluis.com/portal/node/2615>

-La Brecha: <http://www.labrecha.mx/capital/inversion-en-san-luis-se-contrajo-95-en-2011>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=272615>
<http://www.proceso.com.mx/?p=286352>

Organización No Gubernamental:

-CENCOS: <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/alerta-le-ofrece-gobierno-de-san-luis-potosi-paquete-de-publicidad-oficial-a-cambio-de-despedir-a-dos-reporteros/>

Sinaloa:

Agencias de noticias:

-CNN Expansión: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/28/tomate-siembra-sinaloa-helada-expansion>

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/23/las-autoridades-de-sinaloa-localizan-20-cadaveres-en-dos-municipios>

Diarios:

-El Debate: <http://www.debate.com.mx/eldebate/movil/Articulomovil.asp?IdArt=10827373&IdCat=6115>

-El Economista: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/02/16/anuncian-apoyos-productores-sinaloa>

-El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/750185.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/780183.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79782.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/811190.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/819218.html>

-Informador: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/266379/6/urgem-programas-y-operativos-de-seguridad-en-sinaloa.htm>

-La Gaceta: semanario de Sinaloa: <http://www.semanariolagaceta.com/scgi-bin/noticias.cgi?Action=View&Note=4228>

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/01/politica/013n2pol>

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias/2011/25458368abe9dd4d462349602483209a>

-Noroeste.com: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=733906>

-Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/exigendefenderlibertaddeexpresionyesclarecercrimendehumbertomillan-1077510.html>

Diarios digitales:

-Línea Directa: <http://www.lineadirectaportal.com/publicacion.php?noticia=50828>

-Noroeste.com. El portal de Sinaloa: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=665003>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=279506>
<http://www.proceso.com.mx/?p=289540>

Sonora:

Agencias de noticias:

-Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2011/02/exfuncionarios-de-sonora-tendran-seguridad-publica-gratuita/>

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/28/nepomuceno-moreno-activista-del-movimiento-por-la-paz-es-asesinado>
<http://www.cnn.com/nacional/2011/11/29/activistas-culpan-a-autoridades-del-asesinato-de-nepomuceno-moreno>

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/110146/Aprueba_Congreso_de_Sonora_reforma_electoral_vetada_por_gobernador

Diarios:

-Diario de Sonora de la tarde: <http://www.diariodesonora.com.mx/nota/2993>

-El Imparcial: http://www.elimparcial.com/EdicionDigital/Ediciones/20110103/PDFS/General_2.pdf

-El Regional de Sonora: <http://www.elregionaldesonora.com.mx/noticia/13287>

-El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/53084.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/758976.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/772334.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/774112.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79173.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/812708.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/812811.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/812878.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/83254.html>

-Excelsior: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id_nota=701067

-Expreso: http://www.expreso.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=15482:alistan-en-sonora-reformas-electorales&catid=1:sonora&Itemid=35

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/27/sociedad/050n1soc>

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias/2011/b14a8f25b635704fed6ebbd1e59f66c1>

-Radiovisa: http://www.radiovisa.com.mx/guaymas/index.php?option=com_content&view=article&id=4296:lidera-sonora-apertura-de-nuevas-empresas-gomez-reyna-&catid=5:noticias-de-primera&Itemid=8

Tabasco:

Agencias de noticias:

-Animal Político: <http://cdn.animalpolitico.com/files/Mapa-México-Cuicuilhuac-Salinas-cárteles.jpg>

-Canal Judicial: <http://canaljudicial.wordpress.com/2011/11/01/reformas-electorales-de-tabasco-y-morelos/>

Diarios:

-Diario Presente: <http://www.diariopresente.com.mx/column-page/2454/escala-critica/reformaelectoral-partabasco-no-parpartidos/>

-El Independiente: http://www.elindependiente.mx/independiente/index.php?option=com_content&view=article&id=5745:horror-en-cunduacan-aparece-el-cuarto-ejecutado-del-ano-en-tabasco&catid=1:politica&Itemid=16

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/766288.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/813216.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82970.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/83330.html>

-La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/01/estados/044n2est>
<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/19/estados/037n3est>

-La Verdad: <http://www.la-verdad.com.mx/solicitud-movimiento-ecologico-tabasco-juicio-politico-contra-director-general-conagua-31723.html>
<http://www.la-verdad.com.mx/2011-perdido-economia-tabasco-28742.html>

-Tabasco Hoy: http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_notas=208553
http://www.tabasco.com.mx/noticia.php?id_notas=214912
http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_notas=217977
http://www.tabasco.com.mx/noticia.php?id_notas=220320

-Zócalo: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/396004>.

Diario digital:

-Cumbre: <http://www.cumbre.com.mx/finanzas/ene1812.html>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=278813>
<http://www.proceso.com.mx/?p=280553>
<http://www.proceso.com.mx/?p=302635>

Tamaulipas:

Agencias de noticias:

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/11/10/>

[habitantes-de-tamaulipas-migran-de-un-municipio-a-otro-por-la-violencia](http://mexico.cnn.com/nacional/2010/12/16/habitantes-de-tamaulipas-y-nuevo-leon-buscan-a-1700-desaparecidos)

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/27/periodista-asesinada-en-tamaulipas-denunciaba-anonimamente-al-narcotrafico>

http://sdpnoticias.com/nota/33759/Autobuses_suspenden_viajes_a_Tamaulipas_en_protesta_por_inseguridad

-SDP Noticias: http://sdpnoticias.com/nota/33759/Autobuses_suspenden_viajes_a_Tamaulipas_en_protesta_por_inseguridad

Diarios:

-El Mexicano: <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2011/05/24/475331/comparecera-titular-del-inm-por-fosas-y-trata-de-personas.aspx>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/757904.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/770021.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79593.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/801831.html>

-Gaceta: <http://www.gaceta.mx/vopinion.aspx?idnota=34892>

-Hora Cero Tamaulipas: http://www.horacerotam.com/Not_interior1.asp?Id=NHCT62706&link=329

-Hoy Tamaulipas: <http://www.hoytamaulipas.net/notas/33444/Hay-mas-agentes-corrutos-del-INM-en-Tamaulipas.html>
<http://www.hoytamaulipas.net/notas/45604/Se-termina-2011-y-economia-nunca-mejoro.html>

-La Región Tamaulipas: <http://www.laregiontam.com.mx/?op1=notas&op2=18064>

-Red Tamaulipas: <http://redtamaulipas.com/index.php?option=fullnews¬e=1783>

-Informador: <http://www.informador.com.mx/primeira/2011/260900/6/purga-en-migracion-por-corrupcion-omision-y-descuidos.htm>

-La Prensa: (<http://laprensa.mx/notas.asp?id=57885>).

-Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/dictanformalprisionaexedildetampico-1152802.html>

Organización No Gubernamental:

-Libertad de expresión: <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/del-silencio-a-la-desinformacion-en-tamaulipas/>

-Los Queremos Vivos: <http://losqueremosvivos.wordpress.com/2011/08/10/agresiones-contra-periodistas-en-tamaulipas/>

Tlaxcala:

Agencias de noticias:

-E-consulta.com: http://e-tlaxcala.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=371:reforma-electoral-debe-incluir-la-designacion-de-nuevos-conejeros&Itemid=321

http://e-tlaxcala.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=246:congreso-analizará-propuesta-de-reforma-electoral-en-tlaxcala&Itemid=321

http://e-tlaxcala.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=3033:necesario-definir-sanciones-en-la-reforma-electoral-figueroa-fernández&Itemid=321

http://e-tlaxcala.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=3382:presenta-prd-propuesta-pol%C3%ADtico-electoral-al-congreso&Itemid=321
http://e-tlaxcala.mx/?option=com_content&task=blogcategory&id=101&Itemid=119

Diarios:

-ABC Tlaxcala: http://www.abctlaxcala.com/index.php?option=com_content&view=article&id=16206:termina-primera-fase-de-la-reforma-electoral-en-tlaxcala&catid=39:congreso&Itemid=57

-Código Tlaxcala: <http://www.codigotlaxcala.com/claudio-cirio-romero/no-inhibir-la-libertad-de-expresion>

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/781651.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/782043.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/graficos/online-2011/uni/notas/799174.html>

http://blogs.eluniversal.com.mx/wweblogs_detalle.php?p_fecha=2012-03-21&p_id_blog=121&p_id_tema=15979

-El Sol de Tlaxcala: <http://www.oem.com.mx/elsoldetlaxcala/notas/n2137128.htm>

-La Jornada de Oriente: <http://www.lajornada-deoriental.com.mx/2011/04/26/tlaxcala/eco107.php>

Diario digital:

-Cuarto de Guerra: http://www.elcuartodeguerra.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1915:anuncia-maestros-disidentes-marchas-y-movilizaciones-en-tlaxcala&catid=52:tlaxcala&Itemid=56

Veracruz:

Agencias de noticias:

-CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/19/el-gobernador-de-veracruz-garantiza-que-la-inseguridad-no-ha-aumentado>
<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/20/veracruz-aprueba-una-reforma-para-reducir-el-castigo-a-tuiteros-presos>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/21/la-procuraduria-identifica-dos-menores-entre-los-35-cadaveres-de-veracruz>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/10/04/fortalecer-a-policias-locales-la-clave-en-el-nuevo-operativo-en-veracruz>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/10/04/la-marina-detiene-a-18-policias-que-protegian-a-los-zetas-en-veracruz>

Diarios:

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/797878.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/788656.html>

-El Universal Veracruz: <http://www.eluniversalveracruz.com.mx/14268.html>

-Imagen del Golfo: <http://imagedelgolfo.com.mx/resumen.php?id=261605>

<http://www.imagedelgolfo.com.mx/resumen.php?id=217216>

-La Prensa: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2074025.htm>

-Milenio: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9056001>

-Red Tampico: <http://www.redtampico.net/?p=3616>

-Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/veracruzfocorojodeinseguridadalertanautoridades-1070750.html>

-Zócalo: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/protestan-contra-ejercito-en-veracruz>

Revista:

-Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=272521>

Yucatán:

Agencias de noticias:

-Artículo 7: <http://a7.com.mx/pulso/mundo-politico/7614-presenta-el-pan-iniciativa-de-reforma-electoral.html>

<http://a7.com.mx/reportajes/6755-protesta-contrala-realizacion-del-concierto-de-shakira.html>

-SIPSE Noticias: <http://sipse.com/noticias/114885-yucatan-salto-economia.html>

-Terra: (<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=1147390>).

Diarios:

-El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/818888.html>

-Excélsior: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=772003&rss=1

-Informador: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/266572/6/pri-y-pvem-presentan-iniciativa-para-proteger-derechos-de-comunidad-maya.htm>

<http://www.informador.com.mx/economia/2011/301127/6/ciudad-china-y-yucatan-firman-convenio-de-intercambio.htm>

Revista:

-Yucatán Ahora: <http://yucatanahora.com/noticias/detractores-del-gobierno-organizaron-marcha-transparencia-14002/>

<http://www.revistayucatan.com/v1/2011/01/10/primera-protesta-contra-alza-de-combustible/>

Zacatecas:

Agencias de noticias:

- Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2011/02/la-marcha-de-zacatecas-contra-la-inseguridad/>
- SPD Noticias: http://sdpnnoticias.com/nota/233443/Detienen_a_policias_implicados_en_la_desaparicion_de_los_empleados_de_El_Financiero

Diarios:

- El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/743932.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/743955.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/744069.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/770021.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/808989.html>
- Imagen Zacatecas: <http://www.imagenzac.com.mx/noticias/index.php?14m74ge8n=XMVF6EZ+qZ2caqB-oRbuIOg=&titulo=Manifestaci3n-del-STUAZ-causa-embotellamiento>
- Informador: <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/270623/6/marina-y-policia-federal-refuerzan-seguridad-en-zacatecas.htm>
- La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/08/politica/008n1pol>
<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/04/politica/019n2pol>
- Zócalo: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/mueren-tres-personas-durante-balaceras-en-zacatecas>
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/377987>

Diarios digitales:

- Ángulos de Zacatecas: <http://www.angulosdezacatecas.com/2011/07/05/corrupcion-en-transito/>
- Direcciones Zacatecas: <http://www.dzacatecas.com.mx/index.php/2011/09/30/manifestantes-piden-salgan-policias-federales-de-zacatecas/>
- Grupo Plata: <http://www.grupoplatazacatecas.com/seccion-zacatecas/2011/04/03/8626-busca-contraloria-casos-de-corrupcion-en-transito/>
- Zacatecas Online: <http://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/11245-sociedad-preparada-despenalizacion-aborto.html>

Revista:

- Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=288227>

- **Fuentes bibliográficas utilizadas para el perfil de cada entidad federativa**

Aguascalientes

- Congreso Aguascalientes, LXI Legislatura: <http://congresoags.gob.mx/inicio/>
- INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Baja California:

-Congreso del Estado de Baja California, XX Legislatura: <http://www.congresobc.gob.mx/>

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

-Gobierno de Baja California: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/doctos/bienestar.pdf>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Estadísticas del Sector: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

-4to Informe del Gobernador del Estado de Baja California, José Guadalupe Osuna Millán: <http://camebc.gob.mx/site/2011/10/06/628/>

Baja California Sur:

-Congreso del Estado de Baja California Sur: <http://www.cbcs.gob.mx>

Grupo Reforma: http://gruporeforma.reforma.com/graficoanimado/nacional/ejecutometro_2011/

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

-Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación: <http://www.te.gob.mx/gobernadores/bcs/data/notas.html>

Campeche:

-Congreso del Estado de Campeche, LX Legislatura: <http://www.congresocam.gob.mx/LX/>

-Gobierno del Estado de Campeche: <http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/gobierno/gobernador/plan-estatal>
<http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/gobierno/gobernador/informes-de-gobierno>

-Grupo Financiero Banamex: http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Estadísticas del Sector: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Chiapas:

-Congreso del Estado de Chiapas, LXIV Legislatura: <http://www.congresochiapas.gob.mx/>

-Gobierno del Estado de Chiapas: <http://www.informe.chiapas.gob.mx/quinto-informe>

-Grupo Financiero Banamex: "Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011": http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf

portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Chihuahua:

-Congreso del Estado de Chihuahua, LXIII Legislatura: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/diputados/partidos.php>

-Grupo Financiero Banamex: http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Coahuila:

-Congreso del Estado de Coahuila, LIX Legislatura: <http://www.congresocoahuila.gob.mx/59/index.html>

-Gobierno de Coahuila: <http://www.e-pages.dk/coahuilagobmx/113/fullpdf/full4fcee3132035e.pdf>

<http://www.e-pages.dk/coahuilagobmx/108/>
 -Grupo Financiero Banamex: http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf
 -Grupo Reforma, Cifras: http://gruporeforma.reforma.com/graficoanimado/nacional/ejecutometro_2011/
 -INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
 -México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf
 -Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf
 -Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html
 -Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
 -Transparencia Mexicana:
http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf
 Colima:
 -CONEVAL: http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf
 -Congreso del Estado de Colima, LVI Legislatura: <http://www.congresocol.gob.mx/fracciones.html>
 -Estadísticas de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
 -Gobierno Estado de Colima: <http://www.colima-estado.gob.mx/docs/informe2010.pdf>
 -INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
 -México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf
 -Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf
 -Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html
 -Transparencia Mexicana:
http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Distrito Federal:
 -Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura: <http://www.aldf.gob.mx/#>
 -Gobierno del Distrito Federal: <http://www.df.gob.mx/images/docs/informes/5toinforme/EJESESTRATEGICOS2011w.pdf>
 -Grupo Financiero Banamex: http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf
 -INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/economia/default.aspx?tema=me&e=09>
 -México Evalúa:
http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf
 -Procuraduría General de la República:
http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf
 -Secretaría de Desarrollo Económico:
<http://sedecodf.gob.mx/sedeco/index.php/es/the-news/90-disminuye-tasa-de-desocupacion-en-el-df-por-politicas-publicas-aplicadas.html>
 -SEDESOL DF, Sistema de información de Desarrollo Social:
<http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=13>
 -Secretaría del Trabajo y Previsión Social:
http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html
 -Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
 -Subsecretaría de Gobierno:
http://www.ssg.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=802:boletin-no-215-movilizaciones-han-disminuido-en-la-ciudad-de-mexico&catid=4:boletines&Itemid=5
 -Transparencia Mexicana:
http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf
 Durango:
 -Congreso del Estado de Durango, LXV Legislatura
<http://congresodurango.gob.mx/>
 -Gobierno de Durango:
<http://issuu.com/gobiernodelestadodedurango/docs/informe2011?mode=window&backgroundColor=%23222222>
 -Grupo Financiero Banamex: "Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011", http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/actividadee.pdf>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Estadísticas del Sector: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Estado de México:

-Andrés Lajous y Saúl López Noriega, "Todo lo que querías saber sobre las reformas electorales del Estado de México, pero no había en dónde preguntar", Nexos en Línea, blog del 23 de septiembre de 2010: <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=2003>

-Artículo 19 y CENCOS, "Agresiones contra la libertad de expresión en México". Informe presentado en el 138º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Washington D.C.): <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

-CIDAC (2012). 8 Delitos Primero. Índice Delictivo (México): http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf

-CONEVAL: http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf

-CONEVAL (2011). Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010 (México): http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-Dictamen Ciudadano de Vigilancia Electoral del Estado de México (México, agosto de 2011): <http://www.iniciativaciudadana.org.mx/images/stories/informe2011.pdf>

-Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

-Gobierno del Estado de México: http://transparencia.edomex.gob.mx/plandesarrollo/2011-2017/plandesarrollo11-17_2.pdf

http://transparencia.edomex.gob.mx/plandesarrollo/2011-2017/plandesarrollo11-17_4.pdf

-Grupo Financiero Banamex, "Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011": http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf

-Grupo Parlamentario del PAN mexiquense: http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf 7625078

-IMCO (2011). Índice de competitividad estatal 2010. La caja negra del gasto público (México): http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/economia/default.aspx?tema=me&e=15>
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=17>

-INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal para el estado de México al tercer trimestre de 2011 (México): http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/aee/itaaee03_11_3er/ITAAE_2011_3.pdf

-Instituto Mexicano para la Competitividad: <http://imco.org.mx/es/indices/>

-México Evalúa: http://www.mexicoevalua.org/descargables/f72bfa_INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA2010.pdf

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). La Libertad de Expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH (México): <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Poder Legislativo del Estado de México, LVII Legislatura: <http://www.cddiputados.gob.mx/>

-Procuraduría General de la República: http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/98/1/images/5to%20INFORME%20DE%20LABORES%20PGR.pdf

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (marzo de 2012). Resumen de incidencia delictiva del fuero común y el fuero federal. Tasas por cien mil habitantes (México): http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

- Transparencia Mexicana: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf
- Transparencia Mexicana (2011). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 (México): http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf
- Tribunal Electoral del Estado de México, BOLETÍN/SP16/040/2011. Boletín de Prensa disponible en: http://www.teemmx.org.mx/Boletines/2011/BOLTIN_SP_016_040_2011.pdf
- Varios, "La violación sistemática de derechos humanos como política de estado. Informe sobre el Estado de México durante el sexenio 2005-2010", 2011: http://centroprodh.org.mx/comunicacion/informe_edomex_prodh_WEB.pdf
- Guanajuato:
- Artículo 19 y CENCOS: <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>
- Grupo Financiero Banamex: http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf
- CIDAC: http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf
- CONEVAL: http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
- Índice de competitividad estatal 2010: http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf
- Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf
- INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=11>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsec-tor.html
- Secretaría General de Acuerdos de la SCJN: <http://www.scjn.gob.mx/PLENO/Lista%20Oficial%20con%20Resolutivos/41-19ABR12.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto__Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP
- Guerrero:
- Artículo 19 y CENCOS, "Agresiones contra la libertad de expresión en México". Informe presentado en el 138º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Washington D.C.): <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>
- CIDAC (2012). 8 Delitos Primero. Índice Delictivo (México): http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf
- CONEVAL (2011). Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010 (México): http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf
- IMCO (2011). Índice de competitividad estatal 2010. La caja negra del gasto público (México): http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf
- INEGI (2011). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), para el estado de Guerrero durante el tercer trimestre de 2011 (México): <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/muestra3.asp?tema=26&s=inegi&c=278>
- INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-gro.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). La Libertad de Expresión en México. Informes de Misión de las Relatorias de la ONU y de la CIDH (México): <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>
- Ojeda Rivera, Rosa Icela; Ortega Martínez, Rogelio Guerrero, "Elecciones 2011. Persistencia política inestable, participación ciudadana y nueva cultura cívica", El Cotidiano, núm. 167, mayo-junio, 2011, pp. 35-41.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (marzo de 2012). Resumen de incidencia delictiva del fuero común y el fuero federal. Tasas por cien mil habitantes (México): http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto__Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP
- Transparencia Mexicana (2011). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 (México): http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf
- Hidalgo:
- Artículo 19 y CENCOS: <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>
- CIDAC: <http://www.cidac.org/esp/>

[uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf](#)

-CONEVAL: http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

-INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=11>

-Índice de competitividad estatal 2010:

http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010:

http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

Jalisco:

-Artículo 19 y CENCOS: <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

-Grupo Financiero Banamex, Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos y Comunicación del Grupo Financiero Banamex (2011). Indicadores Regionales de Actividad Económica 2011 (México):

http://portal.banamex.com.mx/esp/pdf_bin/esem/iraes-mar11.pdf

-CIDAC: http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf

-CONEVAL: http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-Congreso del Estado de Jalisco: <http://www.familia-valordejalisco.com/IniFam-24AGO.pdf>

-Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

-INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-gro.pdf>

-Índice de competitividad estatal 2010: http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010:

http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

-Secretaría General de Acuerdos de la SCJN: <http://www.scjn.gob.mx/PLENO/Lista%20Oficial%20con%20Resolutivos/41-19ABR12.pdf>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

Michoacán:

-Artículo 19 y CENCOS, "Agresiones contra la libertad de expresión en México". Informe presentado en el 138º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Washington D.C.): <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

-CIDAC (2012). 8 Delitos Primero. Índice

Delictivo (México): http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf

-CONEVAL (2011). Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010 (México): http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-IMCO (2011). Índice de competitividad estatal 2010. La caja negra del gasto público (México): http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=17>

-INEGI (2011). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE) para el estado de Michoacán durante el tercer trimestre de 2011 (México): <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/muestra3.asp?tema=26&s=inegi&c=278>

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). La Libertad de Expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH (México): <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (marzo de 2012). Resumen de incidencia delictiva del fuero común y el fuero federal. Tasas por cien mil habitantes (México): http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

-Transparencia Mexicana (2011). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 (México): http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

-Tribunal Electoral de la Federación Expediente ST-JRC-117/2011 (México, 06 de enero de 2012): [http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll/nSencencias/nToluca/nSENST2011/jrc/st-jrc-0117-2011-inc1.htm?f=templates\\$fn=document-frame.htm\\$3.0\\$fq=\\$uq=\\$x=\\$up=1](http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll/nSencencias/nToluca/nSENST2011/jrc/st-jrc-0117-2011-inc1.htm?f=templates$fn=document-frame.htm$3.0$fq=$uq=$x=$up=1)

Morelos:

-Artículo 19 y CENCOS, "Agresiones contra la libertad de expresión en México". Informe presentado en el 138º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Washington D.C.): <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

-CIDAC (2012). 8 Delitos Primero. Índice Delictivo (México): http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf

-CONEVAL (2011). Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010 (México): http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-IMCO (2011). Índice de competitividad estatal 2010. La caja negra del gasto público (México): http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=17>

-INEGI (2011). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), para el estado de Morelos durante el tercer trimestre de 2011 (México): <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/muestra3.asp?tema=26&s=inegi&c=278>

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). La Libertad de Expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH (México): <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (marzo de 2012). Resumen de incidencia delictiva del fuero común y el fuero

federal. Tasas por cien mil habitantes (México):

http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

-Transparencia Mexicana (2011). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 (México): http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Nuevo León:

-Artículo 19 y CENCOS, "Agresiones contra la libertad de expresión en México". Informe presentado en el 138º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Washington D.C.): <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

<http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/nuevo-leon-ambiente-de-inseguridad-y-violencia-inhibe-flujo-de-informacion/>

-CIDAC (2012). 8 Delitos Primero. Índice Delictivo (México): http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf

-CONEVAL (2011). Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010 (México): http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-Congreso del Estado de Nuevo León: http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2011/02/aprueba_congreso_nuevo_sistema_penal_acusatorio.php

http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2011/02/
-Dictamen Ciudadano de Vigilancia Electoral del Estado de México (México, agosto de 2011): <http://www.iniciativaciudadana.org.mx/images/stories/informe2011.pdf>

-Gobierno del Estado de Nuevo León: http://www.nl.gob.mx/?P=segundo_informe_gobierno

-Grupo Parlamentario del PAN mexicano: http://zh-cn.facebook.com/note.php?note_id=190688337625078

-IMCO (2011). Índice de competitividad estatal 2010. La caja negra del gasto público (México): http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=17>

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=19>

-INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal para el estado de Nuevo León al tercer trimestre de 2011 (México): http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/coyuntura/ae/itaee03_11_3er/ITAEE_2011_3.pdf

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). La Libertad de Expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH (México): <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (marzo de 2012). Resumen de incidencia delictiva del fuero común y el fuero federal. Tasas por cien mil habitantes (México): http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

-Transparencia Mexicana (2011). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 (México): http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

-Tribunal Electoral del Estado de México, BOLETÍN/SP16/040/2011. Boletín de Prensa disponible en: http://www.teemmx.org.mx/Boletines/2011/BOLTIN_SP_016_040_2011.pdf

Oaxaca:

-Artículo 19 y CENCOS: <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

-CIDAC: http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf

-CONEVAL: http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-Índice de Competitividad Estatal 2010: http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

-Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

-Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), para el estado de Oaxaca durante el cuarto trimestre de 2011: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/actividaddee.pdf>

-INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=11>

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Secretaría de Comunicaciones y Transportes: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsec-tor.html

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

Puebla:

-Artículo 19 y CENCOS, "Agresiones contra la libertad de expresión en México". Informe presentado en el 138º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Washington D.C.): <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

-CIDAC (2012). 8 Delitos Primero. Índice Delictivo (México): http://www.cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_09Feb.pdf

-CONEVAL (2011). Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010 (México): http://web.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicion_pobreza_2010.pdf

-IMCO (2011). Índice de competitividad estatal 2010. La caja negra del gasto público (México): http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/Lacajanegradelgastopublico.pdf

-INEGI (2011). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) para el estado de Puebla durante el tercer trimestre de 2011 (México):

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/muestra3.asp?tema=26&s=inegi&c=278>

-Instituto Electoral del Estado de Puebla: [http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/res/2010Computo_Final_dla_ELECCION_aprob_por CG_Gobernador.pdf](http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/res/2010Computo_Final_dla_ELECCION_aprob_por	CG_Gobernador.pdf)

-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). La Libertad de Expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH (México): <http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/502-la-libertad-de-expresion-en-mexico-informes-de-mision-de-las-relatorias-de-la-onu-y-de-la-cidh-2011>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (marzo de 2012). Resumen de incidencia delictiva del fuero común y el fuero federal. Tasas por cien mil habitantes (México): http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Delitos_del_Fuero_Comun_de_mayor_impacto_Graficos_presentados_en_la_XXX_Sesion_del_CNSP

-Transparencia Mexicana (2011). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 (México): http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/2_INCBG_2010_Ranking_por_Entidad_Federativa.pdf

Querétaro:

-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, "Panorama Socioeconómico de la Población Indígena en Querétaro", en Proyecto CDI-PNUD 00047120: Pueblos Indígenas de México: Por una cultura de la información, p. 5: http://www.cdi.gob.mx/pnud/memoria_taller_indicadores_queretaro_2009.pdf

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Quintana Roo:

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

San Luis Potosí:

-Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P., "Resultados por casilla para elección de ayuntamientos proceso electoral 2009".

-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: http://www.cdi.gob.mx/cedulas/sintesis_resultados_2005.pdf

-INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=24>

-INEGI, Perfil sociodemográfico de la población de habla indígena, México, 2009, p. 15.

-Secretaría de Seguridad Pública: http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_windowLabel=portlet_1_1&portlet_1_1_actionOverride=/boletines/DetalleBoletin&portlet_1_1_id=968071

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Sinaloa:

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Sonora:

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Tabasco:

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Tamaulipas:

-CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza 2010.

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Tlaxcala:

-CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza 2010.

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Veracruz:

-CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza 2010.

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Yucatán:

-CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza 2010.

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

Zacatecas:

-CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza 2010.

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva: Casos por cada cien mil habitantes, Secretaría de Gobernación, marzo de 2012.

-Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Información Laboral, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abril 2012.

-Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Transparencia Mexicana, mayo 2011.

BIBLIOGRAFÍA

- AVRITZER, Leonardo (2002), "Modelos de formación del Estado y sociedad y su impacto en la accountability: comentarios sobre el caso brasileño", artículo publicado en PERUZZOTTI y SMULOVITZ (2002), *Controlando la política*. Temas. Buenos Aires, Argentina.
- BAILEY, John y GODSON, Roy (2000), *Crimen organizado y gobernabilidad democrática: México y la franja fronteriza*. Grijalbo. México.
- BID (1999), "Inequidad en la educación en América Latina, algunas cuestiones estratégicas". Documento del Banco Interamericano de Desarrollo. Washington.
- BOUCKAERT, Geert and VAN DE WALLE, Steven (2003), "Comparing Measures of Citizen Trust and User Satisfaction as Indicators of 'Good Governance': Difficulties in Linking Trust and Satisfaction Indicators". *International Review of Administrative Sciences*, Vol. 69, No. 3, 329-343. Sage Publication.
- BOVAIRD, Tony and LÖFFLER, Elke (2003), "Evaluating the Quality of Public Governance: Indicators, Models and Methodologies". *International Review of Administrative Sciences*, Vol. 69, No. 3, 313-328. Sage Publication.
- BRITO, Morelba (2002), "'Buen Gobierno' local y calidad de la democracia". *Revista Instituciones y Desarrollo*, Nº 12-13. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona. 17 de diciembre de 2002.
- CHALOM, Maurice y otros (2001), "Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía". Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Ediciones Sur, Chile.
- CHOQUE ALDANA, Marlene (2002), "Colonización de la esfera pública y riesgo de reproducción una ciudadanía clientelar en los sectores populares: el papel de los medios de comunicación masiva en La Paz-Bolivia". Informe final del concurso: Fragmentación social y crisis política e institucional en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2002: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2001/choque.pdf>
- COLLIER, David y LEVITSKY, Steven (2000), "Democracia 'con adjetivos': innovaciones conceptuales en estudios comparativos". Chicago Working Papers.
- CRESPO, José Antonio (2005), "Calidad de la democracia y partidos políticos". Ponencia presentada en Coloquio Internacional Calidad de la Democracia. Paradojas y Contradicciones. Guadalajara, 25-26 abril. México.
- CUNILL GRAU, Nuria, "Nudos críticos de la accountability social. Extrayendo lecciones de su institucionalización en América Latina", artículo publicado en PERUZZOTTI y SMULOVITZ (2002), *Controlando la política*. Temas. Buenos Aires, Argentina.
- DAHL, Robert (1989), *La poliarquía*. Tecnos. Madrid (Edic. original: 1971).
- DUHEN, Mónica (2006), "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia". *Revista El Cotidiano*, Vol. 21, Nº 140 (pp. 58-66), noviembre-diciembre. Universidad Autónoma de Metropolitana-Azcapotzalco. México.
- FLEURY, Sonia (2004), "Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad". Escuela Brasileña de Administración Pública y Empresas, Fundación Getulio Vargas. Brasil. Traducido por BID. *Revista Instituciones y Desarrollo*, Nº 16. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona: <http://www.iigov.org/id/attachment.drt?art=13467>
- HUNTINGTON, Samuel (1991), *La Tercera Ola. La democratización a final del siglo XIX*.
- IDD-LAT (Ediciones 2002-2012), Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, [Polilat.com](http://www.polilat.com), Fundación Konrad Adenauer: <http://www.idd-lat.org>
- IMCO (2010), "Índice de Competitividad Estatal 2010": <http://www.imco.org.mx/imco/recursos/webestados/librocompleto.pdf>
- KOOIMAN, Jan (2004), *Governing as Governance*, Sage Publication. Traducción al castellano: "Gobernar en Gobernanza". *Revista Instituciones y Desarrollo*, Nº 16 (171-194). Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona.
- LIJPHART, Arend (2000), *Modelos de democracia*. Ariel. Barcelona (Edic. original: 1999).
- LONGO, Francisco (2010), "Ejes vertebradores de la gobernanza en los sistemas públicos. Un marco de análisis en clave latinoamericana". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Nº 46, febrero 2010.
- LOUSTAU, Constanza y PAGANI, Laura, "La construcción de indicadores". Apunte de Cátedra de Metodología de la Investigación Social I de la Carrera de Sociología. Facultad de Humanidad y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata: <http://www.jufejus.org.ar/Docs/construccionindicadores.doc>

- MORLINO, Leonardo (2005), "Calidad de la democracia. Notas para su discusión". Revista Metapolítica, N° 39, enero-febrero, 2005 (pp. 37-56). México.
- ____ (2008), "Calidad democrática entre líderes y partidos". Istituto Italiano di Scienze Humane. Florencia, Italia.
- MUNCK, Gerardo L. (2009), *Measuring Democracy. A bridge between scholarship and politics*. The John Hopkins University Press. Maryland, USA.
- O'DONNELL, Guillermo (1993), "On the State, Democratization, and Some Conceptual Problems". *World Development* 21, N° 8.
- ____ (2002), "Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones", artículo publicado en PERUZZOTTI y SMULOVITZ, *Controlando la política*. Temas. Buenos Aires, Argentina.
- OEA-Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2009), "Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009". OEA/Ser.L/V/II. Doc. 51, 30 diciembre: <http://www.scm.oas.org/pdfs/2010/CIDH/ESP/Relatoria/RELATORIA%202009.pdf>
- ____ (2004), "Declaración Conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, el Representante de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión". Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos: <http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=319&IID=2>
- SARTORI, Giovanni (1997), *¿Qué es la democracia?. Nueva Imagen*.
- ____ (1987), *Elementos de teoría política*. Alianza Editorial. Madrid. 1987.
- SCHUMPETER, Joseph (1968), *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Aguilar. Madrid (Edic. original: 1946).
- UNESCO (2002), "Education for all, is the world on track?". *EFA Global Monitoring Report 2002 de la UNESCO*.
- WEFFORT, Francisco (1992), "New Democracies, Which Democracies?". Working Paper, No. 198. Latin American Program. Woodrow Wilson International Center for Scholars. Washington, DC.
- ZORRILLA, Margarita (2004), "La educación secundaria en México: al filo de su reforma". REICE, *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 2, No. 1: <http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf>

EQUIPO DE TRABAJO

COPARMEX:

Presidente Nacional:	Alberto Espinosa Desigaud
Director General:	Francisco López Díaz
Coordinación del IDD-Mex:	Jorge Ochoa Barajas
Coordinación Estatal:	Liliana Barrera Agustín
	Cristina Flores García
	Daniela Ruiz Martínez

Centro Empresarial	Presidente	Director
Acapulco	Lic. Fernando Vargas Lozano	Lic. Evelyn Ramírez Corona
Aguascalientes	Mtro. Ricardo Rodríguez González	
Baja California Sur	Lic. Eduardo de la Mora Peña	Lic. Paola Roxana Flores Medina
Campeche	C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia	
Celaya	C.P. Jesús Torres Ramos	Lic. Fabiola Abonce Villagómez
Chetumal	Lic. José Manuel Elías Coral	Lic. Claudia Cañamar González
Chiapas	C.P. Javier Alejandro Utrilla Parrilla	L.I.A. Liliana Terán Rodríguez
Chihuahua	Ing. Ignacio Manjarrez Ayub	Lic. Alejandro de la Rocha Montiel
Chilpancingo	Lic. Fernando Meléndez Cortés	Lic. Rosario Lagarde Villagómez
Ciudad Delicias	C. Gerardo Chávez Saldaña	C. Goretty Machorro Luna
	M.A. Fernando Óscar García Chávez	
Ciudad de México		Lic. Jéssica Guevara Luevano
Ciudad Juárez	Lic. Guadalupe de la Vega	
Ciudad Obregón	Ing. Gustavo Estrella Acedo	Lic. José Antonio Jaime Ortega
	Ing. Carlos Renán Castillo Gutiérrez	
Ciudad Victoria		Lic. Hilda Galván Ibarra
Coahuila Sureste	Ing. Juan Carlos López Villarreal	Ing. Miguel Monroy Robles
Colima	Ing. José Francisco Méndez Curiel	Lic. Helios Rodríguez Chávez
		Lic. María Genoveva Paz Domínguez
Costa de Chiapas	Ing. Octavio Marín de la Torre	
Cozumel	Lic. Pedro Óscar Joaquín Delbouis	Lic. Clara Alcérreca Joaquín
Cauhtémoc	Sr. Óscar Rodríguez Trevizo	C.P. Óscar Morales Estrada
Durango	C.P. Alfredo Andrade Gallegos	Lic. Francisco Martínez Galindo
Ensenada	Lic. Armando León Ptacnik	Lic. Abril Sarabia Huerta
Estado de México	L.A.E. Agustín Albarrán Echeverría	Mtra. Claudia Serrano García
Estado de México Oriente	M.I. Eduardo Torres Jaime	Lic. Mariana Álvarez Villanueva
Guasave	Lic. Alberto Barrera Gaxiola	Lic. Gladys M. Montoya López
Hidalgo	Lic. José Javier Vázquez Coria	Lic. Arlene Ramírez Salazar
Hidalgo del Parral	Lic. Luis Alonso Valles Benítez	Lic. Gabriela Barraza Granados
Irapuato	Ing. Benjamín Soto Munguía	Lic. Raúl Calvillo Villalobos
Jalisco	Lic. Óscar Benavides Reyes	C.P. Francis Bujaidar Ghoraiichy
Laguna	Lic. Víctor Alducín Flores Muñoz	Lic. Argelia Núñez García
León	Lic. Rodrigo Moreno González	Lic. Gerardo González del Castillo
Manzanillo	Sr. Héctor Sandoval Fierros	Lic. Julia Robles Ramos
Matamoros	Ing. Marío G. Ramírez Andrade	Lic. José Luis Machuca Medina
Matehuala y Norte Potosino	C.P. Blas Torres Rangel	Lic. Erika Liliana Contreras Flores
Mazatlán y sur de Sinaloa	Ing. Humberto Rice Rodríguez	Lic. Guillermo Zamora Monroy
Mérida	Ing. Jorge Caamal Burgos	Lic. Eduardo Espinosa Corona
Metropolitano del Estado de México	Lic. Marco A. Gutiérrez Alvarado	Lic. Elizabeth Limón Varona
Mexicali	Lic. Guillermo Galván Sariñana	Ing. Jesús Julián Niño Robles
Michoacán	C.P. Luisa Estela León Marín	Lic. Denisse Gutiérrez Santamaría
Morelos	Sra. Honorina Estrada Macedo	Lic. José C. Hernández Cruz
Navojoa	Ing. Ernesto Gil Lamadrid Santini	Lic. Adela Gutiérrez Pacheco
	C.P. Sergio F. González Berecochea	Lic. Juan Francisco Córdova Rentería
Nayarit		
	Lic. Eduardo Lemen Meyer	Lic. Guadalupe Gálvez Rodríguez
Norte de Sonora	González	

Nuevo Casas Grandes	Lic. Leighton Romney Spilbury	L.A.E. Lyzeth Cassini Realy Vázquez
Nuevo Laredo	C.P. Carlos Gerardo Martínez Gómez	Lic. Yesenia Alfaro Aguilar
Nuevo León	Ing. Alfonso Garza Garza	C.P. José Mario Garza Benavides
Oaxaca	Lic. Manuel Franco Trueba	Lic. Karla Oropeza Romero
Puebla	Ing. José Carlos Montiel Solana	Lic. Amado Tress Faez
Puerto Vallarta	Sr. Arnulfo Ortega Contreras	Lic. Elizabeth Acosta Palomares
Querétaro	Lic. Luis Alfonso García Alcocer	Arq. Gerardo Romero Altamirano
Quintana Roo	Ing. Juan Manuel Peraza Peraza	Lic. Elibenia Pineda Aguilar
Reynosa	Lic. Mario Soria Landero	Lic. Consuelo Gaitán García
San Luis Potosí	Lic. Eduardo Salvador Kassis Chavaile	Lic. Ángeles Delgadillo Silva
San Martín	Sr. José Gabriel Pérez Rodríguez	Mtra. Nely Hernández Castañeda
Sinaloa	Lic. Mariano Gómez Aguirre	Lic. Carlos Corrales Díaz
Tabasco	Lic. Daniel Vázquez Díaz	Lic. Yulliana López Hernández
Tampico	Ing. Rolando César Ramírez Monroy	C.P. Octavio de la Huerta Alvarado
Tehuacán	Ing. Juan Carlos Hernández Gómez	Lic. Laura Biviano López
Tepatitlán	Lic. Alejandro Vázquez Martín	Lic. Erika Liliana Medina Chulico
Tijuana	Ing. Jorge Escalante Martínez	Lic. Elba Manoella Estudillo Osuna
Tlaxcala	Ing. Marco A. Santacruz Moctezuma	Lic. Esther Ahuactzin Larios
Valladolid	Ing. Sergio E. Camejo Rodríguez	Srita. Nersi Ayon Poot
Valle del Fuerte	Ing. Jorge López Valencia	Lic. Ana Bertha Apodaca Quintero
Veracruz	Lic. Luis Alberto Martín Capistrán	Lic. Ana Pimentel Molina
Xalapa	Ing. Augusto Zamora Lara	Ing. Antonio Rodríguez Castillo
Zacatecas	Ing. Hernán Valverde Ramírez	Lic. Víctor Hugo Galicia Soto

Fundación Konrad Adenauer:

Dirección: Stefan Jost
Coordinación: Marie Ciobanu

Polilat:

Dirección: Jorge Arias
Coordinación General: Fabiana Cianfanelli
Coordinación Metodología: Elfreedes Sales Navas
Coordinación Institucional: María Civel
Coordinación de Datos: Candelaria Marini
Coordinación Administrativa: Eliana Bisang
Aportes Jurídicos: José María Vila Alén
Solución Informática: Andrés Tarrío – Pablo Martínez
Diseños: Florencia Finauri

El Colegio de México:

Coordinación: Profesores Ma. Fernanda Somuano Ventura y Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz,
Asistentes de investigación: Salvador Ayala Velázquez, Mónica de la Colina González, José Enrique Sevilla Macip y Rosa Ivett Velázquez Velázquez

2	0
1	2